

TOMO SEGUNDO

DEL SPECULUM GRAMMATICORVM,

EXPLICACION FACIL , BREVE , Y ELEGANTE
de las quattro partes de la Gramatica , con toda distincion , y claridad,
Ethimologia, Profidia, Ottographia, y Syntaxis, con lo Methodico,
Historico de ella , desde los primeros Rudimentos hasta el Libro
Quinto , coa la obseruation de los Preceptos , que se deben entender
en las Clases de Reminimos , Minimos , Medianos , y Mayores
que van divididas en esta Segunda parte , y tos
do al estilo de las Doctas Escuelas de la
Compania de Iesvs.

D I S P U E S T O

Por Don Santiago de Villa Ense de la Payana y Yebra , natural de la
Noble , y Local Villa de Cacavejos , y hermano de la de Villafranca
del Vierço , Reyno de Leon , y Discipulo de la
Compania de Iesvs.



CON PRIVILEGIO

FIN.

TOMO SEGUNDO
DEL SPECULUM
GRAMMATICORVM,

EXPLICACION FACIL , BREVE , Y ELEGANTE
de las quattro partes de la Gramatica , con toda distincion , y claridad,
Ethimologia, Profosia, Ottographia, y Syntaxis, con lo Methodico,
y Historico de ella , desde los primeros Rudimentos hasta el Libre
Quinto , con la obseruation de los Preceptos , que se deben entender
en las Clases de Reminimos , Minimos , Medianos , y Mayores
que van divididas en esta Segunda parte , y tos
do al estilo de las Doctas Escuelas de la
Compania de Iesvs.

D I S P U E S T O
Por Don Santiago de Villa Ense de la Payana y Zebra , natural de la
Noble , y Leal Villa de Cacavicos , y hermano de la as Villafranca
del Vierço , Reyno de Leon , y Discipulo de la
Compania de Iesvs.



CON PRIVILEGIO

Adm. Fr. Fray de Fuentes. APROBACION DEL PADRE PEDRO
Blazquez, de la Compañia de Jesus, Maestro de
la Clase de Mayores, del Colegio Imperial de
esta Villa de Madrid.

A Viendo visto por orden del señor Doctor Don
Francisco Forteza, Abad de san Vicente, Digni-
dad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario de
esta Villa de Madrid, &c. un Libro, que te intitula (Specu-
lum Grammaticorum, segunda parte) cuyo Autor es Don
Santiago de Villa Fañe y Yebra, residente en esta Corte,
digo que no he hallado en él cosa que desdiga de la pu-
reza de nuestra Santa Fe, y costumbres Christianas, an-
tes le juzgo por muy útil para el fin que su Autor pre-
tende, que es el buen metodo en la enseñanza de Lat-
inidad, porque no siendo prolixo; es abundante de bue-
nos, y claros preceptos, que es lo que los principiantes
han menester, como bien lo observó; en el tiempo que
frequentó nuestras Escuelas, y agora lo practica, executan-
do lo que en ellas con su cuidado aprendió; y así me pa-
rece se le puede dar la licencia que pide, y deseas todos
prosiga en tan provechosos trabajos. Este es mi juicio:
Salvo meliori. En este Colegio de la Compañia de Je-
sus de Madrid à tres de 1675.

Pedro Blazquez
de la Compañia de Jesus.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, &c. por la presente, y por lo que à Nos toca damos licencia para que se pueda imprimir, è imprimia el Libro intitulado, *Speculum Grammaticorum*, segunda parte, compuesto por D. Santiago de Villa Fañe y Yebra, natural de la Villa de Cacavelos en la Provincia del Vierço (Reyno de Leon) y atento por la censura desta otra parte consta no ayer en ella cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à cinco de Março de mil y seiscientos y setenta y cinco años.

Doct. Don Francisco Forteza.

Por su mandado

Juan Alvarez de Eulate.

APPROBACION DE Reverendissimo Padre Fernando de Valdès, de la Compañía de Jesys, Morador en el Noviciado de Madrid.

POR Mandado de V. A. he visto con todo cuidado, y gusto la segunda parte del (*Speculum Grammaticorum*) cuyo Autor es Santiago de Villa Fañe de la Payana y Yebra. Sus primeros desvelos han corrido con tanto aplauso, que son cortos qualesquiera elogios para aplaudir los segundos, pues con doctrina tan clara, y autoridades tan agudas desde lo Methodico à lo Historico ha hecho facil, y patente el tortuoso laberynto de la lengua Latina, y pues segun Arist. i. *Methafis omne homines natura scire desiderant*, el que quisiere aventajarse con muchos progresos en el Idioma Latino tiene la ocasion que su estudio, si aficion podia delear, registrando con desvelo este volumen tan adornado de preceptos, que bien se dexa entender los ha bebido con toda propiedad el Autor al Padre de la eloquencia Ciceron, à Virgilio, Ovidio, y demás Poetas, desvaneciendo con elegancia qualesquiera sombras de dificultades, que à la juventud se le pueden ofrecer, de quien à mi ver dixo Homero: *Iuncta est facundia gratia dictis*; No solo se halla aqui la abundancia de fra-

SVMA DEL PRIVILEGIO.

ses, prueba de versos, erudita explicacion de figuras, aci-
solada la pronunciacion de la Prosodia , y excelentes
apuntaciones de Otographia (partes que compone esta
Arte) sino lo sólido , y propiedad en lo que dice el libro
és tan curioso como necessario , y provechoso à los que
estudian la Gramática, mereciendo con afan tan glorioso
su Autor le dèn gracias los Maestros por el tesoro que les
franquea, y descubre con nuevas luces de buena enseñan-
ça ; y no solo se le debe dàr la licencia que pide, sino es
mandarle lo dè luego à la estampa. Assi lo siento : Salvo
meliori, &c. En este Noviciado de Madrid à 18. del mes
de Março de 1675.

Fernando de Valdés.

Tiene privilegio por diez años Santiago de Villa Fañé y Yebra para po-
der imprimir este Libro intitulado *Speculum Grammaticorum*, se-
gunda parte , despachado por Don Geronimo de Egua, su fecha en Madrid
à 17. de Março de 1675.

FEDEERRAZAS.

Fol. 6. en o, lee e; fol. 38. mittat, lee mittar; fol. 39. repente, lee repen-
te, fol. 253. aviendo, lee aviendo; fol. 27 r. versos, lee verso.
Este Libro intitulado *Speculum Grammaticorum*, segunda parte,
con estas erratas , corresponde con su original Madrid à 22. de Junio de
1675.

Lic. D. Francisco Forero
de Torres.

SVMA DE LA TASSA.

LOS Señores del Còsejo Real de Castilla, tassaron
este Libro intitulado *Speculum Grammaticorum*, se-
gunda parte , que compuso Santiago de Villa Fañé y Ye-
bra, à leis maravedis cada pliego , como consta de la fee
que de ello diò Miguel Fernandez de Noriega, Escrivano
de Cámara de su Magestad. En Madrid à 26. de Julio de
1675.

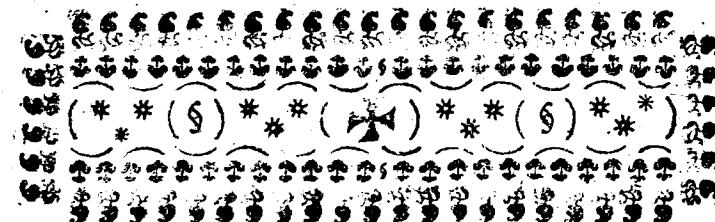
Miguel Fernandez de Noriega.

CHRIS-

CHRISTIANO LECTOR.

Lo mismo es escribir, que exponerse à ser hecho pedazos , padeciendo d'iguroso examen de la censura : yo confieso que pocas veces corren triges las obras con los deleos , el mio ha sido de acertar , dando algun alivio à los estudiantes con este mi Libro : donde en mudas voces , y Rethoricos filios hallaran (à deivelos de mi cuidado) la explicacion de toda la Gramatica ; enculando de libros , y trabajo à los Maestros, que por yo averle sido, leyendola en los Generales de las doctas Escuelas del Colegio de la Compañia de Jesus de Villa Franca del Vierzo, Reyno de Leon (Atenas de nuestros tiempos) he reconocido su fata; con que à repetidos preceptos de mi Maestro el Doctissimo Padre Juan Frane (que lo es en la virtud, y letras) Preceptor de dichas Escuelas. He tomado por mi cuenta esta pequenia obra, y así la laco à luz leguada vez, y espero la ha de ser, aun à los maquidos ingenios , recibela benigno; y abrigala guntolo (pues qual rictmo pajarillo buica su garrida, no qual rapiente gavilan entre sus garras) y no te olvides de aquell dicho testamento del Profeta Iltias, en el cap. 57. *Vx qui dicitis Bonum malum, & malum bonum; Ay! de los que aprobais lo bueno por malo, y lo malo por bueno!* Dando vuestro parecer no conforme à la razon , sino guiados de la passion que os ciega ; raro es (Lector mio) el que se libra de malas lenguas (Rufino) pues si aun San Getesimo te librò dellas:yo casi caí, que no pediera temer las sifrazones de L' embridia, porque no la merezco, ni les enojos de la emulacion, porq' no fa compiyo; pero si acalo consiguiere el finquiero deles, alcanzandotu aprobacion (que tan lexos estoy de merecer) deuse gracias al Padre de las Lumbres, *Quia omne datum optimum, & omnis donum perfectum defarsum est de ceteris a patre luminum*, dixo nuestro Patron de Espana; y si huviere defectos, reconociólos como tachques proprios; sujetandolo à la correccion de la Santa Madre Iglesia, y à la censura de los Doctos desapaisados.

YALE.



OBSERVACION DESOSPRECEPTOS QUE SE DEBEN DAR EN LA CLASSE DE REMINIMOS, &c; OBSERVACION PRIMERA.

Declinacion del nombre, conjugacion del verbo, tiempos llanos, personales, e impersonales, y oraciones con De, &c.



V P V E S T A la memoria de todo lo contenido en el libro primero, como está en el Arte ; especialmente de los nominativos , conjugaciones , partes de la oracion , inteligencia de las concordias, y quatro oraciones activas , y pasivas , se debe exercitar el principiante de esta clase , en la manera siguiente,

Lo primero , en las declinaciones de los nombres , que son cinco ; v. g. la primera hace el genitivo en *e* , diphtongo , como *Alysae, e*, la ciencia. La segunda en *i* , como *Uos minus, i*, el tenor. La tercera en *is* , como *Sermo, onis*, el tercero. La quarta en *us* , como *sensus, us*, el sentido. La quinta

ta en *ei*, como *dies, ei, el dia*. Y para saber declinar el principiante cualquier nombre por qualquiera de las cinco declinaciones dichas, es necesario saber muy bien los nominativos, y *quis, vel qui*, con sus compuestos, y los nombres irregulares. Y si le preguntaren de qué declinación es *Tabula, e*, responderá, que es de la primera; porque hace el genitivo del número singular en *e*, diptongo, como *Musa, e*. Y este modo de responder sea explicación general para todos los nombres, que se declinen por qualquiera de las cinco declinaciones en la forma dicha.

DECLINACION DEL NOMBRE.

Nom. *Paserculus, quidam, volans, Altior.*

Paserculus, se declina por *Dominus, i, quidam*, por su terminación, *volans*, por *prudens, entis, Altior*, por *brevior, & brevius*; y así se declinará el nombre de arriba de la manera siguiente, entendida la declinación por donde se declina cada una de las cabezas de él.

SINGULAR.

Nom. *Paserculus, quidam, volans, Altior.*

Gen. *Paserculi, cuiusdam, volantis, Altioris.*

Dat. *Paserculo, cuidam, volanti, Altiori.*

Ac. *Paserculum, quidam, volantem, Altiorum.*

Voc. *Pasercule, caret, volans, Altior.*

Abl. *A paserculo, quidam, volante, Altiore.*

PLURAL.

Nom. *Paserculi, quidam, volantes, Altiori.*

Gen. *Paserculorum, quorundam, volantium, Altiorum.*

Dat. *Paserculis, quidam, volantibus, Altioribus.*

Ac. *Paserculos, quosdam, volantes, Altiores.*

Voc. *Paserculi, caret, volantes, Altiores.*

Abl. *A paserculis, quidam, volantibus, Altioribus.*

Este nombre se pone para que el principiante se exercie en otros tenejantes, guardando la declinación de cada cabeza.

CONJUGACION DEL VERBO.

Para conjugar qualquier verbo, o verbos, es necesario saber muy bien las conjugaciones; así en activa, como en pasiva,

pasiva, con todos los romances que se añaden al comienzo del Arte; especialmente el conocimiento, y formacion de los tiempos del Arte: y para prueba de esto, sirva la explicacion que se pusiere en el presente de indicativo, del verbo *Diligo, is, exi, estum, amar*, advirtiendo los romances que lleva dicho; y lo mismo en qualquier verbo, que se conjugare por qualquiera de las quattro conjugaciones; v. g. *Amo, as, Doceo, es, Lego, is, Audio, is*.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Diligo, is, exi, estum, amar.

ACTIVA.

Diligo, yo amo, estoy, y ando amando.

PASSIVA.

Diliger, yo soy amado, amanme, estanme, y andanme amando.

ACTIVA.

Diligis, tu amas, estás, y andas amando.

PASSIVA.

Diligeris, vel diligere, tu eres amado, amante, estante, y andante amando.

ACTIVA.

Diligit, aquel ama, está, y anda amando.

PASSIVA.

Diligitur, aquel es amado, amanle, estanle, y andanle amando.

PLURAL. ACTIVA.

Diligimus, nosotros amamos, estamos, y andamos amando.

PASSIVA.

Diligimur, nosotros somos amados, amannos, estannos, y andannos amando.

ACTIVA.

Diligitis, vosotros amais, estais, y andais amando.

PASSIVA.

Diligimini, vosotros sois amados, aman os, estan os, y andan os amando.

ACTIVA.

Diligunt, aquellos aman, estan, y andan amando.

PASSIVA.

Diliguntur, aquellos son amados, amantos, estanlos, y andanlos amando.

Ponese esta division de personas , para que los principiantes lo entiendan mejor.

EXPLICACION DEL CONOCIMIENTO, y formacion de los tiempos del Arte, &c.

PRESENTE DE INDICATIVO.

El presente de indicativo , se conoce en cosa que está haciendo ; como , yo amo , yo leo . No se forma , porque es cabeza de formacion : de él se forman todos los presentes , e imperfetos , gerundios , y futuros en *as* , como yo amo , ego dilitgo .

PRETERITO IMPERFECTO.

El preterito imperfecto de indicativo , se conoce en estas veces ; *as* , ó *ys* ; como , yo amava , yo leía . Formase de la segunda persona del presente de indicativo del numero singular ; y esta formacion se entiende en los verbos que se conjuguen por la primera , y segunda conjugacion , quitandole la *s* , y añadiendole *bam* ; como *amas* , quitada la *s* , queda *am* , y añadiendole *bam* ; como *amas* , quitada la *s* , queda *doce* , y añadiendole *bam* ; se hace *amabam* . *Doces* , quitada la *s* , queda *docey* , y añadiendole *bam* , se hace *docebam* ; pero por los verbos que se conjugaren por la tercera , y quarta conjugacion se forman de la primera persona del singular del presente de indicativo , bolviendo la *o* ; en *e* , y añadiendole *bam* , como *lego is* , la *o* , en *e* , *lege* , y añadiendole *bam* , se hace *legebam* ; *audio is* , la *o* , en *e* , *audie* , y añadiendole *bam* , se hace *audiebam* .

PRETERITO PERFECTO.

El preterito perfecto de indicativo , se conoce en cosa passada ; como , yo amé , yo leí . No se forma , porque es cabeza de formacion : de él se forman todos los tiempos que hablaren de preterito , como *amavi* , yo amé , ó he amado , ellipse , ó he andado amando .

PRETERITO PLVSQVAM PERFECTO.

El preterito *plusquam* perfecto de indicativo , se conoce en este romano *avui* ; como , yo avia amado , yo ayia leido . Formase de la primera persona del singular de el preterito perfecto de indicativo ; y esta advertencia sirve .

para todos los tiempos que hablaren ue preterito en la voz activa , bolviendo la *i* , en *e* , y añadiendole *ram* , como *amavi* , la *i* , en *e* , *amave* , y añadiendole *ram* , se dice *amavoram* .

FUTURO IMPERFECTO.

El futuro imperfecto de indicativo , se conoce en cosa que está por venir ; como , yo amaré , yo leeré : formase de la segunda persona del singular del presente de indicativo , quitandole la *s* , y añadiendole *bo* , como *amas* , quitada la *s* , queda *ama* , y añadiendole *bo* , se hace *amabo* : *Daces* , quitada la *s* , queda *doce* , y añadiendose *bo* , se hace *docebo* ; pero en los verbos de la tercera , y quarta conjugacion , se forma de la primera persona del singular , quitandole la *o* , y añadiendole *am* , como *lego is* , *is* , la *o* , en *am legam* ; *audio is* , la *o* , en *am* , *audiam* . Sirva esta advertencia para todos los pretentes de subjuntivo , y futuros imperfectos de indicativo de los verbos de la tercera , y quarta conjugacion . Sacánsese *queo is* , *is* , y *eo is* , con sus compuestos , que no guardan esta regla , como *quibo ibo* .

FUTURO PERFECTO.

El futuro perfecto de indicativo , se conoce en este romano *ave* ; como , yo avré amado , yo avré leido : formase de la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo , como *amavi* , la *i* , en *e* , *amave* , y añadiendole *ro* , se hace *amaveros* ; *legi* , la *i* , en *e* , *lege* , y añadiendole *ro* , se hace *legero* .

IMPERATIVO.

El imperativo de indicativo , se conoce en cosa que manda , ó beda : como , *amatu* , *letu* : formase de la segunda persona de el singular de el presente de indicativo , quitandole *le s* , y añadiendole *to* , como *amas* , quitada la *s* ; queda *ama* , y añadiendose *to* , se hace *ameto* , como *ama* , *vel amato* , *ama tu* ; pero en los verbos de la tercera , y quarta conjugacion , se forma de la primera persona del singular , bolviendo la *o* , en *e* , y añadiendole *to* , como *lego is* , *is* , la *o* , en *e* , *lege* , y añadiendose *to* , se hace *lego* , *vel legito* ; aunque en *audio is* , *is* , la *o* , se brieve en *i* .

como *audio*, la *o*, en *i*, *audi*, y añadiéndose *to*, se hace *audito*; como *audi*, *vel audio*, oye tu.

PRESENTE DE SVBFPNTIVO.

El presente de subjuntivo se conoce en estas vozes, en *o*, en *ea*; como, yo *ame*, yo *lea*: formate de la primera persona del singulat del presente de indicativo, y esto en los verbos de la primera conjugacion, quitandole la *o*, y añadiéndole, *um*; como *amo*, la *o*, en *em*, *amem*; pero en los verbos de la segunda, tercera, y quarta conjugacion, la *o*, se buelve en *am*, como, *doreo*, *o*, en *am*, *doceam*; *lego*, *o*, en *am*, *legam*; *audio*, *o*, en *am*, *audiam*.

PRETERITO, IMPERFECTO.

El preterito imperfecto de subjuntivo, se conoce en estos tres romances, *ra*, *ia*, *y/e*; como, yo *amara*, *amaria*, *y amasse*: formate de la segunda persona del singulat del presente de indicativo, y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la *s*, y añadiéndole *rem*, como, *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, y añadiéndole *rem*, se hace *amarem*; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del singulat, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiéndole *rem*; como *lego*, la *o*, en *e*, *lege*, y añadiéndole *rem*, *haze legere*, y en los verbos de la quarta conjugacion, la *o*, se buelve en *i*, como *audio*, la *o*, en *i*, *audi*, y añadiéndose *rem*, se hace *audirem*, yo oyera, oiria, y oyelle.

PRETERITO PERFECTO.

El preterito perfecto de subjuntivo, se conoce en este romance, *aya*; como yo *aya amado*, yo *aya leydo*: formate de la primera persona del singulat preterito perfecto de indicativo, bolviendo la *i*, en *e*, y añadiendole *rim*, como *amavi*, la *i*, en *e*, *amave*, y añadiendole *rim*, se hace *amaverim*.

PRETERITO, PLVSQVAM. PERFECTO.

El preterito *plasquam* perfecto de subjuntivo, se conoce en estos tres romances, *huviera*, *avria*, y *huviesse*; como yo *huviera*, *avria*, y *huviesse amado*: formate de la primera persona del preterito perfecto de indicativo del singulat,

quedando la *i*, en su lugar, y añadiendole *sem*, como, *amavi*, y añadiendole *sem*, se hace *amavisse*.

FUTVR O TANTO.

El futuro tanto de subjuntivo, se conoce en estos dos romances, *ro*, *huviere*; como, yo *amate*, ó *huviere amado*: formate de la primera persona del singulat del preterito perfecto de indicativo, bolviendo la *i*, en *e*, y añadiendo, *ro*, como, *amavi*, la *i*, en *e*, *amare*, y añadiendole, *ro*, se hace *amavero*.

PRESENTE DE INFINITIVO.

El presente de infinitivo (que llaman primera voz) se conoce en cola, cuyo fin no te significa; como, *amat*, *leet*: formate de la segunda persona del presente de indicativo del singulat, y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la *s*, quedo *ama*, y añadiendole, *re*, como *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, y añadiendole, *re*, se hace *amare*; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, la forma de la primera persona, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiendole, *re*, como, *lego*, *o*, en *e*, *lege*, y añadiendole, *re*, se hace *legere*; en los verbos de la quarta se quita, y se añade la particula, *re*, como, *audio*, la *o*, en *i*, *audi*, y añadiendole, *re*, se hace *audire*.

PRETERITO PERFECTO, Y PLVSQVAM perfecto.

El preterito perfecto, y *plusquam* perfecto de infinitivo (que llaman segunda voz) se conoce en cola paliada, como, *aver amado*, *aver leido*: formate de la primera persona del singulat del preterito perfecto de indicativo, quedando siempre la *i*, inmóble, y añadiendole, *se*, como, *amavi*, y añadiendole, *se*, se hace *amavisse*.

FUTVR O DE INFINITIVO.

El futuro de infinitivo (que llaman tercera voz) se conoce en cola que está por venir, como, *aver de amar*, *aver de leer*: formate del supino en, *um*, quitando la *m*, y añadiendo esta particula, *tu*, como *amatum*, quitada la *m*, queda *amatu*, añadiendo, *ram*, *rhm*, *amaturum*, *am*, *um esse vel abusum ire*, *aver de amar*.

CIRCVNLO QVIO SEGVNDO.

El cincuentenario segundo (que llaman quarta voz) se conoce en estos dos romances, *ra, ria*; como, que yo amara, amaria, ó havia de amar; formase del supino en *um*, quitando la *m*, y añadiendo las particulas, *rum, ram, rum*, como *amatum*, quitada la *m*, queda *amatu*, añadiendo *rum, ram, rum*, se hace *amatutum, amum* *fuisse*, que yo amara, ó havia de amar.

GERUNDIOS SUBSTANTIVOS.

Los Gerundios substantivos formanse de la segunda persona del singular del presente de indicativo, y esto en los verbos de la primera, y egunda conjugació, quitandole la *s*, y añadiendole *n*, y *di*, como *amas*, quitada la *s*, queda *aina*, y añadiendose *n*, y *di*, se hace *amandis*; pere en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forman de la primera persona del singular, boliendo la *s*, en *e*, y añadiendole *n*, y *di*, como *lego*, la *o*, en *e*, *lege*, y añadiendo *n*, y *di*, se hace *legendis*; *audio*, la *o*, en *e*, *andis*, y añadiendo *n*, y *di*, se hace *audiendi*; de oir; *amandi*, de amar..

SUPINO EN VM.

El supino en *um*, no se forma, porque otros se forman de él, como *amatum*, à amar.

SUPINO EN V.

El supino en *v*, no se forma, porque otros se forman de él, como *amatu*, à ser amado; *dolitv*, à ser enseñado..

PARTICIPIO DE PRESENTE.

El participio de presente se forma de la segunda persona del presente de indicativo del singular, mudando la *s*, en *ans*, y añadiendole la particula *ris*, como *amas*, la *s*, en *ans*, *amans*, y añadiendole *ris*, se hace *amantis*, que quiere decir del que ama, ó amiga. Esto mismo se observa en todas las conjugaciones, fuera del verbo substantivo, *sum, es, fui*, con todos sus compuestos.

PARTICIPIO DE PTERITO.

El participio de pretorio se forma del supino en *v*, añadiendo la *s*, como *amatu*, añadiendole *s*, se hace *amatus*, como *amatas*, *amatua*, *amatum*, cosa amada.

PARTICIPIO DE FUTURO EN RVS.

El participio de futuro en *rus*, se forma del supino en *um*, quitandole la *m*, y añadiendole esta particula *rus*, *ra, rum*, como *amatum*, quitada la *m*, queda *amatu*, y añadiendo *rus, ra, rum*, se hace *amaturus, ras, rum*, el que ha, ó tiene de amar.

PARTICIPIO DE FUTURO EN DVS.

El participio de futuro en *dus*, formase de la segunda persona del singular del presente de indicativo, boliendo la *s*, en *an*, y añadiendole la particula *dus, da, dum*, como *amas*; la *s*, en *an*, *aman*, y añadiendole *dus, da, dum*, se ha *arrandus, amanda, amans* *dum*, cosa que ha de ser amada.

TIEMPOS LLANOS PERSONALES.

Llamamos tiempos personales aquellos que están en el Arte, y tienen todas las personas; como *amo, amas, amet, amamus, amat, amant*, yo amo, tu amas, aquél ama; nosotros y vosotros, vosotros amais, aquellos aman; à estos le les añaden remarcas; que ay equivalentes al comun del Arte; como, yo amo, clicy, y ser do amando, ego amo. Pero adviertale, que las pán eras, y segundas personas, así del singular, como del plural, ego, tu, nos, vos, se pueden callar con el verbo; v. g. yo amo, atigo, tu amas, euigis, y así de las demás; excepto las tesceras, que se han de expresar; como, aquél amo, ille agilit..

TIEMPOS IMPERSONALES.

Ay dos maneras de tiempos impersonales; vros. sed mi: impersonales (que es lo mismo que medio impersonales , porque tienen una persona); pero carecen de otra) otros impersonales puros, que así les llamamos , porque no traen persona que haze , ni que padece , con quien el verbo concierte : estos traen esta particula *se*, y se hacen por la tercera persona del singular de la voz pasiva, y verba gratis.

amavisse, *amatatur*: y si el tiempo fuere de tres terminaciones; se ha de tomar la neutra solamente; y no otra alguna; v. g. amòde, *amatum fuit*, y no *amatas*, ni *amata fuit*. Esto mismo le ha de observar en todos los tiempos que llevaren, *de*, y *aver*, en la voz pasiva; v. g. *hale de amar*, *amandum est*, y no *amandus*, ni *amanda est*. Sacañse los verbos de lenguas; v. g. *dizent*, *quenant*, que se pueden poner en activa en la tercera persona del plural, donde le enciende *bonimes*; v. g. *dizent*, ó *quenant*; *dicunt*, *narrantur*, *vel dicunt narrant*.

TIEMPOS SEMI IMPERSONALES.

Semi impersonales, se llaman aquellos que no traen persona que haze; pero traen persona que padece, como es alguno de estos pronombres, *ego*, *tu*, *nos*, *vos*, *los*, *las*: y ellos se hacen por pasiva, poniendo el pronombre en nominativo, concertando siempre con el verbo, ó en acusativo si va por infinitivo; *verbi gratia*, *amanme*, *ego amor*, que me aman, *me amari*. A estos tiempos semi impersonales, se reducen tambien los tiempos que llevan el romance de activa, con persona que padece solamente, y se hacen de la misma suerte que ellos; *verbi gratia*, *aman la virtud*, *Virtus amat*: y si estos se hiziere en verbos neutros, el tiempo se pondria en la tercera persona del singular de pasiva, y la persona que padece en el caso del verbo; *verbi gratia*, obedecen al Rey, *obeditur Regi*.

ORACIONES CON DE.

Los tiempos que traen romance de activa con la partícula, *de*, se hizieren por el futuro en *rus*; los de pasiva por el en *eris*; *verbi gratia*, yo tengo de amar, *ego amaturus sum*: yo tengo de ser amado, *ego amandus sum*; pero en estas terminaciones, *sum*, *eram*, *fui*, *fueram*, *sim*, *essim*, *fuerim*, *fuissim*, *ero vel fueris*; se advierte, que quando la oracion con *de*, lleva el romance *aver*, ó *hunc*, se vía de la segunda terminacion, que empieza con *f*; y quando no lleva el romance *aver*, se responde por los demás que llevan, y *de*, solamente: *verbi gratia*, yo avia de amar la virtud, *ego amaturus eram virutem*; aqui se dice, *eram*, porque lleva,

GRAMMATICORVM. II

de, solamente; y se avia de aver amado á Dios, *ego amaturus fueram*; *Deum*: aquí se dice *fueram*, porque lleva el romance, *aver*.

EXPLICACION DE ORACIONES ACTIVAS, &c.

OBSERVACION SEGUNDA.

Sabidas ya, y exercitadas las declinaciones del nombre, conjugacion del verbo, tiempos llanos, personales, è impersonales con *de*, y *aver*, como estan en el Arte, sera bien que se exerciten con las quatro oraciones antes de llegar á las voces llanas del infinitivo, que al fin de ellas se explicaran.

PRIMERA DE ACTIVA.

La primera de activa trae tres cosas solamente, v. g. no nominativo de persona que haze, verbo que concierta con ella, y acusativo de persona que padece; v. g. Pedro ha de amar la virtud, *Petrus amaturus est virutem*: *Petrus*, es el nominativo de persona que haze; *amaturus est*, el verbo que concierta con ella; *virtutem*, el acusativo de persona que padece. Para volver esta oracion por pasiva, se ha de poner el acusativo en nominativo concertando con el verbo. La razon es, porque el verbo concierta por activa con la persona que haze, y por pasiva con la que padece, y la persona que haze en hablativo con preposicion, *a*, *vel ab*; v. g. *virtus amanda est a Petro*. Esta explicacion, y regimen tea regla general para todas las demás oraciones, que se exercitan de esta manera.

SEGUNDA DE ACTIVA.

La segunda de activa trae solamente dos cosas; no nominativo de persona que haze, y verbo que concierta con ella; *verbi gratia*, Pedro ha de amar, *Petrus amaturus est*. *Petrus*, es el nominativo de persona que haze; *amaturus est*, el verbo que concierta con ella. Para volver esta oracion por pasiva, se ha de volver el verbo impersonalmente, por la tercera persona del singular de la voz pasiva; y la persona que haze se pone en hablativo, con preposicion, *a*,

vel ab; advirtiendo, que si el verbo tuviere tres terminaciones, se ha de exercitar la tercera, que es la neutra, como *amandam est à Petro*. Esta explicacion sea regla general para otras semejantes de esta.

PRIMERA DE PASSIVA.

La primera de passiva trae tres cosas, nominativo de persona que padece, verbo que concierita con ella, y hablativo de persona que haze, con preposicion, à, *vel ab*; verbi gratia, haze de amar la virtud por Pedro: *Virtus amanda est à Petro*; *Virtus* es el nominativo de persona que padece, *amanda est*, el verbo que concierita con ella: *A Petro*, el hablativo de persona que haze, con preposicion, à, *vel ab*. Para volver esta oracion por activa, le ha de poner el hablativo de persona que haze regido de la preposicion, à, en nominativo, como estaba antes que fuése la primera de passiva, concertando con el verbo activamente; y el nominativo de persona que padece en acusativo, como estaba antes: v. g. *Petrus amatrum est virtutem*. Por passiva: *Virtus amanda est à Petro*.

SEGUNDA DE PASSIVA.

La segunda de passiva trae solamente dos cosas, nominativo de persona que padece, y verbo que concierita con ella; v. g. *Deus amandus est*, Dios ha de ser amado: *Deus*, es el nominativo de persona que padece: *amandus est*, es el verbo que concierita con ella. Esta oracion no se puede volver por activa, sino es que le dén supuesto, que es lo mismo que un nominativo de persona que haze por activa, como *à Pedro*; y poniéndole, le dice así: *Petrus amatrum est Deum*; Pedro ha de amar à Dios. Esta explicacion sea regla general para otras oraciones semejantes.

TIEMPOS DE INFINITIVO.

Sabidos ya, y exercitados los tiempos llanos del infinitivo, como están en el Arte, los cuales conviene se exerçten con algun verbo determinante, como, yo puedo amar, ego possum diligere, se han de explicar las oraciones con que y de la manera siguiente. Y así llamamos verbo de-

terminante aquél que sigue, à determinar à otro, y se pone antes que él, y de ordinario está en modo finito; determinado es el regido, que se pone despues del determinante: y para conocer quando le va à infinitivo, à no, se ha de mirar si antes de verbo, ó nombre se pone la particula *que*, ó sea, oculto, óclaro. La razon es, porque todo que, despues de verbo determinante, como, *creo que*, *pienso que*, *Antonio dixo que*, lleva el verbo determinado à infinitivo, al tiempo que le correspondiere; pero el *que*, despues de nombre substantivo, es relativo *qui*, *que*, *quod*. La razon es, porque equivale à estos romances, *el qual*, *la qual*, *los quales*.

INFINITIVO.

Quattro vozes, ó tiempos ay en el infinitivo; que de ordinario se exercitan, que son, *amare*, *amatuisse*, *amaturum esse*, y *amaturum fuisse*; à los quales nos llevan todos los tiempos de indicativo, y subjuntivo, que traen que, despues de verbo determinante, por el orden que le sigue.

PRESENTE AMARE.

Al presente *amare*, van cinco romances, presente; y pretetido imperfecto de indicativo, presente de subjuntivo, y estos dos amares, y amasse, del preterito imperfecto de subjuntivo; v. g. Juzgo que Francisco ama, amava, ame, amara; amasse la virtud: *Iudico Franciscum amare virtutem*; advirtiendo, que aunque este romance *amara*, va al presente de infinitivo, ha de ser quando viene determinado de verbos de voluntad, como son, querer, desear, bulgarse; verbi gratia: *Volo*, *opto*, *gaudeo*, y otros que quieren subjuntivo con la particula *ve*. Pero estos romances, *amara*, *amari*, determinados de verbos de entendimiento, ó lengas, van al circunloquio *amataram fuisse*; y el romance *amaser*, de el preterito imperfecto de subjuntivo, tambien va siempre à presente de infinitivo. La razon es, que con los verbos de efecto de la voluntad, como son: los de admiracion, alegría, pesar, verguerza; verbi gratia: *Miror*, *lister*, *pudet*, *ponit*; y tambien con estos romances, a es posible, ó imposible, es, erible;

es, increible es, no sé, no me acuerdo, quando hablan todos estos determinantes de presente, el romance *amasse*, equivale en el sentido al preterito perfecto de subjuntivo: y por esta razón va al preterito perfecto de infinitivo; v. g. *No sé que Antonio jugasse: Nescio Antonium lusisse*, y no *ludere*.

AMAVISSE.

Al preterito perfecto *amavisse*, van todos los romances de preterito, y *plusquam* perfecto, así del indicativo, como del subjuntivo; v. g. Huélgome que el Rey de España aya vencido al Rey de Francia: *Gaudeo Regem Hispanum vississe Regem Gallum*. Sacanese estos dos romances, *huviera*, *avria*, que con verbos de entendimiento, y lengua van al circunloquio segundo, como allí se explicará, para que los principiantes lo entiendan con facilidad.

AMATVRM E S S E.

Al futurum esse, *vel ferè* de infinitivo van todas las oraciones con *de*, solamente, después del *que*, y el futuro imperfecto de indicativo; v. g. Pienso que Rodrigo ha de imitar á su Maestro Santiago: *Existimo Rodericum imitaturum esse suum Magistrum in eorum*.

AMATVRM F V I S S E.

Al *amatulum fuisse*, circunloquio segundo de infinitivo; van los tiempos que traen estos romances, *aver*, ó *huve*, después del *que*; y también el romanes *avrà*, del futuro perfecto de indicativo; v. g. Creo que Pedro avia de aver, ó *avrà* cogido las flores: *Credo Petrum colesturum fuisse flores*. Adviérase, que los romances, *amara*, *amaria*, del preterito imperfecto de subjuntivo, y estos *huviera*, *avria*, del *plusquam* perfecto del mismo subjuntivo, cuando vienen determinados de verbos de entendimiento, y de lengua, también van al circunloquio; particularmente cuando en la segunda oración ay alguna particula condicional, como *estas*, *si*, *sino*, *ni si*, ó alguna otra subjontiva, como *estas*, *yá que*, supuesto que, aunque, cuando que, *cum & si*; porque todos estos romances, juzgues que *amara*, ó *amaria*, que *huviera*, ó *avria amado*, tienen en sí la misma equivalencia de *que avia de aver amado*; y por esta razón van al circun-

loquio, como esto otros; v. g. Juzgo que el Capitan venciera, si hubiera llevado armas: *Iudico Duxem victurum fuisse, si arma tulisset*.

Los romances de futuro de subjuntivo, *amare*, y *huviere amado*, no van al infinitivo. La razon es, porque nunca el *que*, despues de verbo determinante, haze buen sentido con los dichos romances, sin entrar de por medio algun relativo, ó particula subjuntiva, ó adverbio de los que en romance llevan *que*, como estos, *luego que*, *todas las veces que*; y qualquiera de estas cosas entran rigiendo la segunda oracion que trae los dichos romances, y impide que los determine al infinitivo la particula *que*; v. g. Es de Fe, que el hombre si pecate gravemente, sera condenado á fuego eterno, sino haze penitencia: *Fide Divina certum est hominem, si peccaverit aeternis traddendum esse supplicij, nisi penitentiam egerit*.

OBSERVACION. VLTIMA.

Participios:

Los participios son quatro; dos de activa, *amans*, y *amaturus*; dos de pasiva, *amatus*, y *amandus*. Pero los verbos deponentes traen otro participio, que significa acción, y tiene voz de pasiva, como, *imitatus*, el que imitò, ó ha imitado; y tambien algunos verbos traen en la activa el preterito semejante á los participios de los verbos deponentes, como, *gavitus*, *de gaudeo*, *es*, *ausus*, *de audito*, *es*, que tambien significan acción, por pertenecer á la voz activa.

ADVERTENCIA PRIMERA.

En los participios activos, que significan acción, como *amans*, *amaturus*, y *implexus*, del verbo deponente, ha de ser el relativo precisamente persona que haze; y no siendo así, no se podrá hazer la oración de relativo por participio: y en los participios de pasiva, como, *amatus*, *amandus*, ha de ser el relativo de fuerza persona que padece.

ADVERTENCIA SEGUNDA.

Sabid yá, y exercitado, que el *que*, despues de nombre, ó pronombre, es relativo, *qui*, *quæ*, *quod*; y que estas particulas, *que*, *los*, *los*, es nominativo; *de* de la, *de los*, *de los*, genitivo; *para*

para él, para la ; para los, para las , dative ; contra él , contra la, contra los , contra las , acusativo ; ó él, ó la, ó los, ó las, vocativo ; con él, con la, con los, con las, sin él, por él, relativo : es necesario explicar en propiedad la calidad de los participios, para que los principiantes sepan exercitarlos, y entenderlos.

AMANS.

El participio de presente , *amans*, siempre significa acción, y sirve para todos los tiempos que formaren del presente de indicativo , en la voz activa ; y en caso que estuviere el relativo , se responderá , repitiendo siempre la cosa de quien hace relación ; v. g. El que ama á Dios, será premiado: *Amans Deum, premiabitur*. Por relativo , se dice así: *Ille qui omitt Deum, premiabitur*. Por pasiva: *Ille à quo Deus amat, premiabitur*. Tambien van á este participio *amans*, los romances *amare*, y *amasse*, del preterito imperfecto de subjuntivo, y el *amare* de futuro tanto del mismo subjuntivo ; v. g. El que oyere Misa, sera Santo : *Audiens Sacrum, eris Sanctus*.

Tambien se pueden hacer por participio los romances del presente de infinitivo; pero hs de ser cuando vienen determinados de los verbos de oír, ver, y sentir. Y la razon es , porque ese romance , *yo te vi explicar la licion* , equivale á este , *yo te vi que explicaras la licion*; v. g. Yo te vi explicar la licion: *Vide te exponere lectionem, vel explanantem*.

AMATVRVS.

El participio de futuro en *ras* , *amaturus* , significa acción, y sirve para todos los romances de relativo en la voz activa, que traen *de* , y para el romance *amaras*, del futuro, imperfecto de indicativo ; y el relativo ha de ser persona que hace ; v. g. Los estudiantes que avian de oír la licion , no han venido: *Scholastici audituri lectionem, non veneruntur*. Por relativo , se dice así: *Scholastici, qui audituri lectionem non veneruntur*. Por pasiva: *Scholastici, à quibus lectio audienda erat, non veneruntur*.

AMATV S.

El participio de preterito *amatus*, significa passion ; y sirve para todos los tiempos que hablaren de preterito en la voz pasiva , y el relativo ha de ser persona que padece ; v. g.

el que fue amado es Juan, *amatus est Ioannes*, por relativo se dice así, *ille qui amatus fuit, est Ioannes*.

AMANDVS.

El participio de futuro en *dus* , *amandus*, significa passion ; y sirve para todos los tiempos que llevan de , y aver , en la voz pasiva , y el relativo ha de ser persona que padece , v. g. el que ha de ser amado , *amandus*, por relativo se dice así , *ille qui amandus est*, este modo de hace la oracion por relativo, asi en activa , como en pasiva , se ha de observar en todos los casos que traviere participio de qualquiera de los cuatro aqui referidos, sabida , y entendida muy bien la segunda advertencia, donde van explicados los casos de las particulas, el, la, los, las, y el que, que despues de nombre estrelativo, &c.

GERUNDIOS.

Los gerundios activos despues de si , quieren el caso de su verbo , y siempre es bien se exerciten regidos de algun nombre sustantivo , v. g. tiempo es de leer la licion , *tempus est legendi lectionem* ; estos se vuelven por pasiva , poniendo la persona que padece en el caso del gerundio , consertando con él en genero , numero , y caso , como *tempus est lectionis lectoris*.

FINIS.

OBSERVACION DE LOS PRECEPTOS QUE SE DEVENDAR EN LA CLASSE DE MINIMOS.

OBSERVACION PRIMERA.

ANtes de explicar los tiempos, y oraciones del infinitivo, y lo Mas que se debe observar en esta clase de minimos, es necesario saber que la particula *que*, en romance tiene varios usos, y significaciones, à que corresponde la misma variedad en Latin; la razon es, porque segun los verbos, ó nombres que la determinan; unas veces lleva el determinado à infinitivo, solamente, otras à infinitivo, ó subjuntivo, otras à subjuntivo con alguna particula, otras veces corresponde à otras particulas, ó à conjuncion, de cada modo que determinare, se explicaran en la observacion desta classe, &c.

QUE DE SOLO INFINITIVO.

Esta particula *que*, determinada de verbos de entendimiento, como son *intelligo, is, entender, agnoscō, is, conocer, si, scio, eis,* saber, *spicor, ris, lopechar, opinor, sis, juzgar, indicō, as, juzgar, creo, is, creer, videor, eris, parecer, ó los que significan conocer de otro modo, como son audīo, is, oír, patet, ebat, constar, ó ser claro, ó determinado de verbos de lengua, como son dico, cis, dezir, affer, eris, asfímar, explico, as, explicar, pollicor, ris, prometer, de ordinario yá à infinitivo, y raras veces à subjuntivo con *quod*; pero, quando la persona que hace es éna misma en verbo determinante, y determinado, es tercera persona, se vía del acusativo, *se*, del reciproco *suisibi, se*, v. g. Antonio piensa que es el mejor de los estudiantes, *Antonius se esse dottissimus Scola sticorum.**

ADVERTENCIA PRIMERA.

Algunos de los verbos de lengua, y entendimiento, y en particular los que significan prometer, jurar, esperar, suelen determinar otros verbos, advirtiendo, que la determinacion de ellos de futuro, aunque el romance en el verbo

determinado sea de presente de infinitivo, se haze la oracion por el futuro, v. g. el Maestro te promete dar mañana el premio, *Magister promittit sceras daturum effe tibi primum.*

ADVERTENCIA SEGUNDA.

Algunas veces suele callarse el *que* en el romance, después de verbo determinante (aunque se entienda) y asi en Latin va el verbo determinado à infinitivo, de la misma suerte que si el *que*, estuviera espresso, v. g. oveme que estoy pensando te echo menos ta Maestro *audime, existimō enim Magistrum te desiderare*, tal vez el verbo determinado con *que*, se puede poner en el tiempo de que habla endicativo, ó subjuntivo, y esto ha de ser anteponiendo el verbo determinado al que determina; esto de ordinario se vía con estos verbos, *creo, is, y opinor, aris, v. g. pienso que te castigarán sino dices la verdad, quia et existimō et puer nigeris opinor, nisi veritatem diceres.*

QUE, APARENTE.

OBSERVACION SEGUNDA.

Muchas veces se halla esta particula *que*, en Romance, à qual no le corresponde palabra ninguna en Latin, y para esto sera regla general, que siempre que quitada la dicha particula *que*, no se quita la significacion, ni se varia el sentido de la oracion, en Latin no corresponde palabra ninguna, v. g. *afee, que no duermo, profectō non dormie*, donde se ve que quitada la particula *que*, quedan perfectas las oraciones, y por esto se llama *que, que aparente, la razon es; porque no sirve de nada.*

QUE, CAVSAL.

OBSERVACION TERCERA.

Otras veces esta particula *que*, significa lo mismo que porque, y esto se conoce quando el *que*, da razon, ó causa de lo antecedente, y entonces en Latin, es *quia, velconiam, quippe, ó enim, postea* puesto, v. g. *vete à la plaza que han dado yá las tres, ubi foram, quia, vel quoniam iam hora tertia sonuit, ó si no, hora enim tertia sonuit.*

QVE, ADMIRATIVO.

OBSERVACION QVARTA:

Otras veces se vía desta particula *que*, quando nos admiraſmos de alguna cosa, ó hazemos algún encarecimiento, y entonces esta particula *que*, *es*, *quam*, v. g. què de soldados ay en el Palacio del Rey; *quam multi milites sunt in Palaio Regali*; pero quando este *que*; de admiración viene determinado de algún verbo, y quando significa lo mismo que, *quanto*, entonces lleva el verbo determinado à subjuntivo al tiempo de que hablare en indicativo, v. g., *mira que hermoso caballo he comprado*, *vide quam pulchrum equum emerim*.

QVE, COMPARATIVO.

OBSERVACION QVINTA:

Quando esta particula *que*, en romance haze comparacion entre dos extremos, en Latin *es quam*, y despues de li el otro extremo se pone en el caso que precedió, ó en ablativo, v. g.: *Pedro es mas docto que su hermano Diégo*, *Petrus doctior est quam Didacus frater suis*, &c.

CIRCULO QVIO, O CIRCUCION PARA SVPLIR
el futuro de infinitivo de los verbos, especialmente en
los verbos que carecen de él.

Quando la oracion trae romance de futuro determinado con *que*, se puede tomar el *futurum esse*, *vel fore* de futuro de infinitivo, y *fore* mejor, y poner el verbo de subjuntivo en el tiempo presente, con la particula *vt*; particularmente con estos verbos, *puto*, *existim*, *credo*, *spero*, *supicor*, y con otros semejantes a estos, ven los que carecen de futuro de infinitivo por carecer de supino, es necessaria esta circucion, v. g. yo crego que en oyendo Francisco mis dichos, deſearà en estos muchos, *crede futurum esse*, *vel fore*, *et velit plura alia audire*, *bi-
men dicta audieris*, &c.

POR VERBOS QVE CARECEN.

V. g. yo afirmo que en pocos dias mis discípulos aprendieron la Gramatica, *affirmo fore ut pannis diebus meis discipulis Grammati-
cam ediscant*.

GRAMMATICORVM. 21

Esto se debe entender de suerte, què quando el verbo que determina hable de presente, ó futuro, el verbo determinado en el presente de subjuntivo; pero quando hablar de preterito, se ha de poner el verbo determinado en el preterito imperfecto de subjuntivo.

Algunos enseñan, que el circuloquio segundo de infinitivo (que llamamos segundo futuro) por tener la significacion parte de preterito, y parte de futuro, se ha de suplir por el circuloquio de *sum*, *es*, *fui*, en los verbos que carecen de supino; v. g. Yo pienso que avias de aprender los versos de Virgilio: *Existimo futuram fuisse, ut disceres carmina Virgilij*.

Tambien enseñan, que los verbos que carecen de preterito, se pueden suplir con el preterito de *sum*, *es*, *fui*, y el participio de presente de verbo que carece; y lo mismo enseñan, respecto del futuro en *rus*, de que pondré exemplo despues del primeros Pedro hitio al enemigo: *Petrus feriens fuit inimicum*. Por futuro se dice asi, v. g. Pedro ha de herir al enemigo: *Pedrus futurus est feriens inimicum*.

Otros enseñan este modo de circucion, respecto del preterito, y del futuro con estos impersonales; v. g. *Factum fuit*, *del futurum est*. Y algunos añaden otra circucion para el preterito quando el verbo carece de él, por estos impersonales de verbos de acontecer; como, *Accidit*, *uenit*; v. g. Pedro hitio al enemigo: *Factum fuit, vel accidit, ut Petrus ferret inimicum, vel uenit ut inimicum feriret*.

VERBOS QVE DETERMINAN, Y CONCIERTAN
en la passiva con los determinados, &c.

ORACIONES DE POSSVM, E S, &c.

OBSERVACION SEXTA,

Quando algunos de estos verbos *possum*, *poder*, *incipio*, *capi*, *comencar*, *desino*, *dexar*, *cesso*, *cessar*, *assuesco*, *confuesco*, *solco*, *acostumbrar*, *valeo*, *queo*, *poder*, *nequeo*, no poder, determina à infinitivo, en activa concierta con la persona que haze, y en passiva con la que padece, y el verbo determinado se buelva en passiva; v. g. Suele el Juez castigar los ladrones: *Iudex solet plectri latrones*. Por passiva: *Latrones solent plecti a Iudice*.

Este verbo *Possim*, es, con una negacion antes de *si*, y otra despues, admite este romance, *no puede dexar de*, y entonces determina à infinitivo; v. g. Los discípulos no pueden dexar de amar al Maestro: *Discipuli non possunt non diligere Magistrum.* Por passiva: *Magister non potest non diligi à discipulis.*

ORACIONES DE VIDEOR, ERIS, PARECER.

OBSERVACION SEPTIMA.

Las oraciones que se exercitan por *videor*, *eris*, verbo determinante, se hacen de la manera siguiente, en la activa la persona à quien le parece se pone en dative, y despues la persona que haze del verbo determinado se pone en nominativo, concertando con ella el verbo *Videor*, *eris*, y el verbo determinado; v. g. Pareceme que Santiago alcançará la victoria: *Iacobus videtur mihi comparatus esse victoriam.*

Estas oraciones se buelven por passiva, mudando el acusativo en nominativo, concertando con el verbo *Videor*, *eris*, y el verbo determinado; y el nominativo de persona que haze, se pone en ablativo, con la preposition *à vel ab*; v. g. *Victoria videtur mihi comparanda esse à Iacobis.*

Algunos enseñan, que estas oraciones se pueden hacer llanas, poniendo el verbo *Videor*, *eris*, impersonalmente en la tercera persona del singular, y la persona que haze en acusativo, echandola à infinitivo llano; v. g. Pareceme que Santiago alcançará la victoria: *Videtur mihi Iacobum comparatum esse victoriam.* Por passiva: *Videtur mihi victoriam comparandam esse à Iacobo.* Pero por exercitárlas los Poetas siempre concertadas, juzgo que no se deben enseñar llanas, por no ser tan elegantes como las concertadas en la manera dicha.

Otros verbos determinantes: *ay*, que suelen hallarse concertados; como *son*, *Existimo*, *credo*, *dico*, *puto*; pero estos conciernen pocas veces, y no mas que en las terceras personas del singular, con romances impersonales; v. g. Pienso, creeo, juzgalo, ó dicen, que Antonio ha muerto à su enemigo: *Antonius dicitur interficisse inimicum suum.* Por passiva: *Inimicus suus dicitur interficetus esse*, *vel fuisse ab Antonio.*

En las demás personas, como *son*, *Ego*, *tu*, *nos*, *vos*, no pone

que no se dice bien en Latin, dicen que yo he amado, *ego dicor amavisse*, sino *dicitur me amavisse*, por ser mas usado en los Autores.

ORACIONES DE EXISTIMO, AS, PERTENECIENCIAS à esta classe.

OBSERVACION OCTAVA.

Las preguntas de *quis*, *vel qui*, por infinitivo, se hacen quando preguntamos en el romance con algun modo de estos; v. g.: Quien piensas que ama la virtud, sino Juan? Quienes piensas que estudian, sino los Estudiantes? *Quis*, *vel qui*, se pone en el caso que pide el verbo determinado; y este romance *sino*, en Latin es *nisi*; y, el nombre que va despues, se pone en el caso en que estaba *quis*, *vel qui*, y lo mismo se entiende en la passiva; advirtiendo, que quando se dice, ó pregunta, quien piensas, se responde: *Quem existimas*; y por passiva: *A quo existimas.* Y quienes piensas: *Quos existimas*; y por passiva: *A quibus existimas*; v. g. Quien piensas que ha de amar la virtud, sino el virtuoso: *Quem existimas amaturum esse virtutem, nisi ipsius studiosum.* Por passiva: *A quo existissimus virtutem amandam esse, nisi à studio ipfias.*

QUE, RELATIVO QVIS VEL QVI.

OBSERVACION NONA.

Todas las veces que esta particula *que*, viene despues de nombre substantivo, ó pronombre, es en Latin el relativo; *qui*, *que*, *quod*, y siempre que la dicha particula equivaliere, ó se resolviere en algun romance de la declinacion que le sigue; &c.

SINGULAR.

Nominativo. El *que*, la *que*, lo *que*, *qui*, *que*, *quod*.

El *qual*, la *qual*, lo *qual*, *qui*, *que*, *quod*.

Génitivo. De *qui*, *cuius*, y asi en los demás.

PLURAL.

Nominativo. Los *que*, las *que*, los *que*, *qui*, *que*, *que*.

Los *quales*, las *quales*, los *quales*, *qui*, *que*, *que*.

v. g. Este es el estudiante que se huyó : *Hic est Scholasticus ; qui fugit.* De quien es este sombrero? *Cuius est hic galerus?*

CVYO, CVYOS.

Este romance *cuyo*, ó *cuyos*, es propriamente del genitivo en singular, si el antecedente fué singular, y si fué plural, en plural, concertando con el numero, y en persona; v. g. El Maestro explicará las fabulas, cuya construcción ignoras: *Magister explicabit fabulas, quarum constructionem ignoras.*

QVIS.

Quando con el relativo se duda, ó se pregunta, y se entienda de persona, aunque no determinada, se vía de la terminacion *quis*, en las demás ocasiones de *qui*; v. g. Quien parló? *Quis con fabulatus fuit?* No sé quien, ó dudo quien: *Nescio, vel dubito quis?* Quien, ó el que parla, guardese: *Qui (no quis) confabulabitur, caveat, vel qui confabuletur, caveat, vel confabulatus fuerit.*

QVE.

Quando con el *que* se duda, ó se pregunta, y no se entienda de persona, ni cosa determinada, se vía de la terminacion *quid*, en las demás ocasiones, *quod*; v. g. Qué haces? O qué lees? *Quid facis? Vel legis?*

QVO, VEL QVII.

Al ablativo *quo*, *vel qui*, se le pone con mas elegancia la preposition *cum*; v. g. Búlico à Juan con quien repasó la lección: *Quero Ioannem quo cum, vel qui cum recolo lectionem.*

Con el relativo suele alguna vez callarse con elegancia el antecedente; v. g. Nohalla quien me ayude, sino es Dios.: *Non invenio qui mihi opem ferat nisi Deus.* Donde el *qui*, haze relación de este acutativo *ad quem*, que es el antecedente, que allí se entiende por persona que padece de la primera oración.

ORACIONES DE SUPINO EN VM.

OBSERVACION DEZIMA.

Vistos del supino en *um*, que despues de si quiere el caso de su verbo, con los verbos de movimiento, que son los que

GRAMMATICORVM. 25

que significan partirse, venir, caminar; v. g. *Profluctor, venio, is eo, is, ab eo, is;* v. g. Voyme à costar: *Ab eo cubitum.* Voyme à palestar: *Eo de ambulatum.*

Esta oración se puede decir por otros modos; v. g. por el gerundio en *dī*, de genitivo, anteponiendo algunos de estos dos ablativos, *causa*, *gratia*, ó pospuesto este adverbio, *ergo*, por el gerundio en *dum*, de acutativo, con la preposición *ad*, por el participio de futuro en *rus*, concertando siempre con la persona que haze: por subjuntivo, con la partícula *vt*; en presente, si habla el que determina de presente; y en pret. ito perfecte de subjuntivo, si hablare de pret. ito, ú de tiempos que se fijen maren de él; y por el presente de infinitivo, aunque es mas visto en los Poetas, que en los Oradores; v. g. Vayan los Sacerdotes à la Iglesia à decir Misa: *Eant Saerdots ad Templum celebratum Sacrum, causa, vel gratia celebrandi Sacrum, celebrandi ergo Sacrum, ad Sacrum celebrandum, celebraturi Sacrum, ut celebrent Sacrum, celebrare Sacrum eant.* Dizense todos estos modos para que los principiantes sepan exercitar las oraciones semejantes à esta que aquí se refiere.

DIGNVS, A, VM.

Las oraciones que se hacen por este nombre *dignus*, *a, um*, se pueden decir en Latin por varios modos; v. g. por el presente de infinitivo de la voz pasiva, por el supino en *u*, por el nombre substantivo de la significacion del verbo, que es como deputatio, que es *punitio, onis*, y por los verbos de hablar es *laus, laudis*, puesto en genitivo, ó en ablativo, que son los casos de *dignus, a, um*; y se puede decir sin el nombre *dignus*, por el futuro en *dūs*, del verbo, ó por un *verbat* en *būs*, si se forme del verbo, concertando, así el uno, como el otro, con la persona que fuese; v. g. Pedro es digno de ser caligado: *Petrus aignus est castigari, vel qui castigetur, vel re castigetur, castigatur, Petrus dignus est castigationis, vel castigatione, castigandas, castigabilis.*

VERBOS NEUTROS.

Ay algunos verbos neutros que admiten voz pasiva; pero ha de leer en las terceras personas del singular; v. g. El Capitan peleó valerosamente: *Dux fortissime pugnauit.* Por passivaz: *Fortissime pugnatem fuit à Duce.*

Tambien ay algunos verbos deponentes (aunque pocos) los quales por ser comunes pueden servir à la voz activa , y passiva ; v.g. Francisco ha medido todo el Palacio : *Franciscus dimensas fuit eorum Palatium.* Por passiva : *Totum Palatium ai- mensum fuit à Francisco.* Esto se entiende en todos los tiempos de preterito ; pero en los tiempos que le formaren del presente de indicativo no se han de usar en la passiva , por no hallarse en los Autores antiguos , segun Libio, lib.7. *Omnis hora marita- ma ab Achaeis de populata erat*, y otros.

ORACIONES DE INFINITIVO EN PARTICULARES

OBSERVACION VNDEZIMA.

De los verbos que determinan , vnos echan la oracion à infinitivo solamente , ó casi siempre , como los de entendimiento , y lengua ; otros à infinitivo , ó à subjuntivo , con alguna particula .

Los que significan afecto de la voluntad , como gozo , alegría , tristeza , pesar , vergüenza , admiracion , con esta particula *quod*.

Los que significan querer , desear , permitir , convenir , acontecer , con *ut* , ó *ne* .

Los de dudar , con *an* , *verum* , y *ne* pospuesta , de no dudar con *quin* (aunque los de dudar) no se usan tambien con infinitivo ; otros echan la oracion à subjuntivo con alguna particula solamente , ó casi siempre .

Los verbos de mandar (excepto *inveo*) encomendar , pedir , rogar , alcançar , avisar , acortear , hacer , procurar , con *ut* , ó *ne* .

Los de temer , quando se teme lo que se desea , con *ut* , ó *ne non* ; y quando se teme lo que se aborrece , con *ne* , solamente .

PRIMERA DE ACTIVA.

La primera de activa hecha por el infinitivo , trae solamente quattro cosas , verbo que determina , acusativo de persona que haze , verbo determinado que concierta con ella , y acusativo de persona que padece , que se sigue despues del verbo determinado ; v.g. Estoy creyendo que los estudiantes oyeron la liccion : *Credo Scholasticos audiriſſe lectionem.* Buelvete esta oracion por passiva , repitiendo el verbo que deter-
mina

mina , y despues el acusativo de persona que padece , concertando el verbo determinado con él por passiva ; y el acusativo de persona que haze , se pone en ablativo , con preposicion à *vel ab* ; v.g. *Credo lectionem auditam esse vel suisſe ab Scholasticis.*

SEGUNDA DE ACTIVA.

La segunda de activa hecha por el infinitivo , que es lo mismo que verbo determinado , trae solamente tres cosas ; v.g. verbo que determina , acusativo de persona que haze , y verbo determinado que concierta con ella ; v.g. Juzgo que Juan está leyendo : *Iudico Ioannem legere.* Para bolver esta oracion por passiva , se ha de repetir el verbo que determina , y el verbo determinado se buelve impersonalmente , y el acusativo de persona que haze , se pone en ablativo , con preposicion à *vel ab* ; v.g. *Iudico legi à Ioanne.*

PRIMERA DE PASSIVA.

La primera de passiva hecha por el infinitivo , trae solamente quattro cosas ; v.g. verbo que determina , acusativo de persona que padece , verbo determinado que concierta con ella , y ablativo de persona que haze , con preposicion à *vel ab* ; v.g. Pienso que te dice Missa por el Sacerdote , *Exſſimo Sacrum celebraſſe à Sacerdore.* Esta oracion se buelve por activa , repitiendo el verbo que determina , poniendo despues en acusativo el hablativo , con preposicion à *vel ab* , de persona que haze , como estavá antes que fuese primera de passiva , concertando el verbo determinado con ella , y el acusativo de persona que padece , dexarlo en su mismo caso ; como , *Exſſimo Sacerdorem celebrare Sacrum.* No se pone el regimen de esta oracion por no ser largo .

SEGUNDA DE PASSIVA.

La segunda de passiva hecha por el infinitivo , trae solamente tres cosas ; v.g. verbo que determina , acusativo de persona que padece , y verbo determinado que concierta con ella ; v.g. Estoy creyendo que castigaran à Pedro : *Credo Petrum puniendum esse.* Esta oracion se buelve por activa , poniendole un acusativo de persona que haze despues de el verbo que determina , en activa que concierta con el verbo determinado ; v.g. *A Magistro credo Magistrum puniendum esse.*

Petrum. Por passiva: *Credo Petrum puniendum esse à Magistro.*

VERBOS QUE QUIEREN INFINITIVO.

OBSERVACION DVODEZIMA:

Los verbos de entendimiento, que son los que significan entender, o conoçer, de qualquier manera, como ver,oir, pensar, sospechar, creer, juzgar, parecer, saber; que son: *Intelligo, cognoscio, scio, anima, uero, audio, viduo, sentio, cogito, puto, existimo, opinor, suspicor, credo, arbitror, iudico, censco, videor, constat, paret, pro comperto habeo, certum est, manifestum est, quieren infinitivo;* v. g. Estoy sospechando que todos me engañan: *Suspicor in fraudem me impellere.* Por passiva: *Suspicor in fraudem me impelli ab omnibus, &c.*

VERBOS DE LENGUA.

Los verbos de lengua, que son los que significan decir, afirmar, asegurar, contar, hazer saber, dar a entender, jurar, prometer; que son: *Ago, dico, respondo, Nuncio, Narro, affirmo, Affero, Negro, iuro, prometo, polliceo, fama est, quieren infinitivo;* v. g.: Dice Pedro, que el Maestro castigará al estudiante flojo: *Petrus ait Magistrum puniurum esse Scholasticum negligentem.* Por passiva: *Petrus ait Scholasticam negligentem puniendum esse à Magistro.*

Con estos verbos dichos, los romances *ra, ria, budiere, avria,* del pretorio *plusquam perfecto* de subjuntivo, van al circunloquio, segundo de la misma manera que los tiempos de *aver,* v. g. *Affirmat Capitan, que los Soldados avrian saqueado la Ciudad: Dux affirmat suos Milites prædaturos fuisse urbem.* Por passiva: *Dux affirms urbem prædandum fuisse a suis Milibus.*

ADVERTENCIA QVARTA.

Con los verbos dichos, quando la persona que haze en el verbo que determina, y determinado es una misma persona; es decir, se reprende, entonces el acusativo de persona que haze por infinitivo, es *se;* v. g. Dice el Corregidor, que no puede deixar el cargo: *Ait Prator se non posse à dignitate absindire.*

Tal vez se hallan estos verbos con *quod vero, quod autem, quod enim,* en subjuntivo; y entonces se echa el verbo determinante al fin de la oracion: v. g. Nunca oí que aquel

Hombre tuviesse pensamiento de matar á su hermano; *quod vero ille homo de fratre suo occidendo cogitaverit nunquam audivis.*

ADVERTENCIA QVINTA.

Quando el verbo que determina á infinitivo es de entender, pensar, esperar, prometer, o jurar; los romances de presente de infinitivo son como de futuro; y asi se hacen mas veces por el futuro de infinitivo, que por el presente, v. g. espero ganar con diligencia lo que perdí por pereza, *espero me diligentia magna lucraturum esse quidquid negligenter amissum.*

ORACIONES DE VOLO; VIS.

Los verbos de querer, no querer, desear, como son *volo, vis, Nolo, non vis, cupio, is, opto, as, desidero, as, y los de permitir, o conceder, que son *sino, licet, placet, patior, cedo, permito, y los de convenir, provecho, justicia, necesidad, como son opertus, docet, expedit, convenit, Aequum est, viile est, consentaneum est, neceſſe est, operæ pretium est, con la particula que, van á infinitivo, y despues salen á subjuntivo con ut, vebi gratia, quiero que cojas las flores, volo te coligere flores, por passiva, velo flores coligi a te, por subjuntivo le dice asi volo ut te coligas flores, por passiva, volo ut flores coligantur a te.**

La particula *que*, despues del verbo determinado siendo el determinante, *Malo mavis, querer mas, es quam, conjuncion de comparativo, v. g. mas quiere Santiago que le reprehenden los buenos, querer alabado de los maños, acobus matutis à proximis reprobandi, quam à imi fortis latardari.*

Estos modos de hablar son comunes; á *velo, vis, y à Malo, mavis, y operet, tebat, respondiendo el volo, vis, v. g. na cota quiere avilarte, illud tenetere volo, vel illud te monitum volo, vel volo te mori à me illud, &c.*

VERBOS QUE QUIEREN SUBJUNTIVO CON PT. ó ne, solamente, &c.

Con los verbos que significan mandar, como son *impero, præcipio* (excepto *iubeo*) que siempre quiere infinitivo, decretar, determinar, como son *edico, sis, decreto, fas.*

flasno, pedir, rogar, *oro*, *as*, *Rogo*, *as*, *objecro*, *as*, *peto*, *flagito*; *precor*, *depraeor*, *exige* *contendo*, *avilat*, *mōico*, *admoneo*, *accusar*, *exorto*, *sudico*, *disi adeo*, *persusdeo*, *horror*, *cohorror*, *alcar c̄at*, *acabar con* *ruegos*, *exoro* *imperio*, *assequeror*, *consequor*, *obtineo*, *hazer*, *facio*, *is*, *fficio*, *perficio*; *obligar*, *mover*, *cogo*, *is*, *compello*, *procurar*, *pretender*, *cnoro*, *as*, *conor*, *aris*, *intendo*, *is*, *opero*, *as*, *ago*, *is*, *studeo*, *es*, *acontecer*, *accidit*, *euenit*, *contingit*; *fit*, la particula que, de ordinario es, *vt*, y que no *ne*, y raras veces quieren infinitivos; v. g. *via* *cola te* *ruego* *encarecidamente* *amigo Pedro*, que no rares veces en gente tuin; *illud te amie* *Petre etiam ut quis etiam rugo*, *nē eum improvi*, *conficiudinem habeas*: yo procura ganarles la voluntad a mis enemigos con buenas obras; *id ago ut beneficijs maximis inimicorum meorum animos allicias*.

VERBOS QUE QUIEREN INFINITIVO, Y DESPUES SUBJUNTIVO CON *quod*.

Los verbos, y nombres que significan afectos de voluntad, gozo, tristeza, pelear, verguenza, admiracion, determinan à infinitivo, aunque con mas elegancia se hace la oracion por subjuntivo con la particula *quod*, y algunas veces en indicativo, los cuales verbos son *gaudeo*, *glorior*, *indignor*, *latoe*, *meror*, *doleo*, *Agretero*, *miror*, *demiror*, *painet*, *ebas*, *piget*, *pudet*, *Tedet*, *queror*, *lugeo*, *ingemisco*, *item latus*, *tristis*, *Mestis*, *Mirus*, *dolore*, *ac molestia afficiar*; *gaudeo* *per suor*, *de latitudo exulto*, v. g. siempre me glorio en ver la Imagen de la Madre de Dios del Rosario (*semper glorior coniucere oculos in imaginem Matris Dei Rosarij*, *vel Glorior cod in imaginem Matris Dei Rosarij oculos coniuciam*).

ORACION DE CREDO, CREDIS.

Las oraciones de *credo*, *is*, *dicor*, *ceris*, se hacen por infinitivo, y despues del salen à subjuntivo con la particula *quod*, *polponiendo* el *credo*, *is*, v. g. estoy creyendo que Francisco jugó el dinero; *credo Franciscum lusisse pecuniam*, *vel quod Franciscus lusserit pecuniam credo*; pero con los verbos *opinor*, *oportet*, salen de infinitivo à indicativo sin la particula *quod*, al mismo tiempo de que hablan, v. g. *creo que Juan dormia*, *dormiebat Ioannes credo*.

ADVERTENCIA SEXTA.

Todos los verbos que llevaren estas particulas, *si*, *o quim*, salen de infinitivo, v. g. *creo que si Pedro leyere*, *credo quod si Petrus legerit*, pero adviértate, que aunque la primera oracion sale de infinitivo, la segunda le buelve à cobrar el infinitivo, v. g. *creo que si Pedro ama à Dios alcançará la gloria*; *credo si Petrus Deum diligat*, *illum acceperum esse gloriam*, por pasiva, *credo si Deus diligatur à Petro*, *gloriam ab illo accipientem esse*.

DE LOS GERUNDIOS.

Los gerundios activos despues de *se*, quieren acusativo de persona que padece, y despues el caso del verbo, segun las reglas del syntaxis, como mas largamente se explicará allí.

GERUNDIO DE GENITIVO.

El gerundio de genitivo se rige de nombres substantivos, como *tempus*, *fauatas*, *copia rati*, v. g. es tiempo de leer el libro; *tempus est legendi librum*, por pasiva se pone el acusativo en el mismo caso del gerundio, que es en genitivo, y así en los demás, casos, v. g. *tempus est libri legendi*.

Este gerundio no se vía con persona que haze, sino por infinitivo, ó subjuntivo, con *vt*; la razón es, porque no se dice bien: *tempus est Antonius legendi*, sino *tempus est Antonium legere*, *vel tempus est vt Antonius legat*, tiempo es de que Antonio lea.

Algunas veces este gerundio se rige de nombres adjetivos, como *peritus*, *imperitus*, *avidus*, *cupidus*, *studius insuetus*; pero quando trae estos significados de leer, de llevar despues de verbo determinante, *vebi gratia*, de dudar, *exar*, *determinar*, *helgarse*, *corres*, *passare*, no se vía de él, sino del presente de infinitivo; la razón es, porque el gerundio no se rige de verbo, sino de nombre.

ADVERTENCIA SEPTIMA.

Vna misma oración, y un mismo romance regido de verbo determinante ya à infinitivo, y no à gerundio; v. g. *deleo*, *ver al Rey de España Don Carlos Segundo*, *cupio viacre Regem Hispanum Donum Carolum Secundum*, y regido de nombre se vía del gerundio, y no del infinitivo, *verbis gratia deleo*

ver al Rey de España Don Carlos Segundo, suam exp̄ias ob-
dendi Regem Hispanum Donum Carolus Secundus.

Algunas veces el gerundio en *di*, en lugar de acusativo quiere genitivo de plural, especialmente de algun pronombre, como estos, *sui nostri, vestri*, v. g. temo no ayau embiado à Pedro para hacer burla de nosotros; *vereor ne nostri ludificandi gratia missus sit Petrus.*

GERUNDIO DE DATIVO.

El gerundio de dativo se rige de nombres adjetivos, como *aprus, idacus, accommodatus*, y otros semejantes, verbi gratia, Santiago es à propósito para explicar la Grammatica à los estudiantes, *Iacobus apres est explicando Grammaticam Scholasticis.*

Algunas veces se rige este gerundio de verbos que quieren dativo, que son *de, as, adhibeo, es, insperdo, insumo, appone, aplico, admovo, induo, insisto, incumbo, incendo*, v. g. trabaja mucho à pedir en razón à los dos hermanos Pedro, y Diego, *Arenke operam dedi duobus fratribus Petro, & Didaco in officio continenatis.*

ADVERTENCIA.

Las oraciones por este gerundio mas elegantemente se hacen por pasiva, que por activa, v. g. dudale si Francilico, y Antonio son à propósito para el governo de la Republica, *in dubium votatur, ex Francisco, & Antonius gerendis magnis honoribus in Republica optimati sine, vel habiles sint, & idonei gerentis.*

GERUNDIO DE ACUSATIVO.

El gerundio de acusativo se rige de preposiciones, como *ad, in, inter, y ante*, y los de acusativo, v. g. voy à explicar la lección a los estudiantes, *ex ad explicandum lectionem scholasticis.*

Tambien se puede usar deste gerundio con la preposición *ab*, quando la particula por, le refiere aprecio, dadiva, recibit, ó pedid, v. g. el cantero pide mil ducados por hacer la torre della Villa, *lapis de obturrem huius Ville edificandam mille ducata offugiat.*

GERUNDIO DE ABLATIVO.

El gerundio de ablativo se rige de proposiciones de

ablative, que son *a, ab, ex, e, vel de, in*, v. g. Francisco viene de oír Misa, *Franciscus venit ab audiendo Sacrum*, tambien se rige este gerundio de verbos de movimiento, u de nombres adjetivos, v. g. vengo de oír la licencia, *venio ex lectione audienda*, vengo cantado de correr los toros en la plaza, *defatigatus sum ab agitando tauris in foro, vel ex tauris agitandis.*

DEL VERBO DICÓ, CIS.

El verbo *dico, cis*, quando significa decir, como mandando, ó avisando, quiere subjuntivo solamente con *ve*, ó *ne*, v. g. dezid vosotros à los estudiantes que son inclinados à un vicio, que se guarden de comenzar, *dicite Scholasticis qui in vicium propendent, ut cebant ab initio*, quando significa decir afirmando quiere infinitivo solamente, v. g. dicen que el Corregidor hubiera perdonado à Pedro, si se lo huviieran pedido, *dicunt Pretori rem veniam daturum fuisset Petro, si rogatus fuisset.*

DEL VERBO PERSUADEO.

Persuadise, es lo mismo que creer, y enfocés el verbo *persuadeo*, quiere infinitivo solamente, v. g. persuadate que no se alcança la gloria, sino con la virtud, *ita tibi persuadeas gloriam nou nisi virtute comparari*, persuadir á otro con romances da presente, y preterito imperfecto de subjuntivo va à él solamente con *ve*, ó *ne*, v. g. persuadirles á Pedro, que se dese de porfias, y pendencias, *Petro persuadebis, ut contentiones missas fatiat.*

ADVERBIOS, ADEO, ITA, TAM.

Despues de los adverbios *adò, ita, tam, talis, tot*, la particula que, es *ve*, y en virtud della los tiempos de indicativo se hacen por subjuntivo, v. g. es tal la perturbacion de los tiempos que ninguno vive contento con su suerte, *ea est temporum perturbatio, ut nemo sua sorte contentus sit.*

ROMANCES DE PRESENTE.

Los romances del presente de infinitivo, como amar, oír, con verbo determinante de presente, ó fururo, salen á presente de subjuntivo, y con verbo determinante en preterito salen al preterito imperfecto del subjuntivo, como las oraciones de estando, v. g. no te corres de imitar á gente tan infame? *Non te pudet, vilia scelerum capita imitari;* y el quod vel *cum imitoris; non te puderis.*

ROMANCES DE PRETERITO.

Los romances de preterito perfecto de infinitivo, como aver amado, aver oido, con verbo determinante de presente, ó futuro, talen al preterito perfecto de subjuntivo, con la particula *quod*, y con verbo determinante de preterito, talen al *plusquam* perfecto de subjuntivo, como las oraciones de aviendò; v. g. pesame de que Antonio aya quebrantado los fueros de la amistad, *doleo Antonium amicitiae iura violari sive, vel quod violaverit vel cum violaverit.*

DE VERBIS, ET NOMINIBVS DICTIS.

Los verbos, y nombres arriba dichos, quando hablan de uno destos tres tiempos, v. g. futuro imperfecto de indicativo, preterito imperfecto, ó *plusquam* perfecto de subjuntivo, en lugar de la particula *quod*, admite con mas elegancia la particula *si*, y del mismo modo los verbos de admiracion, aunque hablan de presente, v. g. no tendrás à mal que yo te reprehenda tu libiandad, *non gravaberis si te levitatis in simulem vel in simulaverim, vel quod in simulaverim.*

**

F I N I S.

EXPLICACION DE LO QVE SE DEVE OBSERVAR, Y ENSEÑAR EN LA CLASSE DE MENORES.

SVuesta la memoria de todo lo contenido en el libro segundo, y tercero, como està en el Arte; especialmente el ejercicio de todas las observaciones de la clase de minimos, y minimos, se deben exercitar los estudiantes de esta clase, en la forma siguiente, con todo cuidado.

OBSERVACION PRIMERA:

VSOS DESTA PARTICULA QVE, TOCANTE A *esta classe de menores, &c.*

QVE, SVBJVNTIVO.

Quando esta particula que, en romance viene despues de verbo determinado, y passa à explicar algún encarecimiento con estos romances, tanto que, tantos que, ó tanto que, de modo que, de suerte que, tal que, el que, en Latin es *ut* y lleva el verbo determinado à subjuntivo, al tiempo de que habla la oracion antecedente en indicativo; y viene de ordinario despues de las parteculas, *ad eum, tam, talis, tot, usque, sic, tantum, eo, usque eo, ita* (que van referidos en la clase de minimos) v. g. tantos pajaros vi, que no los pude contar, *tot passerculos eidi, ut eos numerare non potuerim.*

Tambien los verbos que significan mandar, determinar, pedir, alcançar, aconsejar, persuadir, acontecer (que lleva 1 refiriados en la clase de minimos) quando determinan, la particula que en romance, en Latin es *ut*, y lleva el verbo determinado à subjuntivo, y raras veces á infinitivo, v. g. el Rey mandò à los Capitanes que acometiesen al enemigo, *Rex imperatis Ducibus, ut in hostem impetum facerent.*

QVE, COMVN A INFINITIVO, Y SVBJVNTIVO.

OBSERVACION SEGUNDA.

Quando los verbos de voluntad, permitir, conceder, començar, y los que significan provecho, justicia, ó necesidad,

que van referidos en la classe de minimos determinan la particula que en romance, en Latin es *ut*, y lleva el verbo determinado à subjuntivo, ó à infinitivo, v. g. quisiera que Agustin cumpliera con su obligacion; *vetem Agustinum stare officio suo vel ut staret.*

Y algunas veces se puede callar la particula *ut*, v. g. *vellem stare officio suo Agustinus.*

TIE MPOS DE INFINITIVO.

Todos los tiempos del infinitivo, que traen verbo que determina, pueden hacerse al subjuntivo con la particula *quod*, guardando las reglas de las oraciones de estando, y aviendo, desuerte que si el presente de infinitivo viniere en romance después de verbo determinado de presente, ó futuro, se puede hacer presente de subjuntivo, v. g. pelsame que Pedro no vaya este año à Salamanca, *me penitet Petrum non ire hoc anno Salmanticam, vel quod non eato.*

DEL VERBO ACCEDO, IS.

Estos verbos *accedo, is, addo, is, misco, is, obijcio, is, pratereo, is*, y otros semejantes, van à subjuntivo con la particula *quod*, especialmente, quando les preceden alguna de las terminaciones neutras de estos pronombres, *hoc, id, istud, illud, aliud*, v. g. de una cosa me huelgo, que no he tenido yo la culpa de que Rodrigo estudie la gramatica; *id vel illud vel hoc, mihi gaudium affert quod crimen meum non fuerit Rodericum non stuanisse Grammatica.*

Quando el romance es de presente de infinitivo, determinado de la particula que, es *quid*, se dice la oracion por presente à pretetito imperfecto, conforme hablare el verbo que determina, v. g. no sabe Juan que leer, *quid legat. Iohannes nescit, no sabia que responder, quid responderet ignorabat.*

Quando à la particula que, en romance le precede alguna persona, en Latin es relativo *qui, que, quod*, v. g. no sabe Juan que cartas leci, *nescit Iohannes quoas epistolas legat.*

Algunas veces se suele callar el antecedente, v. g. Santiago no sabia persona que le ayudasse, *Iacobus non habebat, qui sibi auxiliari ocer.*

Quando la que, es el verbo que determina el que, con-

romance de infinitivo, se puede decir la oracion de tres maneras, por presente de infinitivo, por subjuntivo, y por el participio de futuro en *dus*; concertandole con la persona que padeces; v. g. El Maestro tiene muchas cosas que decir à sus discípulos; *Magister habet discipulis suis multa dicere, vel qua dicat, vel multa dicenda, &c.*

VERBOS DE DUDAR, &c.

Quando los verbos, ó nombres de dudar traen despues de si negacion, como no dudo, no ay duda; ó interrogacion, como quien duda, la particula que, ó sino que, en Latin es *quin*, y van à subjuntivo, y rara vez à infinitivo; v. g. Dudo por ventura que Pedro fué excellentissimo Theologo? *Dubito quin Petrus Theologus fuerit praestantissimus?*

Quando estos verbos no traen negacion, ni interrogacion, llevan el verbo determinado à subjuntivo, con alguna de estas particulas, *an virum, nam, ó ne* pospuestos; v. g. Dudas que ayan dado el premio á Francisco: *Duditas, nam, vel an, vel p'rum premium datum fuerit Francisco.*

ADVERTENCIA NONA.

Y si en romance hubiere ó, en Latin es *an*, y si hubiere ó no, es *an non*, ó *necne*, pospuestos à toda la oracion; v. g. Estoy preguntando, si se ha ido el Marqués mi Señor à Sicilia, ó no? *Rogo an Marquio Dominus meus Siciliam petiverit, an non vel necne?*

Quando despues de estos verbos de dudar se sigue un adverbio, ó relativo de los que se ponen en estos versos Latinos, echan el verbo determinado à subjuntivo ordinariamente, aun que hable de indicativo, &c.

Quis, quid, ubi, quantus, qualis, quantopere, quando;
Quam, quotplex, quod, cur, quò, quà, quorum,
Unde quatenus.

Tambien se añaden, *Pbi, nam, quotus, quemodo*; v. g. Estoy preguntando, quantas vbas, y qué tales, ha cogido Pedro en su viaña? *Rogo quot, & quales vbas collegereit Petrus in vinea sua? No sé de adonde ha venido el muchacho, ni adonde va? Nescio unde puer venerit, nec quo vadet?*

ADVERTENCIA DEZIMA.

Quando se sigue romance de infinitivo, despues de estos verbos de dudar, ù de temor, aunque traygan esta particula, de, en romance, y parezca gerundio, se ha de dezir por infinitivo. La razon es, porque ningun verbo puede regir gerundio de genitivo; v. g. Què dudo de ir: *Quid ire dubito*: Què temo de salir: *Quid exire timeo*.

VERBOS DE TEMER.

Quando despues de los verbos de temor, como son, *Timeo, es, metuo, is, y cavo, es*, se siguierten en romance estas particulas, no, que no, sea que, en Latin es ne, quando le teme lo que se rehusa, y te dice la oracion por subjuntivo, aunque el romance sea de infinitivo; v. g. Francisco teme que le açoten, teme no le açoten, teme no sea que le açoten: *Franciscus timet ne bapulet*. Quando se teme alguna cosa que se defea, es vt; v. g. Teme Francisco que el Maestro no le admira la excusa: *Timet Franciscus, ut non agister excusationem admittat*.

Y con estos romances es lo mismo ne, non que, vt. La razon es, porque dos negaciones afuman algunas veces en lugar de ne, se pone vt. Particularmente con este verbo *caveo, es*, y se puede callar la particula con él; v. g. Guardaos no faltéis al sermon: *Cavete, ut deficiatis, vel ne deficiatis, vel carpe deficiatis sermoni*. Quando se ponen tres negaciones, es señal que no ay temor, ni duda alguna en lo que se dice; v. g. No temes que yo afloxe en el estudio: *Non vereris, ne ego non studiosus sum litterarum*.

ORACIONES DE ESTANDO.

OBSERVACION TERCERA.

Las oraciones de estando son imperfectas: ha de tener dos oraciones juntas para hacer buen sentido, y para hacer la primera, se ha de mirar la segunda; y si hablare de presente, o futuro la oracion, se dice por el presente de subjuntivo, con la particula cum, v. g. Estando yo oyendo Misa me emban, o embiajan à la plaza: *Cum assidam Satio, mittor, vel mittat ad formam*. Y quando lleva esta particula en, en romance, en Latin es abi, o dum, o cum; En hablandome el Maestro

le oíre con atencion: *Dum, vel ubi, vel cum loquator mihi Magister, eum studiam attente*.

Quando la oracion segunda habla de presente de subjuntivo, se puede dezir tambien por el presente de indicativo, y por los dos futuros de indicativo, con estas particulas cum, o quando; v. g. Estando yo leyendo no me estores: *Cum ego legam, vel quando legam, vel tegero, ne me interpellas*.

Y si la segunda oracion hablare de preterito, ù de otro tiempo formado de él, se dice por el preterito imperfecto de subjuntivo, con esta particula cum; v. g. Estando Pedro oyendo Misa me parti de Valladolid: *Cum Petrus audiret sacram ego profec- tus fui Vallisoleto*.

Para hacer estas oraciones por participio de presente, se ha de mirar si la persona que haze es la primera, se halla en la segunda; y en el caso que se hallare, ha de concordar con ella el participio; v. g. Parlando yo en la Iglesia, me dixo Francisco que callasse: *Confabulanti mihi in Ecclesia, Franciscus dixit, ve- raterem*, donde se pone la persona en dativo con el participio, por hallarle en la segunda en dativo; y quando no se halla en la segunda, concierita la persona con el participio en ablativo absoluto; v. g. Estando yo diziendo la licion mataron á Pedro: *Me repente lectio Petrus necatus fuit, &c.*

ADVERTENCIA UNDECIMA.

Quando estas oraciones traen este romance, estando, expli- cando, leyendo, y significa el modo con que se haze aquello de que habla la segunda oracion, se hazen elegantemente por el gerundio de ablativo; v. g. Dançando Pedro se calentará *Saltando Petrus calefiet*:

ADVERTENCIA DVO DEZIMA.

Algunas veces estos romances, en leyendo, en el sentido significan lo mismo que en aviando leido, y se hacen por las reglas de aviando; lo qual se conoce quando la segunda oracion habla de cosa que pide hazerse despues de lo que dice la de estando; v. g. En diciendo yo la licion, me iré al campo: *Cum lectio ibo in agrum*. Pero quando habla de cosa que pide hazerse al mesmo tiempo, se queda en la significacion, y reglas de estando; verbi gratia: En llamandote tu Maestro, no te de- te

tengas: *Cum Magister tuus vocet te, ne moreris.* Finalmente, para que los estudiantes conozcan quando es oracion de estando, ó aviendo, digo, que estando, es propiamente quando se habla de cosa que pide hazerle al mismo tiempo; y aviendo, es quando habla de cosa que pide hazerte despues, y no de presente. Todos estos modos de hablar se ponen para que los estudiantes lespan vlat de ellos, &c.

ORACIONES DE AVIENDO.

OBSERVACION QVARTA.

Las oraciones de aviendo, son perfectas: han de traer dos oraciones juntas para hazer buen sentido; para hazer la primera, se ha de mitar la segunda: y quando la segunda oracion habla de presente, ó futuro, se dirá por el preterito perfecto, ó futuro de subjuntivo, con la particula *cum*; y si lleva *en*, se pue de poner *vbi*, ó *postquam*, ó *simulac*, *vel acque*, ó *pester quam*; v. g. En aviendo oido Francisco el sermon llevará el sombrero: *Cum Franciscus audierit sermonem galorum feret, vel ubi postquam audierit sermonem galorum feret.*

Pero si la segunda oracion hablare de presente de indicativo, se dirá solamente por el preterito perfecto de subjuntivo; v. g. Aviendome mandado el Maestro que escriba la composition, la escribo: *Cum Magister iussit me scribere compositionem, scribo eam.*

Quando la segunda habla de preterito, se dice por el plusquamperfecto de subjuntivo; v. g. Aviendo escrito à Antonio dos cartas, no me ha respondido à ninguna: *Cum scripsisset duas epistolas, ad nullam respondit.* En llevando el romance *en*, se puede decir por las particulas atriba dichas; y. g. Aviendo oido Misa llevare el premio: *Cum audirem.* Por futuro: *Vel audiendum.* Por preterito: *Sacrum premium feram; vel ubi postquam audiuerim Sacrum, primum feram.* Estas oraciones se dizean tambien por el participio de preterito, observando la regla que di para las de estando en el participio de presente; v. g. Aviendome el Maestro embiado à Valladolid, me quedé en aquella Ciudad: *Missus Valladolum à Magistro in ea Cittate mansi.* Dizese *missus*, por hallarse la persona que padece en nominativo en la segunda oracion, &c.

ADVERTENCIA DEZIMATERCIA.

Esta particula *cum*, quando significa como, lleva la oracion à subjuntivo al tiempo que corresponde; v. g. Como sigues la virtud, y à los buenos, te amo: *Cum colas virtutem, & probos, te diliguo.* Pero quando significa quando, se dice la oracion por el indicativo mejor; v. g. Quando Juan oye Misa, atiende *Quando Ioannes audit Sacra, & ipse attendit.*

ADVERTENCIA DEZIMAQUARTA.

Estas oraciones de aviendo, tambien se hacen elegantemente por el gerundio de ablativo, llevando estos romances, con leyendo, con estudiare; v. g. Con recibir el premio, daré alivio à mis dolores: *Desiderio mee blandiar premio accipiendo.*

Ay distincion entre las oraciones de estando, y aviendo. La razon es, porque tienen diferentes romances las unas de las otras; y así las que llevaren los romances, leyendo, ó estando, leyendo, y la segunda oracion habla de cosa que pide te haga al mismo tiempo que la cosa de que habla la primera oracion, son de estando; v. g. En explicando el Maestro la lección, atiende: *Magister explicans lectionem attendit.* Y las que llevaren estos romances, en leyendo, ó aviando leído, y la segunda oracion habla de cosa que pide te haga despues, es de aviendos; v. g. Encerrando Pedro, le irá à pasear: *Cum ceneretur Petrus, de ambulacion ibit.*

ORACIONES DE ESTANDO PARA, Y AVIENDO DE.

OBSERVACION QVINTA.

Las oraciones de estando para, y aviendo de, son imperfectas: han de traer dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y se dizen por el sentido en *rás*, del verbo, con que significa el romance de estando, por *sum*, es fui; de fuerte, que si la segunda oracion habla de presente, ó futuro, se va con la particula *cum*, y futuro en *rás*, al presente de subjuntivo de *sum*, es fui; v. g. Estando Luis para partirse de Valladolid, su companero se está en la cama: *Cum Ludovicus Vahisoleto profecturus sit eius fuis in lecto iaceat.*

Pero si la segunda oracion habla de preterito, se va al preterito imperfecto de subjuntivo de *sum*, es fui; v. g. Aviendo de leer la carta, la quemó: *Cum lectorus esse epistolam, eam cremeret.*

Estas oraciones se hacen por participio de futuro en *vnu*, de suerte, que la persona que hace en la primera oración, te halle, ó entre en la segunda; v. g. Estando el Corregidor para pronunciar una mala sentencia le dieron de puñaladas: *Prætor cessus fuit pugnare latrurus sententiam iniquam.* Y si fuere persona que padece, y entre en la segunda oración, concordará con el participio de futuro en *dur*; v. g. Aviendo de estimar Pedro los consejos de su amigo, los desprecia: *Confilia amici sui à Petro estimanda, contemnit.*

Estas oraciones de estando para, y aviendo de, no se usan bien por ablativo absoluto, sino es entre los Poetas.

ORACIONES DE AVIENDO DE AVER, &c.

Las oraciones de aviando de aver, son perfectas: han de traer dos oraciones juntas para hacer buen sentido; y si la segunda oración habla de presente, ó futuro, se dirá por el preterito *plusquam* perfecto de subjuntivo de *sum*, es *fui*, con la particula *cum*; v. g. Aviendo yo de aver ido al campo antes que mi enemigo, me estoy aun en la plaza: *Cum ante hostem meum ad agrum profectus fuissim: fori adhuc maneo?*

Si la legunda oracion hablare de preterito, se dirá tambien por el preterito *plusquam* perfecto de subjuntivo; v. g. Aviendo de aver partido á las tres, me parti á las diez: *Cum profectus fuisset hora tercia, undecima profectus fui.*

Estas oraciones suelen resolverse con este verbo *oportet, erat*, determinando el preterito perfecto de infinitivo, por hacer el mismo sentido lo uno que lo otro, como lo dan á entender los dos ejemplos siguientes; v. g. *Cum oportet, me ante hostem meum ad agrum perrexisse, fori adhuc maneo: vel cum oportet me hora tercia profectum fuisse undecima profectus fui.* Estas oraciones no se hacen por participio, porque no se confundan con las de estando, y aviando. La razón es, porque no llevan estas el romance reduplicado, para aver de hacerse.

ADVERTENCIA DEZIMA QVINTA:

En las reglas de las oraciones de estando, y aviando, llamamos legunda oracion á la que va junta con el romance de estando, ó aviando; no porque esté siempre en segundo lugar, porque muchas veces está en primero, sino para mas claridad de estas reglas.

OBSERVACION SEXTA:

ROMANCES DE INFINITIVO.

Los romances de infinitivo se refuelven en Latin con varias particulias en subjuntivo; y ay muchas en la lengua Latina, que corresponden á varios modos de hablar (por significar una misma cosa) que tenemos en la lengua Castellana, guardan de ordinario las reglas, que he dado de estando, y aviando, por equivaler á sus significaciones; y así para lo qual será bien que los estudiantes se exerciten en romancear por estas palabras el sentido de las oraciones, pues muchas veces por estar arduo el estilo de las oraciones, se hallan ocupados en comprenderlas en la lengua Latina, &c.

ORACIONES CAVSALES.

Las oraciones causales son perfectas, y se signen en todo á las de aviando: ha de aver dos oraciones juntas para hacer buen sentido, y traen estos romances, por estudiar, por aver leido; y para hacer la primera oración, se ha de mirar la legunda si habla de presente, ó futuro; y hablando con la particula *quod*, á preterito perfecto de subjuntivo; v. g. Por leer con cuidado el libro, me quiere bien mi padre: *Quod acuratè legam librum, vel quia, vel quoniam amabilis sum patrem meo.* Y si hablare la legunda oración de preterito, se dirá por el preterito *plusquam* perfecto de subjuntivo, y con *quia* por el de indicativo; v. g. Por aver venido temprano Rodrigo al Cludio, le dió un premio el Maestro: *Quod Roderi usciamisest mature ad scholas, vel quia venerat, Magister præmium illi dedit.*

ADVERTENCIA DEZIMASEXTA.

Este romance, por leer, ó por estudiar, quando significa la causa, ó razon de lo que dice la legunda oración en Latin, es la particula *quod*, y lleva la oración á subjuntivo, y significa lo mismo que porque, y en indicativo puede ser *quia*, por la razon dicha; v. g. Por estudiar. Gaspar con cuidado, le quiere bien su padre: *Quod acuratè Gaspar studeat, vel quia, vel quoniam studeat, amabilis est patris suo. &c.*

Estas oraciones tambien se hacen por participio de preterito por la persona que padece, como las de aviando; v. g.

Por leer la carta, me castigaron: *Epiſtola lecta, punitus fui.* También se hacen por el participio de pretérito en acusativo con estas preposiciones, *per*, y *ob*; v. g. Por leer mal la licencia, me azotaron, *per, vel ob lectiōnem male leſtam, vapulavi, &c.*

ORACIONES FINALES.

Las oraciones finales son imperfectas, y siguen en todo à las de estando: ha de aver dos oraciones juntas para hacer buen sentido; y para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda si habla de presente, ó futuro; y hablando, se dirá por el presente de subjuntivo, con la particula *ut*: y traen estos romances, *per*, y *para*; y si el romance *per*, significa el fin con que se hace alguna cosa, es para, y oracion final; y no significando lo dicho, es causal; v. g. Para hablar al Rey entro en el Palacio: *Pt loquar cum R̄ge, del Regi, ingredior Palatium.* Si hablare la segunda oracion de pretérito, se dirá por el pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g. Por no pronunciar la sentencia el Corregidor, se fue de la Villa: *Ne pronuntiarer sententiam, Propter Villa enafie.*

Este romance, por no, es *ne*; v. g. Por no cantar el Cura la Misa, se salió de la Iglesia: *Ne cantaret Parochus Sacrum, Eccl̄ elesiām deferuit.*

Estas oraciones se hacen por el participio de futuro en *r̄us*, por la persona que haze, y por el en *dus*, por la que padece, y por el gerundio de acusativo con la preposición *ad*, y por el genitivo de gerundio, y con estos ablativos, *Gratia, causa, animo, studio, ò ergo pospuesto*, quando estas particulas Castellanias, en orden à, con intento de, para, por, à fin de, significan el fin con que se hace alguna cosa. Y si estas particulas se juntaren con verbos de movimientos, se pueden hazer por el supino, en *um*, y por el presente de infinitivo, *apud Poetas*; v. g. Con intento de leer el libro, le compré: *Emi librum, lecturus, ut legerem, ad legendum, legendi causa studio, vel ad legendum, vel emi librum legendum, vel quem legerem.*

El exemplo que se sigue, es en razon de lo dicho de los verbos de movimiento; v. g. Mañana saldrá el labrador al campo para planchar los arboles: *Cras r̄us agricola proficitur plantatūr arbores, plantandi ergo, ad plantandum, ut plantet, plantatum, plantare.* Todos estos modos de dezir los pongo para que los estudiantes sepan usarlos.

ADVERTENCIA DEZIMASEPTIMA.

Este romance para algunas veces se pide romancear: con los romances de las oraciones de estando, y aviendos, y romances ceandolos así, sale la oracion à subjuntivo, con la particula *cum*; v. g. para estudiar Francisco, y Alonso en la Compañía, poco aprovechan, que es lo mismo que estudiando en la Compañía, poco aprovechan, *cum Franciscus & Ildephonsus studiant in Societatis Societatis Iesu, parum profunt.*

Otras veces este romance para, es lo mismo, que supuestamente, ó si, y en Latin es *si quidem*, ó si, v. g. para pasar Juan, mas vale que se quede en la plaza, *si quidem, vel si Ioannes loquatur est, melius est eum in foro manere*, con que este romance, para parlar Juan más vale que le quede en la plaza, que vale à este romance si, ó supuesto que, y así se dice, *si quidem, vel Ioannes loquatur est, melius est eum in foro manere.*

ORACIONES DE DOCEO, ES.

Las oraciones de *doceo, es*, quieren dos acusativos, uno de persona, y otro de cosa para bolver la oracion por passiva: el acusativo de cosa se queda en su caño, el de persona se buelve, v. g. el Maestro enseña la Gramatica à los estudiantes de su General, *Magister docet Grammaticam Scholasticos sui, gignasit*, por passiva *Scolasticis sui gignasit docentur à Magistro Grammaticum.*

Algunas veces (aunque pocas) quando estas oraciones no tuvieren mas que una acusativo, ora sea de persona, u. de cosa, por passiva se buelve de la misma manera que el acusativo de persona, v. g. el Maestro enseña la gramatica, *Magister docet Grammaticam*, por passiva, *Grammatica doceatur à Magistro Grammaticam doceatur.*

ORACIONES DE CAPIO, IS.

Este verbo *capio, is*, recibir, ó abarcar, en activa concierga con la persona que abarca, ó recibe, y por passiva, con la que es abarcada, ó recibida, v. g. los estudiantes no caben en el Aula, *clasis non capiat Scholasticos*, por passiva, *Scholastici non capiuntur à classe*, los muchachos no caben en el campo, *agen non capit pueros*, por passiva, *pueri non capiuntur ab agro.*

ORACIONES DE PETO, IS.

En las oraciones que se hacen por los verbos de pedir, rogar, la persona que pide se pone en nominativo, y lo que se pide en acusativo, y la persona à quien se pide se pone en ablativo, con preposición *à*, *vel ab*, v. g. *yo estoy pidiendo perdón de mis pecados à Dios*, *ego peto veniam peccatorum meorum à Deo*.

ADVERTENCIA DEZIMA OCTAVA.

En estas oraciones la persona que hace, que es la que pide; por passiva, se pone en ablativo, con preposición *à*, *vel ab*, y la persona à quien se pide la cosa, con preposición *ex*, v. g. *pidiéronme las cartas, epistole petitæ fuerunt ex me*, porque si dixera, *à me*, se dava à entender que yo las pedí, &c.

ORACIONES DE VAPULIO, AS.

En las oraciones que se hacen por el verbo, *vapulo, as*, (verbo passivo.) la persona que hace, se pone en ablativo con la preposición *a*, y la que padece en nominativo, concertando con el verbo *vapulo, as*, v. g. el Maestro acordó à Diego su discípulo, *Vidacus discipulus à Magister vapulavit*.

ADVERTENCIA DEZIMANONA.

En todos los verbos, los caídos que tuvieren propios, cosa son genitivo, dativo, acusativo, vocativo, y ablativo, y acusativo, si no fuere de persona que padece por activa, y passiva, se quedan en su mismo caso, v. g. el Juez condenó a Pedro à muerte, *Iudex damnavit Petrum mortis, vel morte*, por passiva, *Petrus damnatus fuit mortis, vel morte à Iudice, &c.*

PARTICULAS, QUE SE HAZEN CON ROMANCES
del mismo infinitivo.

OBSERVACION SEPTIMA.

Seá regla general en estas oraciones romances de presente de infinitivo, como sea leer, llevar, amar, escribir con presente, ó futuro imperfecto, salen à presente de subjuntivo con la particula *cum*, y con preterito perfecto, al infinito de subjuntivo, conforme à las reglas de las oraciones de estando.

Romances de preterito perfecto de infinitivo; como son aver leido, aver llevado, aver amado, con presente, ó futuro, salen à preterito perfecto de subjuntivo, con la particula *cum*, y con preterito perfecto, al preterito *plusquam* perfecto de subjuntivo, como las oraciones de aviando.

Romances de futuro de infinitivo, como son aver de leer, aver de llevar, aver de amar, salen à presente de subjuntivo con la particula *cum*, y con preterito perfecto al imperfecto de subjuntivo, conforme à las reglas de las oraciones de estando para, y aviando de, y para que los estudiantes sepan bien el visto, y ejercicio de las oraciones dichas, pongo la variedad de particulas con que se hacen, observando en todo, las reglas de estando, y aviando.

SIN, ES NISI.

Algunas veces este romance *sín*, es lo mismo que *sino*, y en Latin es *nisi*, v. g. *sin leer el libro con cuidado, no leen tendrás, nisi à curate legas librum, eum non intelliges*.

Otras veces este romance *sín*, equivale à este, aunque no, y entonces sale à subjuntivo con alguna destas particulias, *etiam si non, quarevis non, & si, & si non, licet non*, v. g. *sin tener Pedro dinero, podrá ir à Valladolid, & si non habet Petrus pecuniam per gere valebit Valisoleatum*.

Y qualquiera destas particulias puede permutese en la particula *sine*, ó *absque*, diciendo la oracion por el nombre en el mismo exemplo de arriba, v. g. *sine, vel absque pecunia valebit ab ire Valisoleatum Petrus*.

SIN, ES Q.V.I.N.

Otras veces este romance *sín*, equivale à este *sín que*, y sale al subjuntivo con la particula *quin*, viiniendo despues de alguna oracion determinada, v. g. admiralte el Maestro que componga yo tambien sin aver leido à Ciceron, *miratur Magister, quod eleganter adeo componam, quin Tullium legerim, vel quin Tullius à me lectus fuerit, &c.*

PORQUE, ES CVR, QVARE.

Quando este romance porque, sirve para preguntar, se pone à subjuntivo, ó indicativo con estas particulias *cur, quare*.

quod de causa, y quando no sale con quia, quoniam, ó quod, v.g. porque no estudia el estudiante pobre: Cur Scholasticus egenus non dat operam litteris, porque no tiene libros, quia non habet, vel quod non habeat libros, &c.

QUE, ES QVID, PARA QUE, ES VT QVID.

Quando este romance que, ó para que, sirven para preguntar, salen al subjuntivo con estas partículas *quid*, ó *ut quid*, y del mismo modo en indicativo, v.g. que me estás tu contando mentiras? *Quid mibi falsitatis tunc rasse?*

Para que ha de persuadirmel el Maestro lo que he visto? *Quid, vel ut quid Magister suadeat, quod ego vidi.*

NO AY PARA QUE, NO AY QUE.

Con estos romances, no ay para que, ó no ay que, se responde; *non est cur, vel quare, nihil effatur*; y, g., no ay para que cantarme en lect el libro de Pedro, *non est cur laborem libro Petri legendo, no ay que, nihil est cur, &c.*

CON, ES SI.

Con este romance con, cuando la segunda oración habla de futuro, de indicativo, ó preterito imperfecto, ó plusquam perfecto de subjuntivo, en Latin, y en romance es lo mismo que si, v.g.: con venir yo temprano à liccion la oíre, *si veniam, vel venerim mature ad scolas, lectionem audiam, si viniera, si venerim, si oyera, audirem,* la huyiera oido, *audivissim.*

ADVERTENCIA VIGESSIMA.

Con este Romance con, se responde en la oración con algunas de estas partículas: *cum, quia, quoniam, vel quod*, quando la oración segunda habla de otros tiempos, y quando no lleva este romance aver, se puede decir la oración que lleva con, por genitivo de ablativo elegantemente, v.g. con oír muchas veces el letmonile tomare de memoria, *sermonem sepe audiendo, vel cum, vel quod, audiuerim, sepe eum memoriae mandabo.*

Pero quando la segunda oración es adversativa, se dice con algunas de sus partículas, & si, quamvis, tam si, cum, quamvis, et si, si, y esto romance con, equivale á este aunque, & vale al subjuntivo con alguna de las partículas dichas.

v.g. Con salir de Palacio á la quinta hora que Antonio , llegue á la plaza una hora antes que él: *Cum egressus fuisset, vel quamvis, & si, digressus Palatio eadem hora, ac Antonius foran deuenit hora ante eum, &c.*

AL, O AL LEER.

Con este romance al leer, al entrar (que es lo mismo que leyendo, ó entrando) sale la oración á subjuntivo, con la partícula *cum*, y con quando á indicativo; v. g. Al pronunciar las palabras del Evangelio, se detmoyó el Predicador: *Cum exprimeret Predicator Euangelij verba, ecclitat animo, vel quando exprimebat verba Euangeli, ecclitat animo Predicator.*

A VENIR, A LEER.

Con estos romances, à venir, à leer, que son condicionales, sale la oración á subjuntivo, con esta partícula *si*; v. g. A venir temprano el Capitan, nolé vencerán: *Si venias Dux veneris uictare, non vincetur, &c.*

A NO VENIR.

Estos romances, à no venir, à no leer, equivalen á estos, sino vinieras, sino leyeras; y con ellos se dice la oración por el subjuntivo, con esta partícula *nisi*; v.g. A no relatar el pleyo mandandolelo el Juez te castigará: *Nisi licet referas, iubente iudice panieris, &c.*

EN, ES SI.

Con este romance en, se dice la oración por subjuntivo, con la partícula *si*, y esto quando la segunda oración habla de futuro de indicativo, ó preterito imperfecto, ó plusquam perfecto de subjuntivo; y tambien se puede decir por el gerundio de ablativo, con esta preposición *in*; v. g. Maestro de niños se muestra Tomás en explicar lo que no sabe: *Magistrum tsudi se Thomas prestatibit, si explanet, vel explanaverit, vel explanabit quod nescit.*

Pero si la segunda oración hablare de otros tiempos, este romance en, en Latin es el relativo, *qui, que, quod, ó quod*, y sale la oración con él á subjuntivo; v. g. Neciamente hizo Tomás en hablar contra Santiago: *Inepte Thomas fecis qui verba iactanteris, vel quod iactauerit verba in Iacobum, &c.*

EN, ES VTRVM.

Con los verbos *inter est*, y *refers*, este romance en, quando

do te determina de este modo , ay mucha , ó poca diferencia en
vì mucha , ó poca en en Latinis rituum ; v. g. Mucha diferencia
ay , ó ya mucha en que yo aya leido la carta , ó no : *Plerumque iaz-
ter est, vel refert; virum Epistolam legerim, auctor, vel necne, &c.*

CON. TAL QVE , A TRVEQVE DE QVE.

Con estos romances , con tal que , ó à trueque de que , se hace
la oracion por subjuntivo , con estos adverbios , modo , ó dummodo
de ; v. g. Con tal que venga el muchacho temprano à la escuela ,
ó como venga , le dare la pañatoria : *Dum vel dummodo puer mas-
ture ad Scholas, primas feret.*

DESP VES Q VE , DESP VES DE.

Con estos romances ; despues que , à despues de , que es lo
mismo que luego que , se hace la oracion en indicativo , aunque
tambien se puede hacer por subjuntivo , con estos adverbios
postquam , ó *posteaquam* ; *statim* , *ac* , *simil ac* , *ut ubi* , ó arque ; y
si lleva persona que padece , se puede decir la oracion en acusativo ,
conciertando con el participio de pretorio , y la preposicion
post ; v. g. Despues de explicar la licion de Virgilio , me fui al
campo : *Postquam, vel posteaquam, vel ubi explicauisse lectionem Virgilij, vel ut explicauit, statim, ac simul ac, ut ubi* explicauit , *vel post lectionem Virgilij explicaram, vel lectione Virgilij explicata, ad agrum interfui.* Todos estos modos de decir los pongo para
que los estudiantes los exerciten , y usen .

EL , ES SI , O QVOD.

Con este romance el , quando la segunda oracion hablare de
futuro imperfecto de indicativo , ó pretorio perfecto , ó *plus-
quam* perfecto de subjuntivo , se hace la oracion con esta parti-
cula *si* , ó *quod* , por el subjuntivo ; v. g. El dezirme Antonio , que
esté con salud , es para mi grande gozo : *Si, vel quod mibi Anto-
nius dicat se valere est mihi magni gaudi.*

Pero quando la segunda oracion hablare de pretorio , ó otros
tiempos , salé la oracion à subjuntivo , con la particula *quod* , sola-
mente , y algunas veces à indicativo ; v. g. El escriuiente Antonio ,
que lo señora estaba con salud , fue para mi de gran gusto , y go-
zo : *Quod mibi Antonius scripsit, suam Dominam valere, eximiuit
mihi gaudium, & letitiam attulit.*

DADO QUE , YA QUE , SUPUESTO QUE , PUES QUE .

Con estos romances , dado que , ya que , supuesto que , pues
que , puesto que le hace la oracion con estos adverbios , *Igitur* ,
siquidem , *quandoquidem* , *cum* ; v. g. Ya que Francisco no quiere
dejarme la verdad , le castigard : *Cum veritatem mibi Franciscus
dicere non vult, vel squidem, quandoquidem, veritatem mibi dicere
non vult, cum suppicio afficiam.*

ADVERTENCIA VIGESIMA PRIMA.

Estos romances , dado que , ya que , supuesto que , pues que ;
puesto que , corresponden à las oraciones de estando , y avien-
do con los adverbios dichos , y particula *cum* , observando
siempre sus reglas para mas claridad .

EL , ES SI , O QVOD.

El romance el , como llevo dicho en su regla , con futuro
imperfecto de indicativo , pretorio perfecto , y *plusquam* perfec-
to de subjuntivo , es *si* , ó *quod* , y con los demás tiempos es *quod*
solamente , y en el indicativo las mas veces ; v. g. El aver de dár
cuenta à Dios de mi vida , me detiene para no pecar : *Quod de
ante alta rationem Deo daturus sum, efficit, ut à peccatis absit
meam, &c.*

EN , ES SI , &c.

De estos romances en , se usan muchas veces quando se
califica , ó censura alguna cosa , ó accion de alguna persona , co-
mo quando se dice , que Pedro hizo bien , ó mal en no obedecer ,
ó darse por tenido , ó que fué un necio , ó un atrevido en
responder , &c. ó al contrario , que anduvo muy cuerdo , ó que
se portó , ó procedió muy cortesmente : entonces con los tres
tiempos que dije en la explicacion del romance el , en , es si , y
con los demás tiempos es *qui* , *que* , *quod* , y à veces *in* , con ge-
rundo de ablativo . Repitele segunada vez esta particula , ó ro-
mance ep , para que los estudiantes sepan el uso , y ejercicio de
las oraciones que le hizieren con los Romanes dichos ; v. g .
Harto necio seré yo en fiamre de mis pacientes , y de los ami-
gos singidos : *Satis, scilicet sim similes cognatis, & amicis simulatis
credam.*

Con *qui* , *que* , *quod* , relativo , se dice así ; v. g. Muy humano
anduve mi enemigo Pedro en hablarine : *Per humaniter inecum
egit hostis meus Petrus, qui mihi fuit locutus.*

ADVERTENCIA XXII.

Con la explicación de los modos potenciales, ó prudentes, permisivos, ó concelsivos; doy fin (por no ser largo) à la explicacion de todas las oraciones, y tiempos que van referidas en las classes de Reminimos, Minimos, Menores, remitiendo las que faltaren à las contenidas en el (*Exspeculum Grammaticorum*.) al estilo, y ejercicio de las doctas Escuelas de la Compañia de Jesys de Villafuente del Vierço, cuyo discípulo he sido.

MODO POTENCIAL.

OBSEERVACION IX.

Fuera de los modos que te hallan en el Arte, ay otro muy frecuente, y elegante, que se llama potencial; y tiene explicarse con estos romances (que pertenecen à *possim*, *ter*, poder, de donde se llamo potencial) declarados, ó tacitos: vñse de él, especialmente quando se pregunta alguna cosa, ó se duda, en alguna admiración, ó ensalzis (que es lo mismo que admiración tacita); tiene varios romances.

Otra sea de indicativo el romance, ó de subjuntivo, lleva siempre la oracion à subjuntivo, al tiempo de que habla el romance.

Pero quando se pregunta con alguna admiración, ó dudas lleva el romance de futuro, se puede decir por estos tres tiempos, que son presente de subjuntivo, futuro imperfecto, y futuro perfecto: conjugase, y romancesco en la manera siguiente.

PRESERTE.

CONJUGACION.

Cómo que alabe yo? Puedo, yo alabar? Es posible que yo alabe? Tengo yo de alabar? Quiere Pedro que yo alabe el vicio? &c. *Vitium ego laudem*? *V el laudabo?* *V el laudare*? &c.

PRETERITO IMPERFECTO.

Como que alabe yo? Podia yo alabar? Es posible que yo alabava el vicio? *Vitium ego laudabam*?

Con esta diversidad de romances se conjugan los demás tiempos, y lo mismo se contiene en la voz pasiva, &c.

MODO PERMISSIVO.

Los romances con que se explica el modo permisivo; que es lo mismo que prudencial (porque se mira mas à la equivalencia del sentido en Latin, que al romance) son los que abajo se dicen. Llamase modo permisivo, porque vñsamos de él quando se concede, ó se permite alguna cosa para passar à otra. Tambien tiene varios romances; pero todos, aunque algunos sean de infinitivo, ó indicativo, van tambien à subjuntivo; al tiempo que les corresponde: las segundas, y terceras personas se usan mas que las primeras. Segun los pocos ejemplos que ay en los Autores de estas primeras, su conjugacion, y variedad de romances, es en la forma siguiente,

PRESENTE:

Seá así que yo venga tarde à casa, demos que venga, ó venga yo, supungamos, doyte que, confiesote que, mas que yo venga tarde à casa, por esto me acotarán? v.g. *Serò veniam ad domum*, *an idèo vapulem*? &c.

PRETERITO IMPERFECTO.

Sea así que yo venga tarde, &c. *Serò venirem*, &c.

PRETERITO PERFECTO.

Sea así que yo vine tarde, &c. *Serò venirem* &c.

PRETERITO PLVSQVAM PERFECTO.

Demos que yo huiesse venido tarde, &c. *Serò venissim*

FUTURO PERFECTO.

Sea así que yo avré venido tarde, &c. *Serò venero*.

ADVERTENCIA VIGESIMATERCIA.

De este tiempo futuro perfecto se vñs, especialmente quando se afirma alguna cosa, conformandose con la voluntad de otra para inferir, ó passar à otra cosa; v.g. Cree que avré venido temprano à casa, qué tenemos con esto? *Maturè venero ad domum*, quid inde.

ADVERTENCIA VIGESIMA QVARTA.

De este futuro perfecto se vñan con especialidad estas segundas, y terceras personas , quando causa dos de persuadir algumento, y no, averles persuadido, passâmos por la parte afirmativa, permitiendo la una, y la otra ; v. g. Demos que avràs vivido bien , ó mal, como tu quisières; por què aora no vives bien *Vixeris, ut libet tibi car non recte non uiuas vel ut libet tibi, &c.*

DE VN TIEMPO POR OTRO.

Con grande elegancia se vña algunas veces de vn tiempo por otro , à imitacion de algunos Autores antiguos , de que pondré algunos exemplós, para que quando el Gramatico curioso los hallare en los libros , sepa darlas el romance competente, sin atarse al que de ordinario le corresponde, &c.

FUTURO IMPERFECTO.

El futuro imperfecto de indicativo se toma muchas veces por el presente de subjuntivo , en las oraciones de estando ; y, en las que se hacen con alguna de estas particulas, *nisi, si, ó cum*; quando la segunda oracion habla de futuro imperfecto ; v. g. En oyendo Missa Santiago está atento: *Cum Iacobus audiet (pro audiatur) Sacrum, vel cum audiret, ad eum animo, &c.*

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

El presente de subjuntivo , se pone algunas veces por el preterito imperfecto del mismo subjuntivo; v. g. Si yo me hallara aquí, fuera de otro parecer: *Si ego hic sum (pro essem) sicut senti- tementum (pro sentirem.)* Otras veces se pone por el futuro imperfecto de indicativo ; v. g. Pero quien podrá sustituir una cosa como esta: *Hoc verò ferre qui possit? &c.*

PRETERITO IMPERFECTO.

Del preterito perfecto de subjuntivo se vña muchas veces en lugar del imperfecto del mismo subjuntivo , para dár vno suvoto, ó dezir su parecer; v. g. Yo tambien erraría con él de buena gana : *Ego ipse cum eodem ipso non iniurias erraverim?* Ni yo dudaría : *Nec ego dubitaverim.* Una cosa no negaría Pedro: *Illi- verò non negauerit Petrus.*

PRETERITO PERFECTO.

Algunas veces se pone el preterito perfecto de subjuntivo, por el futuro imperfecto de indicativo ; v. g. Con licencia de vuestra merced diré lo que siento ? *Pace tua dixerim (pro dicam)* *quod sentio?* Hablaremos todos escogidamente así : *Dixerimus omnes egregie sic (pro dicemus.)*

FUTURO TANTO DE SUBJUNTIVO:

Tambien se vña del futuro tanto de subjuntivo , en lugar del imperativo, por la accion que tiene de mandar, ó quitar la cosa, ò de que se haga; v. g. No hagas cosa con daño de tu salud: *Non- bil incommoda valetudinis tua feceris? (pro fac, vel pro facias)* Veelo tu? ó miralo tu? *Tu videris? (provide)* No lo hagas? ó no lo digas? *Ne dixeris? (pro dic, vel dicas)* Vealio ellos? *Ipsi via- derint? (pro vidento, vel videant)* Acuerdate? *Memineritis? (pro memento)* Acordaos? *Memineritis? Sábed? ó sepades de la que se dice en la plaça: Non eritis quid in fore dicitur? No lo digais? Ne dixeritis? (pro dicite.)*

FINIS.

EXPLICACION DE LAS REGLAS DE LOS GENEROS, MUY VITIL Y PROVECHOSA PARA LOS QUE EMPIEZAN A ESTUDIAR; &c.

ADVERTENCIA PRIMERA.

Antes de explicar los generos de los nombres, y sus significaciones, es necesario se advierta, que ay tres maneras de generos; v.g. unos que se conocen por su significacion; y para estos sirven las reglas que ay de *deinde mascula sunt maribus*, hasta *um neutrum facies, &c.*

Otros se conocen por su terminacion, ó acabado; y para estos sirven las reglas que ay de *deinde um neutrum*, hasta *hac modo*. Otros, que se conocen por su ambiguedad (quiero decir) que ya son masculinos, yá femeninos; y para estos sirven las reglas que ay de *deinde hac modo*, hasta *re/picatus/fines*, aunque en *respicimus fines* ay variedad, &c.; y para estos sirven las reglas que ay de *deinde mascula sunt maribus*; que dicitur *nominis scilicet*.

EXPLICACION I.

Regl. 1. Dize esta regla, que todo nombre propio, ó apelativo, que signifique solo varon, ó macho, de qualquier especie de animal que sea, es del genero masculino: Propios de hombres, como *Petrus*, *i.* Pedro. *Antonius*, *i.* Antonio. Apelativos de varones, como *vir*, *i.* el varon. *Rex*, *egis*, el Rey. Propios de otros animales irracionales, como *Bucephalus*, *i.* el caballo de Alejandro. *Alofor*, *oris*, uno de los caballos de Pluton. Apelativos, como *ursus*, *i.* el oso. *Leo*, *onis*, el Leon, &c.

A esta regla le reducen los nombres de Dioses, de Angeles buenos, y malos; y los que significan oficios de hombres: De Dioses, como *Rhebus*, *i.* el Dio Apolo. *Dis*, *iris*, el Dio Pluton; y por cosa rica, es comun de tres. De Angeles buenos, como *Michael*, *elis*, S. Miguel. *Gabriel*, *elis*, el Arcangel S. Gabriel, que anuncio la Encarnacion del Hijo de Dios. De Angeles malos, como *Lucifer*, *i.* Luzbel. *Asmodeus*, *ei*, Lucifer. De nombres de oficios de hombres, como *Lanista*, *a*; el Maestro de esgrima. *Tibicen*, *inis*, el trompeta de la guerra, &c.

Famineis irages, qua famina sola reponit.

EXPLICACION II.

Regl. 2. Dize esta regla, que todo nombre propio, ó apelativo, que signifique solo mujer, ó hembra, de qualquier especie de animal que sea,

mal que sea, es del genero femenino: Propios de mujeres, como *Maria*, *a*, Maria. *Dido*, *onis*, la Reyna Dido. Apelativos de mujeres, como *mulier*, *ensis*, la mujer. *Regina*, *a*, la Reyna. Propios de otros animales irracionales, como *Tholoe*, *es*, una yegua. *Phloe*, *es*, otra yegua. Apelativos, como *ursa*, *a*; la osa. *Equa*, *a*, la yegua.

A esta regla se reducen los nombres de Diosas, de Ninfas, de Parcas, de Furias, de Harpias, de Sirenas, y los nombres que significan oficios de mugeres: De Diosas, como *Hecate*, *es*, la Diosa Hecates, ó Luna. *Proserpina*, *a*, la Diosa del infierno. De Ninfas, como *Calliope*, *es*, la Musa que assiste en las Poesias. *Francia*, *ie*, la que contea los Astros. De Parcas, como *Cloto*, *os*, la que tiene la rueda. *Lachesis*, *sis*, la que hilta. De Furias, como *Alecto*, *os*, el de la folla siego. *Thyrsipheres*, *es*, la voz. De Arpias, como *Aelo*, *os*, la que (*fado volatu*) todo lo trastorna. *Ocyptete*, *es*, la que buela con velocidad. De Sirenas, como *Parremope*, *es*, la que significa Virgen. *Leucosia*, *a*, la que significa blanco. De nombres de oficios de mugeres, como *tesprix*, *cis*, la texedora. *Obstrix*, *cis*, la pastera.

Est communis dum sexum, quod claudit utrumque;
Atticula gemino vel utri, cum et ate Sacerdos.

EXPLICACION III.

Dize esta regla, que todo nombre que con una terminacion incluya estos dos articulos, *bis*, *hic*, *hec*, es del genero comun de dos; como *vates*, *is*, el adivino, ó adivina. *Sacerdos*, *otis*, el Sacerdote, ó Sacerdotila.

Regl. 3.

Sacante *junior*, *eris*, el mas mozo. *Senior*, *cais*, el mas viejo; y *nemo*, *inis*, ninguno, que son comunes de dos solamente en el nominativo, acusativo, y vocativo de ambos numeros, y en los demas casos son comunes de tres.

Tambien ay algunos nombres, que aunque son comunes de dos, de ordinario se hallan masculinos, y raras veces femeninos; como *homo*, *inis*, el hombre, ó muger. *Prates*, *idis*, el Prelado, ó Prelada, &c.

Est communis trium generis, quod convenit omnis.

EXPLICACION IV.

Dize esta regla, que todo nombre, que con una terminacion ó mas, incluya estos tres articulos, *bis*, *hic*, *hec*, (y tuviere este ro-

Regl. 4.

mance cosa, como cosa prudente, cosa sabia, cosa de dos pies) del genero comun de tres; como *bis*, *hic*, *hec*, *prudens*, cosa prudente;

Hic, bac, hoc, felix, cosa dichosa. *Hic, bac, hoc, vipes*, cosa de dos pies, &c.

Sacanse algunos nombres adjetivos, que siendo comunes de tres, no se halla en el plural la terminacion neutra, como *memor*, *oris*, el que se acuerda. *Pauper*, *erit*, el pobre.

Tambien ay algunos nombres, que aunque son indeclinables, son comunes de tres; como *frugi*, cosa buena. *Nequam*, cosa mala. *Præfio*, cosa pronta; y los numerales desde cuatro, hasta ciento, como *quatuor*, cuatro; *quinque*, cinco.

ADVERTENCIA. SEGUND A.

En los casos que estos adjetivos tienen dos terminaciones, la primera es del genero masculino, y femenino, y la segunda del neutro; v. g. *de prudenter*, & *prudens*; y lo mismo se entiende en los adjetivos que tienen dos terminaciones: en los cuales la primera es comun de dos, y la segunda neutra; como *brenis*, & *brene*, *amabilis*, & *amabile*, &c.

Menses, & Fluvios, ventosque adiugem virili.

EXPLICACION. V.

Regl. 5. Dize esta regla, que los nombres propios de meses, de ríos, y vientos, son del genero masculino: Dos meses, como *Aprilis*. *lis*, Abril; *Maius*. i. Mayo. De ríos, como *Iagus*. i. el río Tajo; *Ganges*. *gis*, el río Gange. De vientos, como *Boreas*. e, el Cierzo, & regañón; *Iapix*. *igis*, el viento Occidental.

Arboris est nomen muliebre, sed excipientur.

Mas, Oleaster, acer neutrum cum subere Robur.

EXPLICACION. VI.

Regl. 6. Dize esta regla, que los nombres propios de arboles, son del genero femenino; como *pirus*. i. el peral. *Cupresus*. i. el ciprés. *Malus*. i. el manzano; y por el mastil del navio, es masculino. *Populus*. i. por el alamo es femenino, y por el pueblo es masculino. *Paradisus*. i. por un arbol es femenino, y por el Paraylo masculino. De estos se saca por masculino, *Oleaster*. i. ri. el hazebuche; y por neutros, *Hazer*. eris. el azot arbol. *Robur*. oris. el roble. *Suber*, *Suberis*, el Alcornoclo, &c.

Insula, fœminea, vrbs, Regio, cum Nave Poësis.

EXPLICACION. VII.

Dize esta regla, que los nombres propios de Islas, de Ciudades, de Reynos, ó Reynas, de naves, y de obras Poeticas, son del genero femenino: De Islas, como *Cypri*. i. la Isla de Chipre. *Rhodes*. i. la Isla de Marcario. De Ciudades, como *Hispalis*. *alis*. Sevilla. *Olyseppo*. *onis*. Lisboa. De Regiones, como *Egyptus*. i. Egypto. *Epyrus*. i. la Region de Grecia. De Reynos, como *Anglia*. e. Inglaterra. *Hispania*. e. el poderoso Reyno de Espania. De naves, como *Centaurus*. i. La Capitana. *Pisiris*. trist. la que divide las aguas. De Poesias, como *Eneis*. ido. la Aeneida de Virgilio. *Eunuchus*. *chi*. una obra de Terencio; y por el hombre castiado, es masculino: pero quando estos nombres significan los Autores de ellas, son masculinos, &c.

Vn neutrum facies, hic minum si propria demas.

EXPLICACION. VIII.

Dize esta regla, que todo nombre acabado en *um*, de qualquier significacion que sea, es del genero neutro; como *Tempum*. i. el Templo. *Mancipium*. i. el esclavo. Sacanse los nombres propios de hombres, que son masculinos; como *Dignatum*. i. un hombre llamado Dignacio. *Peznum*. i. otro hombre llamado asi. Y los de mujeres, que son femeninos; como *Eustebium*. i. una mujer llamada así. *Glicerium*, *Glicerij*, otra mujer llamada Glicerio.

A, plurale est neutrum; & fœmineum; I queribile.

EXPLICACION. IX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *A*, declinados por el plural, son neutros; como *arma*. *orum*. las armas. *Castrorum*. los Alcazares. *Merita*. *nium*. las murallas.

ÆFÆMINEV M.

Regl. 9. Los nombres acabados en *Æ*, declinados por el plural, son femeninos; como *delicia*, *atram*; los deleyras. *Inducie*, *aym*.

arum, las treguas. Sacase *pandeta*, *arum*, un librillo, que es masculino.

I Q V E V I R I L E:

Los nombres acabados en *i*, declinados por el plural, son masculinos; como *cancelli*, *orum*, las rejas, ó celosía. *Liberi*, *liberorum*, los hijos de familia, &c.

Substantiuā genus nentrum, non flexa, reposant.

E X P L I C A C I O N X.

Regl. 10. Dize esta regla, que los nombres substantivos indeclinables, son neutros; como *Hipomanes*, el veneno de yegua. *Panates*, una yerba saludable. *Cacoethes*, la mala costumbre. A esta regla se reducen las letras del, A, B, C, D, que por ser indeclinables, son del genero neutro, y algunas veces se hallan del femenino; por entenderse *littera*, *e*, las letras, y cuando se declinan, son del genero femenino, como *Alpha*, *e*, la tablilla. *Beta*, *e*, la hazelga.

A D V E R T E N C I A T E R C E R A:

Los nombres Griegos, que en Latia no tienen mas casos que el nominativo, y acusativo, son del genero neutro; como *Epos*, el verso heroyco. *Chaos*, la confusión. *Melos*, la melodía.

Pax quanis neutrīs dabitur pro nomine sumptuā.

E X P L I C A C I O N XI.

Regl. 11. Dize esta regla, que qualquier parte de la oracion; que no siendo nombre, se pusiere en lugar de nombre, es del genero neutro, como *vivere*, en lugar de *vita*, *e*, la vida. *Ludere*, en lugar de *ludus*, *i*, el juego, &c.

A primē muliebre genus, depositū, ut Aura;

Adria māesto, cui iunge Planeta, Cometa.

E X P L I C A C I O N XII.

Regl. 12. Dize esta regla, que los nombres acabados en *a*, de la primera declinacion, son del genero femenino, como *Aura*, *e*, el ayre suave. *Ferula*, *e*, la palmatoria. Sacan se masculinos *Adria*, *e*, el golfo de Venecia (pero por una Cina

G R A M M A T I C O R V M. 61

(sd, es femenino) *Planeta*, *e*, el Planeta; y por la *Casulla*, es femenina no *Comita*, *e*, el Cometa. *Marmona*, *e*, las riquezas. Tambien se halla masculino; y *Pesche*, *e*, la Pascua de Resurrecion, se halla neutro, &c.

A, Terna dabitur neutrīs, eū ſigma, Poema.

E X P L I C A C I O N D E Z I M A T E R C I A:

Dize esta regla, que los nombres acabados en *a*, de la tercera declinacion, son del genero neutro, como *Torna*, *atis*, la Poesia. *Dogma*, *atis*, la doctrina. *Sigma*, *atis*, la señal de la lingua.

Neutrūm nomen in E, multibītā ſint illi Græco.

E X P L I C A C I O N D E Z I M A Q V A R T A:

Dize esta regla, que los nombres Latines acabados en *e*, que hacen el genitivo en *is*, de la tercera declinacion, son del genero neutro, como *cubile*, *is*, el apolento. *Acritile*, *is*, la garganta. Sacan se los nombres Griegos que hacen el genitivo en *es* (que aunque se acaban en *e*, son del genero femenino; como *Albe*, *es*, el azibar. *Pentecoste*, *es*, la Pascua de Espiritu Santo; pero estos nombres del plural, v. g. *Tempe*, lugares amuros; y *Cete*, pôzes grandes como valenes, son recurrentes, y indeclinables. *Mille*, *mīlē*; quando es substantivo, es indeclinable en el singular; y quando es adjetivo, solo tiene plural, y se declina *Milia*, *līum*; y en ambos numeros es neutro, y comen de tres en el plural, &c.

O, finita datis mariibūs, vel ut vniō Gemina.

E X P L I C A C I O N D E Z I M A Q V I N T A:

Dize esta regla, que los nombres acabados en *o*, son del genero masculino, como *pugio*, *oris*; el puñal. *Serru*, *oris*, la platica. *Pno*, *onis*, una piedra preciosa; y por la vñien, *es* femenino, &c.

Fōmineūm verba in lo, cui Talio iunges.

E X P L I C A C I O N D E Z I M A S E X T A:

Dize esta regla, que los nombres acabados en *lo*, que *R* salen de verbo, son del genero femenino, como *lettio*, *oris* lectio. *Delego*, *is*, *Religio*, *oris*, la Religion, de Religio. *Scalo*, *is*, la pena del tanto por tanto, *orū*, *is*. *Specto*, *is*, aunque no vale de verbo, es femenino. *Advierat*, *que*, aunque el nombre se

acabe en *lo*, si no sale de verbo, es masculino, como *seipto*; *onis*, el baculo. *Vesperti*, *io, onis*, el murciégalos, &c.

Et nomen Do, go, finitum, Caro iungitur illis;
Harpago, Cudo, vdo, mas Ordo, & cardo Ligoque.

- Regl. 17.** Dize esta regla, que los nombres acabados en *do*, y en *go*, son del genero femenino, en *do*, como *dulcedo*, *inis*, la dulzura. *Pati*, *christado*, *inis*, la hermosura. En *go*, como *Virgo*, *inis*, la doncella. *Imo*, *inis*, la imagen. *Caro*, *carnis*, la carne; aunque no es acabado en *do*, ni en *go*, es femenino: sacante por masculinos, *Harpago*, *inis*, *vel harpagonis*, el ancora. *Cudo*, *onis*, el calquere de cuero. *Vdo*, *onis*, el elcarpin. *Ordo*, *inis*, el orden. *Cardo*, *inis*, el quincial de la puerta. *Sigo*, *onis*, el hazardon para cabar la tierra; &c.

C, D, T, L, neutrum, sal, Mugil, Solque viriles.

EXPLICACION DEZIMA OCTAVA.

- Regl. 18.** Dize esta regla, que los nombres acabados en *C*, *D*, *T*, *L*, son del genero neutro en *c*, como *lac*, *itis*, la leche. *Halec*, *cis*, la sardina. En *d*, como *illud*, aquello. *Id*, lo mismo. En *t*, como *caput*, *itis*, la cabeza. Tiene dos maneras de compuestos; unos neutros, como *occiput*, *itis*, el colodriilo. *Sinciput*, *itis*, la molleira. Otros comunes de tres, como *viceps*, *itis*, cola de dos cabezas. *Triceps*, *itis*, cola de tres cabeças. En *l*, como *Mel*, *elis*, la miel. *Vestigat*, *alis*, la alcavala. Sacante por masculinos, *sal*, *alis*, la sal; y quando significa la labiduría es neutro. *Mugil*, *ilis*, un pez pescado grande. *Sol*, *olis*, el Sol, &c.

An, in, on, mas, bac sindon, & dulcis Edon;
Alcyoni iunges Icon, sin neutra secunda.

EXPLICACION DEZIMA NONA.

- Regl. 19.** Dize esta regla, que los nombres acabados en *an*, *in*, *on*, son del genero masculino, en *an*, como *Tiran*, *anis*, el Sol. *Pean*, *anis*, la alabanza de los Dioses. En *in*, como *Delphin*, *inis*, el Delfín. *Apbin*, *inis*, el Serafín. En *on*, como *Gesón*, *onis*, la regla. *Agón*, *onis*, la contienda. Sacante por femeninos,

Sindon, *onis*, la tabana blanca. *Edon*, *onis*, el Ruy Señor. *Alcyon*, *onis*, una ave marítima. *Icon*, *onis*, una imagen. Adviertate, que los nombres acabados en *on*, que van por la segunda declinación, son neutros, como *Pelion*, *i*, el monte Pelio. *Ilion*, *i*, la Ciudad de Troya, &c.

En, dubieu, neutrīs, sed bīmen, Rem, masculū sunt;
Et splen, atques Lien, Attagen, eum Pettine Lichen.

EXPLICACION VIGESIMA.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *en*, son del genero neutro, como *Flumen*, *inis*, el río. *Elmen*, *inis*, el lepto; y por el Sacerdote, es masculino. Sacante por masculinos, *Hymen*, *inis*, la red en que nace el niño. *Ren*, *enis*, el río. *Eplet*, *enis*, el bazo. *Lyen*, *enis*, otra parte del bazo. *Attagen*, *enis*, el francoolin. *Pettiem*, *enis*, el peyne. *Lichim*, *enis*, el empeyne, &c.

Regl. 10.

At neutrum, &c.

EXPLICACION VIGESIMA PRIMA.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *ar*, son del genero neutro, como *par*, *aris*, un par de colas; y por cosa igual, es común de tres: sus compuestos son comunes de tres, como *impar*, *aris*, cola desigual. *Dispar*, *aris*, lo mismo. *Lar*, *aris*, las llares; y por el Dios del hogar, es masculino, *Putunar*, *aris*, el estrado.

Regl. 21.

Er, mariibus dona, &c.

EXPLICACION VIGESIMA SEGUNDA.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *er*, de la segunda, y tercera declinación, son del genero masculino, de la segundá, como *Puer*, *i*, el muchacho. *Liber*, *bri*, el libro; y *liber*, *eris*, por un Dios; también es masculino; y *liber*, *a*, *am*, por cosa libre, es común de tres, de la tercera, como *Anser*, *eris*, el ganso. *Passer*, *eris*, un pájaro. *Imber*, *embris*, la lluvia; &c.

T 42

Tamen excipe neutra.

EXPLICACION VIGESIMATERCIA.

Regl. 23: Dize esta regla, que aunque estos nombres que se siguen se acaban en *er*, son del genero neutro, como *vber*, *eris*, el pecho; y por cosa fertil, es comun de tres. *Ier*, *ris*, el camino; *Tuber*, *ris*, la hinchaçón; y por un arbol, es femenino; y por la fruta de él, es masculino. *Laser*, *eris*, las arrabacas. *Riper*, *eris*, la pimienta. *Papauer*, *eris*, la adormidera. *Ver*, *eris*, el Verano. *Sister*, *eris*, la mimbrera. *Cicer*, *eris*, el garvancio. *Verber*, *eris*, el açore. *Cadauer*, *eris*, el cuerpo muerto. *Sifcr*, *eris*, la raiz de la chirivía: es masculino, y neutro. *Laber*, *lakeris*, el berro: es femenino, &c.

Or, *mas*; *Hac Arbor*, *Ador*, *boc*, *Cor*, *Marmor*, & *Egura*.

EXPLICACION VIGESIMAQUARTA.

Regl. 24: Dize esta regla, que los nombres acabados en *Or*, son del genero masculino, como *Candor*, *oris*, la blancura, ó resplandor; *Amor*, *oris*, el amor. *Color*, *oris*, el color: sus compuestos son comunes de tres, como *Concolor*, *oris*, cosa de un mismo color. *Discolor*, *oris*, cosa de diverso color. Sacan se por femeninos, *Arbor*, *oris*, el Arbol; y *ador*, *oris*, el pan de cándia; y por neutros, *Cor*, *dis*, el corazón: sus compuestos son comunes de tres, como *Concors*, *dis*, cosa de un mismo querer. *Discor*, *dis*, cosa de diverso querer: tambien es neutro. *Præcordia*, *orum*, las entrañas de cosa viviente. *Marmor*, *oris*, el Matmol. *Equer*, *oris*, la llanura del Mar, &c.

Vr, *neutrum*, hic furfur capiet cum Vulcure Turtur.

EXPLICACION VIGESIMAQUINTA.

Regl. 25: Dize esta regla, que los nombres acabados en *vr*, son del genero neutro, como *Iecur*, *ris*, el hígado. *Gatur*, *ris*, la garganta. Sacan se por masculinos, *Furfur*, *ris*, el salvado. *Vultur*, *ris*, el Buçtre. Y *Turtur*, *Turturis*, la tortola, &c.

As, *sit* femininum, *vas* vasus dicitur neutrum.

Mascula sunt, *Agragas*, *simul As*, *Adamaspis*; *Elephas* sp.

EXPLICACION XXVI.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *As*, de la tercera declinacion, son del genero femenino; como *Charitas*, *atis*, la caridad. *Pietas*, *atis*, la piedad. Sacan se por neutros. *Vas*, *vasis*, el vaso. *Arctocreas*, *atis*, el pafel; y *Erysipelas*, *atis*, la hisopula. Y por masculinos, *Agragas*, *antis*, un monte. *As*, *atis*, la libra, ó una moneda. *Adamaspis*, *antis*, el diamante; y *Elephas*, *antis*, el elefante, &c.

As, *quoque*, *quod*, *variat tibi declinatio prima*.

EXPLICACION XXVII.

Dize esta regla, que los nombres Griegos acabados en *As*, de la primera declinacion, son del genero masculino; como *Thiaras*, *a*, la mitra. *Pharias*, *pharie*, una serpiente de siete cabezas.

Es, *dato* femineo generi, tamen' esto virile.

EXPLICACION XXVIII.

Dize esta regla, que los nombres Latinos acabados en *Es*, de la tercera, y quinta declinacion, son del genero femenino: De la tercera, como *Fames*, *is*, la hambre. *Apes*, *is*, la abeja. De la quinta, como *Spes*, *ei*, la esperanza. *Effigies*, *ei*, el retrato. Sacan se por masculinos los nombres que hacen el genitivo en *itis*; como *Palmes*, *itis*, el sarmiento. *Poples*, *itis*, la rodilla. Pero estos nombres *Opes*, *um*, las riquezas. *Grates*, *um*, las gracias, que solo se declinan en el plural, son femeninos. Tambien son masculinos los nombres que se siguen; v. g. *Pates*, *etis*, la pared. *Pes*, *edis*, el pie. Tiene tres maneras de compuestos; *vns*, que son masculinos, como *Semipes*, *edis*, la medida de medio pie. *Sequipes*, *edis*, la medida de pie y medio. Otros femeninos, como *Compes*, *edis*, los guillos. *Stapes*, *edis*, el estribo. Otros comunes de tres, como *Bipes*, *edis*, una de 2. pies. *Tripes*, *edis*, cosa de tres pies. *Antes*, *ancium*, el vallado. *Bes*, *esis*, las ocha, *gnas*.

onçes. *Meridies*, ei, el medio dia. *Dies*, ei, el dia. *Vepres*, is, la espuma. *Aries*, etis, el carnero. *Vertes*, is, el verraco, &c.

Græque, in Es, Prima, vel terna, Es addito neutris.

EXPLICACION XXXIX.

Regl. 29 Dize esta regla, que los nombres Griegos acabados en *Es*, de la primera, ó tercera declinacion, son del genero masculino: De la primera, como *Cometes*, a, vna Estrella. *Sophistes*, a, el Sabio. De la tercera, como *Lebes*, etis, el caldero. *Tapes*, etis, la alfombra. Sacase *Es*, eris, el metal, que es neutro, &c.

Is, datofæmineis, Maribus da Piscis, Aqualis.

EXPLICACION XXX.

Regl. 30 Dize esta regla, que los nombres acabados en *Is* Latina, ó en *Is* Griega, son del genero femenino: En *Is* Latina, como *Pelvis*, is, la vacia. *Nauis*, is, la nao. En *Is* Griega, como *Tyrannis*, idis, la tirania. *Clamys*, idis, la purpura Real. Sacanse por masculinos, *Piscis*, cis, el pez. *Aqualis*, lis, el jarro de agua. *Callis*, lis, el collado. *Vermis*, is, el gulano. *Callis*, is, la calle. *Follis*, is, el fuelle. *Ensis*, is, la el pada. *Mensis*, is, el mes. *Vettis*, is, el cerrojo. *Postis*, is, el postigo. *Glis*, iiris, el liron. *Fustis*, is, la vara. *Axis*, is, el eje. *Terris*, is, el tizon. *Canis*, is, la verza. *Fascis*, ii, el haz. *Lapis*, idis, la piedra. *Vnguis*, is, la uña. *Orbis*, is, la redondez. *Sanguis*, inis, la sangre. *Cucumis*, eris, el cohombro. *Vomis*, eris, la reja del arado. *Cossis*, iz, la cortcoma. *Cassis*, is, la red. *Cerbris*, is, la serpiente. *Sensis*, iz, la espina. *Mugilis*, is, vi pezo. *Obris*, icis, vi monte.

Nisque Latinum addes, seu Panis, &c. Afe Creatu.

EXPLICACION XXXI.

Regl. 31 Dize esta regla, que los nombres Latinos acabados en *Nis*, son del genero masculino; como *Iguis*, is, el fuego. *Panto*, us, el pan. Y los compuestos de *As*, *afisis*, como *Vigifisis*, is, la moneda que vale veinte. *Decusis*, is, la moneda que vale diez. *Centus*, fr, is, la moneda que vale ciento. *Semifisis*, is, la media libra.

ADVERTENCIA.

Este nombre *Cassis*, is, la red, es masculino; y *Cassis. idis*, el capacete, es femenino. *Cenchrus*, is, la serpiente, es masculino; y *Cenchrus. idis*, las escamas, es femenino, por *Is dico feminis.*

Os, maribus detur, Os, Cos, muliebris, & Arbos;
Neutraq; confitentes tantumdem Os, oris, & Ofiss.

EXPLICACION XXXII.

Regl. 32 Dize esta regla, que los nombres acabados en *Os*, son del genero masculino; como *Hones*, oris, la honta. *Flos*, oris, la flor. Sacanse por femeninos, *Dos*, *osis*, la dôte. *Cos*, *osis*, la piedra de amolar; y *Arbos*, *oris*, el arbol. Y por neutros, *Os*, *oris*, la boca; y *Os*, *osis*, el hueso de la carne, &c.

Vs, maribus iunges seu quarte, sive secunda.

EXPLICACION XXXIII.

Regl. 33 Dize esta regla, que los nombres acabados en *Vs*, de la segunda, y quarta declinacion, son del genero masculino: De la segunda, como *Animas*, i, el animo. *Cibus*, i, la comida. De la quarta, como *Visas*, us, la vista. *Fruitus*, us, el fruto. Sacanse por femeninos los nombres siguientes (aunque son de esta regla) como, *Acus.us* la aguja de coser; y *Acus. aci*, vn pescado, es masculino; y *Acus. ceris*, las granças, es neutro. *Manus*, us, la mano; y *Manus.i*, por vna aquillá, es masculino. *Porticus*, us, el portal. *Albus*, i, la madre del río; y *albus. a. um*, cosa blanca, es comun de tres. *Vanus*, i, la zaranda; y *Vanus. a. um*, por cosa vana, es comun de tres. *Humus*, i, la tierra. *Tribus*, us, el Tribu. *Domus*, i, vel *domus*, la casa. *Carbasus*, i, vna especie de lino precioso. *Iduus*, um, los Idus del mes. *Virus*, i, la ponçona; y *Pelagus*, i, el pielago del mar, son neutros; pero *Vulgaris*, i, el vulgo, se halla masculino, y neutro, &c.

Nomina in Os, Grecum, vel in us, conversa Latinum

EXPLICACION XXXIV.

Regl.34 Dize esta regla, que los nombres Griegos acabados en *Os*, que los Latinos buelven en *us*, parte son masculinos, y parte femeninos : De los masculinos, como *Hymnos*. i. el hymnos. *Calamus*. i. la pluma. Los femeninos son, *Bifur*. i. el lino delgado; y todos los nombres que se siguen en estos quatro versos.

Vs, eterna entrum. Lepus, &c. Mus. esto virile.

EXPLICACION XXXV.

Regl.35 Dize esta regla, que los nombres acabados en *us*, de latens etia declinacion, son del genero neutro ; como *Tempus*, *oris*, el tiempo. *Corpus*, *oris*, el cuerpo. Sus compuestos son comunes de tres, como *Bicorporis*, & *bicorpore*, cosa de dos cuerpos. Sacanse por masculinos, *Lepus*, *oris*, la liebre. *Mus*, *oris*, el raton; y *Pus*, *dors*, el pie, con sus compuestos; como *Tripus*, *odis*, cosa de tres pies. *Lagopus*, *odis*, ypa yerva.

Nomina iunguntur variata per udis, &c. vtiis.

EXPLICACION XXXVI.

Regl.36 Dize esta regla, que los nombres acabados en *us*, que hacen el genitivo en *idis*, y *vitis*, son del genero femenino : En *idis*, como *Palus*, *idis* la laguna. *Laus*, *antis*, la alabanza. En *vitis*, como *virtus*, *antis*, la virtud. *Salus*, *antis*, la salud. Sacate *interclusus*, *utis*, cosa de entre cuero, y carne, que es del genero comun de tres ; v. g. *Hic*, *hic*, *hot*, *interclusus*.

S. Muliebre datur, si consona ponitur Ante;

EXPLICACION XXXVII.

Regl.37 Dize esta regla, que los nombres acabados en *s*, que antes de ella tienen consonante, son del genero femenino ; como *Trabs*,

Trabs, abis, la viga. *Frons, ondis*, la hoja. *Sors, ortis*, la suerte. Sus compuestos son comunes de tres, como *Couatis*, *ortis*, cosa que tiene parte en la suerte. *Ars, artis*, el Arte. Sus compuestos mudan la *A*, en *e*, y son comunes de tres; como *ixers, etis*, cosa inhabil. *Pars, artis*, la parte de alguna cola. Sus compuestos mudan la *A*, en *e*, y son comunes de tres ; como *expers, ertis*, cosa sin parte. Sacarse por masculinos, *Rudens, entis*, la maroma; y quando es participio de *rudo*, *is*, es comun de tres. *Fons, onis*, la fuente. *Pons, pontis*, la puent. *Seps, pis*, serpiente; y por el cavallo es femenino. *Dens, entis*, el diente. Sus compuestos son eggaunes de tres, como *Bidens*, *entis*, cosa de dos dientes; y por la ovejia es femenino. *Mons, onis*, el monte. *Cryps, phis*, el Grifo. *Calibis, tis*, el azero, &c.

Afis ; quibus addito partes, &c.

EXPLICACION XXXVIII.

Dize esta regla, que las partes de *As, afis*, son del genero masculino ; como *quadrans, antis*, tres onzas. *Dodrans, artis*, dos onzas. *Dextans, antis*, diez onzas. Tambien son del genero masculino los nombres acabados en *p, s*, demás de una syllaba; como *Hidrops, opis*, la hidropesia. Sacale *forceps, ips*, la tenaza, que es femenino, &c.

Regl.38

X, dato fæmineis monosyllaba, masculus est Grex.

EXPLICACION XXXIX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *x*, de una syllaba, son del genero femenino; como *Crux, uis*, la Cruz. *Pax, acis*, la paz. *Ley, legis*, la ley. Sus compuestos son comunes de tres, como *ex lex, egis*, cosa sin ley. *Nix, inis*, la nieve. Sacale *Grex, Greis*, la manada, ó rebaño, que es masculino.

Regl.39

Ax. Ex finitum polysyllabon esto virile.

EXPLICACION XXXX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Ax, ò en ex*, **Regl.40**

E,

demás de una syllaba, son del genero masculino: En *ix*, como *Torax, acis*, el jubón. *Coxax, acis*, el lisorjero. En *ex*, como *Sollex, icis*, el dedo pulgar. *Index, icis*, el que señala; y por otra señadora, es comun de dos. Sacante por femeninos, *Smilax, atis*, la yedra. *Fornax, acis*, el horno. *Carex, icis*, el carrizo. *Tomex, icis*, la tomiza. *Halex, icis*, un pez. *Vinex, icis*, el cardenal del golpe. *Suppellex, tillis*, la alhaja. Sacante *Halec, alecis*, el achi pelado; y *suppletillia, illim*, las alhajas de casa, que son del genero neutro, &c.

Ix muliebre datur, sed Erix, cum fornice mas est.

EXPLICACION XXXI.

Regl. 41. Dize esta regla, que los nombres acabados en *Ix*, son del genero femenino; como *Lodix, ixis*, la manta. *Radix, icis*, la raiz. Sacante por masculinos, *Erix, ixis*, un monte. *Fornix, icis*, el arco de la bobeda. *Calix, icis*, el Caliz. *Oriyx, icis*, el rebozos ó el cuizo de la castaña. *Natrix, icis*, la culebra del agua. *Mastix, igis*, por el latigo del cochero, es femenino. Sus compuestos, son masculinos, como Homero, *Mastix, igis*, el emulo de Homero. *Cicero Mastis, igis*, el emulo de Ciceron. *Spadix, ixis*, el racimo de dátiles. *Phoenix, icis*, el ave Fenix. *Coccyx, igis*, el cuquillo. *Bombix, icis*, el gafano de la seda; y por la seda es femenino, &c.

Masculus est: volvoox, muliebre solo eq; Phalaxq;

EXPLICACION XXXII.

Regl. 42. Dize esta regla, que de los nombres acabados en *Ox*, solo ay *Volvoox, oxis*, el gafano rebolton, por masculino. Y los demás son femeninos, como *Solex, oxis*, la lava balla; y *Phalant, angis*, el cuquadron de apie, &c.

Vicia qua prabet generi coniunge virili.

EXPLICACION XXXIII.

Regl. 43. Dize esta regla, que este nombre *Vicia*, la onça, es del

genero femenino. Sus compuestos son masculinos; como *Deux, uncis, onze onças. Quicunx, uncis, cinco onças. Sextuncis, sextuncis, siete onças, &c.*

Hac modo fæmineis, maribus modo, iuncta videbis:

EXPLICACION XXXIV.

Dize esta regla, que nombre ambiguo, ó dudoso, se llama **Regl. 44.** aquél que unas veces se halla femenino, y otras masculino. De estos se hacen tres divisiones; en la primera, se ponen los nombres, que igualmente son masculinos, y femeninos; y estos son: *Grossus, i*, el higo por madurar; y todos los nombres que ay deilde *Adips, pi*, la grosula, hasta *Hippo, onis*, una Ciudad llamada Bona, &c. Sacale *Stirpsijs*, la planta, que es ambiguo, y por el linage femenino.

Sapere virile genus, muliebre aliquando capessunt.

EXPLICACION XXXV.

Dize esta regla, que en la segunda division de los nombres **Regl. 45.** ambiguos, se ponen los nombres, que de ordinario se hallan masculinos, y algunas veces femeninos; y son: *Bubo, onis*, el buho; y todos los nombres que se siguen desde *Cinis, eris*, la ceniza, hasta *Palumbes, palumbis*, el palomo torcاز.

Feminae haec plerumque, & raro mascula, Ficis.

EXPLICACION XXXVI.

Dize esta regla, que en la tercera division de los nombres **Regl. 46.** ambiguos, se ponen los nombres, que mas veces son femeninos, que masculinos; estos son: *Ficus, i*, por el higo es ambiguo; *Ficus, us*, por la higuera es femenino; y *Ficai, i*, el *ficus*, por la sangre de el paldas es masculino. De la misma suerte son mas femeninos, que masculinos los nombres que se siguen desde *Lynx, cis*, el lince, hasta *Cupido, inis*, la cedicia, ó antojo, que es ambiguo; y por un Dios, es masculino. *Ales, inis*, por una ave boladora, es ambiguo; y por otra ligera, co-

mún de tres. *Penus, us*, es ambiguo. *Penus, i*, masculino *Penus, ap*, ininteligible. Y *Penus, oris*, neutro; y todos significan la preparación de la caza para la comida, &c.

Respicimus fines, non significata frequenter.

EXPLICACION XXXXVII.

Regl. 47. Dize esta regla, que muchas veces miramos la terminación del nombre, y no la significación, dandole el genero de la terminación; como, *I'alemum, i*, La Ciudad de Toledo. *Comptum, i*, Alcalá de Henares, que le hallan neutros (aunque significan las Ciudades dichas) por las terminaciones en que se acaban. *Atia, e*, y *lette, es*, son femeninos, significando ríos., aviendo de ser masculinos; y por esto algunos nombres siguen la terminación, y dexan la significación, como *Julmo, onis*, que por significar una Ciudad avia de ser femenino, y porque se acaba en *O*, se halla del genero masculino, &c;c.

Multa subandium, nomen generale requirunt.

EXPLICACION XXXXVIII.

Regl. 48. Dize esta regla, que ay algunos nombres, que debajo de su terminación se hacen del genero del nombre general, a quien pertenezcan; como *Bubo, onis*, el buho. Aunque se acaba en *O*, se halla femenino, por entenderse *avis*. *Lader*, por entenderle *flumen*, se halla del genero neutro. *Offa, y occris*, por entenderle *mons*, son masculinos.

Adiectiva genus capiunt sibi nomina quedam.

EXPLICACION XL.

Regl. 49. Dize esta regla, que ay algunos nombres adjetivos; que se hacen del genero substantivo, que te les entiende; como *Bidens*, que te halla femenino; por entenderle *Ovis*, la oveja. *Oriens, y Occidens*, masculinos; por entenderse *Sol*, el Sol. *Cordigrans* es femenino; por entenderle *tierra*. Otros nombres adjetivos ay, que te vienen del genero neutro; aunque no se

referen a la substancial con o Peccus, genitivo cosa gusto, &c;c. *Accidente. Accidens, onis*, cosa sucedida sin pensar.

Articulo sexum que complectitur utrumque.

EXPLICACION L.

Dize esta regla, que el nombre que debajo de vna terminación, ó artículo incluye macho, ó hembra, se llama epiceno, ó promiscuo; como *hic Lepus*, el libre, ó lebrato. *Hec Aquila*, la, esta Agulta, ó Aguilucho; a los cuales los Autores suelen para distinguirlos, aplicar estos dos nombres, *Mas, y Feminis*, como *Mas Lepus*, el lebrato. *Femina Lepus*, la libre. *Femina Aquila*, la perra. *Mas Aquila*, el Aguilucho. Y así, *Larvus Agricola, Homo, el labrador, y el hombre, &c;c.*

{ 9 }

FINIS.

EXPLICACION DE LAS REGLAS generales de los preteritos, y Supinos de los Verbos.

Compositum simplex, quemodo variantur eodemus.

EXPLICACION II.

Regl. I. Dize esta regla, que el verbo compuesto, guarda la regla de su simple en conjugacion, preterito, y supino; como *Amo, es, aui, atum*, amar con afecto. *Adoro, as, aui, atum*, amar mucho.

ADVERTENCIA I.

Quando no se ponen los compuestos de algun verbo (lo qual se hace por evitar prolixidad) se conjugan en todo como su simple, &c.

Preteriti primam cum simplex, duplicat ipsam.

EXPLICACION III.

Regl. 2. Dize esta regla, que quando el verbo simple dobla la primera sylaba del preterito (quisto decir) quando la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo tiene tres sylabas, teniendo solamente dos la segunda persona de singular del presente de indicativo, entonces el verbo compuesto pierde la primera sylaba con la consonante que està antes; v.g. *cada, is, cecidi, cesum, herit.* *Concido, is, cidi, sum, cortar, à herir.* *Corro, is, Cucurri, cursum, corren.* *Icurro, is, curri, sum, correr azaì otro.* Sacale *precurso, is*, que haze *precus, curri, sum, correr antes;* y los compuestos de los verbos, *sto, as, ester.* *Do, as, dár.* *Penso, cis, pedir.* *Disco, cis, aprender.* *Siffo, is, parrarse, que guardan la duplication; v.g. Confio, as, con fisis, itum, perseverar.* *Venundo, as, benuum, dedi, atum, vender.* *Deposo, is, depoposci, cares, demandar.* *Edisco, is, edidici, cares, tomar de memoria.* *Assiffo, is, assisti, itum, alsistir.*

Ejemplo. y decurro, cuas veces se hallan con geminacion;

GRAMMATICORVM. 75
y otras no; v.g. *Excurro, is, excucurri.* *Decurro, is, dechenri,*

PRIMA CONVNGATIO.

Prateritum prime fecit aui, atumque supinum.

EXPLICACION. III.

Dize esta regla, que los verbos de la primera conjugacion Regl. 2 hazen el preterito en *aui*, y el supino en *atum*, como *Iuro, as, aui, atum*; el qual haze tambien el preterito, *iuratus sum*; y tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la *a.* y hazen como él; como *coniuro, as, aui, atum*; conjurar. Otros, que la mudan en *e.* breve; como *deciere, as, aui, antum*, jurar mucho. *Necio, as, aui, atum*; matar; y algunas veces haze *necui, neculum*. Sus compuestos hazen en *necui, neculum*, como *interne-
co, as, cui, ectum, matar entre otros.* Sacale *Eneco, as*; que haze *eneeau, enecatam, vel enecui, enectum, matar de repente.* Los verbos siguientes no guardan esta regla. *mico, as, cui, carer, respi-
plandecer.* Sacale *dimico, as*, que haze *dimitaui, atum, vel dimis-
chi solum, pelear.* *Duno, as, mai, itum, domar.* *Sono, as, nui-
tum, sonar.* *Veto, as, tui, itum, vedar.* *Crego, as, pui, itum, hazer-
ruido.* Sus compuestos hazen como él, y (del mismo modo) los compuestos de los verbos de esta regla, y de otra qualquier que sea, que no le ponen por no cantar.) Sacale *incre-
po, as*, que haze en *aui, atum, y en ui, y en itum, reprehender.* *Tono, as, nui, itum, tronar.* *Cubo, as, bui, itum, estar acostado.* Tiene dos maneras de compuestos; vnos de la primera conjugacion; como *recubo, as, bui, bitum, recostarse*; y siempre haze como él; y otros de la tercera; de estos diré en tu lugar. *Frico, as, cui, frictum, fregar.* *Seco, as, cui, sectum, cortar.* *Plico, as, cui, citrum, plegar.* Tiene dos maneras de compuestos; vnos de preposiciones, y hazen en *aui*, y en *atum*; como *implico, as, aui, atum, entredar.* Otros de nombres, que hazen solamente en *aui*, y en *atum*; como *Duplico, as, aui, atum, doblar dos ve-
zes;* y los de preposiciones en *aui, atum, vel en ui, y en itum.* Sacale *suplico, as*, que haze *suplicans, atum, suplicar con hum-
ildad.*

ADVERTENCIA. II.

Algunos de estos verbos, que tienen el supino en *itum, que
nunca*

Cum, hazen el participio de futuro en *rus*, en *atus*, v. g. *Cubaturus*, *Ericaturus*, *Secaturus*, *Bomaturus*, *Sonaturus*, *Vestaturus*; el que ha de recobrarse, fregar, echar, domar, ó sechar, sonar con ruido. Veder, ó impedir.

Alano fit laui lotum lautum, et que lanatum

EXPLICACION IV

Dixe esta regla, que *lauo, as*, con *u*, haze *laui, lotum, laui*, y *lauatum*; y con *b*: haze *labau, labatum* por preterito; *vum* primez tiene dos maneras de compuestos; *vnos* que van por la primera, como *delaugo, as, cui, lotum lautum*, y *lauatum*; lavar. Otros, que van por la tercera; allá se dirán. *Foto, as, autum, vel potus, sum*, beber. *Iuno, as, iuui caret*, ayudar. Sacale *adiuuo, as*, que haze *adiuui, adiutum*, ayudar en colas de fuego; *Do, as, dedi, datum*, dar. Tienen dos maneras de compuestos; *vnos*, que van por la primera, como *venando, as*, vender. *Pefnado, as*, ollar. *Satisfio, as*, dir bastante mente. *Circundo, as*, rodear, y hazen como él. Otros, que van por la tercera; allá se dirán. *Sto, as, steti, statum*, estar en pie. Sus compuestos hazen el preterito en *stii*, y el supino en *itum*, *vei* en *atum*, como *prostio, as, iti, titum, vel prestatum*, dar.

SEGUNDA CONIVGATIO.

Altera prateritis dat ui, dñi itumque supinissi

EXPLICACION V.

Regl. 5: Dize esta regla, que los verbos de la segunda conjugacion, hazen el preterito en *ui*, y el supino en *jum*, como *mo-
ne, es, nui, nitam, abilar*. *Habeo, es, habui, itum*, tener; con *b* y *bi*, haze *habni, habitum*; y con *a* y *u*, *nibil, habet* (quiclo dezir) que carece de preterito, y supino. Tiene tres maneras de compuestas; *vnos*, que guardan la *A.* y hacen como él, como *posibeo
beo, es, ui, itum*, tener en menos. Otros, que la mudan en *libe-
re, como adibibeo, es, ui, itum, añadir*. Otros, que la mudan en *ei*, como *prabeo, es, ui, itum, dar*. Los verbos siguientes no guardan esta regla; sus compuestos hazen como ellos. *Freudeo*,

es, duis, fressam, regañar. *Torreo, es, ni, tostum, tostar*, *Doceo, es, ci-
an, doctum, enlenar*. *Teneo, es, nisi, tenuum, tener*. Sus compuestos mudan la *e.* del presente, y preterito en *i.* breve, como *Obtineo, es, uni, obtentum, alcançar, tener, conservar*. *Censo, es, sui, censum, juzgar*. *Misceo, es, cui, missum, mezclar*. *Sordeo, es, bui, caret, forber*. *Sileo, es, lui, caret, callar*. *Timeo, es, muis, caret, temer*. *Taceo, es, cui, citum, callar*. Por *alitera prateritis*, Tiene dos maneras de compuestos; *vnos*, que carecen de supino, y mudan la *a.* en *i.* breve; como *Concicio, es, cui, caret, callar*. Otros, que la guardan; como *attaceo, es, cui, caret, callar a fuerza*. *Arco, es, cui, caret, apartar*. Sus compuestos mudan la *A.* en *e.* y hazen el preterito en *ercui*, y el supino en *citum*; como *exerceo, es, cui, citum, exercitare*.

Sig dumtaxat ui, Neutrali illi verba. Capofumus

EXPLICACION VI.

Dixe esta regla, que los verbos neutros, que van por la *Regl. 6* Segunda conjugacion, y sus compuestos, hazen el preterito en *ui*, y carecen de supino; como *studeo, es, duis, caret, estudiar*. *Rigeo, es, rugi, caret, estar yerto*. *Madeo, es, duis, caret, esti-
tar mojadq.* *Ego, es, egui, caret, carecer de alguna cosa*; Sus compuestos mudan la *e.* en *i.* como *indigeo, es, qui, caret, tener necesidad*. *Lateo, es, sui, caret, esconderse*. Sus compuestos mudan la *A.* en *i.* como *Deliteo, es, sui, caret, ocultar*. Los verbos siguientes tienen dos preteritos, como *liber, libebas, libui, vel libitum est, tener gusto*. *Liceo, licet
bat, licui, vel licitum est, tener licencia*. *Placero, placebat,
placui, vel, placitum est, agradecer*. *Pudet, pudebat, pug-
dui, vel puditum est, avergonçar*. *Miseret, miserebatur
miseri, vel misertum est, tener misericordia*. Sacante los verbos que se siguen (que aunque son neutros), tienen preterito, y supino, y sus compuestos hazen como ellos: *Valeo, es, sui, litum, valer*. *Careo, es, rui, ritum, carecer*. *Placeo, es, cui, citum, agradar*. Tiene dos maneras de compuestos; *vnos*, que guardan la *A.* y hacen como él; como *complaceo, est, cui, citum, complacer*. *Orcio,*

Otros, que la mudan en *i.* como *duplico*, *es, cui, citum, desagras-*
dat. *Dolco, es, lui, litum, dolerse*. *Pareo, es, rni, paritum, obedecer*,
Iucco, es, cui, citum, estar acostado. *Galeo, es, las, litum, tenet calos*,
Coaleo, es, lui, aliam, crecer. *Nocto, es, cui, citum, dañar*. *Oleo, es, lui,*
litum, olér. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que signi-
nifican oler, y hazen como él; como *suboleo, es, lui, litum, oler*
mucho. Otros, que significan otras cosas, y hazen el preterito
en cui, y el supino en *etum*; como *inoleo, es, leui, letum, crecer*. *Sig-*
cant adoleo, es, que haze adoleni, adultum, crecer; y *Aboleo, es,*
aboleni, abollum, borrar de la memoria.

Dis, sum dant video, sed eaque, s, duplice sesum.

EXPLICACION VII.

Regl. 7. Dize esta regla, que *video, es, haze vidi, visum, vxi*. Sus compuestos, y de los más verbos que le siguen, hazen como él; *sedeo, es, sedi, sessum, assentarse*. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que mudan la *e*, del presente en *i.* breve; como *consi-*
deo, es, sedi, sessum, tentarle con otros. Otros, que la guardan; como *super sedeo, es, sedi, sessum, tentarle encima*. *Prandeo, es,*
prandi, pransum, comer. *Strideo, es, stridi, caret, rechinar*. Los compuestos de los cuatro verbos siguientes pierden la duplicación: *Mordeo, es, momordi, morsum, morder*. *Spondeo, es, spopoli,*
spoplam, prometer. *Pendeo, es, pependi, pensum, estar suspendo*. *Tandeo, es, etondi, consum, trasquilar*. *Maneo, es, baze mansi, man-*
sus, aguardar. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la *A.* y hazen como él; como *permaneo, es, ansi, ansum,*
permanecer. Otros, que la mudan en *i.* breve, y hazen el preterito en *minui*, y carecen de supino; como *inmineo, es, nui, caret,*
amenazar. *Tergeo, es, terfi, terfum, limpiar*. *Hareo, es, hafi, hasum,*
apegarse. *Rideo, es, rifi, risum, tefisi*. *Suadeo, es, aysi, asum, inducir*.
Ardeo, es, arsi, arsum, arder. *Mulgeo, es, mulsi, mulsum, alhagar*. *Mul-*
geo, es, mulsi, mulsum, ordeñar. *Inbeso, es, iusi, iussum, mandar*. Tien-
ne dos ss. en preterito, y supino. y un compuesto, que es, fidei-
tabeo, es, que haze fideiinsi, fideiisum, mandar en confiança. *Tord-*
queo, es, torfi, torsum, atormentar. *Indulgeo, es, indulsi, indulsum,*
regalarse. *Vrgeo, es, ursi, caret, apretar*. *Fulgeo, es, fulsi, caret, re-*
plandecer. *Turgo, es, turfi, caret, hincharle*. *Algeo, es, alsi, caret,*
clarle, estar certo.

Augeo, praterito facit auxi, actumque supino.

EXPLICACION VIII.

Dize esta regla, que *Augeo, es, haze auxi, actum, aumentar*. **Regl. 8.** Sus compuestos hazen como él, y de la misma manera los compuestos de los verbos de esta regla: *Lugeo, es, luxum, caret, llorar*. *Iucco, es, luxi, caret, reiplandecer*. *Frigeo, es, caret, estar frio*. *Fleo, es, fleui, stellum, llorar*. *Neo, es, neuui, netum, hilar*. *Deleo, es, deleui, letum, borrar*: es compuesto del verbo antiguo, *leo, es, leui, letum*, de donde salen estos dos verbos. *Releo, es, cui, etum, bolver à borrar*: *Eleo, es, ent, etum, borrar del todo*. *Pleo, es, verbo antiguo, no está en vlo*. Sus compuestos hazen el preterito en *eu*, y el supino en *etum*; como *repleo, es, eu, etum, lle-*
nar. *Cico, es, ciui, citum, mover*. Sus compuestos tienen breve la *I*, del supino que está antes de la *T*, como *concico, es, iui, con-*
citum, reducir.

Ex veo fit vi, tum: sed neutra carendo supinis.

EXPLICACION IX.

Dize esta regla, que los verbos activos acabados en *veo*, **Regl. 9**
hazan el preterito en vi, y el supino en tum; como moueo, es,
vi, otum, mover. *Foueo, es, oui, otum, fomentar*. *Voueo, es, vouti,*
otum, ofrecer. Sus compuestos hazen como ellos.

Sed Neutra carendo supinis.

EXPLICACION X.

Dize esta regla, que los verbos neutros acabados en *veo*, **Regl. 10**
hazan preterito en vi, y carecen de supino, y sus com-
puestos hazen como ellos; como paveo, es, paui, caret, tener,
pabor. *Libeo, es, libi, caret, ponerle cardeno*. *Ferneo, es, vi, caret,*
herbir. *Elaveo, es, avi, caret, estircojo*. *Sacanteaneo, es, con a, y u,*
salueo, es, que carecen de preterito, y supino; como aueo, es,
nibil habet, codiciar. *Salueo, es, nibil habet, saludar una persona*
na à otra. *Cardeo, es, cani, cantum, guardarse*. *Faneo, es, fanum,*

fauum, favorecer. Connexo, es, Connixi, vel conniui, caret, hazer de ojo. Gaudeo, es, gavisus sum, alegrarse. Soleo, es, solitus sum; acostumbrarle. Audeo, es, ausus sum, atreverse. Sus compuestos de estos hazen como ellos.

TERTIA CONIVGATIO.

Actus Bobifert, Cratum; Scabo, lambo supina repellunt;

EXPLICACION XI.

Regl. 11. Dize esta regla, que los verbos acabados en *bo*, y sus compuestos, hazen el preterito en *bi*, y el supino en *itum*; como *bibo, is, bibi, bibitum, beber. Con b. y con v. hace vixi, vitum, vi- vir, por viuferet, vixi, vitum.* Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla, como *scabo, is, bi, caret, rascar la iarna. Lambo, is, lambi, caret, lamer. Scribo, is, scriptum, escribir. Nubo, is, nupsi, nuptum, casarse la maugre.*

Los compuestos de *Cubo, as*, acabados en *Vmbo*, que van por esta conjugacion, hazen el preterito en *cubi*, y el supino en *cabitum*, y pierden la *m*, en el preterito, y supino; como *incubabo, is, incubi, incubitum, recostarle. Vincio, cis, vici, vietum, ven- er. Ico, icis, ici, itum, herir. Parco, is, pepercis, vel parsis, par- sum, perdonar. Sus compuestos toman el preterito *parsi*, como de *parco, is, si, sam, perdonar. Dico, is, ixi, itum, dezi-**

Duco, is, uxi, uitum, guiar, &c.

Sco, vi, etum; Scisco scitum dat noscere notum.

EXPLICACION XII.

Regl. 12. Dize esta regla, que los verbos acabados en *sco*, hazen el preterito en *eui*, y el supino en *etum*; como *sueco, is, eni, etum, acoste- tumbrarle. Cresco, is, est, ecum, acentearse, & crecer. Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla, como *Scisco, is, sciui, scitum, ordenar. Nosco, is, noui, notum, cono- cete. Sacante agnoso, is, que trae agnosi, agnitem, conocer. Cognosco, is, cognoui, cognitum, saber. Ignoso, is, ignoni, caret, perdo- nar. Pasco, is, pari, passum, apacentar. Tienet dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la *A*, y hazen como el, co-**

*mo depasco, is, pari, passum, pacar. Otros que la mudan en *e*, y hazen el preterito en *posco*, y carecen de iopino, como *com- pesco, is, cui, caret, refrenar. Viso, is, didico, caret, aprender. Sus compuestos hazen como el, y guardan la duplicacion, co- mo pradisico, is, didico, caret, aprender an es. Posco, is, puposa- ci, caret, pedir. Sus compuestos hazen como el, y guardan la duplicacion; v. g. Exposco, is, expopisci, caret, pedir con instancia.**

Do, di, sum, mitant, ut Edi quod mittit, & claram, &c.

EXPLICACION XIII.

Regl. 13. Dize esta regla, que los verbos acabados en *Do*, hazen el preterito en *di*, y el supino en *sum*, como *mando, is, mandi, manda- sum, mandar. Scando, is, scandi, scandum, subir. Sus compuestos, mudan la *A*, en *e*, como *asiendo, is, escondi, esconsum, subir en altura. Cendo, is, no està en elo. Sus compuestos mudan la *A*, en *e*, como *accendo, is, disum, quemar. Edi, es vel edis, por sacar à luz, haze edidi, editum; y por comer, eissi, effum, edelsum. Sus compuestos huen el estum, y tienen la *e*, breve, como *ambedoi, is, ambedi, amboestum, comer.****

Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla, como *Pando, is, pandi, passum, abrir. Sus compuestos siguen el passum, como *deparao, is, di, passum, abrir mucho. Unao, is, fusi, fusum, detramar. Scindo, is, scidi, scidum, cortar. Endo, is, fid, fijum, hender.**

A, Do, compotis largire, dedique, ditumque,

EXPLICACION XIV.

Regl. 14. Dize esta regla, que los compuestos de *Do, as*, que van por esta conjugacion, hazen el preterito en *didi*, y el supino en *dirum*, como *Addo, is, addidi, additum, amalgi. Credo, is, didi, ditem, creer. Cendo, is, gidi, dirum, calificar. Tene- ne va compuesto, que es *abscondo, is, que trae, absconde- di, vel abscondi, absconditum*, y algunas veces *abscondi- sum, escondese à hurtadillas. Gado, is, al que di, ei sum, caret.* Sus compuestos son en dos maneras; vnos quedan de*

A, en *i*, breve, pierden la duplicación, y carecen de supino; como *procido*, *is*, *cidi*, *care*, atrodiarle. Otros, que tienen el supino en *cesum*, como *recido*, *is*, *recili*, *recesum*, volver à *cact*. *Incido*, *is*, *incidi*, *incesum*, cact sin querer. *Occido*, *is*, *occidi*, *occusum*, morir. *Cedo*, *is*, *caci*, *cесum*, herir. Sus compuestos mudan la *a*, diphthongo en *i*, larga, como *Occido*, *is*, *cidi*, *cесum*, matar. *Tendo*, *is*, *tendи*, *tensum*, *tel tentum*, tender. Sus compuestos seguir el *tentum*, como *intendo*, *is*, *intendi*, *intensum*, estenderse; y pierden la duplicación. Sacarse *estende*, *is*, mostrar; y *extendo*, *is*, estender, que hacen el supino en *tentum*, *tel tensum*. *Tendo*, *is*, *tutudi*, *tussum*, tundir. Sus compuestos hacen en *tussum*, y pierden la duplicación; como, *Obrundo*, *is*, *obundi*, *obrusum*. También pierden la *n*, en el pretérito, y supino, como *extundo*, *is*, *extudi*, *extusum*, *zusum*. *Pendo*, *is*, *pependi*, *pensum*, pagar. Sus compuestos pierden la duplicación, como *expendo*, *is*, *expendi*, *expensum*, pesar. *Fido*, *is*, *fifus*, *sum*, confiar. *Sido*, *is*, *sidi*, *caret*, hacer asiento. *Sridi*, *is*, *fridi*, *caret*, rechinat. *Rudo*, *rudis*, *rudi*, *caret*, rebuznar. Sus compuestos hacen como él; como, *prauido*, *is*, *prauui*, *carpi*; rebuznar antes.

Dant *si*, *sum*, *ludo*, *lado*, *cum diuide Plando*.

EXPLICACION XV.

Regl. 15.

Dize esta regla, que *lado*, *is*, y sus compuestos, hacen *lissi*, *lisum*, jugar. *Lado*, *is*, *lesi*, *lesum*, dafiar. Sus compuestos mudan la *e*, diphthongo en *i*, larga, como *elido*, *is*, *elisi*, *elisum*, empobonar, alistar. *Divido*, *is*, *diniſum*, dividir. *Plando*, *is*, *plausi*, *plausum*, hacer aplauso. Tiene dos maneras de compuestos; *vnos*, que mudan el diphthongo de *a*, y *n*, en *O*, larga; como, *expido*, *is*, *explosi*, *explosum*, echar á vno fuera pateandole. Otros, que no la mudan, y la guardan, como *aplando*, *is*, *applausi*, *applausum*, aplaudir. *Rodo*, *is*, *raſi*, *raſum*, roer. *Rodo*, *is*, *raſi*, *raſum*, roer. *Trudo*, *is*, *traſi*, *traſum*, echar á empellenes. *Claudo*, *is*, *clausi*, *clausum*, cerrar. Sus compuestos mudan la *a*, y la *n*, en *a*, larga, como *excluido*, *is*, *exclusi*, *exclusum*, echar fuera. *Vado*, *is*, *nibil habet* (quiero decir, que carece de pretérito, y supino), significa andar camino. Sus compuestos hacen en *vasi*, y en *vaysum*; como, *enado*, *is*, *enasi*, *enasum*, salir de allí.

GRAMMATICORVM. 83

guna dificultad. *Cedo*, *is*, sin diphthongo, haze *cesi*, *cesum*, rendirse. Sus compuestos hazeas como él; como, *concedo*, *is*, *concessi*, *concessum*, conceder. Dobra la *i*, en el pretérito, y supino, como *concedo*, *is*, *concessi*, *concessum*, conceder graciolamente, ó perdonar del todo.

Go, *xi*, *Elamque facit, sic stingo*, & *Nata capessunt*:

EXPLICACION XVI.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *Go*, hacen el Regl. 16, pretérito en *xi*, y el supino en *ctum*, con *c*, antes de la *t*, como *Rego*, *is*, *rexi*, *rectum*, governar. Tiene dos maneras de compuestos; *vnos*, que mudan la *E*, en *I*, breve, como *Dirigo*, *is*, *exi*, *ctum*; enderezar. Otros, que la guardan, y pierden la *r*, en el presente; pero en el pretérito, y supino asían entre sí, como *pergo*, *is*, *perrexi*, *perrellum*, caminar. *Stingo*, *is*, *stinx*, *xi*, *stinctum*, apagar. Sus compuestos son cuatro, y hacen como él. *Tingo*, *is*, *tinxi*, *tinctum*, teñir. Sus compuestos hacen como él, y diferenciante de los de *stingo*, porque no llevan *s*, antes de la *t*, y los de *stingo*, si. *Tingo*, *is*, *pinxi*, *pictum*, pintar. *Fingo*, *is*, *finxi*, *factum*, fingir. *Stringo*, *is*, *strinx*, *strictum*, apretar. Estos tres verbos dichos, pierden la *n*, en el supino. *Frigo*, *is*, *fixi*, *fixum*, fixar. *Frigo*, *is*, *frixi*, *fricum*, freir. *Ango*, *is*, *angxi*, *care*, angustiar. *Ningo*, *is*, *nixi*, *care*, nevar. *Tango*, *is*, *teſig*, *saltum*, tocar. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, breve, como *attingo*, *is*, *attigi*, *attactum*, dár en blanco. *Ago*, *is*, *egi*, *actum*, tratar. Tiene seis maneras de compuestos; *vnos*, que guardan la *A*, como *per Ago*, *is*, *egi*, *ctum*, acabar de hazer. Otros la mudan en *I*, breve, como *Adigo*, *is*, *egi*, *ctum*, empujar. Otros la mudan en *O*, y pierden la *e*, en el presente, y hacen *coegi*, *coactum*; como, *Cogo*, *is*, *coegi*, *coactum*, forçar. Otros carecen de supino, y mudan la *A*, en *i*, breve como *dego*, *is*, *egi*, *caſet*, vivir. Otros, que carecen de pretérito, y supino, como *Ambigo*, *is*, *nihil habet*, dudar. Otros, que van por la primera conjugacion, como *litigo*, *as*, *ani*, *atum*, litigar. *Pago*, *is*, verbo antiguo, haze *pepegi*, *pactum*, haze pacto. *Pango*, *is*, *panxi*, *pactum*, cantar. Tiene dos maneras de compuestos (aun que todos hacen el pretérito en *pegi*) *vnos*, que guardan la *A*, como *depango*, *is*, *depegi*, *actum*, fixar en tierra. Otros la

mudan en *I*, como *Comingo, is, compigi, compadum, concertar*; *decomponer*.

ADVERTENCIA III.

Entre los compuestos de *pingo, is, y pingo, is*, suele aver alguna ambigüedad; y para quitarla, se ha de mirar al preterito de cada uno de los compuestos; y el que llevare *xi*, con *x*, es de *pingo, is*, pintar. Y el que llevare *egi*, es de *pango, is* (aunque haze *punxi, paetum*) cantar. *Fringo, is, fregi, fractum, quebrantar*. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, como *refringo, is, egi, refiectum, quebrantar abierto algo*. *Lego, is, egi, lectum, leer*. Tiene dos maneras de compuestos; unos, que guardan la *e*, como *perlego, is, egi, lectum, acabar de leer*. Otros, que la mudan en *I*, breve, como *Catigo, is, egi, etium, coger*. *Sacana negligo, is, que haze neglexi, negletum; menospreciar*. *Intelligo, is, exi, etium, entender*. *Vitigo, is, exi, ectus, amar*. *Pungo, is, pugni, punctum, punçar*. Sus compuestos hacen en *punxi*, con *x*, como *compungo, is, compunxi, compunctum, compungitur, o punçar*. *Sacate Repungo, is, que haze de anibas maneras*; como *repungo, is, repupagi, vel repunxi, repunctum, tornar a punçar*. *Spargo, is, sparsi, sparsum, esparrir*. Sus compuestos mudan la *s*, en *r*, como *assergo, is, assensi, aspersum, rociar*. *Mergo, is, mersi, mersum, sumergir*. *Terge, is, tersi, tersum, limpiar*. *Immerge, is, si, sum; derango, is, si, sum, hazen como olor simple*. *Mergo, is, y aftergo, is; exterge, is; derugo, is, como olor simple*. *Terge, is, si, sum; derango, is, sum, hazen como olor simple*.

Sal vixi viximusque viximus; traxi traxo traximus

EXPLICACION XVI.

Regl. 16. Dize esta regla, que *rebeo, is*, con sus compuestos, haze *rexi, rectum, llenar* (aunque sy regla general de verbos acabados en *rebeo*) *reabo, is, traxi, tractum, traer*.

Los verbos acabados en *spicio, y lieio, hazen el preterito en exi, y el supino en etium; como, spicio, is, exi, etium, mirar*. *Pellio, is, exi, etium; alhagar*. *Sacate & lieio, is, que haze etienni, etiennum, sacar fuerza*. *Edio, is, sedi, fossum, caballar*.

Ego, is, exi, etium, yo

GRAMMATICORVM. 85

Facio, is, feci, factum, hacer. Tiene cuatro maneras de compuestos; unos, que guardan la *A*, y se componen de verbo, como *Calefacio, is, eci, actum, calentar*; y tienen la pasiva en *fio*. Otros la mudan en *I*, breve, y se componen de preposiciones, como *perficio, is, eci, etium, perficionar*; y tienen la pasiva en *or*. Otros, que se componen de nombre, y van por la primera conjugacion, y tienen la pasiva en *or*, como *magnifico, as, aui, atum, engrandecer*. Otros, que se componen de adverbios, y no mudan nada, y tienen la pasiva en *fio*, y solo se les halla la pasiva en las tercera personas de singular; como, *Satisfacio, is, eci, actum, satisfacer*. *Iacio, is, ieci, iactum, arrojar*. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, breve, como *objicio, is, obieci, obiectum, poner delante*. *Ratio, is, rapui, rapetum, arrancar*. Sus compuestos mudan la *A*, del presente en *I*, y la del supino en *E*, como hacen los compuestos de *Iacio*; como *Arripio, is, arripui, arreptum, tomar*. *Sapio, is, sapui, vel sapiu, ceret, saber*. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, como *despicio, es, despisi, vel despisi, ceret, desatinar*. *Fugio, is, fugini, fugitum, huir*. *Cupio, is, ini, cupitum, desear*. *Capiro, is, cepi, caputum, tomar*. Tiene dos maneras de compuestos; unos, que guardan la *A*, como *vscatio, is, cepi, caputum, prescribir posesion*. Otros, que mudan la *A*, del presente en *I*, breve, y la del supino en *E*, como *Accipio, is, accepi, acceptum, recibir*. *Capiro, verbo antiguo, no està en uso*; del ha quedado el preterito *Capi, y supino Caputum*; *Pario, is, peperi, partum, vel paritum, parir*. Sus compuestos son de la quarta conjugacion; allà se dirán. *Quasio, is, nihil habet, antiguamente hazia, quasi, quassum*. Sus compuestos se acaban en *Cutio*, y hazen el preterito en *cusi*, y el supino en *Cussum*, como *incutio, is, nisi, sum, poner temor*. *Meio, is, minxi, mistum, orinar*.

Lo finita lui mistum, viximusque supinum

EXPLICACION XVII.

Regl. 17. Dize esta regla; que los verbos acabados en *lo*, hazen el preterito en *lui*, y el supino en *ultum*; como, *colo, is, lui, cultum, plantar*. Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla; como, *Molo, is, lui, litum, moler*. *Alo, is, lui, litem*

281

velatum, alimentar. *Volo vis*, con sus compuestos, carece de supino; como, *Malo*, *mauis*, *malis*, caret, querer mas. *Cello*, *is*, *cellai*, *canet*, *hebit*. *S.cale percello*, *is*, que haze *perculi*, *perculsum*, herir latimer. *Velio*, *is*, *velii*, *vel u si*, *volsum*, atrancar. *Sallo*, *is*, *salli*, *safsum*, lalar. *Psallo*, *is*, con *P*, haze *psalli*, caret, cantar. *Pello*, *is*, *pepuli*, *pulsum*, arrojar. *Fallo*, *is*, *fefelli*, *falsum*, engañar. Tiene un compuesto que mudala *A*, en *E*, y carece de supino; como, *Resello*, *is*, *refelli*, *carez*, resintar. *Tollo*, *is*, *sustoli*, *sublatum*, levantar. Tiene dos maneras de compuesto; unos, que hacen el preterito en *tui*, y el supino en *latum*; como, *Attollo*, *is*, *attuli*, *atatum*, quitar. Otros, que carecen de preterito, y supino; como, *Protollo*, *is*, *nihil habet*, dilatar. *Contollo*, *is*, *nihil habet*, quitar.

Mo, perni dat. itum. Tremo pouitur absque supino.

EXPLICACION XVIII.

Regl. 18. Dize esta regla, que los verbos acabados en *Mo*, hacen el preterito en *ui*, y el supino en *itum*; como, *Fremo*, *is*, *mui*, fremitum, bramar. *Gemo*, *is*, *mui*, *itum*, gemir. *Vomo*, *is*, *mui*, *itum*, vomitar. Los verbos siguientes no guardan esta regla: *Iremo*, *iesmui*, caret, temblar. *Promo*, *is*, *prompsi*, *prum*, sacar à fuera. *Demo*, *is*, *dempsi*, *ptum*, quitar; como, *is*, *compsi*, *comptum*, encabellar. *Sumo*, *is*, *sumpsi*, *ptum*, tomar. *Emo*, *is*, *emi*, *emptum*, comprar. Tiene dos maneras de compuestos; unos, que mudan la *e*, del presente en *I*, como, *dremo*, *is*, *diremi*, *direptum*, quitar. Otros, que la guardan; como, *Cergo*, *es*, *coemni*, *coemptum*, comprar juntos. *Premo*, *is*, *presi*, *pressum*, apretar. Sus compuestos mudan la *e*, en *I*, breve; como, *Opprimo*, *is*, *essi*, *opressum*, oprimir.

Pono sicut atque situm, Gigno genui genitumque.

EXPLICACION XIX.

Regl. 19. Dize esta regla, que *Pono*, *is*, haze *posui*, *positum*, poner. *Gigno*, *is*, *genui*, *genitum*, engendrar. *Cerno*, *is*, *creui*, *cretum*, mirar. *Concerno*, *is*, *contempsi*, *contemptum*, menospreciar. Es compuesto del verbo antiguo. *Temo*, *is*, *sperno*, *is*, *spreui*, *spreum*, despreciar. *Sterno*, *is*, *straini*, *strainum*, allanar. *Sino*, *is*, *Sini*,

Sistum, dexar. *Lino*, *is*, haze el preterito *lini*, *liui*, *leui*, y el supino *litum*, *vntat*. *Cano*, *is*, *cecini*, *ceret*, cantar. Antiguamente hazia el supino *cantum*; pero ya no se usa. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, breve, y carecen de supino; como, *Concino*, *is*, *concinui*, *caret*, cantar con otro, ó componer alguna cola.

Po, si, prum, poscit, Rupi dat rumpere raptum:

EXPLICACION XX.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *Po*, hacen el preterito en *psi*, y el supino en *ptum*; como, *Campo*, *is*, *carpsi*, *carptum*, tomar, ó empezar. Sus compuestos mudan la *A*, en *e*, como, *Discerpto*, *is*, *psi*, *ptum*, despedazar. *Scalpo*, *is*, *psi*, *peum*, es acabar. Sus compuestos mudan la *A*, en *u*, como *sculpo*, *is*, *psi*, *esultum*, eculpir.

Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla; como, *Rumbo*, *is*, *rupi*, *ruptum*, romper. *Strepo*, *is*, *psi*, *pitum*, hacer ruido; y son estos dos: *Rumbo*, y *strepo*, *is*, *coquo*, *is*, *coxi*, *coctum*, cocer. *Lingo*, *is*, *liqui*, *caret*, dexar. Sus compuestos hacen el preterito en *liqui*, y el supino en *lictum*; como, *Relinquo*, *is*, *reliqui*, *relitum*, dexar presto. *Quaro*, *is*, *quesui*, *quasitum*, buscar. Sus compuestos mudan el diphongo en *I*, latga; como, *Acquiro*, *is*, *iui*, *fitum*, adquirir. *Tero*, *is*, *trini*, *tritum*, trillar. *Sero*, *is*, *seui*, *satum*, sembrar. Tiene dos maneras de compuestos; unos, que pertenecen à cosas del campo, y hacen en preterito en *Seui*, y el supino en *Situm*; como, *consero*, *is*, *seui*, *consitum*, plantar. Otros, que pertenecen à otras cetas, y hacen el preterito en *erui*, y el supino en *ertum*; como, *Affero*, *is*, *rui*, *afserum*, afirmar. *Curro*, *is*, *cucurri*, *cursum*, correr. Sus compuestos pierden la duplicacion (excepto *præcurro*, *is*, que la conserva.) *Gero*, *is*, *gesui*, *gestum*, traer. *Ero*, *is*, *tuli*, *tatum*, ll. v. c. Sus compuestos son muchos, *bro*, *is*, *usi*, *ustum*, quemar. *Verro*, *is*, *verri*, *versum*, barrer. Algunos le dan el preterito *versi*; pero no se usa ya. Como, *Deverro*, *is*, *deverri*, *deversum*, barrer.

So, siui, situm; sed visi visere visum:

EXPLICACION XXI.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *So*, hacen el preterito en *pre-*

preterito en *sui*, y el supino en *situm*; como, *Laceſo*, *is, iui, situm*; provocar. *Faſeo*, *is, sui, ſitum*, tomar à cargo. Los tres verbos siguientes no guardan esta regla; v. g. *Vifo*, *is, viſi, viſum*, visitar; *Piſo*, *is, piſſui, piſ ſitum, piſſum*, y *piſſuſ*, majar. *Inceſo*, *is, inceſi, caret*, acometer. *Pleſo*, *is, plexi, plexum*, castigar. *Eletō*, *is, flexi, flexum*, doblegar. *Petō*, *is, pexi, vel pexui, pexum*, peynar. *Nectō*, *is, necti, vel nexui, nexum*, enlazar. *Peto*, *is, petui, petum, pedit*. *Steerto*, *is, ſterui, caret*, roncar. *Meto*, *is, meſſui, meſſum*, legar. *Vertō*, *is, penti, verſum, bolver*. *Sifto*, *is, ſiti, ſitum*, pararle. Sus compuestos hacen el preterito en *siti*, y el supino en *situm*; como, *diſiſto*, *is, diſiſi, diſitum*, asistir. *Reſiſto*, *is, reſitti, reſitum*, reſtituir. *Miſto*, *is, miſſi, miſſum*, erribiar. Sus compuestos de todos los verbos en esta regla nombrados, hacen como ellos, &c.

Verbs in *uo*, per *ui*, ac *utum*, dant Dilao Testes.

EXPLICACION XXII.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *uo*, hacen Regl. 22. el preterito en *ui*, y el supino en *utum*; como, *Induo*, *is, iudui, induum*, yeltir. *Statuo*, *is, ſtarui, ſtau um*, poner en algún lugar. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, como, *Reſtituo*, *is, reſtitui, reſtitutum*, restituir lo mal llevado. Aquí se liegan los compuestos de *labo*, *as*, lavar; como, *abluo*, *is, ablui, ablutum*, limpiar.

Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla, como, *Ruo*, *is, rui, ruinum*, despeñarle. Sus compuestos hacen el supino en *utum*, como *Obruo*, *is, obrui, obrutum*, enterrar; cubrir. *Struo*, *is, ſtruji, ſtructum*, edificar. *Fluo*, *is, fluxi, flexum*, correr el agua. *Congruo*, *is, congrui, caret*, concertar. *Batuo*, *is, iui, caret*, golpear. *Utuo*, *is, cui, caret*, temer. *Annuo*, *is, annui, caret*, decir de si con la cabeza. *Piuo*, *is, piui, caret*, illover. *Reſpuo*, *is, reſti piui, caret*, delechar con desprecio. *Viuo*, *is, vixi, victum, vivir*. *Soluo*, *is, ſoluui, ſolutum*, pagar. *Voluo*, *is, volui, volutum*, embolvert. *Texo*, *is, texui, textum, texer*. Sus compuestos de estos verbos hacen como ellos.

QUARTA CONIVGATIO.

Prateritis, iui dat quarta, itumque ſupinis.

EXPLICACION XXIII.

Dize esta regla, que los verbos de la quarta conjugación Regl. 23. hacen el preterito en *iui*, y el supino en *itum*; como, *Auſio*, *is, iui, itum*, oír. Sus compuestos hacen como él, y de la misma suerte los compuestos de los verbos de esta regla, *Ego*, *is, iui, itum, ir*; el qual con sus compuestos hace el futuro imperfecto de indicativo en *Ibe*. Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla; como, *ſingutatio*, *is, ſinguliui, ſinguatum*, tollozar. *Sepelio*, *is, iui, ſepuitum, enterrar*. *Venio*, *is, veniui, venum*, ser vendido; y *venio*, *is, veni, ventum, venir*. *Pario*, *is, peri, parum, vel paritum, parir*. Sus compuestos mudan la *A*, en *E*, y hacen el preterito en *erui*, y el supino en *eritum*; como, *Operio*, *is, operui, opertum, cubrir*. Sacanle *comperio*, *is, acriquiar*, que hace *comperi, compertum*, y *Reperio*, *is, hallar*. *Reperi, reperitum*. *Satio*, *is, ſalui, ſalitum, veſitum, faltum, falar*. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, y hacen el supino en *faltum*; como, *desſilio*, *is, deſiliui, deſiltura*, faltar de arriba. *Sentio*, *is, ſenſi, ſenſum, ſentir*. *Sepio*, *is, ſepſi, ſeptum, vel ſepiuſi, ſepitum, ceſcar*. *Farcio*, *is, farſi, fartum, embutir*. Sus compuestos mudan la *A*, en *E*; como, *Refarcio*, *is, refarſi, refertum, embutir*. *Fulcio*, *is, fulſi, fultum, fultentia*. *Haurio*, *is, hauſi, hauſtum, vel hauriuſi, hauritum, evaſquat*. *Sancio*, *is, ſanſi, ſartum, coler*. *Sancio*, *is, ſanxi, ſanctum, vel ſancini, ſanctum, establecer*. *Vincio*, *is, viñxi, viñtum, atar*. *Amicio*, *is, amixi, amictum, vel amiciui, amictum, cubrir*. Sus compuestos hacen como él; como, *Circum*, *amicio, is, circumamiciui, circumamictum*, cubrir al rededor, &c.

Ex, or finitis actiuaſ fingeſt vocem.

EXPLICACION XXIV.

Dize esta regla, q̄ para saber como hacen el preterito los verbos Deponentes, acabados en *or*, se ha de fingir una voz activa, y de p̄s de fingida, darle el supino q̄ enſtña la regla del qual supla

supino se sacará el pretérito del verbo Deponente ; v.g. *deletor*, *aris*, *Lato*, *as*, *qui*, *atum*, holgarle : y del supino *tatatum*, le sacará, *tatus*, *a*, *um*, de *vereor*, *eris*. *Vereo*, *es*, *rui*, *ritum*; de donde sale *verius*, *a*, *um*, que es pretérito de *vereor*, *eris*, *itus*, *um*, recelarle, ó temer. Sea este modo de fingir regla general para los demás verbos deponentes.

Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla; como, *Frustr*, *eris*, *tus*, *sum*, gozar. *Proscis*, *cor*, *eris*, *factus sum*, paticie. *Rer*, *eris*, *ratus sum*, juzgar. El pretérito *ratus*, tiene un compuesto, que muda la *A*, en *I*, breve; como, *Irritus*, *a*, *um*, cosa invalida. *Nanciscor*, *eris*, *nactus sum*, alcançar. *Mentior*, *iris*, *mensus sum*, medir; y *Mentior*, *iris*, por mentir, haze *mentius sum*. *Patior*, *eris*, *passus sum*, padecer. Muda la *A*, en *E*; como, *perpetior*, *eris*, *sus sum*, padecer, ó sufrir. *Fas*
tor, *eris*, *fassus sum*, confessar. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*; como, *confiseor*, *eris*, *confessus sum*, descubrir lo secreto. *Adi*
piscor, *eris*, *adspitus sum*, alcançar. *Comminiscor*, *eris*, *commen*
tus sum, contentar. *Reminiscor*, *eris*, *nihil habet*, acordarse. *Ordior*, *iris*, *orsus sum*, verdir. *Gradior*, *gredoris*, *gressus sum*, ir. Sus compuestos mudan la *A*, en *E*; como, *ingredior*, *eris*, *in*
gressus sum, entrar. *Misereor*, *eris*, *miseritus sum*, tener miseria cordia. *Expergisco*, *eris*, *experrectus sum*, despertar. *Vicis*
cor, *eris*, *vitus sum*, vengarle. *Loguor*, *eris*, *locutus sum*, hablar. *Sequeor*, *eris*, *secutus sum*, seguir. *Nitor*, *eris*, *nixus*, *vel nisus sum*, estriavar. *Pacifcor*, *eris*, *pactus sum*, hacer pacto. *Labor*, *eris*, *lapi*
fus sum, deslizarse. *Otrior*, *eris*, *questrus sum*, quexarse. *Vtor*, *eris*, *vsus sum*, vlar. *Obliviscor*, *eris*, *oblitus sum*, olvidarse. *Orior*, *inis*, *orecus sum*, nacer. *Nascor*, *eris*, *natus sum*, nacer. *Morior*, *iris*, *mortus sum*, morir. Estos tres verbos, *Orior*, *Nascor*, y *Morior*, hacen el futuro en *Rus*, en *iturus*; como, *Oriturbs*, *Nascitus*, *Morituras*.

Prateritis que verba carent, dant Nulla supinas

EXPLICACION XXV.

Dize esta regla, que los verbos que carecen de pretérito, tambien carecen de supino. De los cuales se hallan los siguientes, y algunos tienen compuestos; como, *Fergo*, *is*, *nihil habet*, inclinarse. *Gligo*, *is*, *nihil habet*, engordar. *Ferio*, *is*, *nihil*

nihil habet, herir. *Poleo*, *es*, *nihil habet*, poder. *Vadeo*, *is*, *nihil habet*, andar camino. *Ambigo*, *is*, *nihil habet*, dudar. *Euro*, *is*, *nihil habet*, estar loco. *Satago*, *is*, *nihil habet*, andar solitario. *Queso*, *sumus*, *nihil habet*, rogar. *Hisco*, *is*, *nihil habet*, abrir la tierra. *Fatigis*, *cor*, *eris*, *nihil habet*, abrir la tierra. Sus compuestos mudan la *A*, en *E*; como, *defatigor*, *eris*, *nihil habet*, abrir mucho la tierra. *Mereo*, *es*, *nihil habet*, estar triste. *Aueo*, *es*, con *a*, y *u*, *nihil habet*, desechar. *Vecor*, *eris*, *nihil habet*, comer. *Fatigor*, *eris*, *nihil habet*, abrir la tierra. *Diffiteor*, *eris*, *nihil habet*, negar. *Liquor*, *eris*, *nihil habet*, derretirle. *Ringor*, *eris*, *nihil habet*, raspar los perros. *Medior*, *iris*, *nihil habet*, curar. *Reminiscor*, *eris*, *nihil habet*, acordarse. A estos se llegan los verbos meditatiyos; como *Dictorio*, *is*, *nihil habet*, tener gana de decir. *Cenaturio*, *is*, *nihil habet*, tener gana de cenar. *Sacale* *Escurio*, *is*, que haze *escurui*, *escuritum*, tener gana de comer.

Tambien carecen de pretérito, y supino los verbos incoativos; como, *Siluesco*, *is*; y esto si salen de nombres, ó de otra parte de la oración, que no sea verbo; como, *desylva*, *e*, sale *siluesco*, *is*, començat à tener ramos. *Misesco*, *is*, *demitis*, *mitre*, començar à ablandarse. Pero los que salen de verbos, tuden tomar el pretérito de sus primitivos; como, *senesco*, *is*, *senui*, *descenev*, *es*, envejecerse. *Frigesco*, *is*, *defrigeo*, *e*; tener glosmos de frío, &c. *Arcego*, *aresciscis*, *desrescires*, *desci*, *care*, secarse poco à poco.

Compositum quoties, A, in I, mutauerit; aut E.

EXPLICACION XXVI.

Dize esta regla, que quando el verbo compuesto muda en el presente la *A*, de la simple en *I*, ó en *E*, en el supino recibe *E*; como, *spargo*, *is*, *sparsum*, espacir. *Consiervo*, *is*, *esi*, *essum*, rociar. Esta regla no limita en los verbos de la primera conjugacion; como, *Damno*, *as*, *qui*, *atum*: de quien se compone *condemno*, condonar. Sacante los verbos acabados en *Ge*, y los compuestos de *Cado*, *is*, que guardan la *A*; como, *Abigo*, *is*, *egi*, *ab actum*; *Rpido*, *is*, *recidi*, *recasum*, tornar à caer. Los compuestos de *statuo*, y *habeo*, guardan la *I*, en el supino; como, *constituo*, *is*, *tui*, *tirutum*, poner en algun lugar. *Adhibeo*, *es*, *bni*, *adhibitum*, aplicar. *Adviertale*, que tal vez los nombres

Regl. 26.

se hallan con diferente genero, y los verbos con diferente pretérito, y supino, del que aquí se pone; pero por ser raras veces, y estar antiquados, no se ha de olvidar de otros, que de los que comúnmente se les dan, y en las reglas quedan explicados, &c.

ADVERTENCIA.

Adviertase, que todo lo contenido en esta explicación veinte y seis, se verá por mas extenso en su regla de el (*Speculum Grammaticorum*) cuya construcción no pongo por no ser largo, y remitirme á la contenida, así de pretéritos, como de los géneros, y mas curiosidades, al mismo *Speculum*.

**

FINIS.

EX.

EXPLICACION DE LOS PRECEP-
TOS, que se deben dar, y enseñar en la
clase de Medianos.

ADVERTENCIA.

Antes de explicar el libro quarto, en que se enseñan los caídos de los nombres, el vlo., y construcciones de los verbos, que pertenecen á la de Syntaxis, es forzoso advertir, que este nombre Gramática es Griego, que en Latín significa lo mismo que Literatura, que quiere decir Arte de letras. Su definición es como le sigue.

DEFINITION.

Grammatica est Ars recte loquendi, recteque, scribendi, ex doctissimorum virorum vsu, atque Autoritate collecta, cuius finis est concordia oratio, &c.

La Gramática es un Arte de bien hablar, y bien escribir, recopilado del vlo., y autoridad de Varones Doctos, cuyo fin es la Oración bien dispuesta, y concordada, &c.

EXPLICACION DE LAS QUATRO PARTES
de la Gramática.

La Gramática se divide en cuatro partes; v. g. Orthographia, Prologia, Ethymología, y Syntaxis. La Orthographia enseña el modo de escribir bien; de la qual se dan algunas reglas en el *Speculum Grammaticorum*, fol. 231. B. La Prologia enseña la cantidad de las sílabas, pronunciar bien, medir, y componer versos. De ésta se trata en el libro quinto. La Ethymología enseña el origen, y dedicación de los nombres, y vocablos; v. g. *Deflupinum illudum deligo*, si, heer, se deriva este nombre *leitus, onis*, la lección. De este nombre *Humerus*, la tierra, se deriva este nombre *Homo, mis*, el hombre. La razón es, porque fué hecho de tierra. La Syntaxis enseña á componer bien, y sin solesciso qualquier Latín, y Oración. De ésta se trata en el libro quarto, &c.

SYN-

SINTAXIS GRÆCE.

Dize esta regla, que esta palabra *Syntaxis*, es Griega. Coma pone de la particula *Sy*, que en Latin es lo mismo que la particula *Con*, y de particula *Taxis*, que en Griego es lo mismo que el nombre *fructus*. Y por esta razon la palabra *Syntaxis*, significa en Griego lo mismo que en Latin el nombre *Construcción*, que es vna composicion bien ordenada de las partes de la Oracion Latina. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor esta regla, fol. 92. regl. 2. y 3.

PARTES VERO ORACIONIS SVNT.

Dize esta regla, que las partes de la oración son ocho; v. g. Nombre, pronomico, Verbo, Partícipio, Preposición, Adverbio, Intergecion, y Conjuncion. De cada vna de ellas se tratará en su propio lugar.

VERBUM EST DUPLEX.

Dize esta regla, que el verbo es de dos maneras; v. g. Personal, è la personal. Personal, es el que tiene todas las personas; como, *amo, es, aui, atum*, amar. *Lego, is, egi, lectum*, leer. Impersonal, es el que tiene solamente las tercera personas del singular, como, *Padet, avergonzarse. Tedet, ensadarse*.

VERBUM PERSONALE FINITI MODI.

Dize esta regla, que el verbo personal del modo finito (que es el que tiene numero, y personas) quiere un nominativo antes de si, tisico, ó expreso, del mismo numero, y persona. Cic. lib. 3. *Si uales, id est tu, encubierto. Bene est ego quidem ualeo, expresso si tiones salut, yo tambien la tengo, &c.*

VOZES COPULATÆ.

Dize esta regla, que quando en la oracion vienen muchas

voz

GRAMMATICORVM.

95

vozes juntas, que no pertenecen à una misma cosa, y significan personas, ó cosas que hacen la oracion, trabadas con alguna conjuncion, conciernen con el verbo de plural (y lo mismo se entiende en la passiva, quando son personas, ó cosas que padecen) Cic. *Hic nobiscum sunt Nicias, & Valerius : Nicias, y Valerio están aquí con nosotros.* Empero no sucede así siempre, porque algunas veces tienen estas voces el verbo del singular, y esto es en dos maneras: La primera, quando concierne el verbo con la ultima voz; Cic. *Mens, & ratio, & consilium; insenibus est :* El entendimiento, la razon, y consejo, está en los viejos. La legunda, quando solo una de estas voces está en nominativo, y en la otra, ó las otras se ponen en ablativo, con la preposición *Cum* (*apud Pastas*) Virg. 1. Aeneid. *Remo cum Fratre Quirinus Iura dabit, id est, Quirinus, & Remus frater Iura dabunt :* Quirino, y su hermano Remo establecerán las leyes, iste, las pondrán. Y aunque se resuelve la conjunción en ablativo con la preposición *Cum*, es cierto que tal vez los Poetas usan del verbo de plural. Virg. 2. Aeneid. *De velis murinde.*

Virg. 2. *En Iphitus, & Pelias mecum; quorum Iphitus avos*

Tambien los Orationes siguen la segunda manera, usando del verbo del singular, si la conjunción se resuelve en la preposición *Cum*, poniendo la segunda voz, ó persona en ablativo; Cic. *Marcus Fulvius cum liberis occissus est :* Marco Fulvio, y sus hijos fueron muertos.

Adviertase, que algunas veces no se pone conjunción con estas voces, ó personas; Cic. *Frons, oculi, vultus, per sepe mentiuntur :* Muchas veces mienten la frente, los ojos, el rostro, y demás blante, &c.

VERBUM PERSONALES NOBILIOREM PERSONAM sequitur.

Dize esta regla, que el verbo personal sigue la persona más noble, y concierne con ella: la primera persona es más noble que la segunda, y que la tercera; y la legunda es más noble que la tercera. Cic. *Si tu, & Tullia, luc nostra, vallet;* ego, & *suisimis Cicero valorem : Si tu, y Tullia, luc nuestra, teceis salut, yo, y el aplicable Ciceron etiamos bueños, &c.*

PRIMA, ET SECUNDA PERSONA:

Dize esta regla, que la primera, y segunda persona casi nunca se explica, uno es en alguno de los modos siguientes. Lo primero, quando significamos diversos afectos, cuidados, y voluntades; Cic. *Ego capitis me pericula patriam liberans, vos liberi esse sine periculo non curabitis*: Yo libré á la patria con peligro de mi vida; vosotros no procurareis, estás libres sin peligro. Lo segundo, quando vienen dos verbos contrarios (y este modo se reduce al primero) v. g. *Ego pluro, tu rides*: Yo lloro, y tu ríes. Lo tercero, quando hablamos con enfasis, y agitacion (quiere decir) quando significamos con mas viveza lo que decimos, y explicamos, como dixo San Pedro á Christo nuestro Redemptor; v. g. *Domine, tu latus mihi pedes*: O Señor, tu me lavas los pies: En este exemplo la palabra tu, incluye mucho mas de lo que ella expresa, y podra explicar el mas docto. Lo quarto, quando reprehendemos, preguntamos, o significamos otro efecto particular; v. g. *Tu anjus os bee facere*: Tu te atreves á hacer esto; &c.

PONITUR INFINITIVUS.

Dize esta regla, que el infinitivo, u otra qualquiera parte de la oracion, suela suplir las veces del nominativo; v. g. *Ludere est Gratiam pueris*: El jugar, es agradable cosa para los muchachos. Donde *ludere* se pone en lugar del nominativo.

IN HIS VERBIS, PLUIT, NINGIT.

Dize esta regla, que la tercera persona nunca se ha de callar, sino fuerte en el gano de los modos siguientes. Lo primero, en los verbos de naturaleza; v. g. *Pluit*, llueve. *Ningit*, nieva. En los cuales se entiende por supuesto: *Deus*, aut *Natura*.

Lo segundo, con los verbos de lengua; v. g. *Aiunt, Dicunt, Narrant, Tradicunt*; á estos se les entiende, *Homines*. Lo tercero, con los verbos con que se explican las passiones naturales de los animales; los cuales se pueden reducir á los verbos de lengua. Estos son: *Larrat, Suple canis*, ladra el perro;

Mugit, Suple Bos, brama el buey. *Rugit, Suple Leo*, rugie el Leon. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla por menor.

Lo tercero, con los verbos que no tienen mas que las terceras personas, v. g. *Tedet, ebatur, enfadarse. Pauitet, ebatur, tener dolor, ó pesar de alguna cosa. Pudet, pudebat, avergonzarse.*

Lo quarto, y ultimo modo, se calla el supuesto de la oracion, quando se entiende, ó se nota alli persona, ó cosa de que se va tratando; aunque no haya estado en nominativo, en las oraciones que huyieren precedido. Cic. *Mente recta uti non possumus, si nimis sit ciborum onus impedita*. Donde se suple *Mens*, en la palabra *impedita*, no podemos usar del entendimiento, aviando comido truchillo. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica muy por menor esta regla, fol. noventa y cuatro. Regla trece, advirtiendo como llevo dicho, el tercero modo de la explicacion de la primera, y segundia persona, con el exemplo de San Pedro, á Christo nuestro Redemptor, y el que se sigue de Ciceron, para que mejor lo entiendan los principiantes. Cic. *Tu innocentior quam Metellus*? Tu que eres la misma maldad, mas inocente que Metelo: Donde se incluye mucho mas de lo que expresa.

VERBI PERSONALIA QUINTA.

General.

Verbam actionum, &c.

El verbo es de cinco maneras, v. g. Activo, passivo, neutro, deponente, y comun. De cada uno de dará razón en su lugar, con la significacion, y propiedad, y caso.

DE CONSTRVCTIONE VERBI ACTIVAE.

Dize esta regla, que verbo activo es el que significa acción, la qual no se queda en el mismo verbo, sino pasa á otras cosas distintas del; y se acaba en *O*, como *Amo*, que significa amar á otros.

otro; y tiene la passiva en *Or*, como *amor*, del qual ay seis especies. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica muy por menor esta regla, folio noventa y cinco, Regla quinze, Nro. 26 sexta.

PRIMA SPECIES:

Dize esta regla; que por la primera especie de los verbos activos, van los verbos, que despues de si, quieren acusativo, como yo amo à Dios. *Ego amo Deum*; y qualquier otro calo que le les junte es, comun; sic. *In eo me valde amo*, en esto mucho me amo.

SEGUNDA SPECIES.

Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos activos, van los verbos que despues de acusativo de persona, piden genitivo de cosa; estos son verbos de juzgio, y estimacion; Los de juzgio se reducen à tres cabeças de verbos, v. g. de acusar, de absolver, y condenar; que ademas del acusativo quieren genitivo, que signifique pena, ó crimen, idest, delito cierto, ó incierto.

Los verbos que en particular quieren este genitivo, sin mudarle en otro calo, son, *Accuso*, *I. Acceso*, *Convinco*, *Coarguo*, *Taxo*, *Censo*, *Infano*, *Insimulo*, Cic. *Non inteliges*, *quos hemines summis eten- tis agnas*, no entenderás à que hombres reprehendas.

El genitivo de delito cierto, que es *sacrilegium*, *parricidium*, *Furtum*, *homicidium*. Y el incierto, que es *scelus*, *maleficium*, *vitium*, *facinus peccatum*; e puede mudar en ablativo, con la preposición *de*, pero el de pena no, y los verbos con quien se puede mudar son estos, *Accuso*, *Absolver*, *Appello*, *Defero*, *Damno*, *Arguo*, *Postulo*, *Condemno*; v. g. Antonio acusó à Franciso de homicida, *Antonius appellavit Franciscum homicidij*; *i*, de homicidio.

Este romance *Crimen*, *inis*, que significa delito, incierto, se puede mudar en ablativo sin preposición, v. g. Juan acusó à su hermano del tal modo delito, *Iohannes eodem criminis fratrem suum postulavit*; pero quando este nombre, ó otro qualquier, que signifique delito, se juntare con algunos de estos nombres, v. g. *Alior, alios, uterque, nullus, neque*, y otros partitivi-

vos se ponen en ablativo, con la preposición *de*, y algunas veces sin ella, *verbi gratia*, *Iohannes fratrem suum de veroque cri- mine postulavit*; Juan acusó à su hermano de entrabmos á dos delitos.

Este nombre *caput*, *itis*, tambien se pone elegantemente en ablativo sin preposición, con estos tres verbos, *Damno*, *pue- nio*, y *plecio*, para condenar á alguno à muerte. Cic. *Eam vos iuratis capite damna fitis*, conjurados vuestros le condenasteis á muerte.

Estos verbos, que están en esta regla, v. g. *Absolvo*, *libero*, *dis- ligo*, *adstringo*, *obstringo*, *obligo*, *multo*, así como quieren ablativo sin preposición, así tambien admiten otro, que signifique pena, ó crimen, idest, delito. *Ego me, & si peccare absolvo*, *supplicio non li- beror*; aunque yo me purgo del pecado, no me libro del castigo. Liu.lib.1.C.1.

Los verbos de reprehender, como son, *culpa*, *vituperor*, *cre- ripio*, *castigo*, *plecio*, *multo*, *punio*, *taxo*, *noto*, *increpo*, *escuso*, *su- gillo*, y otros semejantes á estos, son al contrario de los verbos de acusar, que quieren genitivo de persona, y acusativo de cosa, que es de delito, ó vicio, de que se reprehende, v. g. El Gobernador reprehendió la avaricia del Capitan. *Prator increpauit avariciam* *Ducis*.

Los possessivos, *Mens*, *tuis*, *suus noster*, *y vestier*, no se ponen en genitivo, si no es acusativo, concertandolos con el crimen, ó delito, v. g. El Predicador nos reprehende de flojos. *Predicator incre- pat ignoriam nostram*, y no *nostrorum*.

DE VERBIS ESTIMANDIS

Dize esta regla, que los verbos de precio, y estima, principalmente *estimo*, *duco*, *facio*, *babo*, *pendo*, demas del acusativo, quieren estos genitivos, *Magni*, *maximi*, *pluris*, *plurimi*, *parvi*, *minoris*, *minimi*, *tanis*, *tantidem*, *quantis*, *quanticunque*, v. g. *Semper maximi facio consilia patris mei*, siempre ultimo en mucho los consejos de mi padre.

Con *estimo*, *as*, tambien viatmos destos ablativos, *magni*, *apena- magni*, *parvo*, *non nido*; y con los de precio, destos, *nimo*, *minimo*, *paulo*, *duplo*, *maximo*, *vili*, *caro*, *miore*, *tanto*, *quanto*, *quanticunque*. Cic.lib.3. *Tu ista per magno estimas*, tu muy mucho estimas estas cosas.

er Todos los ablativos así iba dichos se pueden decir sin declara-
rare el substantivo *precium*, i.e., aunque le puede poner declarado,
con todos, sino es con estos dos *vix*, y *caro*. *Val. Maxi. lib. 15 cap. 14.* *Magnu ubique pretio virtus amatur*, en donde quiere
estima la virtud, v. g. *Caro emit Petrus patrum; sed galerum*
vix, caro compró Pedro la capa, pero el sombrero muy barato.

5. El precio determinado siempre se pone en ablativo, v. g. Ese
sombrero vale veinte reales de plata. *His galerum valeat virginis*
nummis argenteis.

6. Estos genitivos *Xanci, floci, pili, assis, teruntij, nibil, buius, se*
juntan elegante mente à facia, i.e., pendo, y astimo, Fer. Tuas minas
buius non facio, no temo tus amenazas.

7. Qualquier de los genitivos dichos, si se ponen con el verbo *pendo, is*, se antepone con mas elegancia al verbo, v. g. *Luis*
*nive, en pecuá redoslos de más, Ludibrios ceteros parui, pen-
ded. Ter.*

8. Con estos verbos *babo, dico, puto*, lo que se estima en mas,
se pone en ablativo, con la preposición *pro*, y lo que en menos
en acusativo, con este ablativo *pro nibilo*, Cic. *Puto pro nikilo di-
vicias omnes prauinicas*, yo estimo en mas la virtud, que las ti-
quezas.

9. Estos genitivos *equi, y boni*, tambien se juntan à *facio, i.e.*,
v. g. *Magisteriam lacobi equi bonique facit Magister*, el Maestro
tiene à bien la madellia de Santiago. Cic. *Tatum istud: equi boni*
quie fecit, todo esto lo tengo à bien.

TERTIA SPECIES.

10. Dice esta regla, que por la tercera especie de los verbos ac-
tivos, van los verbos, que despues de acusativo quieren dativo,
de adquisicion, de persona, ó cosa, que es comun à los verbos
desta regla. Estos se reducen à ocho cabezas de verbos, v. g. de
dár, de volver à dár, de encomendar, pron-eter, declarar, ante-
poner, y posponer, y mandar, Cic. *Quod exequi nequeas, Ante-
dio precipit, lo que no puedes hacer, manda lo à Anterio.*

11. Por los verbos *Antepono, antefero, prapropono, prefiero, praopto*, lo
que se estima en mas se pone en acusativo, y lo que en menos en
dativo. Cic. *Antepono virtutem viui, yo antepongo la virtud à*
los vivos.

Pero por los verbos *Postpono, posthabeo, postfero*, es al contra-
rio; porque lo que se estima en mas, se pone en dativo; y lo que
en menos, en acusativo, v. g. *Postpono diuitias honori*, yo pospone
lo que estima la honra, idest, estimo mas la honra, que las ri-
quezas.

MULTA, DENIQUE.

Dice esta regla, que muchos compuestos de los verbos acti-
vos, y las preposiciones, *Ad, in, ob, prae, sub*, demás del acusativo,
quieren dativo, v. g. *Subscriuo nomen epistolis*, yo estoy firmando
las cartas.

SVENT, ETIAM.

Dice esta regla, que av algunos verbos, que demás del acusa-
tivo quieren dos dativos, uno de persona, y otro de cosa por attri-
buir, y son, *Do, as, serio, is, duco, cis, babeo, es*, los dativos son, *Landis*,
*Vitio, Damno, Culpa, Glorie, Crimini, pignori, fenorii, flultitiae, ho-
norii. Omnes mihi ducunt silentium culpa*. Todos me atribuyen el
silencio à culpa, Cic.

QUARTA SPECIES.

Dice esta regla, que por la quarta especie de los verbos acti-
vos, van los verbos que quieren dos acusativos, uno de persona, y
otro de cosa, y estos son *Moneo, doceo*, con sus compuestos, y *fla-
gitio, posco, reposco, rogo, interrogatio, y celo*, y al volver la oracion po-
paliva, se bueve el acusativo de persona solamente, concertando
con el verbo; pero el de cosa se queda en su mismo caso. Cic. lib.
lib. 1. *Silic causam te docri, hizete tabidor de la causa, ó pleyo*
de Silo.

Moneo, commoneo, y commoneo facio, por avisar, quieren genitivo
de cosa, y acusativo de persona. Quint. lib. 4. *Grammaticos sui offi-
cij commonemus*, nosotros avisamos à los Gramaticos de su obliga-
cion.

Celo, as, por encubrir tiene tres construcciones, puedes tu
dar el acusativo de cosa en ablativo, con la preposition *de*; y por
paliva el acusativo de cosa se pone en ablativo, y la persona en
dativo. Cic. *Nen te celavi sermonem, no te encubri el habla. Ter.*
*Bassus me de hoc libro celavit, Basso me encubrió lo que conte-
nia el libro. Ter. Si hoc celestur patris, in metu sum, estoy con mied-
do si mi padre sabe esto.*

Ay algunos verbos, que además del propio acusativo, quieren estos, *hoc, i, ludi, istud, is, item, quid, quo, que, aliquid, nihil, nullus, unum*, y otros de este genero: y aunque los admiten, no por esto se dirá que son de esta especie, ni que los dichos verbos quieren dos acusativos, sino que le vienen de alguna preposición tacita: la razón es, porque los Autores han usado de estos verbos, mas que de otros. *Cic. Ego domino, si quid me voleris*, estaré en casa, si me quisieres alguna cosa. *Cic. Ecce te, id consule, no tengo necesidad de contártelo esto*, &c. &c. Vease (*Speculum Grammaticorum*) en donde se da razon por cañor de lo que contiene cada una de las seis especies.

QVINTA. SPECIES.

Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos activos, van los verbos, que despues de acusativo de persona, quieren ablativo de cosa, estos son verbos de llenar, de vestir, de cargar, de librar, y privar, y los contrarios a estos. *Cic. Imple cramenam denariorum, l, denarij, y lleno la fajaliquera de dinero.*

A estos le juntan *Muto, permuto, commuto, Sall. Nec nisi vicit pacem bellum mutavit*, no quiso dexar la guerra hasta ser vencedor.

Estos verbos *Induo, dono, impertio, aspergo, intercedo*, demás del acusativo de persona quieren ablativo de cosa, u. dative de persona, y acusativo de cosa, v. g. El enemigo estorvió el paso al Armada Real. *Hottis interclusit viam classi Regali, ut classem Regalem via.*

Los verbos de vestir en la vez activa no tienen dos acusativos, en la pasiva (según algunos Historiadores, y Poetas) se hallan con uno, v. g. *Induo me veste, l, mibi veste, l, induo vesci, pongome el vestido. Cur vesci fratris induitur, vistete el vestido del hermano. Virg. I horacem induitus, pusole el atnés, ó malla. Oratores. Indutus muliebris vestitu, pusole el vestido de muger.*

SEXTA. SPECIES.

Dize esta regla, que por la sexta especie de los verbos activos, van los verbos, que despues de acusativo quieren ablativo,

con la preposición *a, l, ab*, y son verbos de pedir, de preguntar, de quitar, hurtar, de apartar, de abstener, de recibo, *Cic. Clodius pecunias à Senatu abstulit*, Clodio quitó el dinero al Senado.

Los verbos de entender, quieren el ablativo con la preposición *ex, e, vel ae*. *Cic. Ea certissima patabo, que ex te cognoro*, las cosas que de ti supiere, las juzgaré por muy ciertas.

Otros verbos ay, que quieren acusativo, y ablativo sin preposición, y son *Afficio, y prosequor*, v. g. *Cic. Afficere aliquem latitia, dolore, morte, dñe a persona contento, pena, ó muerte.*

DE VERBO PASSIVO.

Dize esta regla, que el verbo passivo quiere nominativo de persona que padece, que en la activa aya sido acusativo, y ablativo de persona que haze, que en la activa aya sido nominativo, v. g. *Cic. Et liber tuus, et legitur à me libenter*, leo con gusto tu libro. Algunas veces el ablativo de persona que haze, que en activa aya sido nominativo, se puede poner en dativo, conforme la construcción de los Griegos, y se halla ordinariamente entre los Poetas. *Ovid. Cum roties eadem dicam, vix audior ulli*, por mas veces que diga estas cosas, apena nos oye ninguno.

Puedese poner tambien algunas veces en acusativo, con la preposición *per*, *Cic. lib. 4. Per me quondam te socio, Respublica defensa fuit*, siendo tu mi compañero, muchas veces he defendido la Republica. Si el verbo tiene en activa dos acusativos, por pasiva se mudará el mas principal, y el otro se quedará inmóvil, *ut Doceo te Grammaticam*; yo te enseño la Gramática, por pasiva, *tu doceris à me Grammaticam*; pero si ambos acusativos significan una misma cosa, ambos se pondrán en nominativo, v. g. *Creamus Caesarem Consulem*, hazemos Consul al Cesar, por pasiva, *Caesar Consul creatur à nobis*.

Los demás casos que aya en la oración de activa, se quedan en su lugar en la pasiva; pero quando el verbo en la activa quiere ablativo de persona, en la pasiva no se ha de poner en ablativo la persona que haze, sino en acusativo, con la preposición *per*, v. g. *Accipi beneficia ab Antonio*, yo recibí de

Antonio los beneficios , por paſiva , *beneficia accepta fuerunt mibi* , *vel per me ab Antonio* ; y no le dirà , *accepta fuerunt à me ab Antenio*. La razon es , por quitar la duda de qual es la persona que hace , por diferenciarle de los verbos de la sexta , que tamien quieren acutativo , con la preposición *A*, *vel*, *ab*; quando el acutativo es; *se*, no se muda en nominativo , porque no le tiene , sino en ablativo , con preposición , *A*, *vel*, *ab*, v. g. *Homines diū gunt se* , los hombres le aman à si , por paſiva , *homines diliguntur a se* , los hombres son amados por si mismos .

VERBEM NEUTRVM EST.

Dize esta regla , que verbo neutro es el que se acaba en *O* , y no tiene paſiva en *Or* , del qual ay cinco especies , &c.

PRIMA SPECIES.

Dize esta regla , que por la primera especie de los verbos neutros , van los verbos , que despues de si quieren genitivo ; *Ter. Satago rerum mearum* , ando lolicito , y cuidados en mis cosas . *Memini* , quando se toma *pro recordor* , quiere genitivo , y acutativo , y por hacer mención , quiere genitivo , y ablativo con *de* , acuerdome del dia , y hago mención de ti , *Memini diū, vel diem, teque etiam memini* .

SECUND A SPECIES.

Dize esta regla , que por la segunda especie de los verbos neutros , van los verbos que despues de si quieren dativo ; estos se reducen à ocho cabeças de verbos , v. g. De obedecer , de contradecir , de prevenir , de favorecer , de acomodar , de dañar , de rendirse , v. g. *Obedio Magistro* , obedezco al Maſtro .

A esta regla te reduce el verbo *Hareo* , con sus compuestos , y los compuestos de *fui*, *es*, *fui*, *Cic. Multum illis verbis fuberat dolus* ; debaxo de aquellas palabras avia grande engaño , y traicion .

Muchos compuestos de estos verbos neutros , demas de dativo , quieren acutativo , regido de alguna de estas preposiciones *Ad*, *in*, *con*, *inter*, *ob*, *pra*, *sub* , v. g. *Quotidie apropinquò morti, vel ad mortem* , cada dia me acerco à la muerte .

Estos verbos *anteſep̄*, *anteſeo*, *anteſe* à *anteverto* , atendidos

præſto, *præcurro*, *præo*, *inceſo*, *illuō* , tambien quieren acutativo , ademas del dativo , v. g. *Ante verto*, *Petroſi*, *Petrum* , *ganēlē à Peſto* por la mano , &c.

TERTIA SPECIES.

Dize esta regla , que por la tercera especie de los verbos neutros , van los verbos que despues de si quieren ablativo , regido de alguna preposición ; estos son verbos de tener necesidad , de carecer , de estar vacio , desfuentable , de estar , de dexar , de poder , y otros semejantes , v. g. *Cic. Egeo consilij, vel consilio* , tengo necesidad de consejo . *Vaco*, *as* , està desocupado , con la negacion afirma , y sin alla niega , v. g. *Vaco litteris* , estudio , *I*, *non vaco à litteris* ; lo mismo , *vel vao à litteris* , no estudio . *Vacat*, *cabant* , impersonal , es lo mismo , v. g. *Vacat mibi tempus* , estoy desocupado .

QUARTA SPECIES.

Dize esta regla , que por la quarta especie de los verbos neutros , van los verbos que despues de si quieren ablativo con preposición *a*, *l*, *ab* , à semejança de los verbos passivos , en la tercera persona que hace . Estos son , *vaplo*, *vencu*, *fo*, *exuo*, y *liceo* , de los cuales los tres primeros tienen la misma construcción que el verbo paſivo , *Quint vapulo aparenibus* , azotarme mis padres .

Exulo , y *liceo* , quieren nominativo de persona que padece , y acutativo de persona que hace regido de la preposición *per* , v. g. *El Corregidor desterrò los ladrones de esta Villa* , *Lationes exiugauerunt per Pratorerā ab hac Villa* , &c.

QVINTA SPECIES.

Dize esta regla , que por la quinta especie de los verbos neutros , van los verbos que no tienen caso alguno , sino es mediante alguna preposición , y suelen llamar verbos abolutos por no regir caso ; estos se reducen à dos cabeças de verbos , v. g. De movimiento , y quietud , *vt prima luce ire cœpimus* , al amanecer comenzamos à caminar . *Quiesce parum* , descansa un poco . Ver el (*Speculum Grammaticorum*) Nota 40. y 41. en donde hallarán algunas particularidades de los verbos de la especie .

VARIA CONSTRUCTIO VERBI, SVM, ES, FFI.

Dize esta regla, que el verbo substantivo, *sum*, *es*, *fui*, por ser, quiere dos nominativos, con tal, que pertenezcan una misma cosa. *Zer. Senetus ipsa est morbus*, la misma vejez es enfermedad.

Lo mismo sucede en todos los verbos personales del modo fuitivo, v. g. *Hic liber inscribitur Lælius*, este libro te intitula Lelio.

Tambien se llega á los verbos de llamar, v. g. *Vocor Antonius*, llámame Antonio. Tambien te le juntan todos los demás caídos (excepto el vocativo) en primer lugar quiere genitivo de possession, v. g. *Hic liber est Antonij*, este libro es de Antonio.

Tambien quiere genitivo de estimacion, y precio; tomandole en lugar de los verbos de precio, y estima, poniendo la cosa que se estima en nominativo, y la persona que haze en dativo, y el precio en que se estima en genitivo, v. gr. *Magni erunt mihi tua littera*, en mucho estimare tus cartas.

Tambien quiere genitivo, y ablativo de alabanza, y virtus, v. gr. *Est vir summi ingenij*, l. *ingenio*, es varon de gran ingenio. Tambien quiere dativo, por tener en lugar de nominativo, v. gr. *Sunt mihi scripta Catonis*, yo tengo todas las obras de Caton; este dativo ha de ser de persona, quando se pone e *ti* en lugar de *babeo*, es, por tener.

Tambien quiere dos dativos quando se toma por *afficio*, *it*, por causar, ó dà pena, v. g. *Tuæ littera magna mihi voluptati fuerunt*, tus cartas me dieron gran delección, ó me causaron gran gusto.

Tambien quiere ablativo de precio, v. g. *Est modius triticum decem drachmis*, la anega de trigo vale á diez reales.

Tambien quiere acusativo con el infinitivo, v. gr. *Audie Franciscum negligentem esse*, dízeme, que Francisco es flojo; tambien quiere acusativo seguido de la preposicion *Ad*, *ia est*, *ad communatum tuum*, esto te está bien.

Tambien quiere en lugar de estos geritivos, *mei*, *tui*, *sui*, *nostri*, *vestri*, estos nominativos, *meum*, *tuum*, *suum*, *nostrum*, *vestrum*, y en todos se entiende, *munus*, *actus*, *affitum*, Cic. lib. 6.

Puto esse meum, quid sensam exponere, juzgo es mi oficio el declarar lo que siento.

DE CONSTRUCTIONE VERBI DEPONENTIS.

Verbo depONENTE es el que significa accion, como el activo, y se acaba en *Or*, como el passivo, y no tiene activa en *O*, del qual ay cinco especies, &c.

PRIMA SPECIES.

Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos deponentes, van los verbos, que despues de si, piden genitivo, y son verbos de tener misericordia, y olvidar, v. g. *Misereri mei debent omnes a mei*, todos los amigos tienen obligacion compadecerme de mi.

Los verbos de olvido, y memoria, en lugar de recordar, quieren genitivo, y acusativo, v. g. *Oblitiscor iniuria. I iniuriam, olvidome de la injuria, ó agravio.*

Venio, is, en lugar de recordar, quiere nominativo, y genitivo, *Cic. Venit mihi in mentem Marquianus Domini mei*; acuerdome del Marqués mi señor; *vel Marquio Dominus meus mihi in mente venit singulis diebus*, todos los dias, horas, è instantes me acuerdo del Marqués mi señor.

SEGUNDA SPECIES.

Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos deponentes van los verbos, que despues de si quieren dativo, y son verbos que significan, socorro, llercia, provecho, daño, favor, obediencia, resistencia, estudio, *Cic. Auxilior tibi*, ayudate, ó socorrote, &c.

TERTIA SPECIES.

Dize esta regla, que por la tercera especie de los verbos deponentes, van los verbos, que despues de si quieren acusativos; estos son *sequor*, *fateor*, *solor*, con todos sus compuestos, v. g. *Señor virtutem*, sigo la virtud.

A esta regla se reducen los verbos de hurtar, meditar, robar,

bar, aguardar, rogar, desear mal, y otros muchos que con él vñ se fabriquen, v.g. *Furor tibi, l. à te pecuniam*, hurtote el dinero. Algunos de estos tienen el participio de futuro en *Dus*, v. g. *Hanc me de sequitur. Ego sequendus sum, &c.*

QUARTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos dependientes, van los verbos que despues de si quieren ablativo sin preposicion. Estos son, *Glorior, obsecror, lettor, deleitor, abutor*, y otros muchos, v.g. *Obleitor meis libris*, deleitarme con mis libros. *Nidetur, eris, por estriar*, quiero ablativo sin preposicion, d' *confini*; y se puede mudar en acusativo con *in*, y por procurar quiere acusativo con preposicion *ad*, v.g. *Ego nitor ad Cœlum, & Petrus auxilio, & favore, l. in auxilio, & favore, l. in auxiliu, & favorem Praetoris nittitur*. Yo procuro el Cielo, y Pedro estiua en el auxilio, y favor del Corregidor, *potior*, por gozar, ademas del ablativo, quiere genitivo, y acusativo, *Cic. Amicitia, vel amiciciam, vel amicicie positor*, estoy gozando la buena amistad, l. de la buena amistad.

QUINTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos dependientes, van los verbos que despues de si no quieren caso alguno, sino es mediante alguna preposicion, estos son verbos de quietud, y movimiento; v.g. *Verbor in urbe*, ando en la Ciudad. *Loz quor recum*, hablo contigo.

Estos verbos *Orior*, y *Nascor*, vnas veces le hallan con ablativo, con preposicion; y otras sin ella; v.g. *Orsus à claris parentibus Nobili genero natus*, naciste de padres ilustres, y de noble generacion. *Invenat filia nascitur ex me*, la hija nace de mi.

DE CONSTRUCTIONE VERBI COMMUNIS.

Dize esta regla, que el verbo comun es el que se acaba en *Or*, y no tiene activa en *O*, y significa accion, y pasion; estos son muy poco usados en la voz pasiva, sino es en los participios de *participo*, y entonces quieren ablativo con preposicion

*sicut a, l, ab, à manca de verbos pasivos, aunque algunas veces quieren dativo en lugar del ablativo, Ter. *Meditata sunt à me, vel mibi omnia mea in commodi*, he considerado todos mis trabajos. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) à fol. 105. à la backta Regl. 42. en donde se explica la propiedad de estos verbos comunes, &c.*

NOTA II.

Aunque llevo explicados los generos de los verbos, y sus especies, me es forçoso poner en esta nota, para mas inteligencia de los principiantes, la declaracion mas propia de cada uno de los cinco generos del verbo que refiero aqui. Y assi digo, que el verbo es de cinco maneras, activo, pasivo, neutro, comun, y dependiente. Verbo *activus* de qualquier terminacion que sea, es el que significa accion, la qual no se queda en el mismo verbo, sino pasa à otras cosas distintas dell, como *Amo, as*, que significa amar à otro. *Pasivo* es el que significa pasion, y se acaba en *Or*, como *Amor*. *Neutro* es aquel, cuya significacion está incluida en el mismo verbo, sin passar à otras cosas, como *Curro*. *Comun* es el que antigamente servia para la vez activa, y pasiva, como *Dimicior*. *Cic. A quibus effent illa dimensio*, por quienes te havianle mandado las colas verdaderas, &c. *Dependiente* es el que tiene la significacion de activa, y la voz de pasiva, como *Amplietor*, yo abraco, *mitor*, yo limito, *uer*, yo visto.

DE CONSTRUCTIONE VERBI IMPERSONALIS.

Activa vocis.

Dizese verbo impersonal, porque carece de numeros, y personas; pero entiende de dos maneras: La primera (de la voz activa) que tiene solamente las terceras personas del singular, semejantes à las terceras personas de la voz activa, como *Miserit*, tener misericordia. La segunda, porque tiene las terceras personas del singular semejantes à las terceras personas de la voz pasiva, como *Curritur*, correte y del qual hay cinco especies, que de cada uno se dara explicacion breve en su lugre.

PRIMA SPECIES.

Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos impersonales van estos verbos *interessit*, *intererat*; y *refert*, *referebat*, que significan importar, convenir, o pertenecer; los cuales quieren genitivo despues de si, y infinitivo. *Cicer. lib. 2. Defin. interest omnium recte facere, à todos importa obrar bien.*

Tambien se juntan estos dos verbos con estas voces; *Mea*, *tua*, *sua*, *nostra*, *vestra*, a los cuales se pueden juntar estos genitivos *unius*, *solius*, *ipius*, *iporum*, *paucorum*, *Trium*, *Duorum*, v. g. *Mea*, *unius*, *interest te valere*, a mi solo me importa que tengas salud.

Si despues de estas voces, *Mea*, *tua*, *sua*, *nostra*, *vestra*, se sigue un nombre apelativo, o participio de presente, se pondrá en genitivo, o se dirá el participio por relativo, v. g. *Tua Rem pub icam, administrantis interest vigilare*, a ti que goviernas la Republica, te conviene velar siempre.

Pero si fuere nombre propio se dirá mejor en vocativo, v. g. *Tua*, o *Petre*, *refert vacare litteris*. A ti Pedro te importa estudiar, aunque tua Petri no fuera toleci smo. Si bien es mejor decir, *Mea*, *qui Petrus voter, interest libros habere*, y no *mea Petri*, a mi que me llamo Pedro me importa tener libros. Y se pueden juntar con estas voces algunos adverbios en lugar de los genitivos, v. g. *Mea solum, & vestra tantum refert*. A mi, y a vosotros solo nos importa.

El verbo *est*, *erat*, en lugar de estos genitivos, *mea*, *tua*, quiere estos nominativos, *neum*, *tuum*, *Cic. Si memoria defecit tuum est, ut suggeras*. Si acaso me faltare a mi de la memoria, a ti toca el darme un recuerdo, o apuntarla.

Tambien estos verbos, *interessit*, y *refert*, se juntan con estos genitivos de precio, *magni*, *permagni*, *canti*, *quanti*, *Cic. Magni mea interest, & tua parvirefere studere*. Mucho me importa a mi, y a ti poco estudiar.

Dizcle tambien *Cuius*, *l*, *cuius*, con el verbo *interessit*, a quien le importa, *cuius*, *vel cuius interest esse Romae*, a quien le toca estar en Roma.

Con estos verbos *interest*, y *refert*, se juntan algunos adverbios, o adjetivos en la neutra terminacion, viéndolos como

mo adverbios, v. g. *Nihil numquid, aliquid, magis, minus, minus vix, multum plus, plurimum, parum, paucum*; y otros, v. g. *Nihil mea interessa, & tua parum refert sequi Didacum, & Petrum*, nada me importa a mi, y a ti poco seguir a Diego, y Pedro.

Interest, en lugar de genitivo quiere acusativo con preposición *Ad*, *Cic. ad Iwo. lib. 5. E quidem ad nostram laudem non multum video interest*, a nuestra alabanza, no veo que importa mucho esto. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) a fol. 106. y 107. hasta la Nota 58. que en él hallarán muy por menor la explicación desta primera especie.

SECVNDA SPECIES.

Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos impersonales, van los verbos, que antes de si piden nominativo, o alguna parte de la oración, y despues de si, dativo. *Ter. Facite, quod vobis libertate peccare non ini licet*; hazed lo que os diere gusto, que a ninguno le es licito pecar.

Los verbos de acontecimiento tambien se llegan a esta regla, poniendo la cosa que sucede en nominativo, y la persona a quien sucede en dativo, v. g. *Cic. A te mihi ostendit semper honesta, & tua cuncta acciderunt*. Siempre de ti me vienen las cosas honestas, y gustosas. *Varat, cabat, quantos ablativos le dieran*, tantas significaciones tendrá, v. g. *Non mihi vocat ab officio, no me dexas nisi officio un punto de tiempo, &c.*

TERCIA SPECIES.

Dize esta regla, que por la tercera especie de los verbos impersonales, van los verbos que antes de si quieren nominativo, o alguna parte de la oración, principalmente infinitivo, y despues de si acusativo, *Cic. Hoc te minimè decet*, no te está bien esto.

Oportet, tebat, no es desta regla por tener diferente significación, *Cic. Irritare Antonium non oportuit*; no convino irritar, ni enojar a Antonio.

Estos cuatro verbos, *fugit*, *preterit*, *fallit*, *latevit*, con la negación afirman la cosa, y si ella niegan, *Cic. Hoc amentem homines non fugit*, no hace esto este loco (aqui niega) *Cic. Non me illudit*

preferit, sc̄ lo que se dice, ò passa (aqui afirma) estos verbos, pertinet, attinet, y spectat, quieren acusativo con preposición *A*, *Cic.* *Hoc ad rem non pertinet*, esto no pertenece à la cosa, &c.

QVARTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos impersonales van los verbos, que no sirven sino es para determinar, y juntarse con los infinitivos de los verbos impersonales, v.g. *Solēt bonos pigere pia ante mātē attē*, suele dár pena à los buenos la vida mal galtada.

Pero si se juntan à infinitivo de verbos, que tengan algun nominativo, no p̄dēt ser impersonales, sino personales, v.g. *Incipit ille explicare lictionem*, aquél comienza à explicar la licencia, &c.

QVINTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos impersonales, van los verbos, que antes de si no piden caso alguno, y despues de si quieren acusativo, y genitivo, y infinitivo. Y son *ponit, ekat, piger, pudet, eadet, miseret, miserescit*, v.g. *Eadet nos omnes vita nostra*, à todos nos enfada el vivir.

Estos verbos, *miseret, ibat, y miserescit*, y los demás que están en esta especie (como llevo dicho) quieren acusativo de persona, y despues de si genitivo de cosa, ò de persona, *Oeum miseret, i, miserescit omnium peccatorum*, Dios tiene misericordia de todos los pecadores, &c.

DE CONSTRVCTIONE VERBI IMPERSONALIS.
pasiva vocis.

Dize esta regla, que los verbos impersonales de la voz pasiva, quieren solamente las terceras personas del numero singular, v.g. *Kit itur, certatur, viveſe, y portante*, los cuales quieren ablativo de persona que hace, con preposición *A, l, ab*, y despues de si el caso del verbo de donde salen. *Cic. Eius operationi debet impetrer ab omnibus reclamatum est*, todos contradijeron la oracion de aquél.

DE VARIA VERBORVM CONSTRVCTIONE.

Dize este regla, que ay muchos verbos, que conforme van tienen la significacion, te les dará el caso, que por no tener caso cierto, se llaman ambiguos v.g. *Abrogare legem*, es de la primera de los verbos activos, *legi*, de la tercera, deroga la ley. Demanera, que quando el verbo muda la significacion, tambien se mudan sus casos (empero permaneciendo en una misma significacion) v.g. *Pote statim alii abrogare*, quitar á alii alguno el mando, ò señorio. Véase el (*Speculum Grammaticorum*) en donde se explica por menor calidad destos verbos dichos, desde fol. 109. Regl. 3. hasta fol. 110. Nota 64.

DE COMMUNI OMNIVM VERBORVM CONSTRVCTIONE.

Dize esta regla, que el dativo unas veces es de adquisicion, ò comun, ò otros proprio, ò de propia construcion: La diferencia es, que el dativo de propia construcion, es el que se junta con el nombre adjetivo, ò con el verbo. La razon es, porque le quiere por su especialidad, y propia construcion, como *similis sum patri meo*, soy semejante á mi padre. Este dativo *patri meo*, es de poca construcion. La razon es, porque este nombre adjetivo *similis*, quiere dativo por especial regla, y construcion; esto mismo se debe entender en el verbo, como *sucumbo honeri*, que es dativo de propia construcion, por la razon dicha en el exemplo del nombre adjetivo *similis*. Dativo de adquisicion, ò comun, es un dativo de persona, ò cosa, el qual se puede juntar á todos los verbos, ò nombres, y por ésta razon le llama comun. *Plaut. Tibi Aras, tibi occas, para ti desterronas, y cabas*: este dativo es de adquisicion, y no de propia construcion. La razon es, porque *aro, as, y accid, as*, no quieren dativo por especial construcion suya.

INTERROGATIO, ET RESPONSIOS.

Dize esta regla, que la pregunta, y la respuesta han de estar en un mismo caso; si nos preguntan por Nominativo, responderemos en Nominativo: si por Gen. en Gen. si por Dat. en Dat. si por Acaſt. en Acaſt. y finalmente responderemos por

por el caso que nos preguntaren , v. g. Quien es Pater? De los Oradores? *Quis est oratorum Princeps?* Ciceron, q. Con qué Maestro estudiaste ? *Cui Proceptoris dedisti operam?* Con Platon, *Platoni.* A quien tienes por estudiante ? *Quem reputas scolasticum?* A Juan, *Iannem.*

Esta regla no le obterva algunas veces , y en algunos modos; el primero, quando se pregunta en genitivo , y se responde en nominativo con los positivos , *meus , tuus , suus , nostri , vestri*, v.g. Cuyo es este libro? *Cuius est hic liber?* *Meus*, mio; el segundo con los verbos de acusar , de abolver , y condonar , preguntando en genitivo , y respondiendo en ablativo con este nombre *vergue* , v. g. Acusé a Juan de sacrilegio , *Accusat vi. Iannem sacrilegij;* De ambos delitos , *utroque , vel de piro* , que ; el tercero , con los verbos de estimacion , ó precio , preguntando por alguno de los genitivos *Magis , parci*, y respondiendo en ablativo con precio determinado , v.g. En quanto compraste el sombrero? *Quanti est isti galorum?* En veinte reales , *viginti nummis;* el quarto , con los nombres que correspondan al adverbio *ubi* , preguntando por nombres propios de menores lugares declinados en el singular de la primera , y segunda declinacion , y respondiendo por nombres propios de mayores lugares declinados en el plural de la tercera declinacion , ó apelativos , *aut è contra* , v. g. Està Francisco en Granada? *Est Franciscus Granata?* No sino en Sevilla , *Non nisi Hispali* , donde *Granata* es genitivo , y *Hispali* ablativo. Esto mismo se obterva quando se pregunta en ablativo sin preposición , por nombres propios de menores lugares , correspondiendo al adverbio *qua* , y se responde en acusativo con la preposición *per* , con nombres propios de mayores lugares , ó con nombres apelativos , *aut è contra* , v. g. Pasaste por Sevilla? *Ite feciste Hispali*, no sino por Castilla, *non nisi per Castellam*. Este genitivo algunas veces es de possession , q. está pendiente de un nombre substantivo , tacito , & expresso , v. g. *Geslerus Antonij* , el sombrero de Antonio. Otras veces se rige de nombre adjetivo , v. g. *Tenax pecuniarum* , custodia del dinero , ó retenedor del. Otras veces de verbos , v. g. *Indigetur* , tengo necesidad del dinero. Otras de adverbios , v. g. *Satis est mihi dinitiarum* , bastantes son las riquezas que tengo. Tambien se rige de la preposición *Tenus*; v. g. *Oculo sum tenus* , desde los ojos. Tambien ay genitivo de lugar , v. g.

q. Plurissimus atque Doctissimus Pater Everardus Societatis Jesu et Romae. El Ilustrissimo , y Doctissimo Padre Everardo, de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, està en Roma.

TEMPVS SI PER QUANDIV.

Dize esta regla , que si la pregunta se hiziere por este adverbio *Quantis* , que significa , por quanto tiempo , la respuesta se ha de poner en acutativo , ó en ablativo , v.g. *Quandiu fuit Roma? Tres menses , vel tritus mensis* , estuve en Roma tres meses? El acutativo es mas vistoso , y elegante.

Al acutativo se le suelen llegar estas preposiciones ; *Ad , in , ob , per* , aunque raras veces , y quando le ponen es para mayor significacion del tiempo , v.g. *Plurimum per tempus , t , in , l , ad - l , ob , Plurimum tempus studiis lectio*ne , estuve estudiando la liccion mucho tiempo. Adviertale , que estos dos adverbios *quandiu* , y *quando* , se diferencian el uno del otro. La razon es , porque *quandiu* , significa el espacio , ó duracion del tiempo indeterminado . Y quando significa el tiempo determinado en que se haze alguna cosa.

TEMPVS MODO PER QUANDO , &c.

Dize esta regla , que si la pregunta se hiziere por el adverbio *quando* , que significa quando , ó en qué tiempo , el tiempo determinado se pondrá solamente en ablativo , v. g. Quando , ó en qué tiempo duermes , *quando dormis? Nette* , de noche.

Este ablativo algunas veces significalo mismo que la preposición *intra* , en qué tiempo duermes? *Intra quod tempus dormis? Nette*? Véale el (*Speculum Grammaticorum*) en donde se explican muy por menor estos dos adverbios , *quandiu* , y *quando* , fol. 110. à la buelta, Regl. 57. y fol. 111. Nota 67. &c;c.

DISTANTIA OMNIS.

Dize esta regla , que la distancia de lugar se ha de poner en acutativo , con preposición *per , l , Ad , in , ó sin ella* , que es lo mejor. Distancia es el espacio que ay de un lugar á otros.

Cic. Villa diffat ab urbe quingentos passus, l, passibus. La Villa est de la Ciudad quinientos paslos, &c.

DIMENSIÓ.

Dize esta regla, que la medida es en dos maneras; una que se haze por varas, braços, y pies; otra de cotas liquidas, y esta se haze por arrobas, azumbres, y quartillos. De la primera medida es la que trato en esta regla, v. g. *Hic paries altus est sex vlnas, l, per sex vlnas,*, esta pared tiene de alto seis varas. Esta oracion se pue de hazer por los modos siguientes.

El primero, por *Patet*, *ebit*, y *accidit*, inis, de este modo: *Hic paries in altitudinem patet sex vlnas, et per sex vlnas, vel alius titulus huic parietis patet in sex vlnas, vel hic paries patet in altitudinem sex vlnarum, vel in sex vlnas*, esta pared tiene de alto seis varas.

El segundo, por *babeo*, es, y el mismo nombre *Altitudo*, inis, v. g. *Hic paries habet altitudinem sex vlnarum, l, in sex vlnas, l,* *Altitudo huius parietis habet sex vlnas*, *vel hic paries habet sex vlnas in altitudinem*. Esta pared tiene de alto seis varas.

El tercero, por *suum*, es, *fui*, y *Altus*, a, am, ó *Altitudo*, inis; v. g. *Hic paries altus est sex vlnas, vel per sex vlnas, vel sex vlnas, vel hic paries est sex vlnarum, in altitudinem, l, hic paries est altitudinis sex vlnarum, vel in sex vlnas, vel altitudo huius parietis est sex vlnarum, vel in sex vlna altitudinis huic parieti*. Esta pared tiene de alto seis varas.

El quarto, por *suum*, es, *fui*, y *babeo*, es, y *Altitudo*, inis, v. g. *Hic parieti est altitudo sex vlnarum, l, in sex vlnas, vel altitudo huius parietis sunt sex vlna*, de altura de esta pared ay seis varas.

El peso, y la medida de cosas liquidas se ponen en acusativo, con la preposicion *Ad*, *vol*, *in*, y lo que se mide en el caso del verbo, y lo mismo lo que se peta, v. g. *Bibi aquam in duo vase*, tambien se dice *Bidi duo vase aqua*, bebi dos vasos de agua; este exemplo es de cosas liquidas, y el que se sigue es de cosas de peso, v. g. *Emi Cerasa ad, l, in quatuor libras quatuor assibus in singulas libras*, *vel emi quatuor libras cerasorum*, compré cuatro libras de cerezas à cuatro quartos cada libra.

Esto

Esto mismo se observa en las cosas que se miden por varas; v. g. *Emi quatuor vlnas Colonia Galera*, compré quattro varas de colonia para el sombrero.

La medida de exceso se pone elegantemente en ablativo; mas que en acusativo; v. g. *Petrus est altior fratris suo Didaci quatuor digitis*, Pedro es mas alto que su hermano Diego quattro dedos, &c.

ABLATIVVS INSTRUMENTI.

Dize esta regla, que el ablativo de instrumento, de causas de exceso, y de modo, con que se haze alguna cosa, se puede juntar á todos los verbos: Dé instrumento, v. g. *Hic feci oculis ego met vidi*, yo me lo vi con estos ojos. A este ablativo no se le puede fregar ninguna preposición. De causa, Cic. lib. 2. *Vestra culpa hec occidere*, por vuestra culpa cayeron estas cosas. A este ablativo de causa se pueden juntar la preposición de, entre substantivo, y ablativo; v. g. *Multis de causis loqui non possum*, por muchas causas no puedo hablar. Y este ablativo se puede mudar en acusativo, con la preposición *ob*, *l, propter*; v. g. *Ob muleas, vel propter multas causas loqui non possum*, por muchas causas no puedo hablar. Algunas veces se le puede juntar á este ablativo la preposición *præ*, v. g. *Præ dolore loqui non possum*, de dolor no puedo hablar. De modo, con que se haze alguna cosa, v. g. *Maxima celeritate hunc librum scripsi*, con grande prêteza escrivi este libro. Este ablativo de modo tambien admite la preposición *cum*, v. g. *Maxima cum celeritate hunc librum scripsi*. Esta preposición *cum*, se ha de poner entre substantivo, y ablativo, de la materia que está la la-tinidad dicha. De excello, *Rodericus omnibus fratribus suis prestat lepore*, Roderigo se avenga á todos sus hermanos en gracia, y donayre.

ABLATIVVS PRÆTII.

Dize esta regla; que á qualquiera verbo se le puede juntar un ablativo; que signifique precio, v. g. Cic. *lam in euidet Magistro tuo, qui te tanta mercede sapere nihil docuit*, aborcez á tu Maestro, que aviendo dado tanto salario, no te enseñó cosa. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) dende se ex-

plica por menor este ablativo de precio , fol. 113. Así mesmo se verá la explicación de los verbos de comprar , y vender , fol. 113. à la buelta , Regla sesenta y ocho , que no se refiere aquí por no ser largo , &c.

ABLATIVVS ABSOLUTVS.

Dize esta regla , que el ablativo absoluto se puede juntar con todos los verbos , el qual no depende de las demás partes de la oración ; v. gr. *Rege Philipo Tertio regnante , pax fluit in Hispania* , siendo Rey Felipe Tercero , floreció la paz..

El ablativo absoluto se hace de siete modos . El primero , de dos nombres substantivos : *Didaco auctore , bellum confeclum est* , siendo Diego el autor , le acaba la guerra . El segundo , de negrabo substantivo , y participio ; v. g. *Ioanne legente epistolam , ego scribam* , leyendo Juan la carta , yo escriviré . El tercero , de nombre substantivo , y adjetivo ; v. gr. *Antonio consilio Grammatica , laius erè* , sabiendo Antonio la Gramática , estará alegré . El quarto , de nombre substantivo , y pronombre ; v. g. *Mesabolastico , Franciscus militabit* , siendo yo el estudiante , Francisco militará . El quinto , de pronombre , y participio ; v. g. *Ne docente Grammaticam , Petrus studebat* , enseñando yo la Gramática , estudiava Pedro . El sexto , de pronombre , y nombre adjetivo ; v. g. *Tu tuus iuris teave , Franciscus exiger , quod ille debetur* , no cediendo tu de tu derecho , Francisco cobrará lo que se le debe . El septimo , de participio de pretorio solamente ; v. g. *Acto iam de his rebus , faciens profectus fuit* . Aviendose tratado de estas cosas , se partió Jantinto .

Adviertase , que quando la persona del ablativo entra en la segunda oración por persona que haze , ó que padece , ó por caso del verbo , aunque el romance sea de ablativo absoluto , no lo es . La razon es , porque la persona se debe poner en el caso en que entre en la segunda oración ; v. g. *Antonio legenti epistolam , libri duci fuerunt* , leyendo Antonio la carta , le dieron vnos libros ; porque la persona entra en la segunda oración en dativo , por caso del verbo , *do , as , dedi , datum , dár* . Ponle esta advertencia para mas claridad , &c.

Adviertate , que aunque algunos dicen , que este ablativo

ablio .

absoluto se sigue una preposición que se entiende , porque algunas veces se halla expresa ; digo , que no le sigue de preposición . La razon es , porque lo significa su nombre , porque de otra manera , no fuera , ni le pudiera llamar absoluto ; y si algunas veces se halla con preposición , entonces le sigue de ella ; y no se llamará propriamente ablativo absoluto . Todo esto se pone para que se entienda mejor , y sepan usar de él con los exemplos dichos , &c.

DE PARTIBVS ANIMI , VEL CORPORIS.

Dize esta regla , que es comun , y general el hallarse en los verbos , ó nombres , un ablativo de partes de cuerpo , y alara . Cicer. *Tota mente , & artibus contremisco* , todo el cuerpo me tiembla . Algunas veces los Poetas ponen este ablativo en acutativo . Horatius : *Tremis ossa penare , de miedo se tiemblan los huesos* .

No se , que *pendo* , es , llegado al numero plural , quiere ablativo ; v. g. *Pendo an mis* ; *vel mayom* ; y llegandole al singular , quiere genitivo ; v. g. *Pendo animi , de ma one* . También bien se dice elegantemente , *ilic est ager corpore , vel agro corpore* ; aquell está enfermo de todo el cuerpo .

DE CONSTRUCTIONE VERBILIX FINIT.

Dize esta regla , que el verbo de infinitivo , quiere antes de si acutativo de persona que haze , y despues de si el caso del verbo . Cic. *Vellem te in principio audiri esse amicissime admonenter* , quisiera que me hñvieras oido , pues te avilava como amigo .

Supuesto esto , digo , que el verbo personal del modo finito , puede tener despues de si un nominativo ; con tal que pertenezca á lo mismo que el que esté antes tanto , ó expresso ; v. g. Cic lib. 1. de naturam Deorum . *Nolo esse longior , no quero ser mas largo* .

Pero si antes precedió acusativo , será acusativo el que despues le sigue , perteneciendo la cosa al acusativo precedente : y ello le vía de ordinario con el verbo , *sum , es , fuisti* . Cicero . Orat. 1. in Catil. *Cupio me esse clementem , deleo ser pias dofo* .

Algunas veces se pone tacito el acusativo precedente; ése especialmente de éstos que le siguen, *me, te, se, nos, vos*; v.g. *Alexander constituit duorum esse octoginta talenta*. Alejandro determinó dar ochenta talentos; donde se entiende *se daturum*.

Quando al infinitivo *esse*, *de*, *sūm*, *es*, *fui*, se junta el verbo *Licet*, *cbat*, puede tener despues *dativo* de *sí*, perteneciente al que tiene antes, ó *acusativo*, Cic. lib. I. *Mibi negligenti esse non licet, vel negligentem*, no me es lícito ser flojo.

Quando este infinitivo *esse*, se junta con otros verbos *ímpersonales*, que quieren *dativo*, entonces casi de ordinario tiene *acusativo* despues de *sí*, y algunas veces se halla *con dativo*, v. g. *Expedit Iacobus esse bonum scholasticum*, convieñe a Santiago ser buen estudiante. *Ter. Expedit nobis esse bonos*, convienenos a nosotros ser buenos.

Si los verbos *proto*, *qio*, *refero*, y otros de la misma significacion determinaren el infinitivo (aunque preceda nominativo) se pondrá *acusativo* despues del infinitivo, v. g. *Petrus putare esse opitum scholasticum*, piensa Pedro que es muy buen estudiante. Y no te dirás *putari Petrus esse opt. mus scholasticus*; pero tal vez le vian los Poetas: pero si le precedió *acusativo*, es forzoso que le siga.

Quando éstos *acusativos* del infinitivo, mostraren dadas entre la persona que hace, y la que padece, se ha de decir la oración por *paisiva*, v. g. *Milone audiuit occidisse Clodium*, oí de-*ziu*, que Milon mató a Clodio; donde los dos *acusativos* oca-*sionan* la dicha duda; y así se ha de decir, para quitar la duda, a *Milone audiui occidisse esse Clodium*.

DE GERUNDIIS.

GERUNDIA, QVAE PASSIONEM NON significant.

Dize esta regla, que los gerundios de activa, quieren los casos de sus verbos; de fuerza, que el caso que quiere el verbo, ése mismo quiere el gerundio que sale de él, v. g. *Tempus obliuiscendi inturiarum*, *ignoscendi amicis*, *coercendi cupiditatibus*, tiempo es de olvidarle de las injurias, de perdonar a los enemigos, de referir las codicias, ó malos deseos.

DE

DE GERUNDIO GENITIVI.

Dize esta regla, que los gerundios en *di*, que son los de *genitivo*, se rigen de nombres substantivos, como *finis*, *Tempus*, *causa*, *locus ratiō*, *studium faciētis*, *modus desiderium*, *ocasus*; y algunas veces de nombres adjetivos, como *son*, *peritus*, *impensis*, *cupidus*, *insuetus*, *ignarus*, v. g. *Est mihi studium videndi Diderum*, & *ocasus alloquendi Petrum*, tengo deseo de ver a Diego, y ocasión de hablar a Pedro, Cic. *Sum cupidus te videndi*, estoy deseoso de verte.

Advierto, que con los gerundios de genitivo de verbos activos, se halla muchas veces genitivo de plural, v. g. Cic. *liberis de Diuin*. *Daleo tantam floscos nostros Epicureis irridendi sus facultatem aedisse*. Donde *sui*, es genitivo de plural: *Pelame que nuestros floscos huviessen dado ocasión a los Epicureos que se riysesen de ellos*, &c.

DE GERUNDIO DATIVI.

Dizé esta regla, que los gerundios en *do*, unas veces son *deslativo*, y otras de *ablativo*; quando son de *dativo*, se rigen de nombres ó verbos, que quieren este caso, v. g. *Non sum audiendō*, no estoy para oír. *Non sum solvendō*, no estoy para pagar. Este gerundio otras veces se halla en la activa; y, atisras mas frequente en la *paisiva*, v. g. *Operam dabo querēndo Epidico*, ypondré cuidado en buscar a Epidico. Lo qual es mas usal de *actores*. Autores, que *Epidicum querēndo*.

DE GERUNDIO ACCUSATIVI.

Dizé esta regla, que los gerundios en *sum*, de *acutativos*, suelen regirse doñas preposiciones *ab*, *ob*, *inter*, *de* *ad*; v. g. *Locus ad agendum amplissimus*, este lugar es muy grande para dilputar. *De Ob*, v. g. *Aquo pecuniam ob solvendum accepisti*, de quien recibiste el dinero por pagar. *De inter*, v. g. *Ise, inter spoliandum corpus hosti percosus est*, mientras despojavan el cuerpo del enemigo, él mismo se hizid. Alguna vez se rigen de las preposiciones, *ante*, ó *propter*; v. g. *Ante audiendum Sacrum*, antes de la Misa. *Propter audiendum Sacrum*, por oír la Misa.

DE

DE GERUNDIO ABLATIVI:

Dize esta regla, que el gerundio de ablativo, *vñas veces*, está sin preposición en la oración, aunque pocas. *Cic. Plorando defessus sum*, estoy cansado de llorar. Otras veces se halla con ella, v. g. *A, l, Ab de, in*; y algunas veces con estas, v. g. *e, l, ex, Cum, pro, Cic. Lib. 9. Quid cogites detransendo in Epyram, scire velim*, quisiera saber ciertamente, que pienso de la pasada Epopea. *Scribendi ratio coniuncta cum loquendo est*, *Quinas. lib. 1. cap. 5.* El modo de escribir está junto con el hablar. *Cic. de orat. A ludendo. l, aluffo, l, ex, ludendo venio*, vengo de jugar. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican estos gerundios activos, fol. 115 y 116.

DE GERUNDIIS PASSIVIS.

Dize esta regla, que los gerundios de pasiva no admiten después de si, algún caso. *Quatuor. lib. 1. cap. 3. Memoria excusatudo augetur*, la memoria se aumenta exercitandola, &c.

RATIO VARIANDI GERUNDIA.

Dize esta regla, que los gerundios que quieren acusativo, se bñelven por pasiva, poniendo el acusativo en el caso en que está el gerundio de pasiva, y concertando con él en genero, numero, y caso: advitriendo; que el gerundio, y el que fue acusativo en activa, estarán en pasiva en el numero de que fué el acusativo; v. g. *Studioſus defendendi Rempùblicam*. Por pasiva, *Studioſus Reipub. ea defendenda*; yo soy aficionado à defender la Republica.

Advierto, que estas oraciones de gerundio se hacen mejor por pasiva, excepto quando el gerundio de genitivo tuviere acusativo de plural de los nombres de la primera, ó segunda declinación, porque en este caso es mejor hacer la oracion por activa, para evitar la mala assonancia que hace; v. g. *Tempus est legendi Ciceronis libros*, y no *libronum legendos*; *rum*, es tiempo de leer los libros de Ciceron. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican por menor estos gerundios activos, y pasivos, desde folio ciento y quinientos, Regla setenta, y cinc-

co, hasta folio ciento y diez y siete, Nota ochenta y una, y Nota ochenta y dos, &c.

DE VERBO PARTICIPALI, IN DVM, &c.

Dize esta regla, que el participial en *Dum* (à quien otros han gerundio de Nominativo), llegandole al verbo substantivo *sum, es, fui*, tiene esta significacion, y romance, conviene, está obligado, debe, y quiere dative de persona, y despues de si el caso de su verbo. *Cic. Tu a tibi in iicio vñendum est*, à ti te conviene vñar, de tu parecer. Pero si el caso del verbo fuere acusativo, se dirá la oracion al modo passivo, concertando la persona que padece con el participio (como quien bñelva vña primera de activa con de, por pasiva) y poniendo la persona que haze en dative; v. g. *Petendum est tibi pacem*. Por passivas *Pax petenda est tibi*, à ti te conviene delear la paz. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor este participial en *Dum*, desde fol. 117, à la buelta, Regl. 81, hasta fol. 118, Regl. 83, Nota 83, à la buelta, &c.

DE SVPINIS.

Dize esta regla, que los supinos en *un*, se determinan, y vienen solamente de los verbos que significan movimiento, y antes de si no tienen caso, pero despues de si quieren los casos de sus verbos; v. g. *Ter abi de ambu atum*, vere à passear. *Idem, Nutricem accerfum iji*, fue à llamar al ama de leche. Este supino se varia por los modos dichos, en el (*Speculum Grammaticorum*) fol. 118, à la buelta, Regl. 84.

SVPINA, IN V, &c.

Dize esta regla, que los supinos en *V*, siempre son de significacion pasiva, y se juntan con los nombres adjetivos; v. g. *Accidit mihi res digna narrari*, sucedidme vna cosa digna de contarle. *Cic. lib. 7. Quedabitum facta videbitur facies*, harás lo que mejor te parezca hacerse. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor este supino, fol. 118, à la buelta, Regl. 84, Nota 84.

VERBVM IMPERSONALE.

De este verbo impersonal no digo aquí nada por no caer lat, remítome al (*Speculum Grammaticorum*) à fol. 119. Nota 85. Nota 86. y Nota 87. donde se explica por menor, aunque en su lugar se da la razón de su calidad.

DE PARTICIPIIS.

Dize esta regla, que los participios quieren los mismos eadós de los verbos. *Liber I. Aneus ingenti præda partitus Romam rediit*, aviendo tocado una gran presa, le llevó a Roma. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican por menor estos participios, fol. 119. à la buelta, Regl. 86. y 87. Nota 89. Nota 90. y Nota 91.

EXOSVS, PEROVS.

Dize esta regla, que estos tres participios, *Exosus*, *Perosus*, cosa que aborrece; *Pertosus*, cosa enfadada, que salen de los verbos antiguos. *Exodi, isti, perodi, isti*, aborrecer. *Pertodet, ébat, cíttadat*, quieren acusativos en el qual le pone la persona, ó cosa que se aborrece, ó le enfada, v. g. *Ego Petrum exosus: l, perosus, quia omnibus detrahit, & pertosus sum Didae cum, yo aborrezco á Pedro, porque miranita de todos, y me enfado de Diego.* Los demás participios de pretérito suelen juntarse con acusativo, à imitacion de los Griegos, v. g. *Ioannes ibat redimisus tempora lauro, Juan iba coronado las ríes de laurel, &c.*

PARTICIPIA PRÆSENTIS.

Dize esta regla, que los participios de presente, quando se hacen hombres (quiero decir quando lo usan, y ponen como substantivos) quieren genitivo, *Iacobus amans patriæ, & patens est laborum*; Santiago es amador de la patria, y fundidor de los trabajos.

Algunos participios de pretérito, quando se hacen nomes, quieren tambié genitivo, como *profundus, a nm, de profundo,*

v. g. *Franciscus fuit profundus rerum, quas a patribus suis hereditavit*, Francisco fue despreciador de los bienes, que heredó de sus padres. Veale el (*Speculum*) donde se explica por menor este participio de pretérito, y preterito, fol. 121. Regl. 89 y desde la Nota 92. hasta la Nota 95.

DE CONSTRUCTIONE NOMINIS SUBSTANTIVI.

Dize esta regla, que si en la oración vinieren dos, ó tres, ó mas substantivos continuados, pertenecientes à una misma cosa, se pone en un mismo caso, aunque no concierten en genero, ni en numero. Llamanse continuados, los que se ponen sin conjunción que los trave, v. g. *Ignacius Antonius honor, delicia suorum parentum, natus ascendit in Indos*, Ignacio Antonio, hoñata, y regalo de sus padres, nació á Indias. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla por menor, fol. 121. à la buelta, Regl. 90. y Nota 96. y 97. &c.

SI AVTEM AD DIVERSAS.

Dize esta regla, que si estos nombres substantivos pertenezieren á cosas distintas, el que traxere el romance *De*, que es nota, ó señal de posesión, se ha de poner en genitivo, *Cic. Supè plicium est pena peccati*, el castigo es la pena del pecado; esta regla tiene algunas excepciones. Veale el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican por menor, fol. 122. Regla 21. Nota 98. à la buelta, &c.

ADJECTIVA CVM SUBSTANTIVE.

Dize esta regla, que quando los nombres adjetivos se ponen en la oración substantivados, y en la neutra terminacion, se construyen con genitivo, al modo de los substantivos, v. g. *Cir. de senectute. Tantum cibi, & potionis adhibendum est, vivires reficiuntur non ut opprimantur*, tanto de comida, y bebida se ha de tomar, que las fuerzas se rehagan, y no se opriman. Veale el (*Speculum*) donde se explica esta regla por menor, fol. 123. Regl. 92. Nota 99. hasta la buelta, que se acaba en los nombres demonstrativos.

SUBSTANTIVA CVM AD LAVDEM.

Dize esta regla, que los nombres substantivos, que significan alabanza, ó virtud, quieren genitivo, y ablativo, *Cic.* *Neque te monere audeo præstanti prudentia virum*, no me atrevo avisar que eres varon de gran prudencia, v. g. *Quidam Religiosus domini Bernardi est singularis ingenij, vel ingenio.* Cierto Religioso de S. Bernardo es de singular ingenio, y capacidad.

ADJECTIVA, QVÆ SCIENTIAM, &c.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan Sabiduría, participación, abundancia, y los contrarios a estos, quieren genitivo, v. g. De sabiduría; *Eugenius peritus est Iuris*, Eugenio es sabio en el derecho: al contrario, *imperitus*. De participación, *participem pessum calamitates sue*, yo soy participante en tu desgracia: al contrario, *expers sum*. De abundancia, *Franciscus fertilis est bonorum*, Francisco es abundante de bienes, *Cic. lib. 1. de Oras. Statutorum plena sunt omnia*, muchos necios ay en todas partes.

ITEM-QVÆ DAM IN AX. IVS.

Dize esta regla, que algunos nombres adjetivos, de las tercera terminaciones, *Ax, Ins, idus, y osas*, quieren genitivo en *Ax*, si capax fuerit *Ignacius amicitia Petri*, tenax erit sui iuris, si Ignacio fuere capaz de la amistad de Pedro, no cederá un punto de su derecho: en *Ins*, *Dubius est Petrus consilij*, Pedro está dudosos en su consejo: en *Idus*, *Pronidus sum futuri*, yo estoy prevenido en lo futuro: en *Osas*, *festidosus sum potentia Regis Galiae*, yo me enfado de el poder que tiene el Rey de Francia, *Franciscus studiosus fuerit Canonum*, magno honore habebitur, si Francisco fuere aficionado a los Canones, será muy estimado. Aquí se llegan *Memor, oris, immemor, oris, secundus, tertius, quartus* que aunque no tiene en ninguna de las terminaciones dichas quieren genitivo, v. g. *Iacobus est memor beneficiorum in se collatorum*, *immemor iniuriarum, ac holium securus est, etiamque Santiago se acuerda de las mercedes que le han hecho, y olvidóse de los agravios*, y está seguro de enemigos;

vel securus est rumorum, vive seguro de chismes, y embustes &c.

PARTITIVA NOMINA.

Dize esta regla, que los nombres partitivos, numerales, y cualesquier adjetivos, que significan partición, como son *Multi, pauci*, quieren genitivo de singulat de colección, el qual no le puede mudar en otro ningun caso, v. g. *Multis scribentibus Villa feliciter enenit*, a muchos Escrivanos de esta Villa les fué bien.

Tambien quiere genitivo de plural, el qual se puede mudar en ablativo, con preposición *l*, *ex*, *t*, *at*, ó en acusativo, con la preposición *inter*, de partición, v. g. *Quis scholasticorum, l, ex, t, de scholasticis, t, inter scholasticos Princeps fuit Grammatica?* Quien de los estudiantes fue el Príncipe de la Gramática? De los numerales, v. g. *Quatuor scholasticorum, t, l, ex, t, de scholasticis, l, inter scholasticos huins gymnasij diligenter simi sunt, quatuor de los estudiantes de este general son muy cuidadosos. De adjetivos, que significan partición, v. g. Per paucum in Iuvenum Vi. te Franca, e, vel ex, l, de Iuvenibus, l, inter Iuvenes, propensa sunt ad studia, muy pocos de los mozos de Villa Franca son inclinados al estudio. De numerales, Cic. lib. 8. *Ostoginta Macedonum inter fecerunt*, mataron ochenta de los de Macedonia. De adjetivos, que significan partición, Cic. de senectute. *Multa istarum arborum mea manu sunt sata*, muchas de estas arboles se plantaron por mi mano.*

Tres diferencias ay de nombres numerales, cardinales, ordinales, y distributivos. Los cardinales: *unus, unus, duo, tres, quatuor, quinque*, y estos se declinan desde uno, hasta tres: y de tres hasta ciento, son adyerbios indeclinables, v. g. *Quatuor, quinque, sex*. Y desde ciento hasta mil se declinan por el plural de *Bonus, a, am, comodantes, a, a*, destos viamos quando contamos sin orden, v. g. *Quatuor puerorum, sacro de fuerant*, cuatro de los muchachos faltaron a Misa: el interrogativo, ó cabeca destos es *quot*, v. g. *Quot ente ambolorum profecti fuerant Matritio*, cuantos de los facayos se partieron de Madrid, *quadragesima milia*, quaranta mil.

Los ordinales son, *primus, secundus, tertius, quartus*, destos viamos, quando se cuenta con orden, v. g. *Rodericus tertius est scholasticorum huins gymnasij*, Rodrigo es el tercero de los

estudiantes de este general; el interrogativo, ó cabeza de estos es: *quæstus*, *a*, *um*, v. g. *Quæstus sedet Antonius in iudicio?* En quæ lug-
gar se sienta Antonio en la Audiencia? *Quarettus à Pratore*, el
cuarto después del Corregidor.

Los distributivos *ton*, *singuli*, *bini*, *terti*, *quaterni*, de estos
vamos quando se hace distribucion, v. g. *Singulis Tabulariorum
ram bini: Villa dedi binas litteras*, à cada uno de los correos
desta Villa di dos cartas; el interrogativo, ó cabeza de estos es:
quoteni, *a*, *e*, v. g. *Quoteni sebola stici per agrum incedebant?* De
cuantos en quantos caminavan los estudiantes por el campo.
Quaterni, de cuatro en cuatro, &c. Vease el (*Speculum Gram-
maticorum*) donde se explican estos nombres dichos; fol. 114r
Regla noventa y seis. Nota ciento, hasta la buelta de la dicha
hoja, &c.

NO MINA QVÆ SIMILITUDINEM.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan
semejança, à delemejança, quieren genitivo, ó dativo, v. g.
Delemejança, *similis sum faciei patris mei*, *vel patri meo*, y el
semejante à mi padre en el rostro. De delemejança, *Cicer libe-
ri defini*. *Non video cur non patuerit patri similes esse*; no sé por
qué razon no sea semejante al padre, v. g. *Didacus*, & *Petrus*
dis similes patris, qd patris fuerunt, Diego, y Pedro no se pare-
cieron à su padre.

Lleganx à esta regla estos dos adjetivos, *proprias*, *a*, *um*,
communis, & *commune*, que tambien quieren los mismos ca-
sos, v. g. *Hac domus est propria Iacobi*, *vel Iacobo*, & hic en est
commonis est Petri, & *Didaci*, *vel Petro*; & *Didaci*, esta casa
es propia de Santiago, y esta espada es comun de Pedro, y
Diego.

Este nombre *Communis*, *e*, quiere tambien dativo, y accusati-
vo, con la preposicion *inter*, ó ablativo con la preposicion
Cum, v. g. *Hac amicitia communis est virtusque*, & *inter nos*, &
mihi tecum. Esta amistad es comun à nosotros dos, ó esta ami-
stad es común de ambos, ó entre ambos vemos de esta amistad
Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla
muy por menor, fol. 124, à la buelta, Regla 97. y Nota 101 d
y Nro 102 &c.

ABLATIVVS POST NON SEN.

Dize esta regla, que todos los nombres adjetivos que están
en estos versos, v. g. *Contentus*, *ridens*, *fretus*, *omniscipitus*,
omnifidus, *Præstans*, *signipotens*, *captus ut ille manu*, quieren
ablativo sin preposición, v. g. *Est Iacobus fretus ope bonorum amicorum*, este confiado Santiago en la ayuda de los buenos amigos,
&c.

GENITIVVS, L, ABLATIVVS SIN E PRÆPOSITIONE.

Dize esta regla, que estos nombres adjetivos que están en ese-
tos versos, v. g. *immunis*, *plenus*, *locuplex*, *alonus*, *inanis*. *Dignus*,
& *indignus* *catus*, *Dignusq; refertus*, quieren genitivo, y ablativo,
sin preposición, v. g. *Immunis sum peccasi*, *vel peccato*, y e. esto
exempto de culpa.

ABLATIVVS CVM PRÆPOSITIONE, & sine illa.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos que están en este
verso, v. g. *Liber*, *inops*, *vacuus*, *nudusq; ex torris*, & *orbis*, quieren
ablativo con preposición, *a*, *l*, *ab*, y sin ella, v. g. *A*, *l*, *ab* *antris*, *temporis sum inops*, estoy desituado de los amigos destos riem-
pos.

Adviertase, que el nombre adjetivo, *Nudus*, *a*, *um*, y los con-
tenidos en los cinco versos dichos, quieren el ablativo tacita la
preposición, que correspondiere al romance, v. g. Si es *con*, le
corresponde *cum*, si es *en*, le corresponde *in*, y si es *de*, le corres-
ponde *A*, *l*, *ab*, ó *e*, *l*, *ex*, *de*, y g. *Qui fecitus est ingenio sua*, *id est*, *in*
ingenio suo, *contentus est pancia aut voribus*, *id est*, *cum pancia Au-*
toribus, el que está confiado en su ingenio, se contenta con po-
cos Autores.

Adviertase tambien, que estos nombres adjetivos *Dignus*,
a, *um*, y *Indignus*, *a*, *um*, en lugar del caso que piden, muchas
veces traen despues de si una oracion de subjuntivo, con el
relativo, *qui*, *qua*, *quod*, puesto en el caso que pide el verbo
de subjuntivo, el qual relativo refiere el nombre que está
concretado con los adjetivos, *Dignus*, y *Indignus*, v. g. *Paro*,

ebus in eius dignus est, qui amatur ab omnibus, & vester indignus;
quem laudetis, nū Cara es digno que lea amado de todos, y el
vuestro es indigno de que le alabeis, Val. Max. lib. 2. cap. 7. Non
digna exempla qua tam breviter referuntur, los ejemplos dignos
de oir, no le han de contar brevemente.

Los Poetas de ordinatio usan de infinitivo, en lugar de subjuntivo. *Ouid. de pent. 2. eleg. 3. Nec petere exemplum; sed dare*
dignus eras, mas oígono tres de dar exemplo, que de pedile.

Y los Historiadores tambien algunas veces usan del infinitivo
 en lugar de subjuntivo, v. g. *Val. Max. lib. 2. cap. 9. Iterum puniri*
dignos, segunda vez son dignos de castigo.

OPVS NOMEN SVB STANTIVVM.

Dize esta regla, que este nombre *Opas* indeclinable, unas ve-
 zes le usa como substantivo, y otras como adjetivo. Quando sub-
 juntivo, significa lo mismo que *necessitas*, *aeris*, la persona, ó cosa
 que tiene necesidad, siempre le pone en dativo, y la cosa de que
 se tiene necesidad se pone en ablativo, tacita la preposition *De*,
 ó. *An. Cicer. lib. 3. de orac. Acuto nobis homine opus est*, tenemos nece-
 sidad de un nombre agudo.

Quando adjetivo, significa lo mismo que *necessarias*, *a, um*, y
 aquello de que se tiene necesidad se pone en nominativo, con
 certando con el verbo *fui* y la persona se pone en dativo
 siempre. *Cic. lib. 15. 1. omnia pulchritus est, qua tiki opus eff*, este
 te prometió todas las cosas, de que tenias necesidad.

Tambien se junta *Opus*, con el infinitivo, poniendo en aenfa-
 tivo la cosa de que se tiene necesidad, y la persona que la tuvie-
 se en dativo; y aunque traiga romance de gerundio, se ha de de-
 cir solamente por infinitivo, y no por el gerundio, v. gr. *Opus eff*
schole affeo disfere lectioem, & non discendi, el estudiante tiene ne-
 cesidad de estudiar la licion.

Tambien le junta este nombre *Opas*, à los ablativos de los
 participios de pretetito, en lugar de infinitivo, v. gr. *Opus est*
mibi properare, vel properato, yo tengo necesidad de darme
 prisa.

Pero si traxere persona que padece, se dirá la oracion so-
 lamente por infinitivo, v. gr. *Opus est Ianni viro insigni adi-
 care Palacium*, Juan varon insigne tiene necesidad de haz-
 zer en Palacio. Vea el (*Speculum Grammaticorum*)
 donz

NOMINA QVIBVS COMMODVM.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan
 provecho, deleite, agrado, favor, igualdad, y fidelidad, y los
 contrarios de todos estos quieren dativo de adquisicion (que es
 de daño, ó provecho.) De provecho, v. g. *commodus, a, um, sa-*
latus, è, sus contrarios, *incommodus, Reipublice, permititus* *la-*
tronibus, Francisco es provecho para la Republica, y dañoso
 para los ladrones.

Deleite, v. g. *Iacundus, a, um, suavis, è*, sus contrarios, v. gr.
Molellus, a, um, absordus, a, um, v. g. Musica est iuventa mul-
tis, & molestia misi, la musica es gustosa para muchos, y molesta
 para mi.

De agrado, v. g. *Gratus, a, um, charus, a, um*, sus contrarios,
 v. g. *tristus, infensus, immanis, adversus*, v. g. *Petrus gratus fuit Reis*
publica, & iniuis prauis hominibus, Pedro fue agradable à la
 Republica, y odioso à los malos hombres.

De favor, v. g. *Benignus, secundus, propitius*, sus contrarios,
 v. g. *iratus, infensus, immanis, adversus*, v. g. *Fortuna est mihi*
propitia, & adversa alijs, la fortuna me es favorable, y contraria
 para otros.

De igualdad, v. g. *Par, aris, Aequalis, è*, sus contrarios, v. g.
Impar, aris, in aequalis, è, v. g. *Par sum Didaco, & Petro nobilis*
tate, & impar bonis, yo soy igual con Diego, y Pedro en la no-
 bleza, y desigual de los dos en bienes.

De fidelidad, v. g. *Fidus, a, um, fidelis, è*, sus contrarios, v. g.
Infidus, a, um, infidelis, è, v. g. *Iacobus est fidus Marchionis suo Do-*
mino, & infidus bessibet eiuris Santiago es fiel al Marques su-
 señor, &c. y no à sus enemigos declarados, y traydores.

ITEM VERRALIA IN BILIS.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos acabados en *Bilis*,
 que salen de verbos, quieren nominativo de persona, que pade-
 ce, y dativo de persona que haze, v. g. *Peccatum formidabile est*
omnibus, el pecado causa horror à todos, ó todos deben tener
 horror del pecado, &c.

ET QVÆDAM, EX PARTICVL A; CON-

Dize esta regla, que algunos nombres adjetivos que se componen de la partícula *Quædam*, también quieren dative, v. g. Cic. lib. 9. *Quædī mors consentanea viā fuit*, la muerte de Sulpicio fue conforme à la vida; ó la muerte es conforme à la vida.

QVÆSVM QVÆ ADJECTIVA.

Dize esta regla, que qualche otra nombre adjetivo se puede juntar con dative de adquisición, v. g. *Magdalena est bona pauperibus*, Magdalena es buena para los pobres. Cicero. lib. 6; *Iuerant nibi obvia litteræ tuae, tuis cartis me faliueron al encuentro*, v. g. *Domīnūs gnarus est fibi*, *quamūi sit ignarus ceteris*, Domingo es entendido para su provecho, aunque sea ignorante para los demás.

PLERAQVE ELEGANTER.

Dize esta regla, que de los nombres adjetivos, que quieren *Partivo*, ay algunos, que se juntan á acusativo, con preposición *Ad*; y los que en particular lo quieren además del dative, son *Acommodatus, a, um, Appositus, a, um. Aptus, a, um, Idoneus, a, um, Habilis, e, viuili, e, y otros semejantes*, v. g. *Qui pronus est ad arma, aptus est bello*, *vel ad bellum*; el que es inclinado á las armas, es á propósito para la guerra.

ACCESSIVVS, VEL, ABLATIVVS, POST NOMEN.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan la general medida, quieren acusativo, y ablativo, v. g. *Cubiculum hoc latum est duodecim pedes, vel pedibus*, este apartamento, ó cuadra tiene doce pies de ancho.

La general medida, es, *longus*, largo, *latus*, ancho, *altus*, alto; *hondo*, profundo, hondo, *crassus*, grueso.

La medida medida es, *Digitus*, un dedo, *palmus*, un palmo, *pes*, un pie, *cubitum*, vel *cubitum*, un codo, *passus*, un paso, *stadimi*, un estadio, v. g. *Bossa est lata quatror palmos, vel palmis*, este hoc yotigne quattro palmos de anchas.

ABLATIVVS

dónde se explica este nombre *Opus*, por menor, fol. 125. Regla 105. Nota 103. à la vuelta, &c.

PLERAQVE ADJECTIVA.

Dize esta regla, que ay muchos nombres adjetivos, que quieren ablativo, que significan alabanza, ó vituperio, ó parte del cuerpo, ó del animo; el qual ablativo se rige de la preposición *in*, ó *A*, *vel Ab*, aunque se pone tacitamente por mas elegancia, v. g. *Petrus est clarus genere, perspicax verbis, & peccatis eius*. Pedro es ilustre en linaje; pero hombre de malas puglabras, y en ferromo de los pies.

Algunas veces los Autores la ponen declarada, *Ouid. Trist. 4. eleg. I. Imus ad insigues urbis ab arte viros*, vamos á los insignes varones de la Ciudad de nuestra profesion á tomar su parecer. Los oradores suelen algunas veces á estos adjetivos concertarlos en ablativo, con los sustantivos; v. g. *Petrus est vir clarus ingenio, sed moribus ruditus, aegrisque oculis*, Pedro es hombre de buen ingenio; pero de costumbres, y atenciones alegres, y enfermo de los ojos.

Los Poetas algunas veces ponen el ablativo de parte en accusativo, á imitacion de los Griegos, y los Historiadores muchas veces; el qual acusativo se rige de la preposición *Kata* Griega, que es lo mismo que Circa: *Iuxta, secundum; per*, v. g. *Sum niger oculos, id est, per, vel circa oculos*, yo soy negro de ojos. *Ouid. de Arte. lib. I. Nuda pedem croceas ornata comas, descalça de los pies*, y con el cabello afeyrado. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla por menor, fol. 127. Regl. 106. Nota 104. 105. y 106. en la misma hoja 127.

ADJECTIVA, DIVERSITATIS.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos de diversidad, y los numerales de orden, quando traen este romance despues de, quieren ablativo, con preposición *A*, *vel ab*; el qual se puede mudar algunas veces en nominativo, con la partícula, *Quam*, *Ac*, *vel Atq*; con este adjetivo *Alius*; de adjetivos de diversidad, v. g. *Petrus totus est diversus à me*, Pedro en todo es diverso de mi; *Vel Alius est Petrus à me, vel Ac, vel Atq*; *Vel quam ego, Pedro es diverso de mi*. De numerales

I 2

de

de orden, y. g. *Dochissimus litteratorum sedebit primus à Presore*, el mas docto de los Letrados, ó Abogados se asentará el primero despues del Corregidor.

Adiuntate, que la preposition *A*, vel *Ab*, en estos numeros de orden, pone en lugar de *post*. *Onid. Trist. 4. elegia. 10. Quar-*
tus ab his serie temporis ipse fui, despues de estos yo mismo fui
el quinto en el concierto del tiempo.

Aquí se reducen los nombres de descendencia, y. g. *Oretus, natus, profetus, doctus, oriundus, satus, cretus*, que quieren ablativo con preposition *A*, vel *Ab*. *Virg. Aeneid 4. Eneam Troiano à sanguine cretum*, Eneas es descendiente de los Troyanos.

Y pueden estar sin ella, y. g. *Oriundus est Claudio claris Magioribus*, vel à Claudio desciende de nobles antepasados. *Liu-*
nius lib. 4. Oriundus à Magno. Alexandro, descendiente de Alejandro Magno. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla por menor, fol. 127. Regla ciento y siete, à la vuelta.

NOMINA SUBSTANTIVA CONIUNCTIONE adjetata.

Dize esta regla, que dos, ó mas substantivos trabados con alguna conjunción, quieren el adjetivo de plural, *Liu. Hypocrates, & Epidices nati Cartagine, sed oriundi à Syracusis, Hippocrates, y Epilcis nacieron en Cartago, y sus padres en Zara-*
goza de Sicilia.

Pero si el nombre adjetivo del numero singular, ha de concertar con el nombre substantivo mas cercano, *Cic. Multorum arrogitia, multorum centumaria, per ferenda est*, hace de luchar muchas veces la arrogancia, y la pertinacia de muchos.

Los adjetivos concuerdan con el substantivo del genero mas noble: el masculino es mas noble que el femenino, y neutro, en cosas animadas, *Ter. Pater meus, & mater mea mortuis sunt*; haciendo agusto el padre, y la madre.

Pero si huyiere muchos substantivos de cosas inanimadas, quieren el adjetivo neutro del numero plural, *Sal ut. Divisit, decus, gloria, in oculis sua sunt*, las riquezas, la honra y la gloria, están puestas en los ojos. Vease el (*Speculum*

Grammaticorum) donde se explica esta regla por menor, fol. 127.
à la vuelta, Regla 108. y 109. fol. 128. Nota 108. y 109.

COMPARATIVA.

Dize esta regla, que nombre Comparativo, es el que pone la cosa en grado, ó estima, ó mas alta, ó mas baxa, haciendo siempre comparacion, como *Maior, Minor*; y para conoñer quando es comparativo, ó no, le ha de mirar si lleva este romance, mas, ó mas que, menos, ó menos que, porque es la nota de su comparacion. Y así el nombre comparativo, de qualquier manera que haga comparacion, de muitas cosas, no de vn milmo genere, sino de diverso, y diferente calidad, quiere ablativo, el qual se puede mudar con la particula *quam*, en el caso que le precedió, *Cic. lib. 4. Luce sunt clariora nobis tua conspicua, vel quam lux*, tus consejos para nosotros son mas claros que la luz. Refuelvete el comparativo en suppositivo con el adverbio *Magis*. La razon es, porque lo mismo es decir, *magis Doctus*, que *Doctor*. Y entonces quiere solamente el caso que le precedió, con la particula *quam*, que es el nominativo del comparativo; y. g. *Didacus magis doctus est, quam Petrus*, Diego es mas docto que Pedro.

Tambien quiere los casos de suppositivo, y. g. *Cic. lib. 5. Adib. nemo est amicior, nec iucundior, nec charior Attico*, ninguno es mas amigo mio amado, que Atico.

El adverbio del comparativo quiere sus mismos casos; y. g. *Nemo eloquentius scriptis leges Parladorio*, ninguno escribió mas eloquientemente las leyes, que el insigne Parladorio.

Tambien quiere los casos de la particion, quando la significa, *Liuini lib. 5. Juniores Patrum euincebant*, los mas mozos de los Senadores vencian. Este genitivo es mejor ponerle en ablativo con la preposition, e, vel, ex, vel, de, del qual vian de ordinario los Autores; *Cic. lib. 16. Ante scripta epistola, ex duabus suis prior mibi legi cepta est*, comencé à leer la primera de tus dos cartas.

Tambien quiere ablativo de excesso; y. g. *Petrus Altior est Didaco tribus digitis*, Pedro es mas alto que Diego tres dedos.

Por infinitivo despues de si , tambien quiere acusativo; con la particula quam , v. g. *Dicunt vel dicunt Petrum Doctorem Ludunico , vel quam Ludunicum*, dizen que Pedro es mas docto que Luis.

Tambien se le juntan al comparativo estos ablativos, *ius*, *pro*, *Solito*, *Opinione*, *spe*, *Aquo*, *Dictio*, y algunos ablativos de los participios de pretérito, v. g. *Opinato*, *Exsistimato*, y estos dos *atate*, y *natu*, que todos ellos se pueden resolver con la particula *quam*, y *sumus*, *es*, *fui*, è con el verbo de su misma significacion, fuera de *atate*, y *natu*, v. g. *Citius venit Tabularius spe*, mas presto viene el correc de lo que se esperava. Resuelto se dice, *quam spes erat*, *vel quam perabatur*, v. g. *Didacus maior est natu*, *vel atate*, *quam Petrus*, mayor es Diego en edad , que Pedro; *Cic. Opinione ego omnium maiorem cepi dolorem*, recibí mas dolor de lo que todos pienzan; *vel quam opinia est*, resuelto, *aut opinantur reliqui*.

Estos dos adverbios comparativos, v. g. *Plus*, & *Amplius*, muchas veces se juntan con nominativo, acusativo, y ablativo, talita la particula quam, son nominativo, v. g. *Plus dicem milia Lusitanorum effugerentur*, mas de diez mil Portugueses huyeron. De acusativo, v. g. *Amplius horas quatuor fortissime pugnauerunt*, *vel amplius quatuor horis*, mas de cuatro horas pelearon valerosamente.

Advierrase , que quando el comparativo estuviere en genitivo , dativo , ó ablativo , se resuelve solamente en nominativo con la particula quam , y sum , es , fui , v. g. *Audius de Elrinus Tysse*, *viri doctioris Antonio*; resuelto , *vini magis doctis*, *quam Antonius fuit*, o la doctrina de Tiso, yaron mas docto que Antonio.

Si el ablativo del comparativo fuere de estos nombres negativos , v. g. *Nemo*, *nullus*, ó del relativo qui , que , quod , se ha de poner al comparativo. La razon es, porque no se puede resolver con la particula quam , sino es quedarse en ablativo, v. g. *Marcus Tullius , quo nemo Romanorum fuit eleganter*, Marco Tilio, el mas eloquente de los Romanos, *Copii per summam iniuriam ab eis sum est*, por una gran injuria le degolllaron. Y no se puede decir por la razon dicha , *Marcus Tullius , quam qui nemo*, v. g. *Claudius est scholasticus , quo nullum diligenterem vidi*, in Grammaticis, Claudio es mas cuidadoso de estudiar, que vien la Gramatica , &c. Veale el *Speculum Grammatum*

Grammaticorum) donde se explica esta regla, fol. 128, à la buelta, Regl. 1-10. Nota 110.111. fol. 129. Nota 112. y Nota 113, à la buelta, &c.

SUPERLATIVVM.

Dize esta regla , que nombre superlativo , es el que pena la cosa en grado , ó estima , ó muy alta , ó muy basa , como *Maximus*, *minimus*. Del qual viajemos quando viuiere este romance , mas , ó muy. Con genitivo de singular , que signifique colección , el qual no se puede mudar en otro caso , v. g. *Didacus summus Grammaticorum Villa Franca fuit*, Diego fué el mayor de los Gramaticos de Villas Franca.

Tambien quiere genitivo de plural de possession, el qual se puede mudar en ablativo con estas preposiciones ; v. g. *res*, *l*, *ex*, *l*, *de*, ó en acusativo con la preposition inter , ó ante , v. g. *Franciscus Doctissimus est omnium scolasticorum*, e , l , ex , l , de *omnibus scolasticis*, *vel inter*, l , Ante omnes scolasticos : Francisco es el mas docto de todos los estudiantes. *Cicer. lib. 5.* *Teophrastus eloquentissimus omnium philosophorum* , Teofrasto es el mas eloquente de todos los Filósofos ; *vel vir huic etatis Doctissimus*, *omnium philosophorum*, e , l , ex , l , de *omnibus philosophis*, l , *ineer*, l , ante omnes philosophos , Teofrasto es el mas docto de todos los Filósofos . Varon mas docto de esta edad.

El superlativo se resuelve en suppositivo con el adverbio *valde*, ó *maxime*. La razon es, porque lo mesmo es decir *valde doctus*, *vel maxime doctus*, que *doctissimus*.

Tambien quiere el adverbio del superlativo los mas ca-
sos que él. *Cic. Cesar latine loquitur omnium Oratorum elegansissi-
mè*. Cesar habla mas elegantemente que todos los oradores en la
lengua Latina.

El superlativo tambien quiere el caso de suppositivo, *Cic. Fuit sextus Elius quidem iuris ciuilis omnium peritissimus*, Elio sexto fué el mas sabio de todos en el derecho civil.

Tambien quiere los casos de la particion , conforme fuere el nombre de donde se forma. *Plin. lib. 9. cap. 16. Plurimi pis-
cium tribus mensibus* , *Aprilis , Maio , Junio , parvunt* , muchos
de los peces desobran en estos tres meses . *Abri* , *Mayo*,

Junio. Porque *Muli*, de donde se forma *plurimi*, quiere los casos de la particion. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor esta regla del superlativo, fol. 130. Regl. 111.112.B. fol. 131. Nota 14.145. Regla. 113. Nota 116. B. Nota 117. fol. 132. Nota 148. Nota 119.120.121.B.

DE RELATIVIS.

Dice esta regla, que nombre relativo, es el que hace relación de otro nombre, ó parte de oración antecedente. Dividele en relativo de substancia, de accidente, y de diversidad.

Relativo de substancia, es el que hace relación de nombre sustantivo, significando, ó tocando su substancia, como *antonius*, *qui*. Estos son *quis*, *l. qui*, este concuerda con el antecedente en género, y numero, *Cic. lib. 1. C. Nemo nos amar, quis non diligat*, ninguno nos ama, que no te ame a ti.

Algunas veces se pone en el mismo caso por el regimen de la oración siguiente, v.g. *Accipi ab Antonio epistolam, quam tecum propè de levi, diòme Antonio una carta, que con lagrimas borié.*

Lo mismo se entiende de estos pronombres, *Hic, iste, ille, ipse, Is, Idem*. Quando se hazen relativos, v.g. *Cic. lib. 1. Eum mibi Antium venit obviam euns puer, Is mibi litteras abs te dedit*, yendo yo à la Ciudad de Antio, encontre á tu criado con las cartas que me embiaeras, ó me salid al encuentro tu criado, y me dió ynas cartas que tu embiaeras.

Noteſe, que quando el relativo *qui*, *et*, *quod*, se pusiere en medio de dos nombres sustantivos, puede concertar con qualquiera de ellos, *est locus in carcere, quod facillum appellatur*, *oy vn lugar en la carcel, que se llama Capilla.*

Pero quando le pone antes de antecedente concuerda con él en género, numero, y caso, *Cic. lib. 1. Quos cum Trebacio pueros miserem, epistolas mibi, adulterunt*, los mozos que avia embiado á Trebacio, me truxeron los pliegos, ó cartas de mi padre.

El relativo *Quod*, suele algunas veces hacer relación de un miembro de la oración, v.g. *Maria laborauit exanimatione diebus preteritis, quod mibi magno dolori est*, estuvo Maria los dias pasados en forma de un delirio, que me causa gran tristeza.

Relativo de accidente, es el que hace relación de alguna cosa, significando, ó tocando algún accidente, como de cantidad, y calidad, ó numero, como *tot, quot*. Estos son, *quantus, qualis, quot, quotus, quotannis, quo^tuplex, quo^tuplex, quo^ten, cnius, a, um, y* concuerda con el nombre sustantivo que le sigue, en general, y numero, y caso, *Cic. Quot homines tot sententia*, quantos hombres, tantas sentencias, y parecres.

Relativo de diversidad, es el que hace relación de alguna cosa, significandola como diversa de la passada, como *Alter ab illo*. Estos son, *Alius, Alter, reliquias, casera, um, v.g. Magister legie Discipulus alias, res facie*, el Maestro lee, y el discípulo hace otras cosas.

NOTA I.

Quis, vel qui, tiene cinco terminaciones en el nominativo del numero singular, que son, *Quis, vel qui, que, quod, vel quid*; de las cuales *Quis*, y *quid*, son interrogativas, y aunque la primera es del genero masculino, antigamente levi; tambien para el femenino, *Plaut. Dic mihi si audies quis ea est, quamvis ancere uxorem?* Diame por tu vida, si te atreves, qué mujer es esta con quien tu tequieres casar.

NOTA II.

Qui, que, quod, son terminaciones relativas, v.g. *Puer est ingenuus, qui verecundiam amat*, el niño de buen natural, es muy vergonzoso.

Tambien son interrogativas, *Ter. Nam qui erit Rumor populi, Si id feceris?* Qué alboroto avrà del pueblo, si hizieres esto, &c.

La terminacion *qui*, del ablativo del numero singular, sirve para todos los tres generos, *Cic lib. 5. epift. 2. 1. Tamen erat nemis, qui cum esse libentius, quam tecum*, ninguno avia con quien el tuviese de mejor gana, que contigo.

Es figura Henelimo, quando *Qui, que, quod*, puesto entre dos nombres sustantivos, concuerda con el siguiente; v.g. *Est Stella, qui Mars vocatur*, esta es la estrella, que se llama Marte; y segun la buena Gramatica, avia de decir *qua*, por tener el antecedente feminino.

NOTA IV.

Quando en una oracion preceden dos cosas, los Latinos usan de *Hic*, *hic*, *hic*, y *Ille*, *illa*, *illud*, en esta manera, para evitar la anfibología, y duda; v. g. *Hic*, haze relación de lo que está mas cerca en la oración; y *Ille*, de lo que está mas lejos, y apartado; v. g. *Franciscus, & Thomas leui sunt Falisoleum*, *Hic ad nauandum operam Arribus*, *ille Theologia*, Francisco, y Tomás han de ir à Valladolid; Tomás à estudiar Artes, Francisco Teulugia. *Hic*, refiere à Tomás, que está mas cerca. *Ille*, à Francisco, que está mas apartado. *Ouid. Trist. 2. Et latro, & canus præcinctus in se viator. ille sed insidias, hic sibi præstat Opem.* El ladron, y el caminante toman las armas, mas aquel para armar aslechanças, y este para defenderse. *Ille*, refiere al ladron, que está mas lejos, y *Hic*, al caminante, que está mas cerca de la oración.

NOTA IV.

Quando no ay duda en lo referido, se puede usar de *Hic*, y *Ille*, como se quisiere, porque esta regla se dà solamente (como la de los recipientes) para quitar la anfibología, y dudas, y así en esta oración se puede dezir, *Ciceron, & Virgilius Principes sunt Authorum Latinorum*, Ciceron, y Virgilio son los Príncipes de los Autores Latinos. *Hic orator, & Ille Poeta*; este orador, y aquel Poeta. *Hic*, refiere à Ciceron, aunque está mas apartado; y *Ille*, à Virgilio, aunque está mas cerca. La razón es, porque no ay duda, que Ciceron es el orador, y Virgilio el Poeta.

Para prueba de que *Hic*, refiere lo mas remoto, y *Ille*, lo mas cercano, no aviendo duda, veale la autoridad que se sigue de Titolibio, en el lib. 3o. de sus elogios, y documentos. *T. Linius, lib. 3o. Melior, tuisque est circa pax, quam sperata victoria; Hec in tuis, illa indecerum manu est, mejor es la paz segura, y cierta, que la victoria deseada.* La razón es, porque la paz está en tu mano, y la victoria en la de los Dioses. *Hec*, refiere à la paz, aunque es la cosa mas remota; y *Ille*, à la victoria, aunque está mas cercana à la oración. *Valer. Max. lib. 2. cap. 7. Scipio Africannus grauius in Romanos, quam in Latinos transfiguratus*.

QUOTENARIUS.

Quotenarius, *a, um*, significa multiplicación, no de cosa expuesta, sino que se infiere del nombre substantivo que se le junta, correspondece con los nombres adjetivos acabados en *arius*, como *Binarius*, *Vicensius*, *Trivenarius*, *Quadragenerarius*, *Quinagenarius*, *Sexagenarius*, *Centenarius*, los cuales toman también la significación del nombre substantivo que le le junta, como *Panis binarias*, pan de dos libras; *Lapis centenarius*, piedra de cien libras, *Iter centenarium*, camino de cien leguas; *Homo quinquagenarius*, hombre de cincuenta años, v. g. *Franciscus est sexagenarius*, quotenarius est *Albus mens*, Francisco tiene setenta años como mi abuelo.

CVI AS.

Cuias, atis, significa de qué nación, tierra, ó vando, preséñion, ó lete, correspondete con *Nobis*, *atis*, *Vestias*, *citti*, y con los nombres adjetivos, posesivos, que se derivan de nombres, que significan Regiones, Ciudades, Naciones, Series, y Profecías, como *Romanus*, *Hispanus*, *Folitanus*, *Christianus*, *Gitanus*, *v. g. Petrus Nationis est Hispanus*; *Cuia*, tu, y *professione litteratus*, *Cuias Antonius est*; Pedro es Español como tu, y Letrado como Antonio.

Adviertase, que todos estos relativos de accidente tambien son interrogativos, v. g. *Quat Milles habes?* De cuantos soldados tienes? *Vixinti*, veinte. *Quatenus de attributis tebatur?* De quantos en quanto andan los estudiantes? *Hui*, de dos en dos. *Quatuorplex est palium tuum?* De quélos dobles es tu capa? *Duplex*, de dos. *Cuius es?* De qué tierra crece? *Hispalensis*, de Sevilla. Esto mismo se ha de observar en todos los demás.

CVIVS.

Cuius, a, um, que se deriva del genitivo *Cuius*, de *quis*, vell *qui*, significa cuya, ó de quien es la cosa, y se halla solamente en nominativo, acutativo, y ablativo del nombre singular, y en acutativo del numero plural, correspondece con los pronombres posesivos, *Mens*, *Tuus*, *Suis*, *Natur*, y *Vestir*, y cosa.

etros possessivos, que le originan de nombres propios, ó apellidos, que significan varones, ó mujeres, como *Pompeianus*, *Regius*, *Virgilianus*, *Ciceronianus*, *Hectorianus*, *Paternus*, *Cesarianus*, *fraternus*, y con nombres substantivos puestos en genitivo, v. g. *Mea est hæc subula*, *Cuium est quoque hoc pallium*; más es esta camisa, como también es ésta capa.

QVOTVS.

Quotus, *a*, *um*, significa quantos en orden, tiene por antecedentes á los numerales de orden, con *primus*, *secundus*, *tertius*, *quartus*, *quintus*, v. g. *Iosephus sedet prius in Senatu*, *quotus*, *Franciscus sedet in Ecclesia*, Joseph se asienta el primero en el Ayuntamiento, como Francilco en la Iglesia. *Ieurus agit vigiliae* *um annis*, *quotum didacui agit*, Pedro tiene veinte años, como Diego, &c.

QVOT.

Quot, invariable carece del numero singular, y significa quantos en numero, correspóndete con *Tot*, y con los numerales cardinales, como *unguis*, *duo*, *tres*, *quatuor*, *quinque*, *vixi*, *centum*, *mille*, v. g. *Tot Operarios habes quot ego*, tantos obreros tienes, como yo. *Tres sunt inimici animæ*, *quot sunt potentie*, tres son los enemigos del alma, como las potencias.

Este adverbio *quantes*, que se deriva de *quot*, significa quantas veces, y se corresponde con *tantes* y con los adverbios numerales cardinales, como *semel*, *bi*, *ter*, *quater*, *quinquies*, *sexies*, *septies*, *octies*, *novies*, *decies*, *vices*, *tricies*, v. g. *t' xpicit Antonius lectioñem his quantes Magister tuus*, Antonio explica la lección dos veces, como tu Maestro, &c.

QVALIS.

Qualis, *et*, que significa qual, explicando la calidad de alguna cosa, correspondiente á *Talis*, *et*, y á todos los nombres adjetivos, que significan calidad buena, ó mala, como *Bonus*, *Malus*, *Sapientia*, *ignarus*, *Dottus*, *indottus*, *ribus*, *Niger*, *fidas*, *infidas*, v. g. *Talis est Petrus*, *qualis frater Iohannes*.

fugas animaduerteit, hos etiam tamquam patria suzitios, crucibus afficit, illus tamquam perfido socios secuti percussit. Escisión Africano castigó rigurosamente á los Romanos, y á los Latinos. A los Romanos, por huiizos de la Patria, les ahorcó, y á los Latinos, por amigos desleales, y traydores, les degolló; *Hos*, refiere á los Romanos, que están mas apartados, y *illos*, á los Latinos, que están mas proximos.

NOTA V.

Notese, que el reciproco *Suus*, *a*, *um*, no se puede hacer relativo (aunque algunos Maestros le ponen entre los relativos de substancia de identidad.) La razón es, porque no hace relación de la misma cosa en número, sino de otra cosa diferente, poseída por ella; v. g. *Ioannes vendidit libros suos*, Juan vendió sus libros; donde la voz *Suos*, no se refiere á Juan en numero, ni es una misma cosa con él (como debía ser si fuese relativo de substancia de identidad) sino solamente significa cosa poseída de Juan, que son los libros.

QVANTVS.

Dize esta regla, que este relativo de accidente, *Quantus*, significa cantidad, y se romántica *quam grande*, corresponde á *Tantus*, *a*, *um*, y á todos los nombres adjetivos, que significan cantidad, como *Magnus*, *Parvus*, *Brevis*, *Longus*, *Latus*, *Angustus*, *Grandis*, *Altus*, *Profundus*, v. gr. *Tantum est Castellum meum*, *quantum forum*; tan grande es mi Castillo, ó Palacio, como la plaza.

QVOTVPLES.

Quotuples, significa quantas veces doblado, y tiene por antecedentes á los nombres adjetivos acabados en *plus*, como *Dubius*, *triplus*, *quadriplus*, *quincuplus*, *centuplus*, v. g. *tiro*, *gans*, *Eternos synam pauperibus*, *recipiet Mercedem centuplam quæ*, *cuplam redimens Capinos*, el que da limosna á los pobres, recibirá la paga cien veces doblada, como el que receta *Cautivas*.

QVOTIPLEX.

Quotuplex, &c. significa en quantas maneras, y de quantos dobles, sus antecedentes son los nombres adjetivos acabados en **Plex**, como **Duplex, triplex, quatuorplex, quincuplex, sexcuplex, multplex**, v. g. **Nomen est duplex, quocuplex est urbam**, el nombre es en dos maneras, como el verbo.

Este adverbio **Quotupliciter**, se deriva de **quotplex, &c.**, sus antecedentes son los adverbios, **Dupliciter, Tripliciter, Quadrupliciter**, y otros semejantes, v. g. **Iacobus explicauit mihi quandam versum Virgilianum tripliciter, quartupliciter Magister mens, Santiago me explicó un verso de Virgilio de tres maneras, como mi Maestro.**

QVOTENNIA.

Quotannis, &c. significa de quantos años, sus antecedentes son **Anniculus, a, um**, y los adjetivos acabados en **annis**, como **Bimnis, Tricensis, Quadrennis, Vicensis, Tricennis, Quadrennis**, y los acabados en **annus**, como **Bimnis, Trimus, Quadriminus**, y sus diminutivos, como **Bimnulus, Trinillus, Quadrimulus**, y los numerales **Catinales** concertados con este genitivo **annorum**, v. g. **Filia tua est quadrennis; vel Bimba justus annorum, quarennis est mea**, mi hija María es de cuatro años como la mia, &c. **Didacus est quateraginta annorum, quaternis est famulas tuus**, Diego es de quarenta años, como tu criado. Todos estos ejemplos se ponen para que los principiantes los sepan, y exerçiten en su tiempo, y lugar, &c.

QVOTENNI.

Quoteni, &c. carece del número singular, y significa de quantos, en quantos, corresponde con los numerales distributivos, como **Singuli, Bini, Terni, quaterni**, v. g. **Scholastici ambulant bini, quoteni, quoniam bini, & Agricola quini, quoteni, auxiliis, los estudiantes andan de dos en dos, como Frailes, y los labradores de cinco en cinco, como soldados.**

cus; tal es Pedro, como su hermano Diego.

De este relativo **Qualis, &c.** è, sale el adverbio **Qualiter**, que significa en qual manera, y corresponde à **Taliter**, y a todos los adverbios, que significan calidad buena, ó mala, como **Bene, Male, Dotte, Sapienter, Acute, eleganter, urbanè**, v. g. **Explique lectioñem docte, qualiter Magister mens**, yo explico la lección dectamente, como mi Maestro, &c.

DE PRONOMINE.

Dize esta regla, que los nombres possessivos, v. g. **Meus, Tuus, Suus, Noster, y Vestris**; así de nombres substantivos, como de adjetivos, y participios, quieren genitivo, v. g. **Cic. lib. 2. Solius enim meum peccatum corrigi non potest**, mi pecado solo no se puede corregir.

Los pronombres demonstrativos, quando se poneen substantivamente en la oracion, tambien se suelen hallar con genitivo; v. g. **Epistola est eodem loco, quo reliquisti**, la carta está en el mismo lugar que la dexaste, Cic. lib. I. **Res est eodem loco, quo reliquisti**.

Los pronombres possessivos, **meus, tuus, suus, noster, y vestris**, algunas veces se juntan con nombres substantivos de significacion diidola, como **són, Amor, desiderium, charitas, memoria**; pero se ha de advertir, que quando el substantivo significare, accion, ó possession, se ha de usar de los nominativos **meus, tuus, suus, noster, y vestris**, como **amor tuus**, el amor con que yo amo. Pero si significare passion, te ha de usar de los genitivos **mei, tui, sui**, como **amor mei**, el amor con que yo soy yo amado; **Quint. lib. 12. Grata niki est vehementer memoria nostris tua**, mucho agradezco la memoria que tienes de mi. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor esta regla, fol. 133. B. Regla 115. y fol. 134. Nota ciento y veinte y tres.

NOMINA NUMERALIA.

Dize esta regla, que los nombres numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, piden estos genitivos, **Nostrum, y Vestrum**; pero la otra terminacion **Nostri, y Vestri**, se juntan con los demás nombres, v. g. **Quis vestrum med-**

memor erit nostrī? Quien de vosotros se acordará de nosotros? *Cic. Domus utrinque nostrum edificatur egregie,* nuestra casa se edifica con grande primor, y lustre, &c. De los genitivos, *Nostrī*, y *vestrī*, y de los pronombres posesivos, *meus*, *tuis*; Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se dà la explicacion de ellos por menor, fol. 134. b. Regl. 117. Nota 124. y fol. 135. Regl. 118. y Regl. 119. à la buelta de folio ciento y treinta y cinco.

ADIECTIÖN E S:

Dize esta regla, que las dicciones de las sylbas son cinco; v. g. *ce, Cine, Met, Te, Pre.* Vease el (*Speculum*) donde se explican, fol. 125. B. Regl. 120. y fol. 136.

RECIPROCO SVL:

Dize esta regla, que los reciprocos son dos; v. g. Vno primitivo, que es *sui*; otro derivativo, que es *suis*. Del primitivo, que es *sui*, *sibi*, *se*, vienen quando la accion del verbo se refiere à la primera persona, ó se queda en ella, v. g. *Didacus amat se;* *& sibi soli indulget*, Diego se ama à si, y se regala à si solo. Esto melmo se entiende, aunque esté de por medio otro verbo, v. g. *Ioannes de precatus fuit patrem, ut sibi ignosceret,* & *sui misericordia*, Juan pidió à su padre, que le perdonasse, y tuvielle misericordia de él.

Quando se llega à otro verbo, se puede usar de los demostrativos, *is*, *Ille*, en lugar del reciproco, v. g. *Non ignorauit Franciscus, qua manerent cum pericula,* no ignoró Francisco los peligros que le esperaban. Donde se pone *eum*, en lugar de *se*, pero mas elegante es el reciproco. *Cicer. lib. 5. Ipse sibi displacebit,* él melmo se desagrada. *Quint. lib. 3. Neque ignorauit, que manerent cum pericula,* no ignoró los peligros que le esperaban. Este exemplo no es tan valido, como *ipse sibi displacebit*, que vña del reciproco, y no de los demostrativos, *is*, *Ille*, &c.

RECIPROCO; SVS.

Dize esta regla, que se ha de usar del reciproco *suis*, *sua*, *suum*, quando la tercera persona possee, ó se refiere á la cosa poseida, por si, ó al contrario, quando esta se refiere al poseedor, v. g. *Pater diligis filios suos, ipsique patrem suum diligunt*, el padre ama á sus hijos, y ellos aman á su padre.

Esto se entiende tambien, aunque se llegue otro verbo, *Rogat te Cesar, ut suas partes sequaris*, pidete Cesar, que sigas sus partes.

Adviertase, que quando ay conjuncion, se ha de usar de los demostrativos, y no del reciproco, v. g. *Antonius cepit uram, & catulos eius*, y no *suis*, porque ay conjuncion: Antonio cogió la ura, y sus hijuelos.

Del reciproco *sui*, y *suis*, tambien se vña, quando estuviere la persona, ó la cosa en otro caso distinto del nominativo, v. g. *Vidi Ioannem cedentem se flagello, vi à Jan agotandose con la disciplina: & video iacobum desertum à consanguineis suis*, veo á Sanchez delamparado de sus parientes.

Pero si la oracion fuere dudosa, lo qual sucede muchas veces quando ay dós, ó tres personas, se ha de advertir, que si la oracion, ó la possession se refiere á la persona, ó supuesto mas principal, se ha de usar de los demostrativos, v. g. *Petrus interfecit Ludovicum en se suo*, Pedro mató á Luis con su espada. Si es de Luis, que es la segunda persona, se ha de decir, *en se eius*; pero quando no ay duda, no ay obligacion á guardat este precepto, v. g. *Vulpes cepit gallinam cum pulvis suis, vel eius*, la raposa cogió la gallina con sus pollos. Dizele así, porque aquí no ay duda que los pollos son de la gallina. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se dà la explicacion por menor del reciproco, fol. 136. Regl. 121; 122. 123. B. 124. 125. fol. 137. Nota 127. Nota 126. Nota 127. B. fol. 138. Regl. 126.

VERBA COMPOSITA.

Dize esta regla, que los verbos compuestos de preposicion quieren muchas veces los casos de las preposiciones

de que se componen, y se puede repetir la misma preposición con el caso, v. g. *Alocutus fui Marquionem Dominum meum, quando adiui Matricum*, yo hablare al Marqués mi Señor, *idest, ad Marquonem*, quando fui à Madrid; *idest, ad Matritum*. *Virgo*, 2. En. *Georg. 2. Flaminusque antiquos subter labentia muros, idest, subter antiquos muros*, losrios pasan debaxo de los antiguos muros de la Ciudad. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta Regla, Folio ciento y treinta y ocho, Regl. 127.B.

DE CONSTRUCTIONE ADVERBI.

Dize esta regla, que ay muchas diferencias, y significaciones de adverbios. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican, Fol. 138.B. Regl. 128.y. 129.&c.

EN, ET ECC.

Dize esta regla, que estos dos adverbios, *En*, & *Ecce* (que llamamos demonstrativos) quieren nominatiuo, ó acusatiuo; El nominatiuo concierne con algun verbo, tacito, ó expreso, como *Adsum*, ó otro semejante. El acusatiuo se rige del verbo *Video*, ó *Spicio*, v. g. *Diuus Ieannes dixit: Ecce Agnus Dei*, *idest, Ecce Agnus Dei ad est*, San Juan dixo: Mira el Cordero de Dios; diciendo: *Ecce Agnum Dei*, es la Gramatica verdadera, *Ecce vide, vel spice Agnum Dei*; juntase tambien con datius por adorno, ó elegancia; v. g. *Ecce tibi sebosus*, mira á tu contrario. Algunas veces estos adverbios se ponen sin su caso, v. g. *Ecce corina venit*, mira que viene la nao; Cic. lib. 2. de fin. *Ecce miserrimum hominem*, mira al miserable hombre.

SATIS, ABVnde.

Estos adverbios, *Satis*, *Abunde*, *affitum*, *instar*, *parum*, *par-*
tim, *ergo*, en lugar de causa quieren genitiuo; v. g. *Ter. Satis*
verborum est, bastante mente se hablo, *idest*, basta ya de palabras.

Tambien quieren genitiuo otros adverbios, *Vbi*, *ibi-*
nam, *ubicumque*, *vbius*, *queris*, *nusquam*: este genitiuo es de
ticas

tierra, ó patria, v. g. *Cic. Vbi nam gentium sumus, en que tierra,*
ó patria estamos?

PRIDIE, ET POSTRIDIE.

Dize esta regla, que estos adverbios *Pridie*, que significa ay dia antes, y *Postridie*, vn dia despues, quieren genitivo, ó acusativo, v. g. *Pridie festiuitatum*, *vel festiuitates Pentecostes Vallisolerum per veniam, postridie tamen Matritum redibo, vn dia* antes de las Pasquas del Espíritu Santo llegare à Valladolid; pero me bolvere à Madrid el dia despues, Cic. lib. 16. *Postridie iudos Appilinares, vn dia despues de las fiestas de Apolo*, &c.

Algunos adverbios ay que quieren dativo, conforme los nombres de donde se forman, como son, *conguenter*, *convenienter*, *obuius*, *a, am*, v. g. *Obuiam Petro viatori processerunt latrones*, los ladrones encontraron el camina te re-

PROPIVS, ET PROXIME.

Dize esta regla, que estos adverbios *Propius*, que significa mas cerca, comparativo de la preposicion de acusativo, *propè*, y *proxime*, superlativo, que significa muy cerca, piden acusativo, v. g. *Propius Ecclesiam vidi Antonium*, mas cerca de la Iglesia vi à Antonio; muy cerca de la Iglesia, *proximè Ecclesiam*; Cic. epist. 10. *Castris propriis orbem mouentur*, mas cerca de la Ciudad le mueven los Reales.

AB HINC.

Dize este regla; que este adverbio *ab hinc*, pide acusativo, y ablativo, llegado á los tiempos de preatero, Cic. *Horum patet ab hinc duo, & viginti annos est mortuus, vel annis*, el padre de estos ha veinte y dos años que murió.

Los adverbios en *um*, quieren el caso de sus positivos, v. g. *Parum, Multum, bonum est*, poco, ó mucho, es bueno.

Tambien quieren el caso de sus positivos, los adverbios

acabados en *O*, Cic. *Quo superiores sumus tanto nos, sumissius geramus*, quanto mas superiores; tanto mas humildes, y exim-
plares en el puesto.

MVLTO.

Estos adverbios *Multò*, y *longè*, se llegan à los superlativos, y de ordinatio à los comparativos, Cic. *ingenij, & eloquentia, arrogancia multò molstissima est*, la astucia, y vanidad del inge-
nio enfada mucho. Este adverbio *quam*, quando se toma *pro
valde*, tambien se llega à los superlativos; v. g. *Quam maximas
gratias Antonio egit, vir est longè sapientissimus*, muchisimas
gracias dì à Antonio, varon sapientissimo.

Despues de estas voces, *Adeo, ita, sic, talis, tantus, tot,* la
particula *vs*, de ordinario se pone en sujuntivo, Cic. *Non fanta
ita habebes, vs ita dicam*, no soy tan ignorante, que diga estas co-
sas. Vease el (*Speculum*) donde se explica esta regla por me-
nor, y otros adverbios, fol. 138. B Regl. 128. 129. 139. Regl.
130. Regl. 131. 132. y 133 fol. 140. Regl. 134. 135. 136. 137,
138. B. 139. 140. 141. donde se dice, *Antequam, y priusquam*.

ADVERBIA.

Dize esta regla, que los adverbios principales de lugar, que sirven para preguntar, son cinco, v. g. *Vbi*, en donde, ó adon-
de con quietud. *Quò*, donde, ó adonde con movimiento. *Vnde*, de donde con movimiento. *Quosum*, ázia donde con movimiento.

CVM INTERROGATIO.

Dize esta regla, que si la pregunta se hiziere por el adver-
bio *Vbi*, que significa donde, ó adonde con quietud; si se res-
pondiere por nombres de menores lugares, en que se entiende
de Aldeas, Castillos, Ciudades, y Villas, declinados por el sine-
gular de la primera, ó segunda declinación: La respuesta se
pondrá en genitivo, v. g. *Vbi est pater tuus?* Donde está tu pa-
dre? *Roma*, en Roma.

Estos quatros apelativos, *Domus, Huius, Belli, Militiae*, que ha-
cen el nominativo *Domus*, *huius*, *belli*, *militiae*, liguen en

GRAMMATICO RVM. 151

todo à los nombres propios de menores lugares, que se po-
nen en genitivo; v. g. *Franciscus dormit huius*, Francisco duerme
en la tierra.

Al genitivo *Domi*, se llegan estos genitivos de los nom-
bres posesivos *mea, tua, sua, nostra, vestra*. Cic. *Non ne manus,*
sine periculo Domi tua esse, quam cum periculo aliena, no quie-
res mas estar en tu casa sin peligro, que con peligro en la
agena?

Pero si *Domus*, se juntare con otros nombres abjetivos, se
pondrá en ablativo con preposición *In*, v. g. *Antonius est in
Domo Regia*, Antonio está en la casa Real. Y si este genitivo
Domi, se juntare con otros nombres substantivos, se podrá po-
ner en ablativo con la preposición *In*, v. g. *Hieri Iacobus fuit
Domi Roderici, vel in Domo Roderici*, ayer estuvo Santiago en ca-
sa de Rodrigo.

Pero si estos nombres de Aldeas, Castillos, Ciudades, y Vi-
llas, se declinaren por el singular de la tercera declinación, ó
por el plural de la primera, ó segunda, se pondrán en ablativo
sin preposición, v. g. *Vbi est Franciscus?* Donde está Franciso?
Athenis, en Atenas. *Babylone*, en Babilonia.

Pero si los nombres fueren de mayores lugares, en que se
entiende Reinos, Provincias, Islas, y Regiones, de qualquier
declinación que sean, se han de poner en ablativo, con la pre-
posición *In*. Esto mismo se entiende de los apelativos, v. g.
Vbi est Ioannes? Donde está Juan? *In Italia*, en Italia; *in urbe*, en la
Ciudad, *in foro*, en la plaza.

Si la respuesta dì este adverbio *Vbi*, se hiziere por este ape-
lativo *Ruris*, se pondrá en ablativo, como *ruri, vel rure*; pero
adviertate, que esta terminación *rure*, solamente sirve para este
adverbio. La razon es, porque los Autores le vieron en él, y
no en otro adverbio, v. g. *Vbi fuisti?* Donde estuviste? *Rure, vel
ruri*, en el campo. Si le respondiere por adverbios, será por
alguno de los que están en la copia del (*Speculum Grammaticorum*) que no resiero por no ser largo, fol. 141. Regl. 143. à la
buena, donde se hallaran muy por menor todos los adverbios
que te reducen à esta regla. Cic. lib. 6. *Nemo ist qui non vbinis,*
quam ibi vbi est esse malum: Ninguno ay que en donde quiera que
este, no quiera mas estar en otra parte.

ADVERBIVM QVO:

Dize esta regla; que quando la pregunta se hiziere por el adverbio *Quo*, que significa donde', ó adonde con movimiento; si se respondiere por nombres propios de menores lugares (como son los de Villas, Ciudades, y Castillos:) La respuesta se pondrá en acusativo sin preposición; v.g. *Quo vadis?* Adonde vas? *Romam*, à Roma.

Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ó apelativos, se pondrán en acusativo con la preposición *in*, ó *ad*, v.g. *Quo vadis?* Adonde vas? *Ego in agrum*, voy al campo; *in Italiam*, à Italia. *Quo vadis?* Adonde vas? *Au urbem*, à la Ciudad; *Ad forum*, à la plaza. Sacanse estos dos apelativos, *Rus*, y *Domus*, que se ponen en acusativo sin preposición, v.g. *Quo vadis?* Adonde vas? *Romam*, à caña; *Rus*, al campo.

Adviertere, que con los verbos activos, qualesquier nombres, aunque sean apelativos, se ponen en acusativo sin preposición; v.g. *Quem iacum patis?* A qué lugar vas? *Peto forum*, voy à la plaza; *Peto Hispaniam*, voy à Espana.

Si se respondiere por adverbios, será por alguno de los que están en la copia del libro quarto. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor esta regla, y los adverbios que se reducen á ella, fol. 141. B. Regl. 144. hasta fol. 142.

ADVERBIVM VNDE.

Dize esta regla, que si la pregunta se hiziere por el adverbio *Vnde*, que significa de donde con movimiento; si se respondiere por nombres de menores lugares (como son, Ciudades, Villas, Aldeas, Provincias:) La respuesta se pondrá en ablativo sin la preposición; v.g. *Vnde venis?* De donde vienes? *Rome*, de Roma; *Athenis*, de Atenas.

Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ó apelativos, se pondrán en ablativo con la preposición, *à*, *vel*, *ab*, *vel*, *ex*, v.g. *Vnde venis?* De adonde vienes? *Ex villa*, de la Villa; *ex Italia*, de Italia; *ex foro*, de la plaza; *ex urbe*, de la Ciudad.

Sacanse estos apelativos *Rus*, y *Domus*, que se ponen en ablativo

ablativo sin preposición, v.g. *Vnde redi?* De donde buelves? *Rure*, del campo; *Doma*, de caña. Si se respondiere por adverbios, será por los que están en la explicación del (*Speculum Grammaticorum*) fol. 142. Regla. 145. hasta la buelta.

ADVERBIVM QV A:

Dize esta regla, que si la pregunta se hiziere por el adverbio *qua*, que significa por donde con movimiento; si se respondiere por nombres propios de menores lugares, la respuesta se pondrá en ablativo sin preposición; v.g. *Qua iter fecisti?* Por donde pasaste? *Utre*, por Utre, *Domus*, por casa, *per montem*, por el monte; *Hispaniam*, por Espana; *per urbem*, por la Ciudad; *per forum*, por la plaza; *per Galiam*, por Francia; *per Rhenum*, por el Rin.

Pero si los nombres fueren propios de mayores lugares, ó apelativos, se pondrán en acusativo con la preposición *per*, v.g. *Transiit Ignatius Antonius per montem*, *per Galiam*, *per Hispaniam*, *per urbem*; *per forum*, Ignacio Antonio pasó por el monte, por Francia, por Espana, por la Ciudad, por la plaza.

Estos apelativos *Rus*, y *Domus*, se ponen en ablativo sin preposición, v.g. *Qua iter fecisti?* Por donde pasaste? *Utre*, *Domus*, que dues horas de ambulanti, por casa, y por el campo me pasé dos horas. Si se respondiere por adverbios, será por alguno de los que están referidos en la regla del (*Speculum Grammaticorum*) fol. 142. B. Regl. 146. Nota 128. &c.

ADVERBIVM QVORSVM.

Dize esta regla, que si la pregunta se hiziere por el adverbio *Quorsum*, que significa ázia donde con movimiento, por qualequier nombre que se respondiere, se pondrá la respuesta en acusativo con la preposición *Versus*, pospuesta; v.g. *Quorsum tendis?* Ázia donde vas? *Romam versus*, ázia Roma; *Pontem versus*, ázia le puente. Cic. lib. 2. epist. 5. *Te iam ex sis Romam versus prefecit esse constabat*, ya constava que de Asia te avisó partiendo ázia Roma. Si se respondiere por adverbios, será por uno de los que están en la regla del (*Speculum Grammaticorum*) fol. 143. Regl. 147.

VERVS.

Dize esta regla, que la preposición *Versus*, que significa à zia donde, quiere acusativo, y se pospone à su caso, por la figura *Anastrophe*, v.g. *Forum versus tendit Antonius vijuras Franciscum*; Antonio à zia la plaza à vèr à Francisco.

Algunos dicen, que esta preposición *Versus*, es adverbio, y que el acusativo se tige de la preposición *in*, *vel ad*, porque los Autores las ponen algunas veces, *Cic. lib. 4. In Iealiam versus*, à zia Italia. *Quint. Curt. Ad meridiam versus*, à zia medio dia.

TENVS.

Dize esta regla, que la preposición *Tenus*, quiere genitivo de plural, y ablativo de singular, y se pospone también à su caso, por la figura *Anastrophe*, v.g. *Quando cecidimus in flumium; ego mafestus fui humero. um Tenus*, & tu capite *Tenus*, quando caímos en el río, me mojé yo hasta los ombros, y tu hasta la cabeza. *Virg. Georg. 3. Et crurum tenus; à mento palearia pendent*; *Idem 2. En. Extulit, ac lateri capulo tenus extulit ensim*.

IN CVM QVIES.

Dize esta regla, que la preposición *In*, cuando se junta à verbos de quietud, y quando significa hazer alguna cosa en lugar señalado, se pone en lugar de la preposición *inter*, quiere ablativo, *Cic. lib. 9. epist. 13. Dixitque te esse in lecto*, dixo que estavas en la cama, *Salutatio Euangelica. Benedicta tu in mulieribus idest, inter mulieres*, Bendita entre las mugeres.

Quando se pone en lugar de estas preposiciones, *Erga, cons, era, pro, per, post, Ad*, y quando se junta à verbos de movimiento, quiere acusativo, *Virg. 1. En. Accipit in Tenuros animum, mentisque benignam; idest, erga, Tenuros*.

Tambien quiere acusativo, juntandose à algunos de estos nombres, *Laus, Honos, Modus; Valer. Max. lib. 5. cap. 2. In quarum honorem Senatus Matronarum. Ovid. Benignissimis decretis oratione habuit*.

La preposición *A, vel, Ad*, siempre es de ablativo; pero se da de adverbio, que la preposición *A*, le antepone à las con-

sonantes, v.g. *Ego à fronte, à tergo, à lateribus tensor*, yo estoy cogido por enfrente, por las espaldas, y por los lados.

La preposición *ab*, le antepone à las vocales, v. g. *Petrus ematur ab Antonio*, Pedro es amado de Antonio. Algunas veces se antepone tambien à consonantes, *Cic. lib. 5. Rex à Sez papa appellatus est*, el Rey fué acusado del Contejo.

La preposición *Abs*, tambien le antepone algunas veces à algunas consonantes, particularmente à la *T*, y algunas veces à la *Q*, *Ter. O hunc ita ne contemnor abste Ter. Abs qui vis bona vobis beneficium accipere gratiam est*, por qualquier hombre es cosa agradable recibir beneficios.

SVB.

Dize esta regla, que la preposición *Sub*, quando se pone en lugar de estas preposiciones, *Circiter, per, paulo, ante post*, y quando significa tiempo, quiere acusativo, *Cic. lib. 10. Sub eas litteras statim recitata sunt tuae; idest, post eas litteras*. Despues de aquellas cartas le leyeron las tuyas. Dónde se pone la preposición *Sub*, en lugar de *Post*, quando significa tiempo.

SVB. CV M VBRBIS.

Dize esta regla, que la preposición *Sub*, con verbos de movimiento, quiere acusativo, v.g. *Vt submersam iecisti palium meum, quando iacibat Petrus sub*, arrojale mi capa debajo de la cama, quando Pedro estaba abajo de ella.

Y con verbos de quietud quiere ablativo, *Virg. Eglog. 10. Titire tu patulae recubans sub tegmine fagi*. O Titiro, tu que estás recostado à la sombra del aya verde.

SVPER.

Dize esta regla, que la preposición *Super*, quando significa encima, quiere acusativo, especialmente con verbos de movimiento, y quando se pone en lugar de otras preposiciones, *Inter, ultra, prater*, v.g. *D. Ioannes de Austria iecit se super Mœnia hostis, super Alia facinora, que fecit idest; prater alia facinora*; Su Alteza, el Serenísimo Señor Don Juan de Austria (que Dios guarde) se arrojó sobre las murallas del enemigo, sue-

ta de otras hazañas que hizo en defensa de su Rey, y Señor.

Quando se toma en lugar de la preposición *De*, quiere ablativo, *Virg. i. Æ. i. Multa super Priamo rogitans, super Heitorē Mates, idest, de Priamo.*

Y algunas veces con los verbos de quietud, *Virg. Eglog. i. Hic tamen hanc mecum poteras requiescere noctem, Fronde super viride, esta noche podrás descansar consigo sobre la hoja.* *vers. 10.*

S V B T E R.

Dize esta regla, que la preposición *subter*, con verbos de quietud, y movimiento, quiere acusativo, *Cic. lib. 3. Plato cui peditatem subter præcordia locauit*, Platon puso el deleite debajo de su corazón, &c.

D E P RÆP O S I C I O N I B V S.

Dize esta regla, que algunas veces las preposiciones se han edverbios, especialmente entre los Poetas, y entonces se ponen sin su caso, *Cic. Multis post annis pecunia recuperata est*, después de muchos años, se buevle à cobrar el dinero perdido.

Las preposiciones algunas veces se anteponen vnas à otras, *Cic. lib. 2. Usque ad pridie Kalendas Mayas ibi esse volo, hasta fin de Abril quiero estar allí.*

D E I N T R E C T I O N E.

Dize esta regla, que la intergecion es una parte de la oracion, que declara los varijs afectos que ay en el alma, y. g. *O! me miserum! ó desdichado de mi, &c.*

O , H E V , O * P R O H .

Dize esta regla, que estas tres intergeciones de exclamacion, *ó ben*, y *prob*, quieren nominativo, acusativo, y vocativo, y algunas veces dativo.

El nominativo concierne con algun verbo raciro, como *sum*, *es*, *fui*, y. g. *O ego miser: idest, ó ego miser sum, ó desdichado de mi!*

El

El acusativo se rige de vn verbo, como *Audio, video, obsecros imploro*, y. g. *O me miserum! idest, ó video me miserum, ó que me veo desdichado.*

Del vocativo visatemos hablando con alguna cosa, y. g. *O Magister Dotte doce me Grammaticam!* O Maestro docto ensíname la Gramática.

Del nominatiuo, y acusatiuo visatemos quando no hablamos con la cosa, sino nos admiramos mostrando algun afecto de alegría, ó tristeza.

De datiuo se vfa quando se gusta de alguna cosa, y. g. *O verba tua iucunda mibi, vel, ó verba tua iucunda mihi!* O que gustolas palabras para mi las tuyas!

La intergecion, O, algunas veces se vfa en ligar de *utinam*, particularmente entre los Poetas. *O Vallispletum hoc anno peterenus!* Ojalá fuessemos este año à Valladolid!

Algunas veces se suele callar la intergecion, O, quando es menor el efecto, y. g. *Cic. Miserum me, cum hac me pese confero, ó desdichado de mi!*

Quando se hallare este acusativo, *Me miserum*, ó otro semejante, sin intergecion, tambien se ha de entender el verbo (como llevo dicho) *Ouid. lib. 3. de Arte, Me miserum scelus nulla pueris timet, idest, video me miserum; Ouid. Trist. 4. lib. eleg. 10. Me quoque felicem, idest, video, vel indicome felicem,* juzgome dichoso.

H E I , E T V E.

Dize esta regla, que estas dos intergeciones, *Hei, & vœ*, son de dolor (*idest*, de commiseracion, y esta ultima es para ameznar) quieren dativo, y. g. *Hei, vel vœ mibi, ay de mi! idest, bei, l, vœ est mibi*, que es lo mismo que *Malum est mibi, Mart. lib. 5. Vœ tibi, Causidice, idest, vœ est tibi, vel suplicium est tibi.* Ay de ti, que te amenaza el castigo. Siempre se entiende en estas dos intergeciones, *est*, *vel erit*, aunque no se pongan, segun el Maestro Sanchez en su Minerva, lib. 4. de Ellipsis, *bei, l, vœ mibi, ay de mi.*

Algunas veces se halla expresso el verbo *est*, *Dianus Paulus ad Corinth. Vœ mibi est, si non Evangelizaveris, ay de mi, fino Evangelizare.* Job. capir. 19. *Et si impins fueris*

*Mille est, ay de mi; q̄ me amenaza el castigo, si fuere fama
de mío; et a misero mīli, id est, suplicium est mībi, ay de mi delez-
dado.*

NOTA.

Notese, que *Mille*, es nombre substantivo, y adjetivo: quando es substantivo, así en el número singular, como en el plural, quiere los casos de la partición, y en el número singular no tiene mas que tres casos, que son, Nominativo, Acusativo, y Ablativo, y todos tres casos tienen una misma terminación, como *Mille*; advirtiendo, que el ablativo ya no está en uso.

En el plural tiene todos los casos, y se declina por el plural de *tempus, oris*, y significa Mil, ó Millares, y se le juntan los nombres numerales cardinales, que son, *Vnus, duo, tres, quatuor*; v. g. Y quando es adjetivo, se vía en el número plural solamente, y de una misma terminación tiene todos los casos, y concuerda con el nombre substantivo, y se le juntan estos adverbios cardinales, que son, *Bis, ter, quater*. Veanse los tres ejemplos para el ejercicio, y uso de quando es substantivo, y quando es adjetivo. El primero, en ser una misma terminación en los tres casos, v. g. *Mille hominum occisam fuit in prælio*, mil hombres fueron muertos en la batalla. El segundo, con la declinación de *tempus, oris*, juntándose a los numerales, v. g. *Duo militia hominum necata fuerunt in prælio*, dos mil hombres murieron en la batalla. El tercero, quando es adjetivo, tiene todos los casos de una misma terminación, v. g. *Bis mille milites occisi fuerunt in prælio*, dos mil soldados murieron en la batalla.

CONJUNCIONES.

Dize esta regla, que las conjunciones son de dos maneras, copulativas, y disyuntivas; las copulativas son las que juntan las oraciones, como *Et, Atque, At*, v. g. *Franciscus currit, et Petrus de ambulat*, Francisco corre, y Pedro se pasea.

Las disyuntivas son las que apartan, como *Aut, ve, sive, seu, sine, ve*, v. g. *Petrus scribit, aut tu legis*, Pedro escribe, y tu lees. *Vnas*, y otras juntan algunas veces, ó apartan casos semejantes, v. g. *Fama, et gloria fragili est*, la fama, y la gloria es frágil.

Otras

Otras veces juntan, ó apartan casos semejantes, v. g. *Ioannes fuit Roma, et Hispani*, Juan estuvo en Roma, y en Sevilla, v. g. *Macibas laborat, aut ob avaritiam, aut misera ambitione*, trabaja Matías, ó por la avaricia, ó por la miserable ambición. En el primer ejemplo la conjunción, *&*, junta casos semejantes. Y en el segundo, la conjunción, *aut*, los aparta. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican estas conjunciones por menor, fol. 155. B. Regl. 159. Nota 132. fol. 146. y Nota 133.

La conjunción *Quod*, nunca se junta al verbo *videor, eris*. La razón es, porque no se dirá bien, *videtur mibi quod sin doctas, si no videor mibi esse doctus*, pareceme que soy docto. Las cinco maneras por donde la conjunción no junta semejantes casos, véase en el (*Speculum Grammaticorum*) fol. 146. à la buelta, Nota 134. fol. 147. hasta la buelta, y Nota 135. Loci. donde se explica por menor.

Hasta aquí se ha dicho, y explicado todo lo que ay que saber del libro quarto, en propiedad de vocablos, uso, y construcciones de verbos.

*Ad gloriam Omnipotentis Dei, & Virginis Sanctissime Rosarii
Deiparaeque.*

FINIS.

JESUS, MARIA, ET JOSEPH.

TRA



TRA D V C C I O N DEL LIBRO QUINTO.

CON EXPLICACION de sus Reglas, para saber con cu- riosidad la cantidad de sylaba pa- ra buena pronunciacion, y hacer versos.

Antes de dár principio à la explicacion de las Reglas del Libro Quinto, es necesario saber el numero, division, y propiedad de las Letras: que es como abaxo se referirá, para mas inteligencia de los principiantes, que desearon saberla en propiedad.

NUMERO DE LAS LETRAS.

Dize esta regla, que las letras son veinte y dos, de las quales se excluye la H, que no es letra, sino señal de aspiracion. Todas se pronuncian con vna sylaba; v. g. ef, el, (excepto la jota, y zeta) que se pronuncian con dos, &c.

VOCALES, Y SU DIFERENCIA DE LAS CONSONANTES.

Dize esta regla, que estas veinte y dos letras, todas son Regl. consonantes, excepto estas seis, a, e, i, o, u, Y, griega, que son vocales (quiero decir) letras que se pronuncian por si solas, ó acompañadas de vna, ò de muchas consonantes, y hazen, y distinguen el número de las sylabas; v. g. Gre, ci, a. La consonante es al contrario, v. g. Plebs, que quitandole la e, no ay pronunciacion, &c.

NVMERO, Y DIVISION DE LOS DIPHTONGOS.

Regl. 2. Dize esta regla, que de las seis vocales se forman seis diphongos. El primero de A, y e, como *Muse*. El segundo de A, y u, como *Audio*. El tercero de E, y I, como *Hei*. El quarto de E, y u, como *Eurus*. El quinto de O, y e, como *Cæsum*. El sexto de Y, Griega, y I, Latina, como *Harpyia*.

De estos seis diphongos *ae, ei, au, eu, oe, yi*. El de *as*, y *ee*, se pronuncian, como *e*, v.g. *Musæ*, *Pœna*. El de *I*, Latina, y *T*, Griega, como *I*, v.g. *Harpyia*. El de *au, ei, y eu*, se pronuncian con algún sonido : esto es, tenillo de entradas vocales, v.g. *Andax, Hei, Thencer*.

DIVISION, Y DIFERENCIA DE MUDAS, SEMIVOCALES, Y LIQUIDAS.

Regl. 3. Dize esta regla, que las consonantes se dividen en mudas, y semivocales. Las mudas son ocho . B, C, D, G, K, P, Q, T, cuya pronunciacion empezando en su consonante propia, acaba en vocal, como la de B, en B, estas son *be, ce, de ge, pe, qu, te*; la K, se puede quitar, por no hallarse en dicciones Latinas, y en su lugar se puede añadir la f. La razon es, porque sirve de muda, lleviendo à la R, ó L.

Las semivocales son assimismo *echo, fl, m, n, r, s, x, z*. Llamanse semivocales, porque empiezan en vocal, y acaban en su propia consonante, como *ef, el, em, en, er, es, ix, zeta*, aunque se pronuncian como mudas; en Castellano se distinguen pronunciandole las mudas como en Latin; v.g. *be, ce, y las semivocales con dos syllabas, v.g. eue, eme, etc.* La *ef*, se haze muda lleviendo à las liquidas que son, *el, em, er, es, y entonces la vocal que le precede es breve, como Refecto*.

De todas estas letras se hacen las syllabas ; v. gr. Sylaba es una, ó junta de muchas letras pronunciadas con un solo, ó impetu de elpiritu (quiero decir) con un mismo movimiento de la lengua, y respiracion.

Es en dos maneras, Propia, y impropria. La propia es la que consta de una vocal, como I, y de una, ó mas consonantes, como *vix, Mous, Dux*. La impropria es la que consta de una vocal sola, como en *Amo, as, la A, y en Emo, i, la E*.

Ad.

Advirtase, que de todas las letras, son tan solamente quatro liquidas, v.g. L,M,N,R,&c.

DE QUARUNDAM LITERARVM POTESTATE
ac natura.

VALOR, Y FVERZA DE LAS CONSONANTES.

X, & Zetagerunt vires ubicumque duarum.

X.

Dize esta regla, que la X, en donde quiera que se halle; esto es, estando en medio, ó fin de diccion, v. g. *Dux, Rex, Di- xi*, tiene fuerza de dos consonantes, vale por c, y s, como *Dux, Pax*; y por g, y s, como *Rex, regis, Lex, legis, &c.*

Virg. 4. An.

Noxerat, & placidum carpēbat fessa soper em.

ZETAGERVNT.

Dize esta regla, que la Z, en donde quiera que se halle Regl. 3 tambien tiene fuerza de dos consonantes, v. g. *Patizo, Gaz*, vale por s, y d, como *Mezenius*, por *Mesdentius*. Antiguamente se escribian estos nombres con dos ll, pero ahora con Z, como *Patrizo*, por *Patrifo*.

Virg. 1. An.

Armanirum tabulæq; & Troia gazaperundas.

VOCALES, QUE SE MUDAN EN CONSONANTES.

Atque duas inter vocales tota repertum:

Dize esta regla, que todas las veces que se hallare la I ; entre dos vocales, vale por dos letras : y tiene fuerza de dos consonantes, como *Aior, Peior, Troia*, que está en lugar de dos

L.

dos

dos II , de donde se colige , que estando sola , vale por dos
sonso Maior , Peior , &c.

Virg. 2. AEn.

Maior que cadant alii de montibus umbras.

Algunas veces los Poetas hazen vocal la Jota , entre dos vocales , particularmente en los nombres acabados en *Oius* , *Aius* , y *Eius* , por la figura *Dieresis* , y la abrevian a largando la vocal precedente , como *Minoius* , *Caius* , *Priameias* , &c.

Ovid. Lib. 1. de Arte.

Vellera matureret sicut minoia fara.

Mart. lib. 9. Epigr. 94.

Pernigil in pluma Caius ecce iacebit

Virg. 3. AEn.

O felix ante alias Priameia virgoz.

J O T. A.

Adviertase , que para que la Jota tenga fuerza de dos consonantes en medio de dos vocales , ha de ser la diccion simple : porque quando por razon , ó composicion està entre dos vocales , solamente vale por vna contenante , como antes de la composicion ; y asi no puede alargar la vocal precedente breve , como se verà en estos compuestos , *Quadrivius* , *Bijugus* , *Rejeto*.

Virg. Georg. 3.

Centum quadrijugos agitabo ad fluminia currus.

Idem. 5. AEn.

Non tan precipitos bijugo certamine campum.

Idem

Idem 5. AEn.

Ore regentantem mixtos cum sanguine dentes:

En el verbo *Reijcio* , los Poetas vian de la jota entre dos vocales , como en diccion simple , alargando las mas veces la vocal precedente , que es la sylaba *Re* . Esto se ha de atribuir á la licencia poetica , y no se le ha de dar valor de dos consonantes por razon de composicion.

Virg. 5. Aeneid.

Hec fatus duplarem ex humeris reiecis amictum.

Ovid. lib. 1. de Arte.

Reijce fuscintos operoso flamine fasos.

Virg. 3. Egl. Abrevió el *Re* , haciendo el quinto pie *Praeceleustico* , que consta de quatre sylabas breves.

Virg. 3. Eglog.

Tytire pascentes à flumine reijce capellas.

En algunas impresiones se halla *Reice* , donde falta la consonante , y la I , vocal se junta en vna sylaba con la E , precedente , por la figura *Syneresis* , y entonces se haze un pie *Dactilo*.

I. V.

I. V. vocalis sit consona sapè; Latinas.

Dize esta regla ; que la I , y la V , vocales , si se hallare cada una de estas en qualquier diccion , hiriendo á otras vocales , se hazen consonantes , y este modo de heurit ha de ser de manera , que optima las deñadas , y parezca que se las lleva tras si , y entonces se entiende ser consonante , y no vocal , como *Ianna* , *Ritas* ; pero en nombres Griegos , au nque hiera , nunca es consonante , sino vocal ; como *Iason* , *Iambus* , *Iulus* , *Ienium* , *Iaspis* , *Ias* , *Ierbus* , &c.

Ovid.lib.3. de Arte.

Pbasiadem marrem fallax dimisit Iasona

Idem in Ibi.

Post modo si perges, inti mihi liber Iambus.

Idem Dido Enæ.

Ne mibi tu parcas, puer parca tur Iulo.

Idem Pont.4. Eleg.5.

Et maris Ionij transieritis aquas.

Marc.lib.9.Epigr.60.

Et precium magnis facit jasp idibus.

Virg. 2. Eglog.

Nec si maneribus certe concedat Iolas.

Idem. 4. Añ.

Non Lybia, non ante Tyro despectus Larbus.

En dicciones Hebreas, precediendo la I, vocal à otras vocales, vmas veces es vocal, y otras consonante, como en *Iacobus*, &c. *Claudianus. Ne laceres verfus dux, Iacobé meos. Vox cal I. Montuanus. Altera maiori lux est Sacra Iacobo. Contonante.*

VOCALES LIQUIDAS.

V. Sequitur post Q semper, semperque liquefcit.

Reg. 7. Dize esta regla, que despues de Q, siempre le sigue V. y siempre es liquida, porque pierde la fuerza que tiene de vocal,

cal, como *quia, quare, quo sum, quaro qualis, quo, quiss; y quando ay dos VV, la segunda es vocal, como Equus, &c.*

Virg. 1. Añ.

Tu quoque littoribus nostris Aeneia nutrix.

Y así quando la u, se haze liquida despues de la Q, que es perder la fuerza de vocal, y parte de la pronunciacion es mucho menos que consonante, pues no puede alargar la vocal breve precedente à la Q; y si equivaliera à consonante, se alargaria. La razon es, por seguirle dos consonantes, como *Aequus*, y *aqua*, que tienen siempre breve la primera, &c.

Ovid. de Rem. 2. Amor.

Fortis equus visa, semper adhinnit equas.

Ovid. Ibidem 2. lib.

Sed tamen hec breuis est, illa perenis aquas.

VOCALES LIQUIDAS, Y NO LIQUIDAS.

At post S, aut G, vim seruat, viisque remittit.

Dize esta regla, que la V, despues de la S, y G, vmas veces es liquida, y otras no, siguiendole otra vocal à la u, porque siguiendole consonante, siempre es vocal, como *Sus, Gula.* Despues de S, es liquida en los nombres, quando le sigue A, ò E, en el nominativo de singular, y terminacion masculina, como *Sneus, suetus, suavis, &c.*

Ovid. Fast. 4.

Ille genus suenos acrae indomitos que sic ambrös;

Virg. 3. Añ.

Hic magnum Alcidem contra fletit, his ego suetus;

L 4

Idem.

Idem i. Georg.

Ingridere, & votis iam nunc affuseste vocari.

Y en los verbos, quando asimismo se le sigue A , ó E , en la primera persona del singular del presente de indicativo, como *Suadeo, es, suesco, eis, suci, suetum, &c.*

Virg. 3. Aen.

Principiat suadentque cadentia sidera sonnos.

Idem Ibi.

Mutanda sedes non hac tibi lictora suasit.

Siguendose en la primera posicion del nombre , ó verbo á la V , despues de S, vocal, que no lea A , ó E , es vocal , como *suis, a, um, suo, is; y assi sua,* terminacion femenina de *suis, a, um, y suebam*, pretérito imperfecto de *suo, is*, tienen la V , vocal. La razon es , porque no se siguió la misma A , y E , á la V , en la primera posicion ; que en los nombres es la terminacion masculina del nominativo del singular , y en los verbos la primera persona del singular del presente de indicativo.

Algunas veces los poetas hazen vocal la V , que es liquida despues de S, por la figura *Dieresis.*

Lucan. lib. 2.

Fundat ab exercitu flanos Aquilone suenoq;

Horat. 1. serm. lat. 8.

Cum mibi non tantum furesq; ferre que suetae;

Papinius lib. 1.

Ung agite, & poscis, quas nox inopia suasit;

Despues de G , es liquida la v , quando se le sigue otra vocal, con tal que no sea v , como *Lingua, Sanguis, Languer, &c.*

Ovid. de Arte. 12.

Lingue nec rigat: careas rubigine dentes;

Idem Pont. 1. Eleg. 4.

Cernis ut emollis sanguis pulmone remissus;

Idem Trist. 3. Eleg. 8.

Hac mibi perpetuus corpora languor habet;

Pero si se le sigue v , no liquescet; esto es, si permanece vocal, como *Ambiguus, Exiguus, Conigus, advierrate* , que en todas las terminaciones , casos , y derivados de todos estos nombres, es vocal la v , despues de la G , aunque no se siga otra vocal, como *Ambiguitas, Ambiguitatis, Exiguitas, Exiguitatis.*

Ovid. Pont. 4. Eleg. 13.

Ambiguum nato dignior amne viro;

Ovid. Trist. 5. Eleg. 8.

Bassibus ambiguis fortuna volubilis errat;

Idem de Arte. 1.

Nascitur exiguus, sed opes acquirit eundem;

Idem Trist. 2.

In pice exiguuo tempore inermis erit;

Ovid. de Arte. 3.

Conigus ponti Scipio magno rite;

Sacase el verbo *Arguo, is*, que aunque guarda lo dicho en la regla, avia de ser liquida, con todo ello aqui es vocal la V, &c.

Horat. in Arte.

Arguet ambiguè dictum, mutanda notabit.

Tambien se advierta, que estos preteritos de la segunda conjugacion, como *Vigui, Indigui, Rigi, Egui*, y otros, de esta manera hemos de entender, que la V, es vocal, y no liquida. La razòn es, porque aquella V, està en lugar de la E, del presente.

Virg. 3. AEn.

Dirigit, cecidero animi, nec iam amplius armis.

CONSONANTES LIQUIDAS.

L, atque R, mutis percusse sapelique scunt.

Regl. 9. Dize esta regla, que la L, y la R, heridas de las mudas, muchas veces son liquidas, como *Pleno, Plaudo, Credo, Frango, Fletus*, y otros à este modo, aunque son heridos de las mudas, non liqueficiem.

Adviertase, que las mudas hieren à la L, ó R, quando qualquier de estas dos letras, estando despues de las mudas, se pronuncian juntas con la vocal siguiente, desuerte que todas tres hagan vna sylaba.

Hacerse liquidas estas dos letras, es perder la fuerza de consonantes; lo qual se conoce, porque muchas veces no alargan la vocal breve precedente à la muda, teniendo fuerza dos consonantes para alargarla, &c.

Ovid. in Epist.

Hercule supposito sydera fulsit Atlas.

Virg. 1. AEn.

Virg inibit Tyrijs mos est gestare phoenicram;

Idem

Idem 1. AEn.

Imperio præmit ac vincis, & carcere frenat. Liquidas.

Virg. 2. Georg.

Tribulaque ab aque, stre, & iniquo pondere rastri. No liquefas!

Adviertase, que la R, en el verso 2. es liquida, y en el 3. no.

SEMOVCALES LIQVIDAS, &c.

M, aut N, rarò sed Greca in origine tantum.

Dize esta regla, que la M, y la N, raras veces liqueficien, y Regl. 10 esto en dicciones Griegas Latinizadas, hitiendolas tanabien letras mudas, como *Tecmessa, Cygnus*.

Son liquidas quando la vocal breve precedente à la muda no se alarga, como se verà en los testimonios siguientes.

Horat. lib. 2.

Forma capite dominum Lemessia. Saphico.

Idem lib. 4.

Donatura Cygni, si libeat sonum. Asclepia deo.

DIVISION DE LAS SYLABAS.

Syllaba longa duplo, brevis uno tempore fertur.

Regl. 11 Dize esta regla, que las sylabas son en tres maneras, v.gr. Largas, breves, comunes, ó indiferentes. Larga es la que se pronuncia de espacio, breve, la que aprieta. Esto es, que le gasta doblado tiempo en pronunciar vna sylaba larga, que vna breve, y asi se distingue el ge largo, de legere pretetito, del ge breve, de legere, presente de infinitivo. Indiferentes es la que se pronuncia de espacio, ó aprieta, como *Tenebra*, breve en

en prosa, ó *Tenebrae*, largo, en verso, &c.

Virg. Georg. I.

Semper, & obtenta densantur nocte tenebrae.

MODO DE CONOCER SV QVANTIDAD.

Reg. 12

Dize esta regla, que no se puede conocer por la pronunciacion, si vna sylaba es larga, ó breve, sino es la penultima de dicciones, que tengan à lo menos tres sylabas; y así el conocimiento de las demás sylabas, sirve solamente para medir, y componer versos, y no para la pronunciacion.

DIFERENCIA ENTRE VOCALES LATINAS, y Griegas.

Ancipites profert vocales sermo Latinus, &c.

Reg. 13

Dize esta regla, que las vocales entre los Latinos, son ied diferentes, porque en vna diccion se halla vna vocal larga, y en otra breve, como en *Docere*, es larga la penultima E, y en *Legere* es breve. Y en vna misma diccion se halla en vna parte larga, y en otra breve, como en esta diccion *Anare*, que la primera A, es breve, y la segunda larga. Y en *Docere*, la E, penultima es largo, y la ultima breve.

Nam modo correptas, modo longas promitt easdem.

Reg. 14

Dize esta regla, que ay otras dicciones, que tienen vna misma vocal, vnas veces breve, y otras larga en diferente significacion, como *solum*, por el suelo tiene la O, breve; y si es de *celus*, a, um, la tiene larga.

Virg. 2. Georg.

Aut propresso exorcere solum sub nomine, & ipsas

Virg. 1. Georg.

Numina sola colant, tibi serviat ultima Thales

Malus, i, por el manzano, ó mastil de la nave; y Malum, i, por la manzana tienen la A, larga, y Malus, a, um, por cota mala, ó Malum, i, por el mal la tienen breve.

Virg. 5. Aen.

Quo tendat ferram, male suspendit ab aletis.

Virg. Elog. 8.

Sapibus in nostris parva ee roscida malas.

Ovid. de Rom. Amor. 1. c.

Cum mala per longas consuaduere morasi.

Populus, i, por el pueblo tiene la O, breve, y por el alamo blanco larga, como lo afirman los dos versos siguientes.

Ovid. de Arte. 14.

Si quis in hoc Arte populo non nouit amandis;

Virg. 7. Eglog.

Populus. Alcide gratissima vitis Jacobis.

Este nombre *Media*, por vna Region de Assia, tiene la E, larga; y si es de *Medins, a, um*, la tiene breve, &c.

Virg. 2. Georg.

Media fert tristes succos cardumque saporema.

Ovid. 4. Faust.

Nox ubi iam media est somnoque silentia prabent.

Los Latinos no tienen en esto regla cierta, como los Griegos, porque tienen vnas vocales, que siempre do quiera.

que estuvieren; son breves, y otras que son siempre largas; *e.g.* La *Epsilon*, y la *Omicron*, son siempre breves, como *Origenes*, *Thimoteus*. La *H*, *Eta*, y la *O*, *nega*, siempre son largas, como *Eremus*, *Idolum*. La *Alpha*, *Jota*, y *Ypsilon*, son indiferentes, &c.

Por sylaba entendemos qualquiera vocal solo, ó con las consonantes que se le juntan, como *Re qui e si*, *Ro mani*, y esta (como he dicho) es en tres maneras, breve; larga, ó indiferente, lo qual se conocerá por los preceptos siguientes.

Derivatione, ut amabilis, ab amo.

Vocalē ante vocalem, ut Deus;

Diphthongo, ut aurum,

Præterito, & supino, ut laui, lotum.

Compositione, ut cano, recino.

Positione, ut montes.

Prepositione, ut edisco.

Cremento, ut patribus.

La sylaba breve se pronuncia (como he dicho) en un tiempo, como *legere*. La larga en dos tiempos, como *Docere*. La indiferente es la que unas veces es larga, y otras breve; pero nosotros (a lo que entiendo) no hazemos distinción del intervalo, y espacio de estos tiempos. La razon es, porque tanto tiempo parece que gastamos en pronunciar esta diccion *Amare*, como en *Legere*, y otros a este modo.

PRECEPTO; Y REGLA GENERAL

de Diphthongo.

Syllaba, quam scribis diphthongo, longa notetur.

Regl. 1.

Dize esta regla, que en qualquiera parte que se hallare el diphthongo, es largo, así en dicciones Latinas, como Griegas, como *Aenias*, *Malibens*, *Præfero*, *Premium*.

Virg. I. Aen.

Miratur molem Aenias magnalia quondam:

Virg.

Virg. Eglog. I.

O Melibæc Deus nobis hac otia fecisti

Virg. I. Aen.

Empriamus sunt hic etiam sua præmia landi;

Sed præ vocali, dabitur correpta sequente.

Dize esta regla, que a este diphthongo *Præ*, si se le sigue alguna vocal en composicion, es breve, como *Præcutus*, *Prænro*, *Præaudio*, *Præpto*, *Præco*, &c.

Virg. 7. Aen.

Si spibus duris agitur sub ibisque præstis.

Ovid. 7. Met.

Quos ubi viderunt preceant & cuspidis hastas;

Algunas veces se halla la preposicion *Præ* larga en composicion, siguiendo la vocal; lo qual no se debe imitar.

Mantuanus I.

Præoptare caret, si quet placet, atque necesse est.

Adviérase; que aunque se siga vocal a qualquier diphthongo (excepto el de la preposicion *præ*) en composicion es largo, como *Aelius*, *Macris*, &c.

Virg. I. Aen.

Aelius hec contra, tuus; à Regina, quid opes?

Pero Ovidio la abrevió en esta diccion *Aeloris*.

Ovid.

Ovid. lib. 3. Tuit. Eleg. 12.

Tardior antiquis visa Meotis hyemis.

Tambien se advierte, que no siempre se forma diphthong de las vocales, de que suele formarse, como en estas dicciones *Aer*, *Phaeton*, *Danae*, en las quales hazen dos syllabas la A, y E, como lo afirman estos versos.

Virg. 8. Eglog.

Aret ager vicio moriens fuit Aeris herba.

Ovid. Met. 2.

Magna petis Phaeton, & qua non Viribus istis.

Dé la resolucion de los diphthongos se trata en la explicacion (que referiré) de la figura *Dieresis*, &c.

REGLA GENERAL DE VOCAL ANTEVOCAL.

Vocalem rupuere, alia subeunte, Latini.

Dize esta regla, que la vocal ante vocal en dicciones Latinas, es breve, como *Puer*, *Fuit*, *Ruit*, *Dens*, *Suns*.

Reg. 17. Virg. 12. En.

Disce puer virtutem ex me, verumque labore meum.

Idem 1. En.

Tacas in urbe fuit media latissimus umbra;

Idem 2. En.

Rebus antiqua ruit malorum dominata per annos.

Ovid.

Ovid. Fast. 6.

Eft Deus in nobis, agitante calefcimas ignes.

Idem Eleg. 15.

Tanc suis ex merito quemque thetur honor.

Advierte, que la e, de *Ei*, dativo de *I*, *ea*, *id*, algunas veces se halla larga; (aunque no se debe imitar) otras breves, y otras la e, y I, hacen una syllaba por la figura *Sineresis*.

Luc. lib. 2.

Ne facile inueniās, cibis omnipis deditur eos.

Iauen. sat. 14.

Ire viam pergent, & eidem incumbere scilicet.

EXCEPCION PRIMERA.

Tenditur, E, quinta easus, qui existit in Ei.
Res tamen, atque, fides, & spes rapiuntur ibidem.

Dize esta regla, que la E, que está antes de la I, en los casos del *Dativo*, y *Genitivo* de la quinta declinacion, son siempre largas, como *Dici*, *Acisi*, y otros nombres al modo, &c.

Reg. 18. Virg. 3. En.

Omnia qua secum reputauerat acta Dici.

Horat. sat. 9. lib. 1.

Vensum erat ad vestia; quarta iam parte dici.

Pero los nombres que tienen consonante antes de ella, la tienen breve, como *Rei*, *Spei*, *Fidei*, aunque Lucrecio la alarga y no se debe imitar, por ser licencia Poetica, &c.

Lucret. lib. 2.

Tempore inane potest vacuum subsisterere.

Prudent. lib. 2.

Accipit ex templo galeam, scutumque fidem.

EXCEPCION SEGUNDA.

R, nisi succedat, recipit duo tempora Fio.

Regl. 19. Dize esta regla, que la I; del verbo *Fio*, no siguiendosele R; es larga, como *Fiebam, Fiam, Fiebam, Calecio*.

Iuuent. sat. 2.

Fient ista palam, cupient, &c. in acta referri.

Pero si se le sigue R, es breve, como *Fierem, Fieri, &c.*

Virg. 4, Aen.

Confieri possit paucis (adverte) docebo.

Ovid. 5, Fast.

Cur ego desperem fieri sine coniuge mtaer.

EXCEPCION TERCERA.

Est ins longum genitivum; in versibus anteps;
Corripit alterius, semper producit Alius.

Regl. 20. Dize esta regla, que la I; de los genitivos acabados en *Ins*, en prosa es largo, como *Vnius, Vnius.*

Virg. 1, Aenid.

Vnus obnoxiam, &c. furios, discit Oilei.

Pero en verso, larga, à breve, como *Illiis, Illius, &c.*

Ovid. Met. 12.

Illiis fortuna Dees quoque moneras omnes;

Sacando à *Alterius*, que en qualquiera parte es breve, y *Alius* es largo, &c.

Virg. 2, Aen.

Alterum in alterius matatos sanguine cernamus.

EXCEPCION QVARTA.

Eheu long adatur, recte variabitur Obe.

Dize esta regla, que la primera E, de esta intergecion *Eheu* es larga; pero la de *Obe*, es comun, ó indiferente.

Virg. Georg. 3.

Eheu quam pingui macer est mihi tauro in arvo!

Horat. lib. 2, sat. 3.

Importunus amat, laudari douce Obe iam;

Mart. lib. 4.

Obe, iam satis, est O, beli, belle;

Es verso Phaleuco ; que consta de cinco pies ; el primero, *Spondeo*, como *Obe*. El segundo, *Dactilo*, como *iam satis*. El tercero, cuarto, y quinto, *Choreos*, como *est O, beli, belle*. Donde de la intergecion *Obe*, está en dos partes ; y en la primera tiene la O, larga, como *Obe*. Y en la segunda breve, como *Obe*.

EXCEPCION QVINTA.

Pro trahere Pompei, & Cai, similis esque vocandis.

Regl. 2.^a Dize esta regla, que los vocativos acabados en *ei*, y en *ai*, de nombres propios, tienen la *e*, y *a*, penultima larga; y lo mismo se entiende de otros vocativos semejantes à estos.

Ovid. de Pont. 4. Eleg. 1.

Accipe Pompei deductum Carmen ab illis.

Matt. lib. 4.

Quod peto da Cai, non peto consilium.

Idem lib. 9. Epigr. 94.

Quod debes Cai, reddi inquit Phœbus, & illinc.

Algunas veces en semejantes vocativos se juntan las dos vocales en una syllaba por la figura *Sinensis*.

Hérat. lib. 1. Epist. 7.

Durus ait, vulci, nini, attenuusque videris.

A estas excepciones de vocal ante vocal se pueden añadir los casos acabados en *Ai*, de la primera declinación, que tienen la *A*, larga, como *Aurai*, *Terrai*, &c.

Virg. 6. En.

Eternum sensum atque Aurai simplicis ignem.

Lucret. lib. 1.

Terra que solam subigente scimus ad Orrus.

La razón porque la *e*, penultima de *Pompei*, es larga, es porque dar la *i*, con fuerza de dos consonantes, por aver estado en los demás casos en medio de dos vocales, como *Pompeis*.

REGLA GENERAL DE VOCAL ANTE TOCAL EN GRÉCO.

Sea Graecus variante, nos certa lege tenentur.

Dize esta regla, que aun que los Latinos abrevian siempre la *Vocal ante vocal* (fuerá de los que aora he exceptuado) los Griegos no guardan en esto particular regla, ni orden cierto es, que van tienen regla fija; pues en estas dicciones, *Cyberea*, *Alliopea*, *Medea*, *Aetas*, *Aer*, *Darius*, *Heroes*, y otros, la penultima vocal es pronunciò larga, y en *Grion*, y *Ariane*.

Virg. 1. En.

Parce metu Cyberea, manent immotata uoram.

Virg. 1. En.

At pias r. Eneas per noctem plurima volvunt.

Idem 1. En.

Cum salito effurgens, flacilu nimbofus Orion.

Idem Eglog. 3.

Orpheus in Sylvis, inter delphinas Arion.

Algunas veces los Poetas la abrevian en estos nombres, *Cheo*, *Platea*, *Diana*, *Academis*, *Malas*, y otros.

Virg. 6. En.

Pars pedibus Pludent ihercas, & carmina dicunt.

Hórat. Epist. I.

Purae sunt placae, vibil ut medicantibus obfit.

La I, antes de la A, se suele variar; porque los Griegos entienden, y escriven en lugar de la I, Jota; pero nosotros la vemos breve, como *Sophia, Philosophia, Simponia, Comedia, Tragedia, Teologia, &c.*

Hórat. lib. 2.

Hic prius antistes Sophie sua dona minister;

Mart. lib. I. Epigt. 112.

Cum tibi sit Sophie par fama, & cura Deorum.

Hórat. Epist. 2.

Interdum tamen, & vocem comediat tollit.

La I, de estos dos nombres María, y Lucía, en prosa es larga, y en verso es indiferente, &c.

Sedulius lib. 2.

Sic Ena de stirpe Sacra veniente Marias.

Sidonius lib. 2.

Prisco Lucia, quem dat è Senata.

Es verso Phaleuco, que consta de Spondeo, Dátilo, y tres Choteos, donde la I, de Lucía es breve.

REGLA GENERAL DE VOCALANTE DOS consonantes.

Consona si duplex vocalem, aut bina sequatur.

*Vocali posita remanens producta sonabat.
Vina sit in verbis, quamvis dissimilata inobus.*

Dize esta regla, que si à una vocal se le siguen dos consonantes, ó mas, ó alguna que tenga fuerza de dos consonantes, entonces aquella vocal es larga, como *Araxes, Maior*, y en Latin se dice *Longa positione*; y te na de entender, y te dize hazer larga la sílaba, que tenido de la naturaleza breve, por razon de seguirle dos consonantes, ó mas, te haze larga, como à este nombre *Terra*, que porque se deriva de *Terra*, avia de ser breve la R, primera; pero por razon de duplicarle esta letra, es larga; y de la misma manera *Gens*, porque se deriva à *Genere*, que la primera E, es breve, lo avia de ser, y por razon de seguirle dos consonantes, n, s, se haze larga, &c.

Virg. 1. Æn.

Terra procul vastis colitur Mavortia campis.

Lucan. lib. 1.

Sub iuga iam scres, iam barbarus iisset Araxes.

Virg. Eglog. 4.

Sic celidos musæ paulo majora canavimus.

Y la I, entre dos vocales, ó antes de dos consonantes, es larga por posicion, como lo dà à entender este verso, &c.

Virg. 2. Æn.

Hostis babet muros ruit alto à calmine Troia;

Y para ser larga, segun he dicho, no solo se le ha de seguir à la vocal en una diccion, ó parte las dos consonantes, pero aunque estén en diferente diccion, con tal que la una consonante quede al fin de la primera diccion, y la otra consonante comience, y vaya con la otra al principio de la diccion que la sigüe.

Virg. 1. En.

At prius Aeneas per noctem plurima voluens.

Pero adviértese, que si la dicción acaba en vocal, y no contiene ninguna consonante, y la dicción que se sigue empezare con las dos consonantes, no será larga, por la razón dicha, &c.

Quid. 2. Metr.

In saliophabut clari lucente sim stragatis.

Virg. 1. En.

Tam in medio apparet fluctu nemorosa Zeynibosse.

Lucan. lib. 2.

Talis fama canit tumidum super aquora Xerxes.

SYLLABA INDIFERENTE.

*Syllaba si brevis est iusta, et muta sequatur.
Cum liquida semper brevius sit sermo solatus.
At carmen poterit producere seu breuiat.*

Regl. 25. Dize esta regla, que quinquier vocal, siendo de su naturaleza breve, si le sigue una muda, con una líquida, en verso es corta, y en prosa breve, como *Vulcanis, Cyclops, Tenebra, Pharetra, Calibra, Atlas, Recludo, Retrabo, Muliijlex, Trinacria, Teraphans, Tecmessa*, y otros de este genero, &c.

Quid. Met. 13.

En primo similis vulcri mox vera vulcris.

Virg. 3. En.

Ispurique vix Cyclopum allebitimur Oris.

Y qualquier vocal antes de F, y líquidas, de ordinario es breve, como *Reflecto, Refuso, Refrigito, Refringo, Reficias, Naufragas.*

Virg. 2. En.

Nec prius amissim respexi animatumque reflexi.

Ovid. Met. 1.

Quaque cuspit crescit, longoque reflectitur ruga.

Idem in Epist. I.

Illu reframat aquas, obliquaque fluminis similitudine.

Virg. 3. En.

Cauionisq; arces, & naufragorum scylaceos.

Y a las veces se alarga, como *Refloreo, apud siliens,*

Silius lib. 5.

*Celsus cum prima riflescente inkensas
Ibas Confulcans.*

Adviétese, que la muda, y la líquida han de pertenecer a la vocal siguiente, para hacer breve, o larga la vocal precedente; porque si la muda se juntare con la vocal precedente, y la líquida con la siguiente, entonces la vocal que precediere á ambas, será larga por posición de dos consonantes, aunque haya sido breve de su naturaleza, y nunca se puede hacer breve, como *Abluo, Obnuo*, que tienen las primeras sílabas largas, por la razón dicha, aun que la preposición *ab*, y *Ob*, de su naturaleza son breves, &c.

Ovid. Met. 23.

Attinet, & sparsos immissi sanguine vulnus.

Virg.

Virg. 1. Georg.

*Depositus sulcis: hic stirpes ubruit arnos.*REGLA GENERAL DE PRESENTES, Y SUPINOS
de muchas sílabas.Y REGLA GENERAL DE PRETERITOS DE DOS
sílabas.*Præteriti sit longa prior, cui syllaba duplex.**Sto, Do scindo, fero, rapiens. Bito, fendo, priores.*

Antes de dñ principio à la regla de los pretetitos de dos sílabas, es necesario advertir, que todos pretetitos, y supinos, demás de dos sílabas; tienen la primera como la primera del presente, como *Amaui, amatum, breve,* de *Amo, breve;* sacando a *potuit, depositum, tes, genui, genitum, de gigno, is, solutum, de solvo, is, y volutum, de volvuo, is,* que son breves, de presentes largos, &c.

DE PRETERITIS.

Regl. 26. Dice esta regla, que todos los pretetitos de cualesquier verbos que tuvieren dos sílabas, la primera es larga, como *Vidi, Feci, Legi, Veni, Lusi,* y otros al modo.

Virg. 2. En.

Quos ubi confertos audere in prælia vidi.

Virg. 2. En.

Venit summa dies, et in eluctabile tempore.

Virg. 2. En.

Dardania: fuimus Troes fatis Ilians, et ingens.

Ovid.

Ovid. Pont. 1. Eleg. 6.

Me quoque qui feci indice digna linxi.

Ovid. Trist. 5. Eleg. 1.

Integer, et letus lara, et innenilia Lusi.

Sacánsle estos leis verbos, *flo, as, Do, at, scindo, is, fero, is, Bito, is, scindo, is, is,* con todos sus compuestos, que tienen la primera breve, como *steti, Dedi, scidi Tuli, bibi, fidii.*

Virg. 5. En.

Hic magnum Alcidem contra stetit his ego sustinui.

Idem 2. En.

In fidia iam Diaphobi dedit ampla rainam.

Lucan. lib. 3.

*Qua mare Tellurem subtilis aut obnivit undis,
Aut scidit, et medias fecit sibi litora terras.*

Ovid. Met. 1.

Et talit ad climarem Epaphi conuicta matrem.

Matt. lib. 1.

Dixit, et ardentes antao bilit ore fauillas.

Virg. 9. En.

*Et media adversi liqui fullo tempora plumbis.
Dixit, ac multa porrectum extendit arena.*

Adviertase, que este pretetito *ab*ili*s***, quando la tiene pe-

multima breve, es de *Abscidido*, compuesto de la preposición *A* y de *Scida*, como se vé en este verso.

Lucan. lib. 3:

Abscidit impulsa ventorum adlata vetustas.

Y quando la tiene larga, es de *Abscidido*, compuesto de *Cedo* y *is*, como se vé en el verso siguiente.

Lucan. lib. 6.

Il's comam leua morienti abscidit ephobo.

La razón porque *Abscido*, compuesto de *A* y *Cedo*, *is*, tiene la penultima larga, es porque la *I*, está en lugar del diphthongo.

Lucan. lib. 4:

Abscidit nostra multum fors inuidalando.

EXCEPCION.

*Quod si præteriti geminetur syllaba prima;
Veraq; corripitur, nisi duplex consona tardet;
Cedo, cecidit habet; cui ianges pedo pepedi.*

Regl. 275 Dize esta regla, que si el verbo doblare la sílaba del pretérito, son ambas, primera y segunda, breves; v.g. *Tetigi*, *Peperi*, *Cedimi*, como se vé en este verso que se sigue.

Virg. 4, Georg.

Tetigre tu patula cecini sub tegmino sagi.

Esta regla se entiende con tal que no se le sigan dos consonantes, que en siguiéndose, terá larga la media, como *Fallo*, *is, fesselli*, *Fesco*, *is, poposcite*, *Cniro*, *is, exarri*.

Ovid. de Arte. lib. 1;

Littera Cydippem poma per lata fesselli.

Virg. 1. Añ.

Hic Regina grauem gemmis; auroque poposcit.

Ovid. 3. Trist. Eleg. 4.

Hac mea per placidas cymba incurrit à quâsc;

Sácanse estos dos verbos, que aunque no se le siguen dos consonantes, la segunda sílaba es larga, y.g. *Cecidi*, *Pepedi*.

Iluenal. sat. 3:

Ebrius ac petulans, qui nullum forte cecidit.

Idem.

Dat penas.

Horat. sat. 1, sat. 8:

Nam displosa sonat, quantum versica pepedi.

REGLA GENERAL DE SUPINOS de dos sílabas.

Longa supina manent di syllabæ sedo priore;

Dize esta regla, que el supino que tuviere dos sílabas, tiene la primera sílaba larga, como *Visum*, *Motum*, *Lotum*, *Nurum*, *Etium*, *Lusum*, *Remorum*.

SPECULVM

Virg. 6. En.

Terribiles visu forma, lebuumq; laberque;

Idem 1. En.

Quos ego: sed mox præstue componere fluctus;

Idem 2. En.

Vixus adesse pedum sonitus, geniturque per urbem;

Adviertase, que el participio de pretetito, y el supino, se res-
putan por una misma cosa, como se vé en el verso de arriba.

EXCEPCION I.

*Ast, eo, cum Cico, sero ianze, Reor que, linoque;
Tum Queo, & ortaruo, sino, do, rapuere priores.*

Regl. 29. Dize esta regla, que se facan los compuestos de estos verbos, y
ellos mismos, que tienen la primera sylaba del supino breve, v.g.
Eo, itum, Cico, citum, Serio, Satum, Reor, ratum, Lino, litum, Que o,
quitum, Ruo, ruitum, Sino, situm, Do, datum.

Ovid. Met. 1.

Poseebatur humus, sed tum est in viscera terræ;

Idem de Atte. 1:

Are cice, veloque rates, remoque reguntur;

Virg. 4. En.

At non ille satum, quo te mentiris Achilles?

Idem 2. En.

Nos abiisse rati, & quanto peti se dycenras;

Idem 4. Geor.

Ardentes auro, & paribus lita corpora garris.

Ter. lib. 3.

Nam tum compressa est nata forma: in tenebris nosci: non quia est.

Es verso Tetrámetro *Iambico*, que consta de ocho pies, y tie-
ne el último (que es el octavo) *Iambo*, &c.

Ovid. Fast. 4.

Tempora cum causis annilibus eruta priscissi.

Idem 2. Met..

Hic sicus est Phæton: carras auriga paterni.

Virg. 2. En.

Stat patriæ, Priamoque datum si pergama dextra.

Sacale à *Ambitum*, y *Ambitus*; *a, tum*; que es del verbo *Ama-*
bio, que tiene la penúltima larga, y *Ambitus*, la tiene breve; y
lo mismo se entiende *Ambitus,us*, y *Ambitio*, que la tienen bre-
ve, que es la sylaba, *Bi*, &c.

Lucan. lib. 1.

*Latalis Ambitus orbi, &c.**Y en Ambitus, a, um; participio, se alarga, &c.*

Valer. lib. 5.

Ambitusque senem promissaque vellera puppi.

Ovid.

Ovid. 1. Met.

Ius sit, & ambita circundare littera ferre;

Idem Fast. 1:

Nec lebis ambicio, perfusaque glorie facies;

Idem Fast. 5:

Turbagine celestes ambiciofa sumus;

Y el verbo *Cico*, de la segunda conjugacion, con sus compuestos, *Concitus, exitus, Percitus*, tienen la penultima breve; y quando es de la quarta conjugacion, larga.

Ovid. 2. Met.

Ouius ire polis, nec te citus auferat axis,

Valer. Flacc. lib. 5.

Ipse autem tantis concita furoribus arma.

El primer verso es de la segunda, y el segundo de la quarta.

Los compuestos breves tambien se hallan en cantidad de la sylaba largos, como *extio, ix, excini, excitum, l, excitum, Accio, is, accini, accitum, vel accitum, &c.*

Pam. lib. 3:

Excitus, & longam iam pridem indignantia pacem,

Virg. 4. En.

Excitum ruit ad portas, & littera complevit

Valer. lib. 3:

Ipse autem tantis concita furoribus armis;

Virg. 1. En.

Regius accitu chari genigores ad urbem;

Citum, del verbo *Cico*, de la segunda conjugacion, tiene la primera breve, y de él sale *Concitus, exitus*, que tiene la penultima sylaba breve.

Virg. 12. En.

Altior insurgens, & curfa concitus Heros;

Ovid. 2. Met.

Nec fruatur somno vigilansibus excita crasis;

Pero adviertase, que *Concitus, exitus*, cuando salen del verbo *Cico*, de la quarta conjugacion, tienen la penultima larga.

Luc. lib. 5:

Vnde runte tota concita pericula mundo;

Lucan. lib. I:

Rupta quies populis, stratisque excita inventus;

Pero adviertase, que *oblitus*, quando es compuesto de *obli-*
to, is, es breye, y quando de *obliviscor, etis*, es largo.

Ovid. in epist.

Oblitus à domina cede libellus erit;

Virg. 5. En.

Non tamen Euryali, non ilie obliuus amor am.

EXCEPCION. II.

Communem statum primam seruare videtur.

Regl. 30. Dize esta regla, que la primera sylaba de *Statum*, de *sto, as*, es comun, porque los compuestos quando hacen el supino en *atum*, la tienen larga, como *præstatum, constatum*.

Lucan. lib. 10.

His adcripsit aquis; quorum statuta tempora statuta;
Gc.

Inde flumen breuias siboleas, extendit in atum:

Dize esta regla, que los compuestos de *sto, as*, que hacen en *atum*, tienen la penultima sylaba breve, como *constitum*; y los que hacen en *Atum*, tienen la penultima larga, como *præstatum*.

Mart. lib. 10. Epig. 41.

Constatura fuit Magalensis purpura centum.

EXCEPCION. III.

Inde statutus curat, staturus porrigit usus.

Regl. 31. Dize esta regla, que el *st*o, en *status, us*, y *status, a, um, statio, onis*, y los compuestos que mudan la *A*, en *I*, como *præstitum*, tienen la penultima breve, &c.

Virg. 2. En.

Nunc tantam siunt, & statio male fidia carinis.

Ovid.

Ovid. Faust. 4.

Hic statutus in celo multos permansit in annos.

Idem Fast. 1.

Masa, quid à fasis non statua sacra petis.

Pero *staturus, constatus*, con los que le siguen, tienen la *A*, larga, como se verá en los versos siguientes.

Lucan. lib. 3.

Tunc res immenso placuisse statuta labore.

Mart. lib. 10.

Constatura fuit Magalensis purpura centum.

REGLA DE SUPINOS DE MUCHAS SYLABAS.

Longa supina damus polisyllaba semper in arum.

Dize esta regla, que los supinos de muchas sylabas acaban **Regl. 32.** en *Vnum*, siempre tienen la penultima larga, como *Argus, rum, Solntum, Iudntum, Volutum, G.*

Virg. 9. En.

Luminis rara miscant somno vinoque solisti.

Idem.

Procubantes

Virg. 2. En.

Hectoris qui nudit exuvias indurus Achilliss.

N.

Idee

Idem 3; Georg.

Prato mouere animaz non qui per saxa volvuntur.

REGLA GENERAL.

*Ex ei prateritis, quibus V, si consona fiet;**In sum, perpetuus penultima longa spinis.**Agnitus, agnoso, cognoso, cognitus effectus.*

Regl. 33. Dize esta regla, que los tupidos en *itum*, de los verbos que hacen el pretérito en *vī*, como sea la *V*, consonante, siempre tienen la penúltima larga, como *Cupio*, *cupiat*, *cupitum*, *Peto*, *petiū*, *petitum*, *Audio*, *audiō*, *audiat*, *auditum*, &c.

Ovid. Fast. 3.

Mars vides bene, vis amque cupio, potiusque cupiatis.

Idem.

Exuleram, requiesque mibi, non fatus petiri est.

Sacase de esta regla à *Agnitus*, del verbo *agnoso*, y *cognitus* de *cognoso*, que tienen la I, penúltima breve, y los demás que en *itum* se acaban, como se verá en estos versos.

Ovid. Trist. 3.

Taque recens prostis nec longo cognitus vnu.

Iouenat. lat. 1.

Agnitus accipies, iuber à pracone vocari.

Lucan. lib. 3.

Calidam mibi cognitus agis Egypti.

REGLA GENERAL:

Cetera corripies in itum quemque supinas.

Dize esta regla, que los tupidos de los pretéritos en *Vī*, tiene Regl. 34
en la penúltima breve, con tal que la *V*, sea vocal, como *Moni-
tum, monitum, placitum, placitum, tacitum.*

Virg. 6. En.

Discere infitiam musiti, & non temnere diuina.

Idem. Ibidem.

Quis te magne Cato tacitum, aut te coſte relinquas.

REGLA GENERAL DE DERIVADOS, &c.

Deribata sua supera ab origine normam.

Dize esta regla, que los derivados siguen la naturaleza en Regl. 35
cántida, que tienen los nombres, ó verbos de donde salen,
como *Legebam*, que es breve, porque sale de *Lego*, que tiene
la primera sílaba breve; pero *legeram*, *legissim*, y *legero*, porque
que se forman de pretérito, la tienen larga. La primera sílaba
ba, como *legeram*, *legero*, *legissim*, y como *Monitor*, que tiene
la primera, y segunda breves, porque son en breves el tuplico
Monitum, de quien se derivan.

Ovid. Trist. 3. Eleg. 4.

*Hoc ego seminor monitus prius ipsi fuissentis*DERIVADOS QUE NO GUARDAN LA CANTIDAD
en la raíz.*Mali statim & vix siccio duxitque rueruntur.**Quas sine Alio canit prima, nescia quis ante subiunxit.*

Regl. 36. Dize esta regla, que ay muchos nombres que no guardan, ni siguen la naturaleza de su simple; porque siendo el origen de adonde le derivau breve, ó largo, ellos siguen lo contrario, como *Morilis Laterna*, y otros; los quales tienen la primera larga; los verbos de adonde salen la tienen breve, como *Movere*, que de él sale *morilis*, y de *Latoe laterna*.

Lo contrario es, y le halla en *Lucerna*, y *Arista*, que tienen la primera breve, teniendo la larga los verbos de adonde salen; que son, *Luceo*, y *areo*; y esto lo entiñan las primas, y medias.

Virg. 1. AEn.

Post ali quod mea regna videns mirabor Arifissi.

Ovid. de Arte. I.

Hic tu fallaci nimirum nec rede Lucerne.

ADVERTENCIA I.

Los verbos frequentativos, que se forman de los supinos acabados en *Atum*, de la primera conjugacion, mudando la penultima, que es A, en I, no guardan la cantidad de sus primitivos, porque tienen la I, breve, convertida de la A, larga del supino, como *victilio, as, de dictatum, Rogito, as, de Rogatum*, y otros muchos, &c.

Horat. lib. 2.

Dicitet Albano Musas in monte locutes.

Virg. I. Aeneid.

Multa super Priamo rogians, super Hectore multas.

REGLA GENERAL PARA COMPOSTOS.

Legem simplicium retinens composta suorum.

Regl. 37. Dize esta regla; que los compuestos guardan la misma cantidad que los simples, como *per lego, is*; que tiene aquella le, breve; porque en *Lego, is*, tambien es breve.

Virg. 6. AEn.

Per legerent oculis, ni iam primissus Achates.

Esto es, aunque se mude la vocal, ó diphongo del simple en otro vocal en el compuesto, guarda la misma cantidad, como *Colligo, is*, de la E, breve, de *lego, is, eg i, lectum*.

Virg. 5. AEn.

Colligere arma iubet, validis que incumberet remissa.

EXCEPCION DE BREVES, DE LARGAS, &c.

Vocalem licet, aut diphthongum syllabam mutet.

Iuro tamen longum, breve de Iero, petero gignit.

Dize esta regla, que tambien guardan los compuestos (como llevo dicho) la cantidad de sus simples, aun que muden la vocal, ó el diphongo, como *Colligo, is, collegi, colectum*. De la E, breves *Delego, is, legi, lectum*, leer.

Virg. 5. AEn.

Colligere arma iubet, validis que incumberet remissa.

Aqui se facan, *Iuro, as*, que aquella u, la tiene larga.

Virg. 9. AEn.

Per caput hoc Iuro, per quod pater ante solebat.

Y de *Iero, as*, y *Petero, as*, la tiene breve, &c.

Horat. lib. 2.

Vlla si iures tibi peierati. Es verso Saphicos

EXCEPCION. QVARTA.

Ex Hilum, Nibilam, à Sopitus, Semisopitas.

Regl. 39. Dize esta regla, que tambien se saca *Hilum*; que tiene aquella I, larga, como se ve en este verso de Lucrorio en el lib. 4.

Luctet. lib. 4.

Nec tamen hic oculis falli concedimus hilum.

X *Nibium*, tiene la segunda I, breve, segun Horacio.

Horat. ser. 2. sat. 3.

Stultitia ne erret nibilum distabit am iras.

Sopitus, tiene aquella O, larga, y *Semisopitus*, la tiene breve;

Virg. 1. En.

Hunc ego sapientum somno super alta Cybera.

Ovid. 2. Met.

Tesia prænsuras semisopita manus, &c.

EXCEPCION. QVINTA.

Tumque Dicu, Dico, tum pronuba, & innuba nubo.

Regl. 40. Dize esta regla, que el verbo *Dico, sis*, tiene aquella I, larga;

Virg. 1. En.

Est lucus Hesperian Grañ cognomini licens.

Todos compuestos acabados en *Dicus*, la tienen breve; como *Maleficus, Benedicu, Falsidicus, Canidicus,*

Virg.

Virg. 4. Georg.

Fatis fatidice cecinit, que primi futuros.

Iuuen. sat. 10.

Sanguine Causidici maduerunt rostris pufslitis.

Sacase à Nuto, is, que tiene la v, larga, ut *Ouidius, &c.*

Ovid. Fast. 3.

Si quæ vides apte umbere, nube pari.

X *Pronuba, y Innuba*, que la tiene breve, ut *Ouidius*.

Ovid. Met. 14.

Pronuba Tesiphone i balamis ualauit, in illi si.

Idem Met. 14.

Innuba permaneo, sed iam felicior etas.

EXCEPCION VI.

Longum imbecillus, variante conuubia vates.

Dize esta regla, que *Imbecillus*, es largo, y *Vacillus*, de dondo. **Regl.**
Ella tiene la A, breve, como se ve en estos versos.

Luc. lib. 17.

Addo quod imbecilla nimis primorata singit.

Iuuen. sat. 3.

Porto metu nullo dextram subeunte basilio.

Sacase à Concupisum, que es comun; esto es, indiferente;

Virg.

EXCEPCION. QVARTA.

Ex Hilam, Nibilam, à Sopitus, Semisopitus.

Regl. 39. Dize esta regla, que tambien se saca *Hilum*; que tiene aquella I, larga, como se ve en este verso de Lucrecio en el lib. 4.

Lucret. lib. 4.

Nec tamen hic oculis falli concedimus bilum.

X *Nibium*, tiene la segunda I, breve, segun Horacio.

Horat. Sat. 2. Sat. 3.

Stultitia ne erret nibilum distabit amitaz.

Sopitus, tiene aquella O, larga, y *Semisopitus*, la tiene breves.

Virg. 1. Aen.

Hunc ego sapientem somno super alta Cyberam.

Ovid. 2. Met.

Tesia prænstras semi/opita manus, &c.

EXCEPCION. QVINTA.

Tumque Dicu, Dico, tum pronuba, & innuba nubes.

Regl. 40. Dize esta regla, que el verbo *Dicu, sis*, tiene aquella I, larga.

Virg. 1. Aen.

Est lucus Hesperian Grañ cognomin' licunt.

Vsos compuestos acabados en *Dicu, sis*, la tienen breve; como *Maleficus, Beneficu, Facetus, Conscius.*

Virg.

Virg. 4. Georg.

Fatis fatidice cecinit, que primi futuros.

Iuuenal. Sat. 10.

Sanguine Causidici maduerunt rostris pugniliis.

X *Sacafe à Nuto, is*, que tiene la v, larga, ut *Ouidius, &c.*

Ovid. Fast. 3.

Si que vides apie untere, nube pari.

X *Pronuba, y Innuba*, que la tiene breve, ut *Ouidius.*

Ovid. Met. 14.

Pronuba Tesiphone et balamis vulturauit, in illi si.

Idem Met. 14.

Innuba permaneo, sed iam felicior etas.

EXCEPCION VI.

Longum imbecillus, variare conuibia vates.

Regl. Dize esta regla, que *Imbecillus*, es largo, y *Vacillus*, de dondo. El, tiene la A, breve, como se ve en estos versos.

Luc. lib. 17.

Addo quod imbecilla nimis primorata singit.

Iuuen. Sat. 3.

Porto metu nullo dextram subeunte bocillo.

X *Sacafe à Connubiam*, que es comun; esto es, indiferente;

Virg.

Virg. 6. En.

Hectoris andromache, Pyrrhae conubia seruasti

Idem 1. En.

Conubio iungam flabili propriamque dicabo.

PRIMERA PARTE DE COMPUESTOS
de Preposiciones.

*Prepositua alijs si pars connectitur vlla.**Quanta fuit je iuncta prius coniuncta manebit.*

Regl. 42. Dize esta regla, que quando una preposición se componé, tiene despues en composición la mitena cantidad que antes, como se vé en *Aperio, Obperio*, que tienen la primera breve, porque de su naturaleza la preposición *Ad, y Ob*, son breves, como se verá en otros versos.

Virg. 2. En.

Tunc etiam fatig. aperit Casandra futuris

Idem. En. 10.

Morte ob ita quales fama est volitare figurata.

ADVERTENCIA I.

Preposita modo nula prius data norma resistat.

Regl. 43. Dize esta regla, que se entiende lo arriba dicho, con tal que no intervenga otra en contra, como el verbo *Admito*, que es larga, por la *M*, que le sigue despues de la preposición.

Horat. lib. 2.

Spectatum admisi rursum teneatis amici.

PREPOSICIONES MONOSYLABAS ACABADAS
en vocal largas.

E, De, pra, se, Di, compónens non breviabis.

Dize esta regla, que estas partículas *E, De, pra, se, Di*, en Regl. composición son largas, como *Emitto, Depono, Praefiro, Semino, Dimono*, como se verá en estos versos, &c.

Virg. 1. En.

Educunt Fetus, aut cum loquenter mella.

Virg. 1. Georg.

Pastores ouium teneros depellere fatus.

Idem 1. Georg.

Hinc tempestates dubio prædiscere cælo.

Ovid. Eleg. 16.

Sep aror à Domina nocte iubente mea.

Virg. 3. En.

Humant meque aurora polo dimidierat umbram.

Y lo mismo se entiende de la preposición *A*, en Latin, de que trataré por extenso en su regla, *vt Virgilius.*

Virg. 1. En.

Amisso longo socios fermeo requirunt.

EXCEPCION SEPTIMA.

In dirimā brevis esto prius comes esto disertus;

Dize esta regla, que se facan *Dirimo*, y *Disertus*, que tienen
Regl. 45. la primera syllaba breve, segun Virgilio.

Virg. 5. En.

Cedo Deo dixisque, & prælia voce diremis;

Matt. lib. 6.

Non tu Pomponi, tamen diserta tua est;

Estas preposiciones Latinas *E, De, Præ, A, Pro*, fuera de composicion, son largas; y ainsi es calculado advertir en las reglas *E, De, præ, &c.* a *Latium produc, &c.* *Cerripe pro Gracum, &c.* que en composicion son largas, pases por la regla *prepositus alijs si pars, &c.* le conoce que lo son. La razon es, porque las preposiciones guardan en composicion la misma cantidad que tienen fuera de ella.

Virg. 1. En.

Vix è conspettu fusculae telluris in alcum;

Idem Eglog. 1.

De celo tactes memini predicent quercas;

Idem 3. En.

Vnum illud tibi nate Dea præque omnibus vnum;

Ovid. Fast. 2.

Sed tamen à vento qui suis vnda clamet;

Ovidius Fast. 5.

Et prodigijs aderant in statione suis;

ALATIVM.

Alatum produc componeas, constabat Gracum;

Dize esta regla, que la preposicion *A*, como lleva dicho; en Regl. 46. composicion Latina es larga, como *amens, ut Virgilius.*

Virg. 4. En.

Vsque amens animi, & rumore accensur amaro;

*Y quando es Griega, es breve, como *Adyutum, &c.**

Virg. 6. En.

Talibus ex adylo dibi Cumaea Sybillai;

ADVERTENCIA DE LA PREPOSICION, RE.

Estre, breve aut refiri pretendunt saepe Poeta.

Dize esta regla, que esta preposicion *Re*, siempre es breve Regl. 47. en composicion, como *Kefeo, rs, Reducor, is, &c.*

Virg. 4. En.

Ludet et Eneas qui tantum ore referre;

Idem. Ibidem.

Amisisti in classem socios à morte reduxi;

Y que los Poetas la hacen larga, obligandole la consonante *ku* es, la primera consonante de la diccion con quien se compone, como *Referto, rs, Reducor, is, &c.*

Horat. lib. 2.

Inde pedem refferre pudor vocat, aut operis lex:

Al Lucret. lib. 1.

Redducit Venus, aut redditum, Datala tellus.

Y que quando se halla en *Reffert*, *refferebat*, siempre es larga, aunque se escriba con una *E*, aia de *Res*, *ei*, y *Fero*, *is*, como se verá en los versos siguientes.

Mat. lib. 9. Epig. 102.

Multum (credi niki) refert à fone bibatur.

Iuuen. sat. 10.

Quid refert magni sedeat qua parte theatris?

Virg. 1. Georg.

Neque enim numero comprehendere refert

LICENCIA POETICA.

Corripe pro Grecum, Compositum extende Latinum!

Regl. 48. Dize esta regla, que esta preposición *Pro*, compuesto en Griego, es breve, como *Proponis*, como se verá en este verso.

Ovid. de Pont. 4.

Misit in has siquos longa Propontis aquas

Y en Latín es larga, como *Procho*, *is*, y *Virgilini*.

Virg. 3. En.

Proachimur, possem, terryaque, vi besque doducunt.

EXCEPCION 8.

Excipe que Fundus, Fugio, Neptisq; Neposq;
Et Feſtus, Far. Fatoꝝ, Fanumq; creaturunt;
Huc Profugus ſpectat, proficifor iungere proteruus;
Atq; Propago genus, properare, procella, profecto.

Dize esta regla, que quando esta preposición *Pro*, se junta con estos nombres, y verbos. *Fundus*, *Fugio*, *Neptis*, *Nepos*, *Feſtus*, *Far*, *aris*, *Fatoꝝ*, y *Fanum*, es breve. Regl. 49.

A estos se llega *Profugus*, *Proſicifor*, y *Proteruus*, que son de la misma manera breves : y también se reduce á estos *Propago*, que quando significa la generación, es breve ; pero quando significa la vid, tiene el *Pro*, largo. *Procella*, *profecto*, también son breves.

Virg. 1. En.

Ni faciat Maria ac terras; eculunque profundum.

Flacus lib. 7.

Sed trepidus profugit chellat, & spicula Phœbus.

Persias lat. 6.

Iam reliqua exemitis, patruelis nulla pronepotis.

Ovid. Met. 13.

Effe Ionis pronepos, nostri quoque sanguinis auctor.

Horat. Sat. 3.

Campana foliens ciuita, vappamq; profefis.

Idem sat. 6.

Infans namque pudor prohibebat pluro profari.

Ovid. Fast. 3.

Diffimilemque sui dulci profidente dolorem.

Idem Atre. 11.

Fallite fallentes ex magna parte profanum.

Virg. 1. En.

Italiam facti profugus, Lauinaque venita

Idem En. 8.

Arcades hisoris gerus à Pallante profectum.

Ovid. 8.

Sic sit in exilium lingua proterua tuum.

Propert. lib. 3.

Magna iter ad doctas proficisci cogor Athenam.

Luc. lib. 1.

Quem prior offatur Pompeij ignara propage.

Ovid. Amor. 1.

Sed propera, nec te venturas differ in horasi.

Virg. 1. En.

Talia iactanti bridens Aquilene procellaz.

Lucan. lib. 13.

*Ad Cinnas Mariesque venis, sternere profecto.**Profectus, y Profecturus del verbo proficio, ts, siempre tienen larga la preposición Pro, como se verá en este verso.*

Ovid. in Arte.

*Non profecturis littera bobus arata.**Adviertase, que algunos Autores dicen, que todos estos nombres y verbos se componen de *Procul*, que tiene la primera breve, y no de la preposición *Pro*; y así todos son breves.*

Virg. 6. En.

*Adventante Dea procul, ò procul es te profanis.**Propago (como llevo dicho) quando significa la vid, tiene el Pro largo.*

Virg. 2. Georg.

Sed truncis olea melius propagine vites.

EXCEPCION IX:

*Procurro, commone datur, propino, profundo.**Dizé esta regla, que *procurro*, y *propino*, tienen la primera cosa tónica, y *Profundo*, raras veces la alarga. Apud Ovidiu[m].*

Virg. 9. En.

Précurete viri, & pugnam sperate parati.

Mart. lib. 12.

Hoc quoq; non nibil est, quod propinabis iniſſis.

Ovid. 3. Fast.

Ipsa nibil prater lacrymas, pudibunda profundis.

EXCEPCION. X.

*Longa propagare, &c. Proserpina sapius eprante.
Propello melius; propulſo Lucretius addit.*

Regl. 5.1. Dize esta regla, que estos verbos *Propago*, *Proserpina*, *Propelle*, y *Propulſo*, son mejor viados en el Pro, largos.

Lucret. lib. 12.

Propagare genus poffet ritamque enerit.

Horat. lib. 2.

Quam penè farta regna Proserpina.

Es verso Alcaico, que consta de *Spondeo*, *Iambus*, y una celula, y luego dos pies dacticos, donde es breve la primera de *Proserpina*, etc.

Lucret. lib. 4.

Atque alium præſe propellens aer aethis.

Lucr. lib. 4.

Verba propulsantes iterabant dicta referres.

REGLAS PARTICULARES DE PARTES

Prepositivas corruptas.

Atende extrellum compoſiti in parte priori.

Dize esta regla, que quando un compuesto se compusiere de dos partes, ó dicciones, y la primera se acabe en *A*, será larga, como *Malo*, que aquél sea, es largo, porque es de *magis*, y *volo*.

Horat. in Arte.

Cur nescire pudens praeue, quam discere male.

Adviertase, que si el compuesto fuere de dicciones Griegas, tiene la *A* breve, como *Exametrum*, *Pentamestrum*, &c.

Mart. lib. 6.

Hexametris epigramma facis scio dicere Tuceum.

Pero si la *A*, fuere declinable, y se mudare en otra letra por terminaciones, ó casos, estando en ablativo, será larga, y en otro caso breve, como *Eadem*, según Horacio, y Virgilio.

Horat. in Arte.

Ridetur Corda, qui semper ob errat eadem.

Virg. I. En.

Nunc eadem fortuna viros tot, cassibus actos.

E, BREVIS.

*E, brevis effertur claudens extrema priorem,
Compoſiti partem, veluti ſlape facta nefandus.*

Dize esta regla, que la *E*, compuesta con otra parte en la *Regl. 5.3.3.* primera diccion es breve, como *Superaſta*, *Nefandas*, *Nefas*, *Liz*.

Liquesfacio, Tepesfacio, y otros lemejantes, &c.

Virg. I. Georg.

Hammariūmque globos, liquefacta que volvete ferat.

Idem 6. Aen.

Mitiora rara inest veneris monumenta, profunda.

EXCEPCION XI.

Ne quidquam pro duc nequando beneficia nequamia

Nequitia, & ne quis comiante videlicet adde.

Nec ubi, nequaque, varium liquefio feratur.

Regl. 543. Dize esta regla, que se sacan todos estos nombres que estan en estas tres reglas, hasta el verbo liquefio, que tienen la E, larga, y liquefio la tiene indiferente.

Virg. I. Georg.

Nequidquam pinguis palcat eret area Culmose

Idem Aen. 127.

Nequameis est o dictis mora, Iupiter bac flata

Ovid. in Epist.

Barbara narratur venisse benefica tecumus.

Mart. lib. 35.

Hac igitur iuuenis nequam facileisque puerilae.

Ovid. Fast.

Nequitia est, qua te non finit esse senem.

Mart. lib. 10.

Ne quis à caro nibil vnguim maxime futam eß.

Lucrer. lib. 12.

Effe videlicet in terris primordia rerum.

Idem lib. 5.

Ne quisquam nobis diuinitus effe paratam.

I. QFO QVE.

I, quoque corripitur, seu Grecum, siue Latinum.

Omnipotens velut, & Polydorus protrahit sequitur.

Dize esta regla, que la Y, Griega, ó la I, Latina, estando en la primera parte del compuesto, siempre es breve, como Omnipotens, Polydorus, Caufidicus, Armiger, Antitheton.

Virg. I. Aen.

Tum pater omnipotens rerum, omni summa potestas

Idem 3. Aen.

Ergo inflauramus Polydoro sumus, & ingens

Mart. lib. 55.

Carpere Caufidicus fertur mea carmine qui sita

Ibidem.

Nescio fasciero, de libi Caufidicus

Virg. 5. Æn.

Sublimen pedibus rapuit lous armiger vnaq;

Persius sat. 1.

*Liberat in Antithetis doctus possuisse figuram;*Sacase esta palabra Latina *siquis*, que tiene la *i*, larga.

EXCEPCION XII.

*Vipera, sum Rigae, Tibicen, Vbiique Quadrige;
 Timus cum socijs, & ubi liber, illicet, atque,
 Ille nimurum, Trinacria iungito, & idem,
 Masculum: necnon, & ubiuis scilicet, adde,
 Siquando, atque Meliphylon, comitatur ibidem,
 Produc(quadrudo dempto) composta Ditis.*

Regl. 56. Dize esta regla, que se saca *siquis*, y los demás compuesto contenidos del de *Vipera*, hasta *ibidem*, en los cinco versos, que tiene la *i*, larga, como le verá en los versos siguientes.

Ovid. Trist. 3.

Non profit potius, siquis ob esse potest.

Idem Amor. 2.

Parua necat monsu/patiosum vpera tantum.

Virg. 7. Æn.

Aurora in roseis fulgebat lutea Rigis.

Horat. in Attic.

Tibicem traximque vagus per palpia vescem.

Virg. 2. Æn.

Luctus ubique paucor, & plurime mortis imagos.

Idem 1. Georg.

Vt cum carceribus se se effudere quadriga;

Horat. lib. 1. Oda. 19.

*Simi cum pater ameri.*Es verso Gliconico, que consta de un *Spondeo*, y dos *Dactilos*.

Virg. 2. Æn.

Ilicet obruiuntur numero, primusque Chorabus.

Lucret. lib. 4.

Nimirum quia sunt gallorum in corpore quadam;

Virg. 1. Æn.

Trinacria mirata tremis Troye que iuuentus;

Mat. lib. 12.

Difficilis, Facilis, iucandas, acerbis es Idem;

Ovid. de Art. 3.

Scilicet ingenium placida mollitur ab arte;

Virg. 1. Georg.

Frigidus agricolam si quando confineat imbera

Idem 4. Georg.

Trina meliphyllo, & cherintæ ignobile gramen.

Y los compuestos en *Dies*, *ei*, también tienen la *I*, larga, como *Asterides*, *ei*, *Quotidie*, *Quotidianus*, *Medior*, *aris*, &c.

Matt. lib. 3.

Inter eepentes post meridiem luxos. Es verso Seazona.

Idem lib. 10.

Zenis dropace tu quotidiano. Es verso Phaleuco.

Sacando à *Triduum*, y *quadrivium*, que se hallan breves.

Matt. lib. 25.

Si totus tibi triduo legatur.

Es verso Phaleuco, que consta de *Spondeo*, *Dactilo*, y tres *Chorreas*, &c.

I, Q P O Q V E I.

I, quoque non fixam tendens ubicumque sit ancepit.

Regl. 57. Dize esta regla, que si la *I*, es variable, y no fixa, ó no se mide de por genero, ó por alguna causa, será larga, como *Quidam*, *Quinis*, *Quilibet*, &c.

Matt. lib. 91.

Rumpitur innidia quidam charissime lilia.

Horat. in Arte.

Est nato fletum carmen sequar ut fibi quiuis.

Ovid.

Ovid. in Arte.

Nou menituro quilibet ore legat.

Idem.

Policitus dines quilibet esse potest, &c.

Sícase à *Vbicunque*, que de ordinario se halla breve, aunque Ovidio le hace larga.

Ovid. 7. Met.

Seruor ubi umque est?

Matt. lib. 4.

Qui recum cupis esse in eos vbiunque libello.

PARTEM COMPOSITI.

Partem compositi claudens, o perua priorem.
Grecas brevis, sed magna tendatur libellum.

Dize esta regla, que la *O*, pequeña en la primera parte del Regl. 58, compuesto en Griego, que llaman Omicron, es breve, como *Argonauta*, *Carpophorus*, *Arctophila*, y otros, &c.

Matt. lib. 3.

Non nautas puto vos, sed Argonautas.

Es verso Phaleuco.

Matt. lib. 1.

Sacra Carpophorum Cesar, si prisca talifert.

Idem.

Iam nullum nostris orbe sufficit opus.

Però la *O*, grande, que llaman Omega, es larga, como *Leyendas*, *Geometria*, y otros semejantes à *Hom.*

Mact. lib. 7.

Si meus aurita gaudet Lazopode Flaccus.

Iunen. sat. 3.

Grammaticus R̄bator, Geometra, Pictor, Alipcess.

Adviertase, que en estas dicciones, y otras semejantes, escritas con letitas Latinas, no se puede conocer si es Omicron, ó Oméga. La razon es, porque los Latinos solamente tienen una O; y así el vlo de los Poetas nos enseñará, que siendo la O, breve, es Omicron: y siendo larga, que es Oméga, &c. Aunque Horacio, y Marcial la alargaron en *Theophilus*, y *Theophorus*, quizá por aver tres breves continuadas, ó obligada de la necesidad Metica, como se vé en este verso.

Mat. lib. 7.

Hac est illa tibi promissa Theophilus, cani.

O, LATIVM.

Sed tamen O, Latium, semper producitur inde;

Regl. 58. Dize esta regla, que la O, en dicion Latina, en la primera parte del compuesto, es siempre larga, como *Quandocumque*, *Quandoque*, *Caterquin*, *introduco*, &c.

Ovid. 2. Met.

Quandocumque mibi penas dabitis ipsa pudor;

Horat. in Arte.

Indignior quandoque bonus dormitas Homerus;

Lucet. lib. 3:

Sic animas introduxerunt / confibus auctas.

EXCEPCION XIII.

Excipe quandoquidem; atque hodie cum Bardocucullo.

Dize esta regla, que se sacan à *Quandoquidem*, *bodis*, y *Bardocucullus*, que tienen la O, breve; y à ellos se llegan *contronefisio*, *controaversor*, *controversus*, que Sídonio los hizo breves, &c.

Virg. 3. Eglog.

Dicite quandoquidem in molli confedimus herbas.

Idem, Ibidem.

Nunquam hodie effugies, veniam quocumque vocarisa.

Márt. lib. 14.

Gallia Santonio vestit te Bardocucullo.

Adviertase, que *Quoque*; cuando es conjuncion, tiene la O, breve, como lo da à entender el verso que le sigue.

Virg. 7. En.

Tu quoque littoribus nescis Aetia nutrix.

Y quando es ablativo de *quisque*, la tiene larga. La razon es, porque en el simple *Quo*, es larga, &c.

Horat. lib. 1.

Quid de quoque viro, & cui dicas sapè videte.

V, COMPOSITI.

V, compositi pars est prior, effice curram.

Regl. 61. Dize esta regla, que la V, en la primera parte del compuesto, es breve, como *Cornupeta*, *Troingena*, *Quadrupes*.

Virg. 3. En.

Quadrupedante purpureo

Idem. Ibidem.

Troingena inter presiduum, qui uirina Phœbi.

Virg. 3. En.

Graingenuumque domos suspettaq; illinuimus arnos.

DEL CREMENTO EN GENERAL.

QVID SIT INCREMENS.

Cum rectum superat Genitius syllaba in una:

Tunc ea, que fuerit pars i penultima casus.

Crementum primum est numerus quod, & unus, & Alter;
Respicit, ac gradum ensuram amplectior aquo.

Regl. 62.

Dize esta regla, que es cremento cuando vemos que un nombre tiene mas syllabas en el genitivo, que en el nominativo; y todas quantas syllabas tuviere el genitivo mas, desde aquella de donde iguala con el nominativo, tiene, y son tantos crementos, como *Sermo*, *sermonis*, que tiene uno, y es aquel Mo, que así en el numero singular, como plural, se tiene por cremento: si ay dos, como en estos *Homo*, *legis*, *amas*, y en las tales, y personas ay tres, como *Hominis*, *legibus*, *amabas*, avrà un cremento.

Y porque nunca se cuenta por cremento la ultima syllaba (por tener su regla particular de ultimas) que cuale en su lugar

GRAMMATICORVM. 221

lugar por prius incremento la sylaba, en que la iguala con la segunda, aunque no avrà incremento, si demás de igualarla no la exceden; y así en *Domini*, de *Dominus*, no ay cremento.

Con que por esta razon viene á ser cremento, y unico de singular, y plural la penultima sylaba de cada numero, como *homines*, singular; *hominibus*, plural.

Sacante algunos nombres (como llevo dicho) que tienen dos crementos, como *Iter*, *itinoris*; *Suplex*, *suplicitiss*; y los compuestos de *opus*, *pitis*, con los nombres que se acaban en *ps*, como *Biceps*, *bicipitis*.

DEL CREMEN NO DE NOMBRES
en singular.

Nullum primadabit crementum.

Dize esta regla, que la primera declinacion no tiene ningun Regl. 63.
cremento en el singular; pero advirtale, que en el plural te hará lla, y le tiene, como *Mujarum*, &c.

Virg. 3. En.

Aucti in medio libabant pocula Bacchis.

Idem 9. En.

Dives e quum, dines picti vestes, & auris.

SEGUNDA DECLINACION.

Multa secunda, &c.

Et brevia, ut pueri: solum producit Iberis.

Dize esta regla, que la segunda declinacion tiene muchos Regl. 64.
crementos, y estos breves, como *Miser*, *miseri*, *vir*, *viri*.

Virg. 1. En.

Non ignara malis misericordia succurrere disce.

Idem.

Idem. Ibidem.

Arma virumque cano, Troia qui primus ab oris

Sacale à Iber, Iberi, y à su compuesto *Celtiber*, *celtiberi*, que tienen largo el incremento, segun Marcial.

Lucan. lib. 1.

Interea domitis Casar remeabat Iberis.

Matt. 15. lib. 1.

Pir celtiberis non raccende gentibus.

Es verso Trimetro Lambico, que tiene el segundo pie *Iambo*.

REGLA GENERAL DEL CREMENTO EN A;

de la tercera declinacion.

Nomen in A, crescent, quod fletit tertia producit.

Dize esta regla, que la *A*, en el singular, en el cremento de la tercera declinacion, es largo, como *Vectigal*, *Titan*, *Ajax*, *Piescas*, *Calcar*, *pax*, *pacis*, &c.

Ovid. Fast. 3.

Concitas iratus validos Tiranas in arms.

Virg. 1. En.

Hic pietatis honor, sic nos in scerpa reponis.

Idem 7. En.

Pars mibi pacis erit dexteram regisse Tyrani.

EXCEPCION XIV.

*Masca correptis; Al, & Ar, finita dabuntur;
vt Lar, sal, Hepar, iunges cum Nectare Bacchar,
Cum vade, mas, & Anas, cum natis Parq; Lubarg;*

Dize esta regla, que los nombres masculinos acabados en *Al*, Regl. 66. & en *Ar*, tienen la *A*, del incremento breve, como; *Sal*, *salis*, *Anibal*, *Anibalis*, *Lar*, *laris*, *Casar*, *Casaris*.

Virg. 1. e En.

Vela dabant lati, & spumas ere rubeant;

Silius lib. 8.

Anibalem Fabio ducam spectante per urbem.

Virg. 5. En.

Pergam eumque Larem; & rana penetralia vestae.

Ovid. Pont. 2.

Casaris adventu tuta gladiator arena.

Y à estos se llegan *Hepar*, *nectar*, *Bacchar*, *vas*, *Mas*, *Annas*, *Lubar*, *Par*, con sus compuestos *Lijpar*, *aris*, *impar*, *atis*.

Virg. 1. e En.

Et cantare Par es, & rispondere parati.

Idem 1. En.

Stabant, & dulci distendunt nectare sellas;

Virg.

Virg. 4. En.

Errantes bederas pafsim cum Bacchare tollari

AS., ET A., GRÆCORM.

*As, & A, Græcorum, cœn lampas, Remma, poema;
S, quoque finicum, cui consona possit ante.*

Regl. 67. Dize esta regla, que tambien el *A*, del incremento de los nombres Griegos acabados en *As*, ó en *A*, es breve, como *Pallas, adis, Posma, atis, Lampas, lampadis, &c.*

Virg. 2. En.

Instar montis equum diuina Palladis arte;

Hörat. in Atte;

Nunc satis est dixisse: ego mira poemata ponga;

Virg. 3. En.

Argolici clypei, aut Phœbœ lampadis Instar;

Y de la misma manera tienen el incremento breve los nombres que se acaban en *S*, y tienen antes de ella consonante, como *Trabs, abis, Arabis, abis*, y otros semejantes.

Virg. 9. En.

Et nodum informis lethi trabe necrit ab alta;

Ovid. Fast. 4.

Nam modo tharilegos Arabes, modo suspicit Indorum

EXCEPCION XV.

*Et dropax, Antrax, Attrax, cum similace Climax;
His Atacem, tanacem, Colacem, filiacemq; facientq;
Atq; cbacem, Coracem, phiacem, compostaq; nettes,*

Sacanse todos estos nombres que tienen el incremento de la *A*, breve, y lo mismo guardan los compuestos de *Filax, acis*, como *Artophilax, acis, Nictorax, acis*, y los demás.

Matt. lib. 3.

Phlethora faciemque leuas, & dropace caudata.

E, BREVE SIT CRESCENS.

*E, breue sit crescens, patrias, tendatur in enis:
Per, & Iber, Locuples, Heres, Mercesq; quiesq;
Lex, bales, balex, seps, plebs, Rex, iungiro verbex.*

Dize esta regla, que la *E*, del incremento del singular de los **Regl. 67.** nombres de la tercera declinación; es breve, como *Punitis, peritis, Degener, degeneris, Alunus, maneris, &c.*

Virg. 1. Georg.

Agricola: hyberna letissima pulvere fecerat

Ovid. de Art. 3.

Munera det dines, ius qui proficetur ad fides

Ibidem 4. Met.

Mille greges illatos idemque armenta per herbas

Idem. Ibidem.

Pofcebarum
E

Pofca

Pero la E, de los nombres que tienen el genitivo en *ensis*, tienen la penúltima larga, como *Ren, enis, Sireh, enis,*

Horat. sat. 3.

Quod latys, aut renes mōrbo tententur acutos.

Ovid. 2. Fast.

Monstra marii si renes erant, qua voce canores.

Y assimismo la E, de estos nombres en el incremento, es larga, como *Ver, Iber, Locuples, Mares, Merces, Quies*, y los demás que están en las reglas.

Virg. 10. Eglog.

Quantum vere nona virides se subscit alnus.

Mart. lib. 8.

Minera, qui tibi das loempletis, Guare sonique.

Idem. Ibidem.

Si sapis, & sentis, hic tibi ait, morere.

Mart. lib. 7.

Haredem Fabius Labienum exesse reliquie.

Virg. 7. Egl.

Hic aliud mercedis eris, simul incipit ipse.

Ovid. Fast. 6.

Plenoque secura terra quiescit erida.

EL PEREGRINA ELIS.

El peregrina, Elis iunges, his adiice Graeci.

Dízé esta regla, que la E, de los nombres que llaman *peregrinos*, por ser de otra lengua distinta de la Latina, acabados en *El*, es larga, como *Michael, elis, Gabriel, elis, Raphael, elis.* Regl. 684 A estos se puede juntar este nombre Hebreo, *Melchisedech, ethis*, que también tiene largo el incremento, como se verá en el verso siguiente:

Mantuantis.

Pectore sacrifici Melchisedebis erat;

E R, AYT E S.

Er, aut Es, finita, Ether rapiatur, & aer.

Dízé esta regla, que los nombres Griegos acabados en *Er*, Regl. 685 en *Es*, tienen la E, del incremento larga, como *Crater, eris, Rhombus, etis, &c.*

Virg. 7. En.

Crateras magnos statuunt, & villa coronant;

Idem 9. En.

Rhaminetem aggreditur, qui forte tapetibus alios.

Sacando à *Aether, eris, y Aer, eris*, que son breves en el incremento, aunque son nombres Griegos, vs Virgilius.

Virg. 7. En.

Seridiore ingenij liquidum trans Eter a vitta;

Virg. 7. Eglog.

Aret ager, vitio moriens sit ita cris herbae.

DE LITERA, I, &c.

I, rapieur, velut ordo, chlamis, sed patrius iuis.

Dize esta regla, que todo incremento en *I*, Latina, ó en *T*, Griega, es breve, como *Ordo*, *ordinis*, *Carmen*, *inti*, *Chlamydix*, *Pugia*, *pugilis*, y otros, &c.

Virg. 5. En.

Amisis remis, atque ordine debilis usq[ue] ad.

Idem 8. Eglog.

Carmina, vel celo possunt deducere lumen.

Virg. 5. En.

Vestori Clamydem auraram, quam plurima circunata.

EXCEPCION XVI.

*Sed patrius iuis, &c.**Tenditur in Gracia, &c.*

Virg. 7.03 Dize esta regla, que los nombres Griegos, que hacen el genitivo en *tuis*, ó *inis*, tienen largo el incremento en *I*, ó *T*, como *Salamnis*, *salaminis*, *Delphyn*, *delphini*; *Phorcyn*, *phoris*.

Virg. 8. En.

Laromedon in eadem Triumnum salamina petentem.

Idem

Idem 8. Eglog.

Orpheus in sylvis, inter Delphynas Arion.

Ovid. 4. Met.

E quallebant latè phorcynidos Ora Medusa.

EXCEPCION XVII.

*Vibex producito summis.**Glis quoque, Dis, Nesis, Lis, Gryps, quibus adde Quiritem.*

Sacarase todos estos nombres, que el incremento en *I*, ó *T*, les tienen largo, como *Glis*, *iris*, *Dis*, *disis*, *Nesis*, *idis*, *Glyps*, *phys*, a los cuales se junta *Quiris*, *ritis*.

Mart. lib. 3.

*Somniculoſus ille parrigit glires.*Es verso Escazón, que tiene el ultimo pie *Spondeo*.

Virg. 6. En.

Xelles atque dies patet acri ianna ditiss.

Idem 1. Eglog.

Piscoſamq[ue] lego celeri Nesiſa pboſelloſ.

Ovid. Fast. I.

Lite vacent avres in ſanaque protinus abſint.

Virg. 8. Eglog.

Tanguntur iam griffibus equis, evagne ſophicis.

P.

Ovid. Amor. 3.

Ignorò merecicis corpus iunctura quirisces.

Virg. 7. Æn.

Vna ignes Amicentia cohors, priuatisque quirisces.

REGLA GENERAL, IX, AVT TX, &c.

Ix, aut Tx, patrum producere gaudet in iis.

Regl. 72.^a Dize esta regla, que los nombres acabados en /x, ó en Tx, con x, que hacen el genitivo en /cis, tienen larga la I, I, del incremento, como *Felix, icis, Bombyx, iers, &c.*

Ovid. Fast. 3.

Felices, quibus usus adest, ego neficio rerum.

Mart. lib. 1.

Eamineum laces sic per bombycina Corpus.

Virg. 3. Æn.

Vnito felices, quibus est fortuna per alia.

Idem Ibidem.

Iam sua.

EXCEPCION XVII.

*I, breve servarunt Hydræx, cum fornice varix.**Coxendixque ijjix, oenix, natrinxque, Calixque.**Atque alix, anauim, neelles Erycemque Niuemque.**Sardonjch, solitatur Onix, Pix, heret utriq[ue],**Et Salsis, Plicis, Lericis, siq[ue] breuijs amops.*

Dize

Dize esta regla, que se sacan todos los nombres contenidos en Regl. 73.^a
los cinco versos siguientes, que tienen el incremento breve, excepto *Bebryx, bebricis*, que la tiene indiferente.

Virg. 10. Æn.

Aut amnis ripis, aut lati fornifice sexi.

Mart. lib. 8.

Pallida nec Cilicum timeant pomaria brumara.

Horat. in Arte.

Fracundi Calices que non facere disertum.

Virg. 1. Æn.

Etne Ericis fines, regemque optatis Accesum.

Idem 10 Eglog.

Perque nines alium, perque horrida castra securata,

Persius sat. 1.

Et natalitia tandem cum Sardoniche albus;

Virg. 2. Georg.

Sed picis in morem ad digitos leuescit habendos

Idem Eg. 2.

Mecum inter saltices lenta sub vise iaceret;

Idem Georg. 2.

Et filicem carnis innisam pascit marrisa;

Lucan. lib. 9.

Et larices fumo que grauem serpentibus vram;

Silius lib. 3, hizo largo à Bebrycis, Valer. Flac. lib. 2; la abrevió.

Silius lib. 3.

Poffefus Bacho seuia Bebrycis in aula;

Val. Flac. lib. 2.

Bebrycis, ut Scyibyci procul inclemensia sacris

SED BREVIBVS, IVNGESI

*Sed brevibus ianges in Gis, cum patrins exit;**Coccyx, Coccygis, Mastix, Mastigis, amabili;*

Regl. 74. Dice esta regla; que los nombres que tienen el genitivo en *Gis*, son en todo conforme à los paliados en la cantidad de sylaba, reniendo el incremento de la *I*, Latina, y *T*, Griega breve, como *Phryx, igis, laphyx, laphygis..*

Lucan. lib. 1.

Armenios, Celicasque ferros, Turosque subegis.

Idem lib. 3.

Nunc pice, nunc liquida raphere incendia core;

Virg. 1. En.

Hec phryges infantes curru cristatas Achillexs.

Idem 11. En.

*Ignotis, & equo venator laphye fertur;*Sacante *Coccyx, igis, y Mastix, igis, y sus compuestos, como Homero mastix, igis, Cicero mastix, igis, que tienen el incremento largo, &c. como se verà en este verso.*

Autonius lib. 5.

*Coccyx, Coccygis, Mastix, Mastigis amabili;*REGLA GENERAL, CREMENTO EN O;
Latina largo.*Nomen in O, crescens produs, seu caudor, Arator;*Dice esta regla, que el incremento en *O*, del nombre, es largo, Regl. 75, como *Arator, oris, Caudor, gris, Sol, Solis, &c.*

Mart. lib. 11.

Etrons, & Aratori filia Fabricissi;

Ovid. 2. Met.

Lallea nomen habet candore notabilis, ipsa;

Ibidem 2. Met.

Régis sois erat sublimibus alta columnis;

OMICRON.

*Omicron, ut Canonis, retinet breve tempus ubique;**Omega producit semper genitivum Agenis.**Indicat, atq. ut multe exploranda magistro.*

Dice esta regla, que la *O*, omicron es breve, como *Palamedes, Amazones, Agamenon, onis, loson, opis*.

Iuuen. lat. 6.

Hanc ego, que repetit, voluitque Palamonis ardes.

Virg. 11. Æn.

Pulsant, & pictis bellantur Amazones armis.

Y los Latinos á veces quitan, y usan estos nombres sin *N*, como *Marelo*, *Uaredonis*, *Agamemno*, *Agamemnonis*.

Statius lib. 11.

Conclamant Danai, stimulatq; Agamemno volentes.

Pero los nombres que se escriven con la *O*, omega, son largos, como *Simononis*, *Sidononis*, &c.

Horat. in Arte.

Pithias emuncto Lucreta Simone talentum.

Virg. 1. Æn.

Atque equidem Teueram meminis Sidone venire.

SED VARIANT BRITON.

Sed variant Briton, Sidon, quibus addito Orion.

Regl. 76. Dize esta regla, que se sacan *Briton*, *Sidon*, y *Orion*, que tienen el incremento indiferente, y varios en el incremento de la *O*, del numero singular, legun Ovidio Fast. 3.

Ovid. 3. Fast.

Sidonis interea magno clamere per agros.

Idem. Fast. 5.

Quorum simedijs Baetoton Oriona querens.

GRÆCORVM RAPLATVR ORIS.

*Grecorum rapitor Oris, neutranteque Latinum.**Adiectiva gradus medijs producitur semper.**Oris ab Os produc, brevibus Memor, Arbor, adhaerent.**Et Lepus, & pus compositum, Bos, Campos, & impo.*

Dize esta regla, que la *O*, de los nombres Griegos, que tienen el genitivo en *oris*, es breve, como *Nestor, oris*, *Hector, oris*, *Regl. 77.*

Ovid. 13. Met.

Qui licet eloquio fidum quoque Nestora vincat.

Virg. 1. Æn.

Multa super Priamo rogirans, super Hectore multa.

Y los nombres Latinos, que son del genero neutro, tienen la *O*, del incremento breve, como *Marmor, oris*, *Tempus, oris*.

Virg. 7. Eglog.

Si proprium hoc fuerit leui de marmore tota.

Ovid. Pont. 4.

Temporis officium est solatia dicere certi.

Tambien los nombres adjetivos medios, que son los comparativos neutros, se sacan, que aunque lo son tienen larga la *O*, del incremento del singular, como *Melius, oris*, *Mainus, oris*.

Horat. lib. 2.

Si meliora dies, ut vina poemata reddit.

Virg. 7. AEn.

Maius opus mox, Rex aras Latinus, & verbesā.

Sacase à este nombre *Os, oris*, que tiene la O, del incremento del singular larga, como *Os, oris*, segun Ovidio.

Ovid. Pont. 3.

Legimus, & Iuuenis patrī non degener oris.

*Mēmor, oris, Arbor, oris, Lepas, oris, tienen la O, del incremento breve, como *Mēmor, oris*.*

Virg. 1. AEn.

Vadite, & brevē memores regi mandata referre.

Idem 7. Eglog.

Strata iacent passim sua queque sub Arbore pomae.

Idem 1. Georg.

*Auritosque sequi lepores, cum figere damas.*Y los compuestos de *Pus, pedos*, como *Tripus, tripedis*

Virg. 7. AEn.

*In medio sacri tripodes, viridesque coronae.*Y assimilado tienen la O, breve, *Bos, Comper, y Impos*

Virg.

Virg. in Epig.

*Sic vos, non et obis fertis Aratra Bōnes,*Y en estos casos, *Bonis, Boni, Bonem, Bone, Bones*, se abrevian

Ovid. Fast. 4.

Alba iugum niue, cum Bone vacca tulit.

El dativo, ó hablativo del plural de *Bos, bonis*, se advierte tiene la O, larga. La razon es, por ser contradiccion syncopa, de *Bibus*, como se verá en el verso siguiente, &c.

Ovid. 4. Met.

*Non profecturis littora Bobus aras.*Quando haze *Bubus*, tambien tiene la u, larga, de *Bubus*.

Ovid. de Arte. 3.

Quid nisi araturis pascua Bubus erant.

CORRIPERE.

*Corripē Cappadocem cum praeoce, jungito nomena-**s, quoque finitum si consona forte præibit.**Vt scrobs, ac Cyclops, Cercops, tendatur, & Hydrop.*

Dízese esta regla, que estos nombres *Cappadocia, y Præcox*, tienen el incremento en O, breve, como *Cappadocia*.

Mart. lib. 9.

Cappadocum seuis Antifins occidit etas.

Y todos los nombres que se acaban en S, y antes de ella tiene consonante en el incremento en O, son breves, como *Pelops, pelopis*.

Ovid.

Ovid. Met. 4.

Poma petet Pelopis præsentia quærit, & idem;

Virg. 2. Georg.

Inserat aut scrobibus mandet mutata sub actis;

Fuera de estos tres que se facan, que tienen el incremento en O, del singular largo, como Cyclops, Cercops, y Hydrops.

Ovid. Met. 1.

Tela reponuntur manibus fabricata Cyclopum;

Idem 14. Met.

Cercopum exosus, gentisque admissa dolose;

V, BREVIS.

V, brevis angetur: sed in vris, & vdis, & vris;
Ex vs, Fur, Pollux, Lux, Frux, producte sonabunt:

Regl. 792 Dize esta regla., que la V, en el incremento del singular de la tercera declinacion, es breve, como Dux, ucis, Confut, ulis.

Virg. 4. Georg.

Magnanimosque Ducez toriusque ordine gentis.

Idem, Ibidem.

Mores, & studia, & Populos, & prælia dicam:

Iuv. sat. 7.

Si voles hæc eadem fies de Consule Rhator,

Sacanese los nombres, que hacen el genitivo del singular en Vris, vdis, y vris, que tienen la V, del incremento del numero singular larga, como Tellus, uris, Pallus, ndis, virtus, virtutis, &c.

Virg. 1. En.

Vix è conspectu scula Telluris in altum.

Idem Georg. 1.

Cum primum sulcos equarent quique paludis.

Ovid. Fast. 4.

Publica vrisuris per male facta via est.

Tambien tienen la v, del incremento larga, estos nombres, Fur, uris, Pollux, ucijs, Frux, frugis, &c.

Virg. 3. Egl.

Quid Domini facient audient cum talia Fures.

Idem 3. Georg.

Talis Amicis dominus Pollucis habenisi.

Virg. 1. Georg.

Et medio rostas astuteris area fruges.

EXCEPCION XVIII.

Intercus; Ligus atq; pecus rapiantur ibidem.

Sacanese Intercus, neis, Ligus, uris, y Pecus, ndis, que tienen la breve la V, del incremento del singular, &c.

Virg. 2. Georg.

Affuetumque malis, Ligurem volfoscque vernosa

Idem 4. Georg.

Hinc pescudes armenta, viros genus omne ferarum;

DEL INCREMENTO EN PLURAL

*E. plurale incrementum penultima casus;
Qui patrum superat primum, rectum ut secundum;*

Regl. 80.

Dize esta regla; que el incremento del plural, es aquella sílaba, que iguala con el genitivo de singular, como *Dominorum*; el No, que iguala al genitivo *Domini*, es el incremento, porque los brepuja despues con otra sílaba mas.

I., V., CORRIPITVR.

I., V., corripitur; A., E., O., pluralia prodac;

Regl. 81. Dize esta regla, que la I, y la V, en el cremento del numero plural es breve, como *Animilibus*, *Potentibus*, &c,

Virg. 5. Eglog.

Montibus in nostris solus tibi certe Amytas;

Ovid. Fast. 4:

Pramia delibus proxima mysta cuius;

Y las letras A, E, O, en el incremento en el plural son largas, como *Musarum*, *Rerum*, *Locorum*.

Ovid. Pont. 4.

Sacraque Musarum merito cole, quodque legamus;

Idem. Pont. 4.

Cum tamen à turba rerum te quicuerit barum.

Idem. Trist. 3.

Aste oculos errat De mus, urbi, & forma locorum;

AVETEN CIA.

Ad viertase, que aunque llevo dicho, que es lo mismo atender al nominativo del plural, que al Genitivo del singular, para conocer el incremento del plural: no obstante lo dicho, se ha de atender mas el genitivo del singular. La razón es, porque en muchos nombres no hallaremos incremento del plural, rigiéndonos por el nominativo del plural, como en estos dos nombres, v. g. *Cubilibus*, *Monilibus*, *Animalibus*, y en otros semejantes, que no tienen mas sílabas que los nominativos, *Cubilia*, *Monilia*, *Animalia*; mas atendiendo a los genitivos, *Cubis*, *Monilis*, *Animalis*, que tienen una sílaba menos, hallaremos incremento en la penúltima, que es la que iguala con la última de los tales genitivos.

Si los nombres carecieren del numero singular, se ha de singir genitivo de singular, para darles incremento del plural, como *Ilia*, *Ilium*, *Menia*, *Menium*, en los cuales singirímos *Ilis*, *Mensis*, genitivo del singular, para que en *Iibus*, *Manibus*, aya incremento; porque si nos rigiéramos por los nominativos, *Ilia*, *Menia*, no hallarímos incremento, por tener tantas sílabas, como *Iibus*, *Manibus*.

Si el genitivo del singular fuere irregular, no se ha de atender a él, si no singirímos el regular, como en los abjetivos que van por *Bonas*, *a*, *um*, que hacen el genitivo en *ids*, como *Vnus*, *Selus*, en los cuales singirímos los genitivos

regulares, *vni*, *soli*, para hallar incremento del plural. La razón es, porque si se atiende à los genitivos irregulares, *vnius*, *solius*, no se hallará.

Asimismo los genitivos del singular de la quinta declinación acabados en *Ei*, son irregulares; y los irregulares de que vivían los antiguos se acababan en *Ei*, ó en *E*, como *Dies*, *vel Die*, por los cuales nos regirémos para hallar incremento. La razón es, porque si se atiende à los acabados en *Ei*, no se hallará.

DEL INCREMENTO DE LOS VERBOS, &c.

Personam primi presentis verba secundari.

Sin numero vincunt dicas clementia tenere.

Clementum verbi primum dic quod posuitam.

Equal bis superans dicatur habere secundum.

Quod si ter vincit tria cuncta clementia notabis.

Nam pro incremento numeranda est ultima nunquam.

Estas reglas enseñan, y diz. n., que ay incremento en el verbo, quando à la segunda persona del singular de indicativo, sobrepuja en syllabas, de modo, que tendrá tantos incrementos, quantas syllabas le hallaren mas desde donde iguala, dejando siempre la posterteria, que ella nunca es ni se cuenta incremento) como *Amo, amas, tiene dos syllabas; Amat,* que es tercera persona, tiene otras dos, y assi no tiene incremento alguno. En *Amamus*, se halava uno, y es aquel *M*, que es de donde iguala con la legunda persona que hemos dicho; y, *Amabamus*, tiene dos; y *Amabimini*, tres.

ACTIVA CVM.

Activa cum verba earent fingemus eandem.

Regl. 82. Dize esta regla, que si la segunda persona fuere irregular, fingirémos la regular, como en *Fero, ers*, se fingirà *Feris*, y en *Veo, vis, volis*, porque si se atendiera à *Fers*, y *vis*, tuvieran dos incrementos *felimus*, y *Volumus*, no aviendo mas que uno, el qual está en la penultima que iguala con la ultima de las segundas personas singidas, *Feris*, y *volis*.

Siel verbo fuere depónente, que no tuviere terminacion activa, se finja, para que conforme à las syllabas de la segunda persona que te sigue, le conozcan los incrementos de las demás personas, como *Reor, eris*, darle voz activa, diciendo *Reo, Rebar,* tendrá un incremento, porque tiene una syllaba mas.

PONITVR, A; LONGVM.

Ponitur, A, longum dum crescit contrabe primum;
Crementum verbi Do, das; Cum pignore prime.

Dize esta regla, que la *A*, en el incremento del verbo, es larga, como *Stabam, Properamus, Docebamus, Cahathus*.

Virg. 1. En.

Troiaque nunc stares, Priamiq; Arsalta manere;

Ovid. Met. 1.

Serins, aut citius sedem properamus ad unam;

Pero en el primero incremento del verbo *Do, das*, y sus compuestos de la primera, es breve, como *Circumdatum Damus.*

Virg. 2. En.

Hic lachrymis vitam damus, & miscerescimus ulero.

Ovid. Met. 1.

Inssit, & ambite circum dare littora terra.

E, QVO QVE, &c.

E, quoque producunt verba crescentia verum.

Dize esta regla, que la *E*, en todos los incrementos de los verbos, es larga, como *Docebam, rebar, iaceretis, &c.*

Virg. 6. Aen.

Sic equidem ducebam animorebar que futuram.

Mart. lib. 12.

Dadale, Lucano cum sic lacereris ab usq.

EXCEPCION XIX.

Id rapunt ante R, terna duo tempora prima.

Regl. 85 Dice esta regla, que si se sigue despues de la *E*, *R*, es breve la *E*, del incremento en qualquier presente, y en el preterito imperfecto de la tercera conjugacion, como *Cognosceremus*, *Redderemus*, &c.

Virg. 4. Eglog.

Incipe parue puer rifi cognoscere matrem.

Idem 3. Eglog.

An mibi cantendo rictus non redderet ille.

Adviertase, que aunque se siga *R*, à la *E*, en otros tiempos, es larga por la regla, *E, quoque producent, &c.* como en la tercera persona del plural del preterito perfecto de indicativo activo, y la segunda del singular del futuro imperfecto pasivo, como *legerunt, vel legere, legeris, vel legere, &c.*

Virg. 3. Georg.

Quem legere ducem, & pecori dixere maritum.

Mart. lib. 7. Epig. 96.

Tam mitteris, omnibus legeris.

Es verso Phaleuco, que consta de un *Spondeo*, y un *Dátilo*, y tres *Chóreos*, donde *mitteris*, es presente de indicativo activo, porque tiene breve la *E*, y *legérис*, futuro imperfecto, porque la tiene larga, como *legéris*.

EXTENSION DE ESTA EXCEPCION.

Sit brevis E, quando Ram, Rim, Ro, adiuncta sequantur.

Dice esta regla, que el incremento en *E*, es breve, quando *Regl. 85* se le sigue alguna de estas partículas, *Ram, Rim, Ro, como feceram, Amueram, Amuerim, Amueret.*

Ovid. 3. Met.

Fecerat exiguae iam sol altissimus umbras.

Idem Trist. 3.

Abnuerim quoties annuerimque putane.

Virg. 1. Georg.

Falce premes umbras, volisque vocaueris imbrevis.

Adviertase, que si teniendo estos tiempos antes de la *R*, una sylaba *Pe*, con *V*, consonante, se quitare la tal sylaba por la syncopa, y quedare antes de la *R*, otra *E*, la qual era larga antes de usar de la syncopa, precediendo à la sylaba *Pe*, tambien permanece despues larga, como *Complerem*, *Complerim*, que tienen la *E*, larga, por estar en lugar de *Complenerem*, *Complenerim*, &c.

Virg. 5. Aen.

Excierat, late complerunt litorea Catua.

Ibidem 6. Aen.

Quique veri tant complerint agmina Ripas.

Q3

Mas

Mas si se quitare por la syncopa totalmente la *V*, consonante, entonces la *E*; que precede à la *R*, es breve, por ser la misma que precedia antes de *vñar* de la syncopa, como *Exsieram*, *Excierim*, *Audieram*.

Virg. 5. En.

Excieram, late complerant littera Cetum.

En este verso están ambas diferencias de syncopas.

Virg. 4. Georg.

Sin autem ad pugnam exierint, nam saepe dñobus.

Idem 9. Eglog.

Audieram: unneros memini, si verba tenèrem;

EXCEPCION XX.

Reris, Rere dabis longis, &c.

Regl. 87

Dize esta regla, que estas particulas *Reris*, y *Rere*, de la segunda persona del preterito imperfecto de subjuntivo pasivo, son largas, como *Loquereris*, *Prosequerere*, &c.

Matt. lib. 3.

Hoc tibi Roma Caput, cum loquereris erat.

Ovid. Trist. 1.

Dure, nec exequias prosequerere meas?

EXCEPCION XXI.

Beris, & bere chartis.

Dize

Dize esta regla, que estas dos terminaciones *Beris*, y *Bere*, Regl. 87 de la segunda persona del singular de futuro imperfecto de pasiva de la primera, y segunda conjugacion, son breves, como *Celebraberis*, *vel celebrabuere*, *Merdeberis*, *vel merdebere*.

Virg. 8. En.

Semper honore meo, semper celebrabere donis.

Ovid. Trist. 1.

In caue defendas quamvis mordebere distis.

LICENCIA POETICA.

Contrahit interdum sacerunt, dederuntq; Poete.

Dize esta regla (que aunque este verso no se pone por regla, sino por licencia poetica) que los Poetas abrevian algunas veces la *E*, en las terceras personas del preterito perfecto de indicativo, como *sleterunt*, *dederunt*.

Virg. 3. En.

Obstupet, saceruntque coma, & vox fauibus hastis.

Horat. Epist. 1.

Dij tibi diuinias dederunt, artemque fruendi,

Y de otros verbos á este modo, como *Terruerunt*, &c.

Silius lib. 8.

Terruerunt pagidas accensa Cerauria Nautas.

REGLA GENERAL DEL INCREMENTO
en *I*, breve.*Corripit I, crescens verbum.*

Regl. 90 Dize esta regla, que la *I*, en el incremento de los verbos es breve, como *Lingimus*, *Diuidimus*, *Legitis*, y otros.

Virg. 3. En.

Lingimus Ortigia Portus Pelagisque volamus;

Idem 2. En.

Diuidimus muros, & Mania pandimus urbis;

Idem 3. Eglog.

Qui legitis flores, & buminiscentia frages;

EXCEPCION XXI.

*Sed pro trabe quarte.**Primum crementum semper producitur iiii.*

Regl. 91 Dize esta regla, que el primer incremento de la quarta conjugacion en *I*, es largo, como *Subimus*, *duimus*, &c.

Virg. 3. En.

Anginus hospitio dextras, & tecta subimus.

Y assimismo los preteritos perfectos de indicativo acabados en *Iui*, tiene la *I*, larga, como *Petui*, &c.

Virg. 4. En.

Cessi, & sublato montem genitore peripi.

Pero los demás (aunque son de la misma letra *I*,) son breves, como *Ibimus*, *Ibisis*, que tienen la primera *I*, larga, y la segunda breve, &c.

Virg. 1. Eglog.

At nos bine. Alij scientes ibimus Africam.

Idem. 3. En.

Ibitis Italiam portusque intrare licebit.

IMVS.

*Præteriti, breviatur Iminus penultima semper.**Nolito addatur longis, buic iunge velimus,**Et sumus pariter soboles quod tota sequetur.*

Dize esta regla, que la penultima del preterito *Imus*: esto es, **Regl. 92**, que la primera persona del numero plural del preterito perfecto de indicativo, que en todas las conjugaciones se acaba en *Iminus*, tiene el incremento en *I*, breve, como *Venimus*.

Virg. 1. En.

Venimas aut raptas ad littora vertere prædas.

Adviertase, que quando esta primera persona del preterito en los verbos de la quarta conjugacion es semejante à la primera persona del presente de indicativo, se conocerá por la cantidad. La razón es, porque la del presente tiene la *I*, larga, y la del preterito breve, como *Venimus*, &c.

Mart. lib. 10.

Excipitis reducem placida si mente venimus;

Virg.

Virg. I. AEn.

Venimus, aut raptas ad littora vertere pradas.

Sacanse estas personas *Nolite, Nolimus, Nolitis, Velitis*, *Velitis*, primeras, y segundas personas del numero plural de subjuntivo de los verbos *Nolo, Nlato, Volo*, que tienen dativo el incremento en *I*, como *Nolito, velitis, &c.*

Mart. lib. I.

Nolite fronde credere, nupsi ferri.

Ovid. Trist. I.

Nec tamen, ut cuncti miseris servare vobis.

Y assimismo los que se componen del verbo *sum*, es, *suis*, con todos sus compuestos, como *simus, sis, posimus, possimis, Ad simus, Ad sis, &c.*

Ovid. I. Mer.

Et documenta damus, qua simus origine natu.

Idem Pont. 4.

Siquis ut in populo, qui sis, & unde requirat:

Virg. I. Georg.

Acque hec ut ceteris possimus discere signis.

RI, CONIVNTIVI.

*Ri, coniunctivi proterit variare Poësis.**Oras patriæ doctum ne s'preverit usum.*

Regla 25 Dice esta regla, que la primera, y segunda persona del mero

mero plural del preterito perfecto de subjuntivo, y del futuro perfecto, y futuro tanto de subjuntivo, que se acaban en *Rimus, y Ritis*; tienen la penultima sylaba, que es el *Ri*, en verso indifetente, y en prosa se pronunciará legún el uso, y costumbre de la tierra (quiero decir) que cada uno viará el modo de su patria, como *Amauerimus, Amauerimus, Egerimus, Egerimus, Fecerimus, Fecerimus.*

Virg. 6. AEn.

Egerimus, nosfi, & nimium meminisse necesse est.

Catul. lib. 2.

De in cuius milia multa fecerimus.

Es verso Phaleuco, que tiene el ultimo pie Choreo. Donde de la sylaba *Ri*, es larga, como *Contigeritis, Dixeritis, &c.*

Ovid. Pont. 4.

Confulis, ut lumen contigeritis erit.

Idem Eleg. 5.

Hac ubi dixeritis: seruet sua vota rogates.

Aquí es la sylaba *Ri*, breve, con que viene a ser larga; y breve.

O, CRESCENS.

O, crescens produc, V, verò corripe semper.

Dize esta regla, que la *O*, en los incrementos de los verbos es larga, como *cacito, de facio, is, Petitur, de peto, is, iniuntem.*

Ovid. Met. 9.

Cumque iugis poterit, maiorum faciente salutem.

Idem

Idem de Art. 3.

Hinc quoque presidium, la se petitote paellas;

DE V.

V, sit in extremo penultima longa futuro:

Reg. 25. Dize esta regla, que la V, penúltima en los incrementos de los verbos, es breve, como sumus, de sumo, es, fui, volumus, de volo, quis, volui, caret, querer.

Horat. Epist. 1.

Nos numeras sumas, & fruges consumere nati.

Idem Epist. 1.

Si patrie volumus, si nobis vinere chari.

Mismo en los futuros es larga, como venturus, facturus,

Ovid. Amor. 1.

Sed prope, nec te venturas differ in horas;

Idem Pont. 2.

Hec tibi, factura, vel si non ipse rogarem.

Hasta aqui es lo que contiene el libro Quinto.

FINIS.

CO-

CONOCIMIENTO DE LA OMICRON, y Omega, &c...

A Qui (aunque no es en propio lugar) me es señalo ad-
vertir el conocimiento de la Omicron, y Omega, que
es como le sigue...

La regla que ay para conocer en la lengua Latina, que
nombre Griego haze el incremento en Omicron, & en Omé-
ga, es solamente el visto de los Poetas; pues si la O, es breve, es
Omicron.

Iuuen. sat. 6. 8.

Hanc ego, quare repetit voluitque Palamonis arcess.

Y si es larga, la Omega, &c.

Horat. lib. 3. 2.

Quodsum pertinuit stipare Platona Menandros.

La razon es, porque nosotros los Latinos viamos solamente
de una O, redonda, y los Griegos escriben la Omicron de
esta manera O: y la Omega en esta (o: y así entre ellos es facil
conocer quando es Omicron, y quando es Omega. Aunque
a mi entender ay poca diferencia de la una à la otra, porque
si se halla en un verso un nombre Griego con el incremento
breve, se dirá que es Omicron; y si largo, Omega, como lo
entendan los dos versos de Iuuenal, y Horacio, contenidos arra-
ba, que se pusieron para prueba de su explicacion, &c.

DE CARMINVM OMNIBVS FIGRIS.

SYSTOLE.

Systola corripine posita, vel origine longans;

Dize esta regla, que es figura Systole, quando se abrevia una Regl. 13
sylaba, que de su naturaleza es larga, como Enigere, &c.
Virg.

Virg. 6. AEn.

Ille autem paribus quas fulgere cernis in armis.

Tambien por esta figura se abrevia el diphongo, o vocal larga en fin de diccion, comenzando la diccion siguiente con vocal, debiendose quitar por la figura synalepha.

Virg. 3. AEn.

Insulae, Ionia, in magno quas dira cielano.

Tambien pertenece à esta figura, quando para abreviar la vocal larga por posicion de dos consonantes se quita una, como *Abicio*, en el qual se abrevia la primera sylaba por faltar la I, consonante, como j, aviendo de escribirse este verbo así, *Abicio*.

(Ovid. Fast. 38)

Turpe putas abici, quod sim miserandus amicis.

Mart. lib. 4.

*Nil adjicet ponso Lachesis fusosque sororum.***ECTASIS, SIVE DIASTOLE.***Ectasis extendet que breuem, duplicitque elementum.*

Regl. 92

Dize esta regla, que es figura *Ectasis, sive Diastole*, quando se alarga una sylaba, que de su naturaleza es breve, como illa, &c,

Virg. 1. AEn.

Italianam Fato Profugus Laninaque venit.

Las dicciones de una sylaba sola, siendo breve, se alarga algunas veces, imitando en esto á los Griegos, como esta particula que.

Virg.

Virg. 4. Georg.

Terraisque tractusque maris calumque profundum.

Tambien es figura *Ectasis, sive Diastole*, quando la I, y la V, siendo propiamente vocales, se hizieren consonantes.

Virg. 11. AEn.

Adversi longa transverbata abiecte pectus.

Idem. 5. AEn.

Genua labant vestos quatit agenanthelitus artus.

Tambien es figura *Ectasis, sive Diastole*, quando una misma consonante se dobla, como *Religio*, aviendo de decir *Religio*.

Virg. 2. AEn.

*Religione patrum malus fernata per annos.***SYNALEPHA.**

*Diit' ó vocali si definat; atque sequatur,
Altera vocalis, perimit synalepha priorem.*

Dize esta regla, que es figura *Synalepha*; quando una diccion se acaba en vocal, y despues de ella se le sigue otra, entonces se come la primera, y pasa la medida á la segunda.

Virg. 2. AEn.

Conticuere omnes intentiq; ora tenebant.

Tambien es figura *Synalepha*, quando una diccion se acaba en diphongo, y adelante de él se le sigue otra qualquier vocal.

Dexan los Poetas algunas veces de usar desta figura, quando

Regl. 93

do la vocal que se sigue à la primera es larga, & diphthong.
go.

Virg. 1. Aen.

Post habita coluisse famo bie illius armas

Idem Georg. 1.

Glance, & Panopea; & Inoo Melicentia;

Virg. 1. Aen.

Et vera incessu patait Dea Ille ubi marromus,

DEO, Et HEB.

Sacanse estas interjecciones O, & Heu, hei, que aunque son vocales diphthongos, como E, y V, nunca se comen por esta figura synalepha; como O pater, Heu ubi, &c.

Virg. 10. Aen.

O patre, O hominum Diuumq; aeterna potestas;

Ovid. Trist. 4.

Heu ubi pacta fides? ubi connubi alia iura?

Tambien algunas veces se halla esta figura synalepha entre dos versos, acabandose el uno en vocal, y comenzando el siguiente con otra. Sirvan para prueba de esto los dos versos que se siguen, &c.

Virg. 3. Georg.

Quoniam adeo genus in terris hominumq; ferarumque

Idem Virg.

Et genus aquoreum pecudes pieteq; volacres;

Tambien se halla en prosa esta figura synalepha, segun lo dan a entender estas dicciones, Magnopere, Tantopere, en donde falta otra U, aviendo de escribir de la forma siguiente, Magnoopere, Tantoopere, &c.

ECLIPSIS.

*Si finitur in M, vocalis, & inde sequatur
M, perit Eclipse cum vocali praecedente.*

Dize esta regla, que es figura Eclipse, quando una diccion Regla acaba en M, y la que se le sigue comienza con vocal.

Virg. 3. Aen.

Italiam, Italiam primus conclamat Achates;

Tambien es figura Eclipse, quando una diccion se acaba en M, y antes de ella ay vocal; y si despues de la M, se le sigue otra vocal, se comera la M, y la vocal que està antes de ella, como lo declara el verso dicho, Italiam, Italiam.

Lucr. lib. 2.

Corporum in plumbō est, tantundem pendere per est.

Algunas veces los Poetas no usando de esta figura, dexan en la mitad la M, y la vocal precedente permaneciendo breve, como lo declara este verso que se sigue.

Ennius lib. 10.

Insignis a forētum millia millitum offo;

Tambien se halla esta figura entre dos versos, acabandose el primero en M, y comenzando el segundo con

258

SPECULVM

vocal. Para prueba de esto pongo los versos siguientes:

Virg. 1. Georg.

Ant dalcis muſi Vulcāni decoquit humorem.

Idem. Virg.

Et folijs vndam tepidi despumat à beni.

Adviertase, que los Poetas antiguos solian quitar por esta figura la M, y la vocal que estuviese en principio de la diccion siguiente, dexando la que precedia á la M, como *Dicta fit,* *Factu est*, en lugar de *Dictum est*, *Factum est*.

SYNÆRESIS.

Syllabæ de geminis facta vna synæresis esto.

Regl. 5. Dize esta regla, que es figura Synæresis, quando en el verso se doyan syllabæ le hazen una, como Aluearia pro Aluearia, donde la E, y la A, de Aluearia se hazen una syllaba, como Aluearia.

Tambien se llama esta figura Episinallepha, comiendo la primera vocal, y poniendo la menor a la segunda, como Aluearia, eadem, alue, auriclo. &c.

Virg. 4. Georg.

Sen lento fuerint alueari, vimine texta.

Idem. 6. Aen.

Desurbat laxetque foros simul accipit alueo.

Tambien se comete figura Synæresis, sine Episinallepha, en las demás dicciones, que están en el Arte puestas, por exemplo de esta figura, y en otras muchas, como en estas, *Vulci,* *Quæcis,* *Dij,* *Phaeton,* *Cooperio,* *Orpheo,* *Iudem,*

Horat. lib. 1.

Durus ait valte inimicis attentusque videris.

Virg. 5. Aen.

Quæcis innexa pedem malo pendebat ab alto.

Idem. Georg. 1.

Dijque Deoque omnes stadium quibus arauiteneri.

Varro. lib. 2.

Cum te flagranti delectum fulmine Phaeton.

Lucret. lib. 6.

Cooperante maria alteras impensa sue perire.

Virg. 5. Aen.

Sed fortuna valens audacem fecerans Orpheo.

Ovid. Trist. 3.

*Ergo si remanent ignes tibi pectoris ijdem.*DIFERENCIA DE LA FIGURA SYNÆRESIS
y del Diphthongo.

Dize esta regla, que por dos modos se diferencia la figura Synæresis del diphthongo. Lo primero, porque el diphthongo es una junta de dos vocales en una syllaba con cierta orden de éstas; porque, ó procede A, y le sigue E, como Aeneas, ó le sigue V, como Audeo, &c.

Regl. 6.

Virg.

Virg. 4. AEn.

Inderet Aeneas qui te tantum ore referret?

Idem 4. AEn.

Audent affatu que prima exordia sumat?

Y la *Syneresis*, aunque se junta de dos vocales en una sylaba, no guarda orden en que preceda, ó le siga otra, ó aquella vocal, como se puede ver en el verso siguiente.

Lucr. lib. 2.

Nec facile in ventis cibus omnis diditur eis.

Lo segundo, porque el diptongo, así en verso, como en prosa, se halla siempre de una misma manera.

Virg. 5. Egl.

Hac nos formosum Corydon ardebat Alexim.

Y la *Syneresis* solamente en verso, como en *Egloga*.

Virg. 5. Egl.

Hac eadem docuit cuium pecus, an Melibea.

DIARESIS.

Syllaba si ex una fit bina Diaresis est.

Regl. 7. Dice esta regla, que es figura *Diarezis*, siue *Dia'resis*, quando en el verso se una sylaba se hacen dos, lo qual sucede de tres modos.

El primero, quando se resuelven los diptongos, dividiéndolos en dos sylabas aquellas dos vocales que se juntan son en una, como se ve en el diptongo de *A*, y *E*, en las

los nombres de la primera declinacion, como *Aeneas*, que los Poetas los resuelven en *Ai* (imitando en esto à los Griegos) y hacen larga la *A*, aunque se le sigue otra vocal, como *Anrai*, *Aulai*, en lugar de *Aure*, *Aula*.

Virg. 6. e AEn.

Atereum senum atque anrai simplicis ignem.

Virg. 3. e AEn.

Aulai in medio libabant pacula Bacchi.

Adviertase, que los diptongos se resuelven muchas veces en las mismas vocales de que se formaron, como *Aeneus*, de *Aeneas*. Sirva para prueba de esto los dos versos que se siguen de Ovidio, y Horacio.

Ovid. Met. 15.

Tertia post illam successit Aeneas proles.

Horat. sat. 3.

Latn ut in circospaciere aut Aeneus, ut fles.

En el primero verso está resuelto el diptongo de *Aeneus*, porque hacen dos sylabas la *A*, y la *E*, y en el segundo no, porque las dos sylabas hacen una.

Catull. lib. 6.

Verboſa gaudet Venus loquela.

Es verso Phaleenco, que consta de cinco pies; el primero *Spona*, 2. *Dactilo*, 3. 4. y 5. *Choreos*. Donde el Diphtongo *Ae*, está resuelto, porque se divide en dos sylabas, para que se haga un pie *Dactilo*, como se vé en *Sagandretre*.

El segundo es, quando la *V*, consonante, se liquida
R. 3.

Se hace vocal, como se vé en este verso de Ovidio;

Ovid Fast. 3.

Debuerant fuses evoluisse meos.

Donde la *V*, de *evoluisse*, siendo consonante, se hace vocal, para que sea el pie Dactilio.

El tercero es, quando la *I*, consonante se hace vocal.

Virg. 7. e En.

Tu quoque litoribus nostris Aeneia nutrita.

Donde la *I*, de *Aeneia*, se hace vocal, debiendo de ser consonante con fuerza de dos, por estar entre vocales, como lo entiende la regla, *utque duas inter vocales, &c.*

CÆSVRA.

Cæsura vero appellatur syllaba longa, que veluti cadit ut ex dictione, &c. ignoramus hec sit brevis, & dicet raro, &c.

Regl. 8. Dice esta regla, que *Cæsura*, se llama una sílaba larga, que está siempre al fin de la diccion, aunque algunas veces tiene las breves, y de ordinatio larga.

Ovid. Met. 2.

Gentis Iudea nomina sancta feras.

De otra suerte se suele medir este verso, haciendo el tercero pie Spondeo, y los dos siguientes anapestos, que tienen las dos sílabas primeras breves, y la tercera larga, como *Cupiens*, que tiene las dos primeras breves.

Ovid. 4. Fast.

Vnica fortunis era reperta meis.

Siendo la principal medida de la manera que se sigue,

Ovid. 4. Fast.

Vnica fortunis era reperta meis.

Y si se mide al revés (como he dicho) haciendo el tercero pie Spondeo.

Ovid. 4. Fast.

Vnica fortunis era reperta meis, &c.

No refiero mas figuras poéticas en este tratado, por quanto las tengo reseñadas en el libro intitulado (*Speculum Grammaticorum*) donde hallará el curioso Gramático todo género de figuras, primas, y medias, y todo lo tocante al Libro Quinto. Solo pondré la explicación de todo género de versos, con el conocimiento de las sílabas largas, y breves, y medida de ellas, para que el principiante lo entienda mejor.

EXPLICACION DE LAS ULTIMAS.

DE VLTIMAS SYLLABAS.

A

A In fine dictio longa est, vt contra, Ex: ipe Fia; Ita, Regl. 22
politea, quia, &c omnes casus in a, præter Ablatiuos
nostros, & vocatiuos Græcos, vt Musa, Aenea, cacha, &c.

EXPLICACION I.

D Izé esta regla, que la A, en fin de diccion es larga, como
Contra, fuera de estos adverbios eis, ita, poste, quia (y
ablativos) y todos los casos acabados en A, que la tienen bre-
ve, fuera de los ablativos, y vocatiuos Græcos, y Latinos que

la tienen larga, como Muia, Aeneia, calcha, y otros semejantes a estos, &c.

E

Regl. 10. **E** In fine brevis est, vt legere, excipe, me, te, se, & omnia primæ, quinque declinationis, vt Anchisiade, Die, Re, & quæ inde oriuntur, vt quare, hodie, quibus adde Fame, cæte, tempe, & imperatiuum secundæ coniugationis numeri singuli lati, vt mone, doce, caue, fere corripiuntur. Longi præterea sunt fere, se, me, ohe, & adverbia à nominibus secundæ declinationis profecta, vt pulchre, sanctæ, præter bene, & male, ne pro non etiam producitur.

EXPLICACION III.

Dize esta regla, que E, en fin de diccion es breve, como Ies-
ges: Sacante estos pronombres, me, te, se, y todos los que se declinan por la primera, y quinta declinacion, como Anchisiade, die, re, y los que salen dellos, como quare, hodie, que la tienen larga, a los cuales se llegan estos adverbios, fame, cete, y el imperativo de la segunda conjugacion del numero singular, que tambien tienen la E, larga, como mone, doce, pero cave, y fere, la tienen breve. Tambien tienen la E, larga estos adverbios, fere, ferme, ohe, y los adverbios que salen de los nombres de la segunda declinacion, como pulchre, sanctæ, fuera de Bene, & male, que la tienen breve, como Bene, & male. Ne, quando se toma por non, tambien es largo.

I

Regl. 11. **I** In fine longa est, vt fieri, corripiuntur tamen. Nisi, quasi & Graeca in I, vel Y, vt Palladi, Daphni, malii, mihi, ibi, vltimam habent communem, ibi, ybi, cui, cum dissyllabum est frequenter corripiuntur, & alia similia, &c.

EXPLICACION III.

Dize esta regla, que la I, en fin de diccion es larga, como si-
gas: Sacante nisi, quasi, y los nombres Griegos acabados en I, Latina, o en Y, Griega, que la tienen breve, como Palli di, Da-
phni, Malii, mihi, tibi, ibi, tienen la ultima I, comun. Ibi, ybi, cui, de ordinario son mas breves, que largas.

O

O Indiferens est, vt sermo, excipe monosyllaba, vt Do, sto, quo longa sunt Dativos, & ablativos, vt Dominus: Adverbia à nominibus orta, vt Eo, Tanto, quibus accepunt Adeo, Ideo, præter cito, imò, modo, post modo, dummodo, quoniam, edo. His adiunge, scio, nescio, duo, quo habent O, breve, longa sunt Graeca, quo habent omega, vt Androgeo, & ergo, pto eauia. Adverbium sero, & coniunctio vero, ultimam habent communem, &c.

EXPLICACION IV.

Dize esta regla, que la O, es indiferente, como sermo (quiero decir) que puede ser larga, o breve. Sacante los verbos de dos syllabas, que la tienen larga, como Do, sto, y dativos, y ablativos de la segunda declinacion, como Dominus, y estos adverbios Eo, tanto, adeo, ideo, sustra de otros adverbios Cito, imò, modo, post modo, dummodo, quoniam, y estos dos verbos, nescio, scio, que tienen la O, breve. Tambien son largas los nombres Griegos, que tienen la omega, como Androgeo; y de la misma manera tiene la O, larga este adverbio Ergo, tomandole por causa, por este adverbio Serio, y esta conjuncion Vero, tienen la ultima comun, o indiferente.

V

V, in fine producitur, vt Manu, Corau, Panthu, &c.

EXPLICACION VI.

Dize esta regla, que la V, en fin de diccion es larga, como Manu, Coru, Panthu, Genu, y otros semejantes.

DE CONSONANTIBVS.

Regl. 14. B, D, T, L, R, in fin corripiuntur ut, ab, ad, a mat, animal, amor.

EXPLICACION VI.

Dizen estas cinco reglas, que la B, D, T, L, R, en fin de diccion son breves; de la B, como ab; de la D, como ad; de la T, como no amat; de la L, como animal. Sacante sal, sol, mil, que los largos. De la R, como amor; y estos adverbios, y nombres, como car, fat, tur, iher, lat, mar, ver, pat, con sus compuestos, y los nombres Griegos, que hacen el genitivo en eris, co no aer, eris, Aer, eis, Celtiber es breve, segun Marcial; pero lo mas cierto es indiferente, que puede ser largo, o breve, &c.

C

Regl. 15. **C** Finita longa sunt, expice Donec, nec, fac, Hic, prouid, men virili ancesps est, Hic, hæc, hoc, &c.

EXPLICACION VII.

Dize esta regla, que la C, en fin de diccion es larga, como Hic: Sacante estos adverbios, donec, nec, fac, que son largos, fuera de Hic, que quando es masculino, es indiferente, &c.

M

Regl. 16. **M** In fine, nisi adfimatur per Ecclypsim brevis est quod cemitus in compositis, ut Circumago, &c.

EXPLICACION VIIA.

Dize esta regla, que la M, en fin de diccion es breve, sino es que le coma por la figura Ecclypsis, lo qual se vera en los compuestos de ago, agis, como circumago, &c.

N

N Finita longa sunt, ut non cotiipe, an, in, on, forsitan, forsitan, tamen, att. men, vident. & finita in en, quæ faciunt Genitiuom in, inis, vi nom.en, inis, & Graeca in en, quæ ad secundam nostram declinationem spectat, ut Persion, omnes denique acculandi calus, à non. iniatius ultimam breuem habentibus, ut, scorpion, tethin, maian, & giban, itin, & tais.

Regl. 17.

EXPLICACION IX.

Dize esta regla, que la N, en fin de diccion es larga, como non: sacante estos adverbios, que la tienen breve, como an, in, forsitan, forsitan, tamen, attamen, vident; y de la misma manera la tienen los nombres acabados en en, que hacen el genitivo en inis, como uomen, non. inis, y los nombres Griegos, que se declinan por la segunda declinacion, como Pealien, i, tambien tienen la N, breve todos los accusativos de los nominativos de ellos, como Scorpion, Tethin, Maian, & ginaia, itin.

As.

A Si finita longa sunt, vi astas, armas, corripe Graeca, quorum genitius exi inadis, ut Pallas, adis, & accusatiuos Griegos, terrie declinationis, ut Trivas, Delphinas, &c.

Regl. 18.

EXPLICACION X.

Dize esta regla, que el nombre acabado en As, en fin de diccion es largo, como astas, armas: sacante por breves los nombres Griegos que hacen el genitivo en Adis, como pag-

Pallas, adis. Assimismo son breves los acusativos de los nombres Griegos, que se decinan por la tercera declinacion, como Troas, Delphynas, y otros semejantes à ellos, &c.

E S.

Regl. 19. **E**S, finita longa sunt, ut sermones, doce, corripe, es, à verbo tam, & compositis, ut potes. Item penes, & neutra Græca in es, ut Cacoetes, & nominandi, vocandique casus Græcorum, ut Arcades, nominatae Latinae declinationis, quæ habent incrementum breve, ut Miles, itis, praeter aries, abies, paries, ceres, pes, cum compotis, ut cornipes, &c.

EXPLICACION XL.

Dize esta regla, que el nombre acabado en Es, tiene la vltima larga, como sermones, Doce: Sacale por breve el es de tam, es, fui, con sus compuestos, como potes; assimismo penes, y los nombres neutros Griegos acabados en es, como Cacoetes, y los vocativos, y nominativos de los Griegos, como Arcades, y los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el incremento breve, como Miles, itis, fuera de estos nombres, Aries, Abies, Paries, Ceres, y Pes, edis, con sus compuestos, que tienen la vltima larga, como Cornipes, dis, Accusatius, corripidem, &c.

IS, VEL YS,

Regl. 20. **I**S, vel Ys, finita brevia sunt, ut Apis, Tiphys, Itys, Excipe casus omnes multicudinis, ut viris, Armis, nobis, omnis, item glis, vis nonen, & verbain, & velis sis, cum compositis, ut Quamvis, nolis, ad sis, & secundas personas praæsentis indicatiui, numeri singularis, quartæ conjugationis, ut Audis, & nominativos quoam genitius exit in inis, entis, iris, penultima longa, ut Salamis, nis, simois, entis, samnis, lacaniius, & alia, similia nomina, &c.

EXPLICACION XII.

Dize esta regla, que el nombre acabado en Is, Latina, & en Ys, Griega, tienen la vltima breve, como Apis, Typhys,

phys, Itys: Sacante por largos todos los dativos, y ablativos de la legunda, y tercera declinacion, como viris, armis, nobis, omnis, glis, y de la misma manera este nombre vis, vim, avi, y el verbo voto vi, y sis, con las compuestos, como quamvis, nolis, ad sis, y las segundas personas del presente de indicativo del numero singular de la quarta conjugacion, como Autis, y los nominativos que hacen el genitivo en inis, e tis, iiris, que tambien tienen la vltima larga, como Salamis, salaminis, Samis, simoentis, Samis, lacanitis.

O S.

Regl. 21. **O**S, finita longa sunt; ut os, oris, Minos, corripe Os, ollis, compos, & impes, & Græca neutra, ut chaos item os finita quæ ad secundam Latinam declinationem transeunt, ut Tyros, omnes denique genitimi à equibucumque rectis proficitur, ut Arcados, Pallados, palladi, Arcados, arcadi.

EXPLICACION XIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Os, tienen la vltima larga, como os, ovis, Minos, oris: Sacante por breves, os, ollis, compes, & impes; y los nombres neutros Griegos, como chaos, y los nombres acabados en os, de la legunda declinacion, como Tyros, i, y todos los genitivos de qualesquier nominativos de los Griegos, como Arcados, Pallados.

V. S.

Regl. 22. **V**S, finita brevia sunt, ut litus, intus, Pamphagus, abyssus, excipe monos, laba, ut plus, ius, & quæ crecent in obliquis penultima longa, ut talus, utlis, & casus qu. itæ declinationis, praeter nominativum, & vocativum singulare: item Græca querum Genitius, exit in viatis, ut amathus, unis, & quæ ex Ptolemaios componuntur, ut Tiphys, os, Quæque ex oos, contrahuntur, ut panthus, expanthoos, & genitius à formen in o, ut clio, clias, Huc etiam spectat Sacro Sanctum Nostrum Iesvs, &c.

EXPLICACION XIV.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Vs, tienen la ultima breve, como litus, cris, iutus, &c., Pamphagus, Abyssus. Sacante por largos los nombres de mas de dos syllabas, como plus, eus, y los nombres que tienen el incremento breve, como Salus, salutis, y los cales de la quarta declinacion, fuera del nominativo, y vocativo del singular, que son breves. Tambien son largos los nombres Griegos, que hacen el genitivo en untis, como Amathus, untis, y todos los nombres que salen de Pus, ndos, como Tripus, edis, y los que salen de los acabados en os, como pantkuis expanthoos, y los genitivos de los nombres femeninos acabados en O, como Clio, Clius; à esta regla pertenece el Sacro Santo Nombre de Jesus, &c.

EXPLICACION DE LOS VERSOS QUE MAS
comunmente usan los Autores.

Antes de dár principio à la explicacion de los versos, que mas comunmente usan los Autores, es forçoso advertir, que la medida de la syllaba larga se señala con esta nota (—) y la breve con esta (o).

Verso es el que consta de pies. Pie es el que consta de syllabas. Veale el (Speculum Grammaticorum) en donde se hallan las diferencias que ay de pies.

EXAMETRVM.

Regl. 9. Dize esta regla, que el verso Exametro, ó Heroico, consta de tres pies; los cuatro primeros pueden ser dañilos, ó Spondeos, ó mezclados Spondeos, y Dañilos, el penultimo, que es el quinto, siempre es Dañilo, y el sexto Spondeo.

Virg. 2. En.

Verbs ansigno rnis multos dominata per annos.

Mideste asi.

Verjan tiquaru oo it mul cosdomi oo nataper. oos annos.

Algunas veces se halla el penultimo Spondeo, y entonces se llama el verso spondaiaco; lo qual hazian los oetas para mostrar la grandeza de alguna cosa, ó alguna gran tristeza, y congoja, como se ve en este verso.

Virg. 4. Egloga.

Chara Deum faboles magnum Iobis incrementum.

Mideste asi.

*Chara De. os um sebo oo les ma gynn lobis oo incre-
mentum.*

Algunas veces se halla en el verso exametro un pie Procelestísmatico, que consta de cuatro syllabas breves, como Reijce.

Virg. 3. Egloga.

Tytire poscentes a flumine reijce capellas.

Mideste asi.

Tytire oo poscentes a flumine oo reijce ca oo pellas.

Tambien se halla algunas veces en el verso exametro un pie Anapesto, que consta de tres syllabas; las dos primeras breves, y la tercera larga, como Eluniorum, &c.

Virg. 1. Georgica.

Eluniorum rex Eridanus camposque per omnes.

Midele así.

Elaui-ram rex E -rida -nuscam posquo per os. Omnes

PENTAMETRUM.

Regl. 10 Dize esta regla, que el verso Pentametro consta de cinco pies; los dos primeros pueden ser dactilos, ó spondeos, ó uno dactilo, y otro spondeo, y luego queda un medio pie de un spondeo; la qual syllaba siempre es larga, en la qual se acaba la diccion, y despues se le siguen dos dactilos forzolamente, y otro medio pie, ó cesura, podrá ser larga, ó breve, &c.

Ovid. Pont. 4.

Et subi[n]t[er] casu que valuer[et] ruunt:

Midele así.

*Et fabi- do roca suso. cesura que volu ocerern- oo ante-
cesura.*

Advierease, que algunas veces estos dos medios pies, ó cesuras, que tiene el verso pentametro, se hacen de una diccion monosyllaba; y entonces no se llamará cesura, por ser improprio. La razon es, porque no le corta, ni divide de otra diccion, como se verá en el verso siguiente.

Ovid. Fast. 3.

Excepto quod me perdidit unus eras.

Midele así.

*Exce- pto quod- me- cesura perdidit unus e os
ras- cesura.*

El verso Pentametro se puede medir de otro modo, haciendo despues de los dos primeros pies, en lugar de la cesura

una, ó semipie, un spondeo, y luego dos Anapestos, que constan cada uno de tres syllabas, las dos primeras breves, y la tercera larga, como se verá en el verso que le sigue.

Ovid. Pont. 4.

Et subito casu que valuer[et] ruunt:

Midele así.

Et fabi-oo-roca su que valuer[et] re ruunt:

DIFERENCIA.

Ay dos diferencias en la Poesía Latina, v.g. Vna llamada Eclypsis, y otra Synalepha. La Synalepha es, quando vna diccion acaba en vocal, y comienza con otra, entonces se pierde la primera, y se hiere con la consonante à la otra que se sigue, como se verá en el verso siguiente.

Virg. 1. En.

Et verà incessu patuit Dea, ille ubi matrem.

Midele así.

Et verà ince-su patu-oo-it Dea-oo ille ubi oo. matrem.

Eclypsis es, quando vna diccion acaba en M, y comienza la que se le sigue con vocal, pierde la M, y la vocal, que está antigua de ella en la misma diccion.

Virg. 3. En.

Italiam, Italiam primus conclamat Acates.

Midele así.

Itali oo-Itali oo am pri-mus con-clamat A-ecates

Donde la *a*, *y m.* de la primera diccion se come por esta figura : *Eclipsis*, y no por otra figura alguna, &c.

DE LICENCIA POETICA.

Regla 11. Dize esta regla, que los Poetas á veces de su autoridad usan de las syllabas breves por largas, segun Virgilio.

Virg. 1. e Ene.

Italiam falso profugus Lauinaque venisti.

Midele así. i.

Itali-am fa-to profu-gus La-uinaque oo-venisti.

Y de las largas breves, como *feterunt*, dederunt.

Virg. 2. e Ene.

Ostirupi feterantq; corax, & vox faucibus basit.

Midele así. i.

Ostirupi=oo-i fete=oo-runtq; co=oo=ma, & vox fauci=bus=oo-basit.

Donde la *t*, penultima de *feterunt*, se haze breve, siendo larga, por *E*; que que producunt.

Y el *I*, de *Italiam*, siendo breve, se haze larga. Esto no debe vñar el estudiante por su autoridad, porque aquí no explico la licencia Poetica para que le imite, sino solamente para que se sepa por qué figuras se salva, quando los Poetas parece se apartan de las reglas de la Prosdodia.

DEL VERSO SAPHICO ADONICO:

Regl. 12. Dize esta regla, que el verso Saphico consta de cinco pies; el primero Choréo; el segundo Spondeo; el tercero Daclio; y el quarto, y quinto Choréos; à cada tres versos Saphic.

tos le juntá un verso Adonico, que consta de dos pies, el primero Daclio, y el segundo Spondeo.

*Vtque ante laxis resonare fibris
Mira gestorum famuli tuorum,
Solve polui labi reatum.
Sancte Ioannes.*

Estos Hymnos se miden de la manera siguiente:

*Vtque oo-ant la-xis reso-oo-nare-oo fibris oo-
Mira-oo gesto-oo-rum famu-oo-litn-oo-Orum oo-
Solve-oo-polii-oo-labi-oo-jre-oo-acum oo-
Sancte io-oo-anne-oo-*

DE VERSV PHALEVCO:

Dize esta regla, que el verso phaleuco consta de cinco pies; **Regl. 13.** el primero Spondeo, el segundo Daclio, y los tres siguientes Choréos, segun Mart. en estos versos.

*Comendo tibi, Quintiene nostris;
Nostros dicere si et am libellos,
Possum, quos recitat tunc Poeta;*

Midele así.

*Comendo tibi oo-Quinti-oo-ane-oo-nostros-oo-
Nostros-dicere-oo-sita-oo-men li-oo-belllos-oo-
Possum, quos recit-tus tu oo-us Po-oo-cta-oo-*

DE VERSV ASCLEPIADEO:

Dize esta regla, que el verso Asclepiadeo, consta de un spondeo **Regl. 14.** y dos choriambos, y un Pyrrichio.

Horat. lib. 1:

Mecenas atavis edito regibus

Mide se así.

Mece nas atauis eo editie re oo gibus oo.

Este verso se mide de otro modo , haziendo el primero pie Spondeo, el segundo Dactilo, el tercero una catura, y los dos ultimos Dactilos.

Mide se así.

Mece nas ota oo nis Casura, editie oo regibus oo.

A cada tres versos Asclepiadeos se suele juntar vn Glyconicoz, como se prede ver en el lugar citado de Horacio ; y en estos dos Hymnos que se siguen abaxo.

Sanctorum meritis inclyta gaudia.

Custodes hominum psallimus angelos.

Miden se así.

Sancto-rum meritis oo inclyta gar oo dia oo.

Custo-des hominum oo psallimus an oo gelos oo.

Y tambien se puede medir como le sigue.

Sancto rim meri oo iis Casar, inclyta oo gaudia oo.

Custo des homi oo num Casura, psallimus oo Angeles oo.

DE VERSU SENARIO IAMBO.

Regl. 155. Dize esta regla , que el verso Senario Iambo consta de seis pies , todos Iambos , porque Senario Iambo , quiere dezir de seis pies Iambos , que tienen la primera sylaba breve, y la segunda larga, como se verá en el verso siguiente.

Horat. lib. 2.

Beatus ille que procul negotijs;

Mide se así.

Bea-tus i- lie que.. procul..nego..tijos.

Adviertase , que el primera , tercero , y quinto de este verso Senario Iambo , tal vez suelen ser Spondeos , ó dactilos , ó Anapestos , y qualquiero de los cinco pies puede ser Tribrachyo , que consta de tres syllabas breves ; el texto siempre ha de ser Iambo ; segun Horacio.

Horat. lib. 2.

Panidumque leporum, & aduenam laqueo grhem;

Mide se así.

*Panidum oo-que lepo oo rem, & ad-oo-venam so los
queo oo grhem.*

DE VERSU IAMBO DIMETRO.

Dize esta regla , que el verso Iambo Dimetro , consta de cuatro Regl. 161
pies, el segundo , y cuarto Iambos , y el primero , y tercero
pueden ser Spondeos , ó dactilos , ó Iambos , ó Anapestos , y qual-
quiero de los tres primeros pies puede ser Tribrachyo ; el quart-
to siempre es Iambo.

Algunas veces precede a cada verso Iambo Dimetro , un Se-
nario Iambo.

Matt. lib. 31

Nostraeque lans Hispaniae:

El Hymno de la Cruz

Voxila regis predicatoris

Mideſe aſí.

*Nostre-que laus oo Hispa-nicas
Vexit-lare oo gis pro-deunt oo-*

DE VERSV: SCAZON;

Regl. 17.

Dize esta regla, que el verso Scazon conſta de ſeis pies. Tam-bien ſe llama Cenjambus, y ſe varia como el ſenario Lambo, ſin que el quinto à ſer Lambo, y el texto ſpondeo, y los quattro priueos como el ſenario Lambo.

Matt. lib. 4.

Extemporalis factus eſt meus Rhetor.

Idem Mart.

Infer te penteſ post meridiem buxos.

Mideſe aſí.

Extem-pora-oo-lis faſ-ſtus eſt-oo-meus oo-Rhetor-

Inter-re pen oo tes poſt--meri-oo-diem oo-buxos.

DE VERSV ANAPESTICO.

Regl. 18.

Dize esta regla, que el verso Anapestico dimetro Catalethico, conſta de quattro pies, Dáctilos, d. Spondeos, d. Anapestos, aunq; que el legundo, y quarto pie no pueden tener Dáctilos, y por la mayor parte el legundo es Spondeo, ve Seneca.

Lugeat ether, magnusque parens.

Etheris ales, tellusque ferax.

Ei vag a peni mobilis undas.

Mideſe aſí.

*Lugeat oo ether -magnus-que parens oo-
Etheris oo alti tellus-que ferax oo-
Ei vag a oo peni--mobilis-oo undas-*

Adviertafe, que es grande elegancia en el verso Anapestico, que en cada diccion ſe haga vn pie, ſin que ſe tomen y labas de diferentes dicciones, ſino las menos que ſe pudieren, ſegun Se-necca, &c.

Tertia mifit buccina signum

Mideſe aſí.

Tertia-oo-mifit--buccina oo-signum-

Advierſe, que en otro qualquier genero de verso, particulara-mente en el Hexametro, es grande abſurdo, que en cada diccion ſe haga vn pie, como éſte.

Virg. 4. En.

Bona mania terruit impiger Annibal armis

Mideſe aſí.

Bona Mania-terruit impiger-Annibal-armis

Que tiene en cada diccion ſu pie; y aſí ſuena muy mal: mas éſte que ſe sigue.

Virg. 2. En.

Tum viētu revocant vires, fuisse per herbam

En el qual las ſylabas de vna diccion ſe enlaçan con las de otra para hacer los cinco primeros pies: éſta elegante, como lo verás en la menorſa de él, que es como ſe sigue abajo.

Virg.

Virg. 2. m.

Tum vi. et uenient vires fuisse per herbam.

Mide se así.

*Tum vi. et uenient vires fuisse per herbas
bam...*

DE VERSV GLICONICO.

Dize esta regla, que el verso Glicónico consta de tres pies, el primero spondeo, y el segundo, y tercero dactilos, segun Seneca
Car. lib. 3.

*Tandem regia nobilis.
Antiquus genus Inachis.*

Mide se así.

*Tandem regia oo nobilis oo.
Anti quis genus oo. Inachis oo.*

DE VERSV DACTILICO:

Regl. 20. Dize esta regla, que el verso Dactilico Alcaico Mayor consta de quattro pies, y vna eclura; el primero spondeo, ó lambo; el segundo lambo; luego vna eclura, y despues dos dactilos.

*Non semper imbris nubibus bispidos.
Manans in a. grossans mare eo. Caspium oo.*

Mide se así.

*Non semper imbris nubibus oo. bispidos oo.
Manans in a. grossans mare eo. Caspium oo.*

DE IAMBO ARCHILOCO.

Dize esta regla, que el verso *Iambo Archiloco*, consta de quas Regl. 22. tro pies, y vna eclura; el primero, y tercero Iambos, ó spondeos, dactilos, ó anapestos; el segundo, y quarto siempre Iambos, &c. Todos pueden ser tambien iambis, fuera del ultimo.

Silua laborantes geluque.

Mide se así.

Silue.. labo ..rantes.. gelu.. que.. Caspium.

DE ALIO CARMINE DACTILICO ALCAICO MINORI.

Dize esta regla, que el verso Dactilico Alcaico Minor, consta de quattro pies; los dos primeros dactilos; y los dos siguientes choreos.

Fulmina confitterint acutes.

Mide se así.

Fulmina oo confite oo. rint a oo. este oo.

DE TROCHAICO CARMINE.

Dize esta regla, que el verso Trochaico consta de tres pies: Choreos; aunque tal vez el segundo, y tercero pie fueran spondeos, &c.

*Virgo singularis.
Inser omnes milito.*

Mide se así.

*Virgo oo singu oo. laris oo.
Inser oo omnes. milito. ggo.*

DE TROCHAICO DIMETRO:

Regl. 246

Dize esta regla, que el verso Trochaico dimetro consta de quatro pie, en lugates desiguales Choricos, y en lugares iguales Spondeos. Llamante Trocheos, porque no tienen medida cierta, como se verá en los versos de este genero.

Pange lingua gloriosa.

Mídense así.

Pange oo-lingua oo-glorio oo-est.

Adviertase, que la última sylaba de cada verso de qualquier genero que fuere es indiferente; y así si es breve, y el verso pide que sea larga, se hace larga: y si es larga, y se requiere que sea breve, se hace breve. Todo esto que refiero aquí se dará entender en el verso que se sigue.

Vtima communis cuiusque est syllaba versus.

Mídense así.

Vtima--communis cuiusque est--syllaba oo-versus--&c.

Es verso exametro, &c.

ADVERTENCIA.

Con esta explicación de versos doy fin al Libro Quinto, por no ser largo; y en quanto a algunas curiosidades tocantes a él; como son las figuras Poéticas, primas, y medias, modo de construir; componer, Oratoria, las consonantes, division de letras, apuntacion de la clausula, compendio de versos para prueba del Libro Quinto, Rethorica, parte de la oracion indeclinable, saber; ó entender las Kalendas, Idus, y Nonas, conocimiento de las Kalendas, Idus, y Nonas.

CON

Excepciones de las primeras sylabas, medianas, y últimas, diferentes modos de figuritas (además de las que vien referidas en esta segunda parte) que son, figurata construcción, formaciones de los tiempos de passiva, los modos mas claros del verbo, y varia significacion de algunos tiempos.

Partes de la Oracion, y sus accidentes; conjugaciones, avisos para tiempos; modo potencial, Kalendas en la Nota 16. fol. 42. hasta la buelta. Varias partículas con que se hacen las oraciones, se pueden ver en el (*Speculum Grammaticorum*) donde se hallará todo muy por dentro: asimismo algunas curiosidades del verso exametro; los vicios que se deben evitar en él, modo para hacer versos, las Kalendas bien contadas en verso, &c. que es como se sigue, &c..

NARRATIO I.

*Principium mensis veteres dixerunt Kalendas
Maius sex nonas Octobr; Iulius, & Mars
Quatuor at reliqui tener Idus quilibet octo,
Postquas, que refertant lucea numerato Kalendas.*

Mídense así.

*Principio um mensis veteris res dixerunt Kalendas.
Maius--sex nonas Octobr; Iulius, & Mars
Quatuor et reliqui tener idus quilibet octo.
Postquas, que refertant lucea numerato Kalendas.*

Y

Los quattro meses, Junio, Abril, Septiembre, y Noviembre; asimismo en verso; aunque les pongo en este tratado, solo por la inciencia de ellos, que es como se llue.

Iunius, Aprilis, September, & ipso Nouemberis
Dant triginta dies, reliquias super additur vnas;
De quorum numero, Februarius excipiatur.
Nam quartus septem, fertur habere dies,
Sed sibi sextus fuerit super additur unus.

Mideste así.

Iunius-oo- Apri-llis Sep-tember, &-oo- ipse No-o uemberis
Dant tri-ginta di-o es reii oo quis super oo additur oo-
onus -
De q-er- rum nunc eo ro Febru-oo-ar-oo excipe oo atura
Nam qua-tter sc-tem-fertur ha-oo here di-o es-
Sea si-bi sex-ius fue oo rit super oo additur oo unus-

DE TROCHAICO CATALÉTICO.

Regl. 25. Dize esta regla, que el verso Trochaico Catalético, consta de tres pies Choreos, y una Caelura, &c.

Corporis misericordia.

Mideste así.

Corpo-oo-ris misericordia-oo um- -Casura-

DE CARMINE SEMIHERÓICO:

Regl. 26. Dize esta regla, que el verso Semihéroico, consta de quattro pies; el primero, y quattro pit (pondeo); el segundo, y tercero dactilos.

Ago dicere carmina leti.

Mideste así,

Ago- -dicere oo carmina -oo lati.

*Ad laudem Omnipotentis Dei, Matrisque suae Virginis Rosarii
Ablque peccati labe conceptæ.*

FINIS.

TAB

TABLA DE TODO LO contenido en este Libro; con sus reglas.

- Observación primera de los preceptos que se deben dár en la clase de minimos, fol. 1.
- Declinación del nombre con singular, y plural, fol. 2.
- Conjugación del verbo en activa, y pasiva, fol. 3.
- Explicación del conocimiento, y formación de los tiempos del Arte en la voz activa, fol. 4. 5. 6. 7. 8.
- Tiempos llanos personales f. 9.
- Tiempos impersonales, fol. 9.
- Tiempos semi-impersonales, fol. 10.
- Oraciones con de, fol. 10.
- Explicación de oraciones activas, con primera, y segunda de activa, fol. 11.
- Primera, y segunda de pasivas, fol. 12.
- Tiempos de infinitivo, f. 12. 13.
- Infinitivo, con las quattro voces, ó tiempos que vien à cl., fol. 13. y 14.
- Participios, fol. 15. 16. y 17.
- Observación de los preceptos que se deben dár en la clase de minimos, fol. 18.
- Que, de solo infinitivo, f. 18. y 19.
- Que, aparente, fol. 12.
- Que, causal, fol. 19.
- Que, admirativo, fol. 20.
- Que, comparativo, fol. 20.
- Circunloquio para suplicar el futuro de infinitivo de los verbos, especialmente en los verbos que caen, fol. 20.
- Oraciones de plegam, es; f. 21.
- Oraciones de videtur, eris, parecer, fol. 22.
- Oraciones de existimatio, as; f. 23.
- Oraciones del supino en 'um', fol. 24.
- Verbos neutros, fol. 25.
- Oraciones de infinitivo en particular, fol. 26. y 27.
- Verbos que quieren infinitivo, fol. 28.
- Oraciones de volo, vis, fol. 29.
- Oraciones de credo, ie, fol. 30.
- De los getundios fol. 31. y 32.
- Del verbo dico, sis, pervideo, y adverbios Adeo, Ita, Tam, y Romanes de presente; f. 33. y 34.
- Explicación de lo que se debe observar, y entenir en la clase de menores, fol. 35. y 36.
- Verbos de dudar, fol. 37.
- Verbos de temer, fol. 38.
- Oraciones de estando con sus advertencias, fol. 38. y 39.
- Otras

T A B L A.

- Oraciones de aviēndo, f. 40.
 Oraciones de eliendo, para, y
 aviēndo d., fol. 41.
 Oraciones de aviēndo de aver,
 fol. 42.
 Oraciones casuales, fol. 43.
 Oraciones finales, fol. 44.
 Oraciones de Doceo, es f. 45.
 Oraciones de capio, is, peto, is,
 vapulo, as, fol. 45.46.
 Partículas, que te hszen con
 romances del mimo infinitivo,
 fol. 46.47.48.49.50.
 51.
 Modo potencial, fol. 52.
 Modo permitivo, fol. 53.54.
 y 55.
 Explicacion de los generos,
 desde fol. 55. B hasta f. 73.
 Explicacion de los preteritos,
 desde f. 73. B hasta f. 91 y 92.
 Explicacion de los preceptos
 que te deben dir, y enleñas
 en la classe de medianos, fol.
 93.
 Syntaxis Graeca; fol. 94.
 Verbum personale. N. billorem
 personam lequitur, fol. 95.
 Prima, & secunda persona, fol.
 96.
 Virpi impersonalia, fol. 97.
 P. i. na species, fol. 98.
 De verbis Æstimandi, fol. 99.y
 100.
 De verbo passivo, fol. 103.
 Verbum neutrum, fol. 104.
 Varia constructione verbū sum,
 es, fui, fol. 106.
 De constructione verbū depo-
 nentis, fol. 107.
- De constructione verbū sum,
 personalis actiæ vocis, fol.
 109.110.
 De varia verborum construc-
 tione, fol. 113.
 Tempus si per quandiu, &
 quando, fol. 115.
 Dimensione, fol. 116.
 Ablatius abolutus, fol. 118.
 De partibus Animi, vel corpo-
 ris, fol. 119.
 De Gerunaijs, fol. 120.
 De verbo participali, in dum;
 fol. 123.
 De constructione nominis sub-
 stantiū, fol. 125.y 126.
 Nomina partitiva, fol. 127.
 Nomina quibus commodum;
 fol. 129.y 130.
 Opus nomen, fol. 132.
 Comparativa, fol. 135.
 Superlativum, fol. 137.
 De relativis, f. 138.139.140.
 141.142.143.144.
 De pronomine, fol. 145.
 Reciproco lui, fol. 146.
 Reciproco suas, fol. 147.
 De constructione adverbii, fol.
 148.149.
 Adverbia loci, fol. 150. 151.
 152.153.
 Vertus prepositio, fol. 154.
 De prepositionibus, fol. 156.
 De interjectione, f. 156.y 157.
 Mille, fol. 158.
 De coniunctionibus, fol. 158.y
 159.
 Traductor. del Libro Quinto;
 fol. 161.
 Division, y diferencia de mutadas

T A B L A.

- Semivocales, y liquidas, fol. Regla general Ix, aut Yx, fol.
 162. 230.
 Válor, y fuerças de las conso- Regla general, cremento en O,
 nantes, fol. 163. latina largo, fol. 233.
 Precepto, y regla general de Del incremento en plural, fol.
 diptongos, fol. 174. 240.
 Regla general de vocal ante Del incremento de los verbos;
 vocal, fol. 176. fol. 242.
 Regla general de vocal ante Regla general del incremento
 vocal en Griego, fol. 181. en I, fol. 248.
 Regla general de presentes, y Conocimiento de la Orixton;
 supinos de muchas syllabas, y Onega, fol. 233.
 fol. 186.
 Regla general de supinos de De carminum omnibus figuris
 dos syllabas, fol. 189. Systole, fol. 253.
 Regla general de derivados; f. Diferencia de la figura Synæ-
 197. resis, y del diphongo, fol.
 259.
 Reglas generales de partes pre- Explicacion de las ultimas sy-
 positivas corruptas, f. 211. labas, fol. 263.
 Del cremento de nombres en Explicacion de los versos que
 singular, fol. 221. mas comunmente usan los
 Autores, fol. 276.
 Regla general del cremento en A, de la tercera declinacion, De licencia Poetica, fol. 274.
 fol. 222. Natfació primaria, fol. 283.

F I N I S.

* * * (X) * * *

TOTA PULCHRA,

ES MARIA

ET MAGVLA ORIGINALIS,

NON EST IN TE.

* * * (X) * * *

F